

# Informe **CONSEJO MUNICIPAL** *de Política Social* **2024**



Secretaría de  
**PLANEACIÓN**

Dirección de  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



ALCALDÍA  
DE **CHÍA**  
2024 - 2027

**Leonardo Donoso Ruíz**  
Alcalde Municipal

**Yaklin Daridza Chaparro Salinas**  
Secretaria de Planeación

**Claudia Patricia Bernal Barrera**  
Secretaria de Desarrollo Social (E)

**Nelsy Yasmín Cajamarca Suárez**  
Secretaria de Educación

**Luz Stella Díaz Jaller**  
Secretaria de Salud

**Hansel Enrique Gaona Pérez**  
Secretario de Gobierno

**Oscar Harvey Rojas Carrillo**  
Secretario de Hacienda

**María Soledad Muñoz**  
Secretaria de Participación Ciudadana y  
Acción Comunitaria

**Martha Yaneth Sánchez Herrera**  
Secretaria Desarrollo Económico

**Juan Pablo Ramírez Otalvaro**  
Secretario de Movilidad

**Eilen Lizeth Varela Bello**  
Secretaria de Medio Ambiente

**Yolima Galeano Galeano**  
Coordinadora Centro Zonal Zipaquirá (E)

**Daniel Alexander Moyano Peña**  
Personero Municipal

**Jaime Eduardo Muñoz Vera**  
Gerente IDUVI

**Héctor Alexander Gómez Oyuela**  
Director IMRD

**Leidy Miled Vega Mojica**  
Dirección de Sistemas de Información y  
Estadística

**María José Zapata Amaya**  
Directora Planificación del Desarrollo (E)

**María Alejandra Reales Culma**  
Dirección de Asuntos Étnicos, Religiosos,  
Raciales y Postconflicto

**Arsenio Noguera Torres**  
Director de Derechos y Resolución de  
Conflictos

**Sandra Esther Gómez González**  
Representante de las Comisarias de Familia

**Coronel<sup>®</sup> Sandra Vallejos Delgado**  
Dirección de Seguridad y Convivencia  
Ciudadana

**Mayor Luis Eduardo Medina Herrán**  
Comandante de Policía Municipio de Chía

**Iván Darío Montaña Neisa**  
Gerente Emserchía

**Gina Carolina Socha Fajardo**  
Gobernadora Resguardo Indígena

**Oscar Andrés Rodríguez Chiari**  
Presidente Consejo Territorial de Planeación

**Representante de la Mesa de Participación  
de Niñas, Niños y Adolescentes (MPNNA)**

**Representante de la Asociación Comunal de  
Juntas (ASOJUNTAS)**

**Elaborado por:**  
**Ψ Mg. María del Pilar Díaz Serrano**  
Profesional Universitario DIPLAN

Introducción

**1. DESEMPEÑO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL**

Programación del CMPS vigencia 2024

Agenda Estratégica y Plan de Acción CMPS 2024

Plan de Acción Consejo Municipal de Política Social

**2. PLAN DE ACCIÓN MESA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR – MPIIAJFF**

Plan de Acción Mesa Técnica de Promoción Social

Secretaría de Salud -Acciones PIC

Secretaría de Educación

Dirección de Ciudadanía Juvenil

**3. PLAN DE ACCIÓN MESA TÉCNICA DE CONTROL SOCIAL**

- Informe de ejecución
- Presentación general de los objetivos estratégicos
- Garantizar la cultura al 100% de atención solicitando los programas de la secretaria de desarrollo social
- Beneficiar 1000 a adultos mayores identificados en familias en situación de vulnerabilidad con un apoyo económico para la dignificación de la vejez
- Garantizar la atención integral de 105 adultos mayores con servicios de institucionalización en centro de larga estancia
- Ampliar a dos las sedes destinadas para la atención integral de adulto mayor
- Garantizar la atención integral de 650 personas con discapacidad
- Entregar 800 subsidios o apoyos económicos a núcleos familiares con integrantes con discapacidad
- Dotar 5 sedes con elementos necesarios para el funcionamiento de los programas sociales
- Terminar la construcción del centro discapacidad
- Elaborar 5 políticas públicas municipales (primera infancia; infancia y adolescencia - juventud - adulto mayor - discapacidad - mujer y equidad de género)
- Garantizar en un 99% el acceso al sgsss a la población reciente en el municipio de Chía
- Atender o abordar a 65,000 personas del municipio de Chía con servicios de promoción y prevención en salud a través del plan de intervenciones colectiva PIC
- Mantener el programa ampliado en inmunizaciones en el municipio haciendo énfasis en los indicadores trazadores
- Evaluar el cumplimiento de las rutas integrales de atención (rias) vigentes en los prestadores de salud existentes en el municipio
- Garantizar el proceso de expedición de certificados de discapacidad a 2.000 personas en condición de discapacidad
- Implementar una estrategia de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas
- Cooperar en la construcción y dotaciones de la infraestructura hospitalaria para prestación de servicios de salud a la población
- Fortalecer la adaptación al cambio climático en el municipio de Chía
- Desarrollar una estrategia para la protección y recuperación de rondas hídricas, de cauces, acuíferos, nacimientos y humedales del municipio.

- Aumentar en 1216 el número de visitantes extranjeros no residentes con destino al municipio de Chía durante el cuatrienio
- Unidades Productivas Agropecuarias beneficiadas con intervención integral
- Disminuir el déficit habitacional en el municipio de Chía
- adquirir 580.000 m2 de suelo destinado a espacio público efectivo
- Mantener la cobertura neta en educación preescolar, básica y media
- Beneficiar a 4000 estudiantes de preescolar y básica primaria matriculados en las instituciones educativas oficiales con el servicio de transporte escolar durante el cuatrienio.
- Mantener el programa de alimentación escolar para el 100% de niños, niñas y adolescentes estudiantes que se encuentran matriculados en las instituciones educativas oficiales
- Beneficiar a 4000 estudiantes de preescolar y básica primaria matriculados en las instituciones educativas oficiales con el servicio de transporte escolar durante el cuatrienio
- Aumentar la calificación de la política de participación ciudadana de índice desempeño institucional
- Garantizar la protección, control y defensa del espacio público, durante el cuatrienio
- Aumentar la calificación de la política de participación ciudadana de índice desempeño institucional
- Desarrollar la estrategia de presupuesto participativo vinculando 7689 personas
- Seguimiento contrato discapacidad y adulto ayor (rp convenio co 1.pccntr.6150324)
- Conclusiones

4. **PLAN DE ACCIÓN MESA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (MPNNA)**

5. **EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

- Política Pública de la Bicicleta
- Política Pública Libertad Religiosa
- Política Pública Plan Decenal de Cultura
- Política Pública para el Deporte y la Actividad Física
- Política Pública de Presupuesto Participativo
- Política Pública Chía Ciudad con inclusión Social

6. **REPORTE DE INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)**

7. **DESCRIPCIÓN MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA (MLP)**

8. **CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) E INFORME DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS 2024**

9. **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE NNA**

Bibliografía

## ACRÓNIMOS

<b>CDI</b>	Centro de Desarrollo Infantil
<b>CMJ</b>	Consejo Municipal de Juventud
<b>CMPS</b>	Consejo Municipal de Política Social
<b>CONPES</b>	Consejo Nacional de Política Económica y Social
<b>EEP</b>	Establecimiento Educativo Privado
<b>EFAC</b>	Escuela de Formación Artística y Cultural
<b>EPS</b>	Empresa Promotora de Salud
<b>GME</b>	Gobierno Municipal Estudiantil
<b>GPEAC</b>	Gestión Participación Educación Ambiental y Ciudadana
<b>GPS</b>	Gasto Público Social
<b>ICBF</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
<b>IDUVI</b>	Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chia
<b>IEO</b>	Institución Educativa Oficial
<b>IPM</b>	Índice de Pobreza Multidimensional
<b>JAC</b>	Junta de Acción Comunal
<b>MLP</b>	Marco de Lucha contra la Pobreza
<b>MPIIAJFF</b>	Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud
<b>MPNNA</b>	Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>PAE</b>	Plan de Alimentación Escolar
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>PIC</b>	Plan de Intervenciones Colectivas
<b>PMJ</b>	Plataforma Municipal de Juventudes

## INTRODUCCIÓN

En el marco de las funciones del Consejo Municipal de Política Social, del municipio de Chía, Reglamentado en la Resolución 3395 de 2020 y atendiendo las disposiciones contenidas en el Acuerdo Municipal 116 de 2017, esta instancia de incidencia territorial funge como cabeza del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) en el municipio, con el fin específico de robustecer los procesos encaminados a desarrollar e implementar el modelo integral de ejecución de políticas sociales direccionadas a la plena protección de los niños, niñas y adolescentes de Chía.

Atendiendo al Objetivo General del Acuerdo 219 de 2024, que refleja en su contenido, la premisa principal que al tenor dice:

(...)

*“forjar un municipio resiliente, sostenible y orientado al bienestar de sus habitantes, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de la población a partir de la implementación de políticas y programas que aborden las diversas dimensiones del desarrollo humano. Nos proponemos fortalecer la infraestructura, impulsar la educación de calidad, facilitar el acceso a servicios públicos eficientes y fomentar la participación ciudadana activa; por lo tanto, aspiramos a ser un referente nacional en desarrollo sostenible, donde la equidad y la justicia social sean los cimientos de nuestro progreso.*

El Consejo Municipal de Política Social, en adelante CMPS, en concordancia con las funciones contenidas en la Resolución 3395 de 2021, se articula con la estructura, líneas estratégicas, programas y metas encaminadas a la atención integral de los sectores sociales vulnerables de nuestro municipio, contenidas en el Plan de Desarrollo 2024-2027, en concomitancia con los objetivos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) de operación en el municipio, contenidos en el artículo 5 del Decreto 936 de 2013 y Decreto Único Reglamentario 1084 de 2015, a saber:

(...)

*Lograr la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, y promover el fortalecimiento familiar a través de una respuesta articulada y oportuna del Estado bajo el principio de corresponsabilidad con la familia y la sociedad.*

*Promover la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de primera infancia, infancia y adolescencia, y de fortalecimiento familiar en el ámbito nacional y territorial con enfoque diferencial.*

*Lograr que la primera infancia, infancia y adolescencia, y el fortalecimiento familiar sean una prioridad social, política, técnica y financiera en el ámbito nacional y territorial.*

*Mejorar el ejercicio de participación y movilización social en torno a la protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional y territorial.*

*Evaluar y hacer seguimiento del estado de realización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.*

El Municipio de Chía, como instancia territorial de operación del SNBF, funge como líder articulador de todas las acciones encaminadas a la protección integral de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), dentro del marco de la Institucionalidad, en el que involucra diferentes sectores tanto públicos, privados, sociedad civil y/o cooperación nacional e internacional, que puedan fortalecer el proceso de amparo del grupo de valor, para priorizar y ejecutar las políticas públicas de infancia y adolescencia y así propender por su seguridad humana desde las diferentes dimensiones de desempeño.

El presente documento refleja el desarrollo del Plan de Acción y Agenda Estratégica, planificados para la vigencia 2024, por lo cual se consigna la información aportada desde cada una de las instancias que hacen parte del CMPS, las cuales son susceptibles de verificación, a partir de la gestión autónoma de cada instancia y la trazabilidad de sus procesos.

Dentro de la ejecución de las acciones programadas se dio cumplimiento a lo proyectado para la vigencia y descrito en el contenido detallado del presente informe, dando cumplimiento a la norma vigente y a los compromisos contextuales del CMPS, para el municipio de Chía.

## 1. DESEMPEÑO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL 2024

### Programación del CMPS vigencia 2024

De acuerdo a lo contemplado en la Agenda estratégica y el Plan de Acción aprobado para el Eje estratégico de gestión del CMPS, se desarrollaron exitosamente las cuatro sesiones programadas para la vigencia 2024:

AVANCE DE AGENDA - VIGENCIA 2024									
EJES/SECTOR ESTRATÉGICO	ACCIÓN	PROGRAMADO 2024	MESAS O COMITÉS RESPONSABLE	INDICADOR	AVANCE	SEGUIMIENTO			
						EJECUTADO 2024	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FECHAS	ACCIÓN
GESTIÓN CMPS	Realizar 4 sesiones anuales CMPS	4	Secretaría técnica CMPS	No de Sesiones CMPS realizadas	100%	4	ACTAS	2/04/2024	DESARROLLO DE LAS CUATRO SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS
								29/05/2024	
								16/09/2024	
								13/12/2024	

Cuadro 1. Programación CMPS 2024. Fuente DIPLAN 2024

Para el año 2024, no se presentó solicitud de convocatoria a sesiones extraordinarias por parte de los actores participantes<sup>1</sup> lo que atiende a cabalidad lo normado en el Código de infancia y adolescencia<sup>2</sup>.

### Agenda Estratégica y Plan de Acción CMPS 2024

De acuerdo a la construcción de la Agenda Estratégica del CMPS, se tomó en cuenta la estructura de Plan de Desarrollo 2024-2027, y sus líneas estratégicas, adicional a la de Gestión del Consejo Municipal de Política Social.

Cada una de las líneas estratégicas desarrolla intrínsecamente componentes e indicadores transversales, y de acuerdo a cada una de ellas se direcciona su accionar a fin de brindar satisfactores de bienestar para los ciudadanos en cuanto a grupos de valor, garantía de derechos y seguimiento al cumplimiento de metas, desde la función del CMPS, por lo que se planificó realizar un número definido de actividades durante la anualidad, pero que en algunos casos, se ampliaron con el fin de fortalecer procesos y mejorar resultados evidenciados de desarrollos anteriores. (Cuadro No 3)

Así mismo, y en concordancia con la articulación que debe prevalecer entre Agenda estratégica y Plan de Acción, (Cuadro No 4), se coordina las acciones de los diferentes sectores para cumplimiento de las metas establecidas en función de la atención de la población objeto y el avance de ejecución de las actividades propuestas.

La primera sesión y atendiendo el cambio de administración, se realiza por parte de la Secretaria Técnica del CMPS exposición de socialización y contextualización del Consejo Municipal de Política Social para todos los asistentes.

Adicionalmente se presenta, el documento denominado INFORME DE GESTIÓN CMPS 2024, para conocimiento, así como la presentación del Plan de Acción y Agenda Estratégica 2024, planes de acción 2023 de las instancias que conforman el CMPS:

INSTANCIA	RESPONSABLE
Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar - MPIIAJFF	Secretaria de Desarrollo Social
Mesa de Promoción Social	Secretaria de Desarrollo Social
Mesa de Control Social	Personería Municipal
Mesa de Participación de NNA	Secretaria de Participación Ciudadana

Cuadro 2. Instancias CMPS. Fuente. DIPLAN 2024

<sup>1</sup> Resolución 3395 de 2021. Chia Cundinamarca. Artículo Tercero. De las sesiones

<sup>2</sup> Ley 1098 de 2006. Artículo 207. Consejos Departamentales de Política Social

La Referente Zonal, Juana Carrión, expone la Estrategia Juntos por la Niñez e indico algunas recomendaciones para construir adecuadamente el documento de presentación de la estrategia para el municipio de Chía.

AGENDA ESTRATÉGICA MUNICIPIO DE CHÍA - 2024				
EJES/ LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTES	ACCIONES	2024	COMITÉ O MESA RESPONSABLE
Gestión del Consejo Municipal de Política Social	Indicadores transversales	Realizar 4 sesiones anuales CMPS	4	Secretaría técnica CMPS
		Realizar seguimiento a las mesas técnicas y operativas que hacen parte del CMPS	2	Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar Mesa de Promoción Social Mesa de Control Social
		Realizar seguimiento a movilización de la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes	1	Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar
		Realizar seguimiento a la inversión de los recursos SGP y GPS	1	Sectores responsables de la ejecución
		Realizar seguimiento a implementación de políticas públicas vigentes (6)	1	Sector líder de cada Política Pública Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar Mesa de Promoción Social
		Gestionar las siete fases del ciclo de políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia	1	Secretaría de Desarrollo Social Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar Mesa de Promoción Social
		Realizar seguimiento a formulación de políticas públicas (xx)	1	Sector líder de cada Política Pública
Vida Plena	Poblaciones	Realizar seguimiento a los programas que benefician a los grupos poblacionales: primera infancia, Infancia, adolescencia, juventud y familia	2	Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar
		Realizar seguimiento a las necesidades de la población juvenil (Cumplimiento estatuto de Ciudadanía Juvenil)	1	Dirección de Ciudadanía Juvenil
		Realizar seguimiento a los programas que benefician a los grupos poblacionales: mujer y género, discapacidad y adulto mayor, LGTBIQ+	2	Mesa de Promoción Social
Gobernabilidad con Acción y Confianza  Vida Plena  Ruta en Acción en Progreso	Garantía de Derechos	Realizar seguimiento a las vulneraciones de derechos de NNA y a las estrategias de prevención de violencias (Decreto 235)	1	Secretaría de Gobierno
		Realizar seguimiento a las estrategias de prevención del trabajo infantil y acciones del comité CIETI	1	Secretaría de Salud (Gobierno)
		Realizar seguimiento a la implementación del Marco de Lucha contra la Pobreza	1	Sectores responsables de la ejecución
		Realizar seguimiento a la estrategia CERS del municipio	1	Secretaría de Salud
		Realizar seguimiento a los programas que benefician a PVCA, grupos étnicos y población Afro.	1	Secretaría de Gobierno
Gobernabilidad con Acción y Confianza	Seguimiento cumplimiento de metas	Realizar seguimiento a la implementación de la estrategia Juntos por la Niñez	2	Secretaría de Desarrollo Social y Planeación
		Realizar seguimiento a la Rendición Pública de Cuentas de NNA	1	Secretaría de Desarrollo Social

Cuadro No 3. Agenda Estratégica CMPS 2024. Fuente DIPLAN 2024

PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL 2024						
AVANCE DE AGENDA - VIGENCIA 2024						
EJES/SECTOR ESTRATÉGICO	ACCIÓN	PROGRAMADO 2024	MESAS O COMITÉS RESPONSABLE	INDICADOR	AVANCE	SEGUIMIENTO EJECUTADO 2024
<b>GESTIÓN CMPS</b>	Realizar 4 sesiones anuales CMPS	4	Secretaría técnica CMPS	No de Sesiones CMPS realizadas	<b>100%</b>	4
	Realizar seguimiento a movilización de la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes	1	Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar	Seguimientos realizados	<b>100%</b>	10
	Realizar seguimiento a la inversión de los recursos SGP y GPS	1	Sectores responsables de la ejecución	Seguimientos realizados	<b>100%</b>	2
	Realizar seguimiento a implementación de políticas públicas vigentes (6)	1	Sector líder de cada Política Pública Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar Mesa de Promoción Social	Seguimientos realizados	<b>100%</b>	1
	Gestionar las siete fases del ciclo de políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia	2	Secretaría de Desarrollo Social Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar Mesa de Promoción Social	Fases ejecutadas	<b>100%</b>	2
	Realizar seguimiento a formulación de políticas públicas	1	Sector líder de cada Política Pública	Seguimientos realizados	<b>100%</b>	4
<b>POBLACIONES</b>	Realizar seguimiento a los programas que benefician a los grupos poblacionales: primera infancia, Infancia, adolescencia, juventud y familia	1	Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar	Seguimientos realizados	<b>100%</b>	2
	Realizar seguimiento a las necesidades de la población juvenil (Cumplimiento estatuto de Ciudadanía Juvenil)	1	Dirección de Ciudadanía Juvenil	Seguimientos realizados	<b>100%</b>	2
	Realizar seguimiento a los programas que benefician a los grupos poblacionales: mujer y género, discapacidad y adulto mayor	1	Mesa de Promoción Social	Seguimientos realizados	<b>100%</b>	2
<b>GARANTÍA DE DERECHOS</b>	Realizar seguimiento a las vulneraciones de derechos de NNA y a las estrategias de prevención de violencias (Decreto 235)	1	Secretaría de Gobierno	Seguimientos realizados	<b>100%</b>	2
	Realizar seguimiento a las estrategias de prevención del trabajo infantil y acciones del comité CIETI	1	Secretaría de Salud (Gobierno)	Seguimientos realizados	<b>100%</b>	2
	Realizar seguimiento a la implementación del Marco de Lucha contra la Pobreza	1	Sectores responsables de la ejecución	Seguimientos realizados	<b>100%</b>	2
	Realizar seguimiento a la estrategia CERS del municipio	1	Secretaría de Salud	Seguimientos realizados	<b>100%</b>	2
	Realizar seguimiento a los programas que benefician a víctimas de conflicto y grupos étnicos	1	Secretaría de Gobierno	Seguimientos realizados	<b>100%</b>	2
<b>SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE METAS</b>	Realizar seguimiento a la implementación de la estrategia Juntos por la Niñez	1	Secretaría de Desarrollo Social y Planeación	Seguimientos realizados	<b>100%</b>	2

Cuadro No 4. Plan de Acción CMPS 2024. Fuente DIPLAN 2024

En la segunda sesión, desarrollada el 29 de Mayo, y una vez validado el contenido del Informe de Gestión del CMPS, enviado por correo electrónico el 17 de Mayo a los participantes del CMPS, se realiza su aprobación así como de la Agenda Estratégica y Plan de Acción, cronograma de sesiones, según disponibilidad de Agenda del Señor Alcalde.

En la misma sesión se hace la presentación del nuevo referente Zonal del ICBF, para el municipio de Chía, la Señorita Adriana Carrillo, quien reemplazará a la Señorita Juana Carrión en las asistencias Técnicas y los temas relacionados con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Para la Tercera Sesión se realiza la aprobación de los Planes de Acción de las Instancias que componen el CMPS, así como de las Submesas técnicas, para lo cual se realiza exposición puntual por parte de los responsables de cada uno de los espacios de participación, adjuntando material de apoyo e informando la gestión adelantada a la fecha sobre la operación de cada instancia.

En el punto de proposiciones y varios interviene la Directora Zonal, Yolima Galeano realizando recomendaciones de fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en adelante SNBF, trabajo con los CDI y recomendando especialmente, realizar oportunamente el reporte de operación del SNBF ante el ICBF. Añade información sobre el convenio de Hogar de Paso con la Institución Terciarios Capuchinos, en caso de que el municipio requiera apoyo por agotamiento de cupos en los hogares que se tienen ya establecidos. Se incluye en el punto de proposiciones el tema de atención diferencial para los grupos de indígenas Embera, que visitan regularmente el municipio en condición de mendicidad, por lo que se programan reuniones a nivel regional para apoyo y asistencia.

En la cuarta y última sesión ordinaria del CMPS, se realizó la revisión del Plan de mejora del proceso de rendición de cuentas de NNA, y los informes de ejecución de Recursos SGP, Gasto Público Social, adicionalmente, cada instancia presentó informe de gestión durante la vigencia 2024.

Cuadro No 5. Informes de Gestión Instancias CMPS. Fuente DIPLAN 2024

#### **Plan de Acción Consejo Municipal de Política Social.**

El Consejo Municipal de Política Social, tiene como objetivo mejorar las condiciones sociales de la comunidad mediante la colaboración de diversas instituciones y actores locales. En términos generales, el Plan de Acción debe abordar las problemáticas sociales más relevantes y coordinar esfuerzos para implementar soluciones efectivas y sostenibles.

La función estratégica de los integrantes del Consejo de Política Social se ejerce bajo parámetros contextualizados al territorio:

- Diagnóstico y Análisis Social periódico, para garantizar que las acciones sean relevantes: Identificar las necesidades sociales prioritarias a través de la recopilación y análisis de datos locales. Este diagnóstico debe actualizarse de forma continua para garantizar que las acciones sean relevantes.
- Formulación de Estrategias y Políticas Públicas: Definir las estrategias y políticas que guiarán las intervenciones sociales en el municipio, alineadas con los intereses y necesidades de la población.
- Coordinación Interinstitucional: Promover la colaboración entre las distintas instituciones gubernamentales, organizaciones civiles, sector privado y otros actores clave para lograr una ejecución efectiva del plan.
- Asignación de Recursos: Gestionar los recursos disponibles (financieros, humanos y materiales) para implementar las políticas y acciones planificadas de manera eficiente.
- Monitoreo y Evaluación: Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir los resultados e impactos de las acciones realizadas, ajustando estrategias cuando sea necesario para mejorar los resultados.

**PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL 2024**
**AVANCE DE AGENDA - VIGENCIA 2024**

EJES/SECTOR ESTRATÉGICO	ACCIÓN	PROGRAMADO 2024	MESAS O COMITÉS RESPONSABLE	INDICADOR	AVANCE	SEGUIMIENTO			
						EJECUTADO 2024	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FECHAS	ACCIÓN
GESTIÓN CMPS	Realizar 4 sesiones anuales CMPS	4	Secretaría técnica CMPS	No de Sesiones CMPS realizadas	100%	4	ACTAS	2/04/2024 29/05/2024 16/09/2024 13/12/2024	DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS
	Realizar seguimiento a movilización de la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes	1	Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar	Seguimientos realizados	100%	10	OFI DPD 061 OFI DPD 091 CIRCULAR 013( MESA OFI DPD 090 OFI DPD 124 OFI DPD 129 CIRCULAR 020 CONV. ICBF CIRCULAR 021 ACTAS	23/05/2024 25/06/2024 6/05/2024 24/06/2024 2/08/2024 5/08/2024 5/08/2024 1/08/2024 23/08/2024 4/09/2024	SEGUIMIENTO MESA PART NNA SEGUNDA SOLICITUD DE INFORMACION MESA NNA CONV. ASIST TECNICA GOB MESA NNA REPORTE TRIMESTRAL MONITOREO CMPS PUESTA EN MARCHA MESA NNA FUNCIONAMIENTO MESA TECNICA NNA MESA W PRELIMINAR CMPS ASIST. RIAS - ICBF JORNADA W MESAS TEC CMPS PLAN MEJORA ACTIVACION MESA NNA SEGUIMIENTO MESAS TECNICAS
	Realizar seguimiento a la inversión de los recursos SGP y GPS	1	Sectores responsables de la ejecución	Seguimientos realizados	100%	2	OFI DPD 059-060 CIRCULAR 028	23/05/2024 4/10/2024	SEGUIMIENTO MESAS TECNICAS CONV. CUARTA SESION CMPS
	Realizar seguimiento a implementación de políticas públicas vigentes (6)	1	Sector líder de cada Política Pública Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar Mesa de Promoción Social	Seguimientos realizados	100%	1	CIRCULAR 011 CIRCULAR 014	20/05/2024 6/06/2024	MESAS DE TRABAJO REVISION Y DIAGNOSTICO PP MESA TRABAJO EXTRA PP CHIA CIUDAD CON INCLUSION SOCIAL
	Gestionar las siete fases del ciclo de políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia	2	Secretaría de Desarrollo Social Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar Mesa de Promoción Social	Fases ejecutadas	100%	2	OFI DPD -059	23/05/2024	SEGUIMIENTO A MESAS TECNICAS EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA / Y LA FASE DE ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL
	Realizar seguimiento a formulación de políticas públicas	1	Sector líder de cada Política Pública	Seguimientos realizados	100%	4	INFORME DE PROFESIONALES DE APOYO	OCT. A DIC.	IDENTIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN PROCESO DE FORMULACIÓN - SEGUIMIENTO A LAS FASES DE ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL (MESA DE TRABAJO CON POLÍTICAS PÚBLICAS DE: PRIMERA INFANCIA, JUVENTUD, HÁBITAT Y EECOURBANISMO, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO).

<b>GARANTIA DE DERECHOS</b>	Realizar seguimiento a las vulneraciones de derechos de NNA y a las estrategias de prevención de violencias (Decreto 235)	1	Secretaría de Gobierno	Seguimientos realizados	100%	2	OFI DPD 059	23/05/2024	SEGUIMIENTO MESAS TECNICAS
							CIRCULAR 031	7/11/2024	INFORMES DE GESTION INSTANCIAS SNBF
	Realizar seguimiento a las estrategias de prevención del trabajo infantil y acciones del comité CIETI	1	Secretaría de Salud (Gobierno)	Seguimientos realizados	100%	2	OFI DPD 059	23/05/2024	SEGUIMIENTO MESAS TECNICAS
							CIRCULAR 031	7/11/2024	INFORMES DE GESTION INSTANCIAS SNBF
	Realizar seguimiento a la implementación del Marco de Lucha contra la Pobreza	1	Sectores responsables de la ejecución	Seguimientos realizados	100%	2	OFI DPD 059	23/05/2024	SEGUIMIENTO MESAS TECNICAS
							CIRCULAR 031	7/11/2024	INFORMES DE GESTION INSTANCIAS SNBF
	Realizar seguimiento a la estrategia CERS del municipio	1	Secretaría de Salud	Seguimientos realizados	100%	2	OFI DPD 062	23/05/2024	Seguimiento, ejecucion y avance estrategia CERS
							OFI DPD 166	12/11/2024	Presentacion informe CERS 2024
	Realizar seguimiento a los programas que benefician a víctimas de conflicto y grupos étnicos	1	Secretaría de Gobierno	Seguimientos realizados	100%	2	OFI DPD 063	23/05/2024	Seguimiento, ejecucion y avance programas PVCA y grupos etnicos
							CIRCULAR 031	7/11/2024	INFORMES DE GESTION INSTANCIAS SNBF
SEGUIMIENTO TO CUMPLIMIENTO DE METAS	Realizar seguimiento a la implementación de la estrategia Juntos por la Niñez	1	Secretaría de Desarrollo Social y Planeación	Seguimientos realizados	100%	2	OFI DPD 064	23/05/2024	Seguimiento Implementacion Estrategia JPN
							OFI DPD 168	13/11/2024	Acciones de implementacion estrategia JPN

Cuadro No 5. Informe de Gestión CMPS. Fuente DIPLAN 2024

Según las competencias de la Secretaria Técnica del CMPS, se presenta el desarrollo del Plan de Acción aprobado para el año 2024, y las acciones implementadas para dar seguimiento a los compromisos establecidos por Agenda estratégica (Cuadro No 3).

Se desarrollaron cuatro (4) sesiones ordinarias del CMPS. Porcentaje de ejecución 100%  
02 de Abril, 29 de Mayo, 16 de Septiembre y 13 de Diciembre.

En la sesión del 13 de Diciembre se brindó información de la gestión de la vigencia, la cual se ejecutó al 100%, tal como se evidencia en el cuadro anterior.

## 2. PLAN DE ACCIÓN MESA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR – MPIIAJFF

De acuerdo a las funciones de la MPIIAJFF, la Secretaria de Desarrollo Social realiza presentación de las acciones realizadas durante el año 2024:

Se desarrollaron 4 sesiones ordinarias. Porcentaje de ejecución 100%  
12 de abril; 21 de agosto; 18 de octubre; 11 de diciembre

Para el 13 de Septiembre, se realizó la socialización de los planes de Acción de los integrantes de la MPIIAJFF:

<b>Comité de seguridad alimentaria y nutricional SAN</b>	<b>100%</b>
<b>Comité municipal de prevención y control integral de sustancias psicoactivas SPA</b>	<b>100%</b>
<b>Comité de radicación contra el trabajo infantil</b>	<b>100%</b>
<b>Comité de Convivencia Escolar</b>	<b>Sin seguimiento</b>
<b>Plataforma de juventud</b>	<b>100%</b>
<b>Gobierno municipal estudiantil</b>	<b>100%</b>
<b>Mesa de NNA</b>	<b>100%</b>

Cuadro No 6. Avance ejecución integrantes MPIIAJFF. Fuente Sec. Desarrollo Social 2024

En cuanto a la socialización de avances se dio como resultado el 86% de ejecución de acuerdo a informes presentados: 13 de septiembre, 18 de octubre y 11 de diciembre.

En relación a la implementación de las Rutas de Atención Integral RIA, se realizaron dos asistencias técnicas por parte del ICBF, logrando de esta manera avanzar hasta el tercer instrumento dentro de la elaboración de la metodología

En consideración a la Política Pública, se realizaron 29 mesas de trabajo en articulación con DIPLAN con el fin de realizar el plan operativo para la construcción del módulo de reporte de avance en la plataforma SITESIGO.

Para estas mesas de trabajo se convocó a cada sector inmerso en la ejecución de acciones a favor de los cinco grupos poblacionales objeto de la política pública y de manera conjunta se consolidó las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al Decreto 43 de 2015 “Chía, ciudad con inclusión social”.

Porcentaje de ejecución 2024 MPIIAJFF: 86%

### **Plan de Acción Mesa Técnica de Promoción Social**

En concordancia con las funciones de la Mesa Técnica de Promoción Social, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, se validó la ejecución de su Plan de Acción, así:

Se desarrollaron 4 sesiones ordinarias. Porcentaje de ejecución 100%  
12 de abril; 21 de agosto; 18 de octubre; 11 de diciembre

SOCIALIZACION DE PLANES DE ACCION DE INSTANCIAS ASOCIADAS 100%: 13 de septiembre

### **Secretaria de Salud -Acciones PIC:**

Comité de seguridad alimentaria y nutricional SAN - 100%  
Comité municipal de prevención y control integral de sustancias psicoactivas SPA 100%  
Comité de radicación contra el trabajo infantil - 100%

### **Secretaria de Educación**

Comité de Convivencia Escolar Sin seguimiento

RUTAS INTEGRALES DE ATENCION (RIA): Se realizaron dos asistencias técnicas por parte del ICBF, logrando de esta manera avanzar hasta el tercer instrumento dentro de la elaboración de las RIAS

### **Dirección de Ciudadanía Juvenil**

Plataforma de juventud.

Actualización de la Plataforma Municipal ante la Personería Municipal, mediante Resolución 100 de 2024<sup>3</sup> - 100%

Gobierno municipal estudiantil. Se realizó el proceso de elección del Gobierno Municipal Estudiantil, con la participación de 7186 votantes - 100%.

Elección del Personero Municipal Estudiantil

SOCIALIZACION DE AVANCES 86%: Presentación de informes realizados 13 de septiembre, 18 de octubre, 11 de diciembre

Informa el Profesional Ruiz, que las Direcciones de Asuntos Étnicos y Resolución de Conflictos, fueron las únicas que aportaron las evidencias para alimentar al informe del CMPS, en relación

---

<sup>3</sup> Resolución 100 de 11 de Julio de 2024. "Por medio de la cual se actualiza la Plataforma de Juventudes del Municipio de Chía"

con acciones de prevención para la violencia intrafamiliar y restablecimiento de derechos de NNA.

La Dirección de Desarrollo Económico y Agro empresarial, implemento el plan de acción, con la inclusión de los diferentes grupos poblacionales a proyectos de emprendimiento, empleabilidad, pero hace falta allegar las evidencias.

Para estas mesas de trabajo se convocó a cada sector inmerso en la política pública y de manera conjunta se dejaron actividades para darle cumplimiento al decreto 43 de 2015 “Chía, ciudad con inclusión social”. De esta manera la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar logra un 87% de cumplimiento.

La Dirección de Cultura, también desarrollo todas las actividades propuestas. DIRSIE, desarrollo todas las caracterizaciones requeridas, en cuanto a Población Victima del Conflicto Armado y la estadística del Índice de Pobreza Multidimensional.

Secretaria de Participación Ciudadana, asegura haber cumplido 7 de las 8 actividades propuestas, dando cumplimiento al Plan de seguimiento. Mesa de NNA 90%

Planeación de IDUVI, presenta cumplimiento de las actividades, que corresponde a la asignación de subsidios de vivienda, que incluye a beneficiarios de varios grupos poblacionales, entre ellos personas en condición de discapacidad y adultos mayores

La Mesa de Promoción Social presenta cumplimiento de un 79 % de las acciones planteadas para el año 2024

### **3. PLAN DE ACCIÓN MESA TÉCNICA DE CONTROL SOCIAL**

#### **Informe de Ejecución**

#### **INTRODUCCIÓN**

El presente informe, tiene como finalidad evidenciar la ejecución de las actividades realizadas por la Personería Municipal de Chía, en torno al Plan de Acción de la Mesa de Control Social correspondiente a la vigencia del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2024.

Dichas actividades fueron realizadas, de conformidad a las funciones constitucionales y legales, así como de las competencias que le han sido asignadas a la Personería Municipal, en donde se pondera la protección y promoción de los Derechos Humanos en su jurisdicción, la guarda del interés público y de los principios del Estado Social de Derecho y de la promoción del control social de la gestión pública.

En razón a ello, de manera detallada, se presentarán los diez (10) objetivos estratégicos en torno de los cuales, la Personería Municipal de Chía, realizó un seguimiento de cerca atendiendo los temas más relevantes para los veedores partícipes de la mesa, es de resaltar que, el plan de acción sobre el cual se trabajó fue aprobado en la tercera mesa técnica de control social, llevada a cabo el día veinte (20) de agosto del 2024.

Del mismo modo, cada uno de los diez (10) objetivos estratégicos, cuenta con diferentes metas producto así como una descripción a través de la cual, se abordaron cada una de las temáticas esbozadas, conllevando a que se ejecutaran acciones y actividades que permitieran validar el cumplimiento de las metas perseguidas por el Plan de Acción de la Mesa de Control Social, dentro de unas líneas de tiempo que se traducirán en seguimientos y que conllevarán a demostrar el cumplimiento de los objetivos a través de porcentajes de ejecución.

Ahora bien, es importante indicar las fechas en las cuales se llevaron a cabo las diferentes mesas técnicas, así como la asistencia a las mismas:

	Fecha	Asistentes	Veeduría
Primera	26 de marzo	Veedor José Herlincon Liévano	"cómo vamos el programa de discapacidad" "cómo vamos con el presupuesto participativo"
		Veedor Oscar Martínez	"Educación con excelencia" "Salud con excelencia"
Segunda	23 de mayo	Veedor José Herlincon Liévano	"cómo vamos con el programa de discapacidad" "cómo vamos con el presupuesto participativo"
		Veedor Oscar Martínez	"Educación con excelencia" "Salud con excelencia"
		Nidia Judith Rozo	"Por una Carita Feliz" - PAE
Tercera	20 de agosto	Veedor José Herlincon Liévano	"cómo vamos con el programa de discapacidad" "cómo vamos con el presupuesto participativo"
		Veedor Oscar Martínez	"Educación con excelencia" "Salud con excelencia"
Cuarta	06 de diciembre	Sin asistencia	No hubo asistencia
	12 de diciembre	Veedor Josi Herlincon Liévano	"cómo vamos con el programa de discapacidad" "cómo vamos con el presupuesto participativo"

Cuadro No 7. Cronograma sesiones Mesa de Control Social 2025

### Presentación general de los objetivos estratégicos.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de la misma anualidad, realizó el seguimiento a la ejecución de diez (10) objetivos estratégicos, que producen un impacto social, patrimonial y cultural de relevancia en el Municipio de Chía, los cuales serán referidos dentro de los requerimientos y actividades realizadas por esta entidad y descritos a continuación.

**Garantizar la cultura al 100% de atención solicitando los programas de la secretaría de desarrollo social.**

Dentro del presente objetivo estratégico la Personería Municipal de Chía en conjunto con los veedores municipales encontró 8 metas producto a las cuales se les realizó seguimiento, todo ello partiendo del plan de acción aprobado para el periodo 2024-2027 por parte de la administración municipal, las cuales corresponden a;

Conforme a ello, se realizaron diferentes acciones tendientes a verificar el cumplimiento de cada una de las metas producto, entre ellas las siguientes:

**Beneficiar 1000 a adultos mayores identificados en familias en situación de vulnerabilidad con un apoyo económico para la dignificación de la vejez**

En atención a la meta establecida, se definió como acción principal realizar un seguimiento periódico, solicitando informes cada seis meses sobre planeación, ejecución y/o avances correspondientes.

Las actividades que se describen a continuación fueron llevadas a cabo por la Personería Delegada para Asuntos Constitucionales del Sector Social, Menor y Familia, lo que resultó en los siguientes logros:

Visita llevada a cabo el día veintitrés (23) de septiembre de los corrientes a la Secretaría de Desarrollo Social del municipio, en la cual se indagó al respecto de la meta y su avance a la fecha.

El día tres (03) de diciembre de 2024, mediante Radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010008496 se realizó requerimiento indagando al respecto de:

- ¿Qué requisitos se tendrán en cuenta para ser beneficiario?
- ¿Cómo podrán aplicar a tal beneficio los ciudadanos interesados?
- De igual manera, de tener un calendario programado y/o fecha estipulada para dar inicio a los apoyos económicos por favor indicarlo.

**Garantizar la atención integral de 105 adultos mayores con servicios de institucionalización en centro de larga estancia**

En relación con la meta planteada, se definió como acción principal solicitar información sobre la planeación y ejecución de esta, además de realizar visitas de verificación para asegurar la correcta atención.

Las actividades detalladas a continuación fueron llevadas a cabo por la Personería delegada para Asuntos Constitucionales del Sector Social, Menor y Familia, con los siguientes resultados:

Visita llevada a cabo el día veintitrés (23) de agosto al Hogar San Rafael, verificando condiciones del lugar, alimentación, estado de los adultos mayores y en general, buscando siempre la garantía de los derechos de los Adultos Mayores residentes del lugar.

El día tres (03) de diciembre de 2024 mediante Radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010008496 del se realizó requerimiento a la Secretaría de Desarrollo Social, solicitando informe detallado del progreso y ejecución de la meta a corte de diciembre del 2024.

#### **Ampliar a dos las sedes destinadas para la atención integral de adulto mayor**

En atención a la presente meta, se estableció como descripción el realizar seguimiento solicitando información y realizando visitas al respecto.

Es oportuno indicar que, indagando en reuniones celebradas con fines semejantes durante la presente vigencia se pudo corroborar que, dicha meta no ha experimentado desarrollo alguno. En consecuencia, no fue posible llevar a cabo los seguimientos previstos, dado que no se ha registrado avance en su implementación.

#### **Garantizar la atención integral de 650 personas con discapacidad**

En atención a la presente meta, se estableció como descripción solicitar información de planeación y ejecución al respecto, además de realizar visitas para verificación de atención de las personas en condición de discapacidad.

Las actividades que se enunciarán a continuación, fueron adelantadas a través de la Personería Delegada Para Asuntos Constitucionales Sector Social, Menor y Familia, obteniendo como resultado:

Requerimiento realizado el día 03/12/2024 mediante Radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010008496 a la Secretaría de Desarrollo Social, solicitando informe detallado, donde se especifique como mínimo:

- ¿Qué requisitos se tuvieron en cuenta para acceder a tal atención?
- La cantidad de personas que pudieron acceder a la atención integral durante la presente vigencia.
- ¿Qué servicios se brindaron al respecto de la atención integral? (¿En qué consistieron los servicios?, ¿fueron domiciliarios? ¿se brindaron los servicios según cada condición?).
- De igual manera, permítase allegar evidencia fotográfica de la atención realizada.

#### **Entregar 800 subsidios o apoyos económicos a núcleos familiares con integrantes con discapacidad**

En atención a la presente meta, se estableció como descripción el realizar seguimiento solicitando informe de planeación, ejecución, y/o adelanto al respecto de la meta donde se indique de manera clara las condiciones para ser beneficiarios, el calendario programado para consignar subsidios, entre otros.

El tres (03) de diciembre 2024 mediante radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010008496 se requirió a la Secretaría de Desarrollo Social, solicitando informe detallado, donde se especifique como mínimo:

- ¿Qué requisitos se tendrán en cuenta para ser beneficiario?
- ¿Cómo podrán aplicar a tal beneficio los ciudadanos interesados?
- De igual manera, de tener un calendario programado y/o fecha estipulada para dar inicio a los apoyos económicos por favor indicarlo.

#### **Dotar 5 sedes con elementos necesarios para el funcionamiento de los programas sociales**

En atención a la presente meta, se estableció como descripción el realizar seguimiento solicitando cronograma anual, información acerca de con qué elementos serán dotadas las diferentes sedes.

El tres (03) de diciembre 2024 mediante radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010008496 se requirió a la Secretaría de Desarrollo Social, solicitando informe detallado, donde se especifique como mínimo:

- ¿Qué sedes fueron y/o serán dotadas con elementos necesarios para su funcionamiento?
- ¿Con qué elementos fueron y/o serán dotadas?
- ¿Cuántos elementos fueron y/o serán entregados por sede?
- ¿En qué fecha se realizó y/o realizarán las dotaciones?
- De estar en ejecución la presente meta, permítase allegar link del SECOP en la cual se estableció contrato y/o convenio interadministrativo para llevar la dotación a las diferentes sedes.

#### **Terminar la construcción del centro discapacidad**

En atención a la presente meta, se estableció como descripción el solicitar información del estado de construcción, así como el realizar visitas y seguimiento en compañía de la veeduría *“como vamos con el programa de discapacidad”*.

El cuatro (04) de marzo, mediante radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010001588 donde se solicitó:

- Información acerca de cómo se ha adelantado la contratación del centro de discapacidad

Se realizó visita el día 23/05/2024 a las instalaciones de la construcción del centro de discapacidad junto con presidente de veeduría *“como vamos con el programa de discapacidad”* con el fin de verificar avances de la obra, estado de construcción y elementos contractuales propios de la construcción.

Se realizó requerimiento, mediante Radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010004941 del 19/07/2024 donde se solicitó:

- Información acerca de la próxima reunión acerca del centro de discapacidad.

Se realizó visita el día 10/08/2024 a las instalaciones de la construcción del centro de discapacidad junto con Presidente de veeduría *“como vamos con el programa de discapacidad”* con el fin de realizar seguimiento al respecto de avances de la obra, estado de construcción y elementos contractuales propios de la construcción.

Se realizó visita el día 22/11/2024 a las instalaciones de la construcción del centro de discapacidad junto con Presidente de veeduría *“como vamos con el programa de discapacidad”* con el fin de realizar seguimiento al respecto avances de la obra, estado de construcción y elementos contractuales propios de la construcción.

Por último, se realizó un requerimiento mediante Radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010008497 del 03/12/2024 a la Secretaría de Desarrollo Social así como a Secretaría de Obras Públicas solicitando informe detallado, donde se especifique como mínimo:

- ¿En qué porcentaje se recibió la construcción del centro de discapacidad?
- ¿En qué porcentaje se encuentra actualmente la construcción del centro de discapacidad?
- ¿En qué fecha se tiene pronosticado retomar la construcción del centro de discapacidad?
- ¿En qué fecha se tiene pronosticado la terminación de la obra?
- Permítase allegar evidencia fotográfica de la obra y su estado actual.

**Elaborar 5 políticas públicas municipales (Primera infancia; infancia y adolescencia - juventud - adulto mayor - discapacidad - mujer y equidad de género)**

En atención a la presente meta, se estableció como descripción el realizar seguimiento solicitando cronograma para las mesas de concertación, de igual manera, se estableció el seguimiento al respecto de qué políticas serán elaboradas en el año y los borradores y/o avances que se tengan al respecto.

El tres (03) de diciembre de 2024 mediante radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010008496 dirigido a la Secretaría de Desarrollo Social, solicitamos informe detallado, donde se especifique como mínimo:

- ¿Se tuvieron en cuenta las mesas de trabajo realizadas en vigencias pasadas?
- ¿Cuántas mesas se han realizado y/o realizarán por política pública?
- ¿Quiénes han asistido a las mesas de trabajo?
- De igual manera, permítase allegar los documentos previos de las 5 políticas públicas establecidas.

### **Garantizar en un 99% el acceso al SGSSS a la población reciente en el municipio de Chía**

Dentro del presente objetivo estratégico la Personería Municipal de Chía en conjunto con los veedores municipales encontró 6 metas producto a las cuales se les debía realizar un seguimiento, todo ello partiendo del plan de acción aprobado para el periodo 2024-2027 por parte de la administración municipal, las cuales corresponden a;

- Atender o abordar a 65,000 personas del municipio de Chía con servicios de promoción y prevención en salud a través del plan de intervenciones colectiva PIC
- Mantener el programa ampliado en inmunizaciones en el municipio haciendo énfasis en los indicadores trazadores
- Evaluar el cumplimiento de las rutas integrales de Atención (RIAS) vigentes en los prestadores de salud existentes en el municipio
- Garantizar el proceso de expedición de certificados de discapacidad a 2.000 personas en condición de discapacidad
- Implementar una estrategia de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas
- Cooperar en la construcción y dotaciones de la infraestructura hospitalaria para prestación de servicios de salud a la población

Conforme a ello, se realizaron diferentes acciones tendientes a verificar el cumplimiento de cada una de las metas producto, entre ellas las siguientes:

### **Atender o abordar a 65,000 personas del municipio de Chía con servicios de promoción y prevención en salud a través del plan de intervenciones colectiva PIC**

En atención a la presente meta, se estableció como descripción el realizar seguimiento solicitando cada 6 meses informe de planeación y ejecución al respecto de la meta.

El tres (03) de diciembre de 2024 mediante radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010008498 a la Secretaría de Salud municipal, solicitando informe detallado, donde se especifique como mínimo:

- La cantidad de usuarios atendidos mes a mes.
- ¿Cuáles son casos más frecuentes allegados mediante el PIC?
- ¿Se han atendido NNAJ mediante el PIC?
- ¿Se han individualizado estos NNAJ?
- De igual manera, permítase indicar si el PIC pausará sus servicios o si la atención se realizará de manera ininterrumpida durante vigencias 2024 - 2025.

De igual manera, en atención a la presente meta producto, es pertinente indicar que, la Secretaría de Salud, mediante los Comités de Buen Trato llevados a cabo durante la anualidad, brindó reportes de cómo iba desarrollándose el plan de intervenciones colectiva PIC.

#### **Mantener el programa ampliado en inmunizaciones en el municipio haciendo énfasis en los indicadores trazadores**

En atención a la presente meta, se estableció como descripción el realizar seguimiento solicitando cada 6 meses informe de planeación y ejecución al respecto de la meta.

Las actividades que se enunciarán a continuación fueron adelantadas a través de diferentes Delegaciones pertenecientes a la entidad, obteniendo como resultado:

En el marco de nuestras funciones, y en atención de las necesidades a las que acude a nosotros la ciudadanía, se realizaron diferentes visitas y acompañamientos a usuarios, llevadas a cabo en diferentes EPS presentes en el municipio, así como a droguerías encargadas de brindar medicamentos ordenados por entidades prestadoras de servicios de salud, entre las cuales estuvo la visita realizada el día 12/04/2024 a las instalaciones de AUDIFARMA donde se verificó la entrega de medicamentos a adultos mayores.

Posterior a ello, se realizó un requerimiento mediante Radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010008498 del 03/12/2024 donde se solicitó informe detallado al respecto de la meta.

#### **Evaluar el cumplimiento de las rutas integrales de Atención (RIAS) vigentes en los prestadores de salud existentes en el municipio**

En atención a la presente meta, se estableció como descripción el realizar seguimiento solicitando cada 6 meses informe de planeación y ejecución al respecto de la meta.

El tres (3) de diciembre de 2024 mediante radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010008498 a la Secretaría de Salud municipal, se solicitó, informe detallado, donde se especifique como mínimo:

- Cuáles son los aspectos más frecuentes que tienen por mejorar los distintos prestadores de salud del municipio.

De igual manera, en atención a la presente meta producto, es pertinente indicar que, la Secretaría de Salud, mediante los Comités de Buen Trato llevados a cabo durante la anualidad, brindó información acerca de las RIAS.

### **Garantizar el proceso de expedición de certificados de discapacidad a 2.000 personas en condición de discapacidad**

En atención a la presente meta, se estableció como descripción, realizar seguimiento solicitando información acerca de la expedición de los certificados y cómo se realiza.

El tres (3) de diciembre de 2024 mediante radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010008498 a la Secretaría de Salud Municipal, se solicitó informe detallado, donde se especifique como mínimo:

- ¿Cómo se estipuló tal cantidad?
- ¿Cuántas personas en condición de discapacidad hay a la fecha en el municipio?
- ¿Cómo se tiene pronosticado realizar la certificación durante el cuatrienio de las 2000 personas?
- ¿Quién realiza los certificados de discapacidad?
- ¿Qué se tiene en cuenta al momento de realizar el correspondiente puntaje?

### **Implementar una estrategia de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas**

En atención a la presente meta, se estableció como descripción, realizar requerimientos cada 3 meses solicitando información sobre el seguimiento a la problemática de consumo de sustancias psicoactivas además de programas de promoción y prevención sobre el consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Chía.

Se realizó requerimiento el día veintidós (22) de marzo de 2024 mediante radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010002081 a la Secretaría de Salud municipal, solicitando:

- Información sobre programas de promoción y prevención sobre el consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas del municipio de Chía.

Requerimiento realizado el día 22/05/2024 mediante Radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010003509 a la Secretaría de Gobierno municipal, solicitando:

- Información sobre el seguimiento a la problemática de consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Chía.

Requerimiento realizado el día 13/12/2024 mediante Radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010008720 a la Secretaría de Gobierno municipal, solicitando informe detallado, donde se especifique como mínimo:

- ¿Cuántos comparendos y/o medidas correctivas se han impuesto en el municipio desde la expedición del acto administrativo a la fecha? Brindando estadísticas mes a mes.
- Permítase indicar ¿cuántas intervenciones y operativos se han realizado en lo corrido del año 2024 para contrarrestar el consumo de SPA en el municipio?
- En lo corrido de la presente vigencia, ¿se han realizado jornadas de sensibilización en colegios públicos y/o privados? De ser positiva su respuesta, informe cuantas jornadas se han realizado junto con las correspondientes actas.
- ¿Qué estrategias para mitigar el consumo de SPA en el municipio se han llevado a cabo durante la presente vigencia?
- ¿Qué estrategias para mitigar el consumo de SPA entre NNAJ en el municipio se han llevado a cabo durante la presente vigencia?
- ¿Qué planes de choque han realizado con la finalidad de contrarrestar la problemática de consumo de SPA en el municipio?
- ¿Qué planes de choque han realizado con la finalidad de contrarrestar la problemática de consumo de SPA e entre NNAJ en el municipio?

#### **Cooperar en la construcción y dotaciones de la infraestructura hospitalaria para prestación de servicios de salud a la población**

En atención a la presente meta, se estableció como descripción, solicitar información de estado de construcción, así como realizar seguimiento en compañía de la Veeduría ciudadana “*salud con excelencia en el municipio de Chía*” a la obra del Hospital San Antonio:

Se realizó requerimiento el día tres de diciembre de 2024 mediante Radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010008498 a la Secretaría de Salud donde se solicitó informe detallado donde se indique como mínimo:

- A qué corresponde la colaboración en la construcción y dotaciones de la infraestructura hospitalaria para prestación de servicios de salud a la población establecida mediante la meta No. 41 del plan de desarrollo 2024 – 2027.
- Sírvase indicar cómo se ha ejecutado dicha colaboración durante el año en curso.

#### **Fortalecer la adaptación al cambio climático en el municipio de Chía**

Dentro del presente objetivo estratégico la Personería Municipal de Chía en conjunto con los veedores municipales encontró 1 meta producto a la cual se le realizó seguimiento, todo ello

partiendo del plan de acción aprobado para el periodo 2024-2027 por parte de la administración municipal, la cual corresponde a;

Desarrollar una estrategia para la protección y recuperación de rondas hídricas, de cauces, acuíferos, nacimientos y humedales del municipio.

Conforme a ello, se realizaron diferentes acciones tendientes a verificar el cumplimiento de la meta producto, entre ellas las siguientes:

**Desarrollar una estrategia para la protección y recuperación de rondas hídricas, de cauces, acuíferos, nacimientos y humedales del municipio.**

En atención a la presente meta, se estableció como descripción, la verificación del desarrollo y avance del estado de meta en compañía de la Veeduría "*Como vamos con el presupuesto participativo*":

Se realizó requerimiento realizado el día tres (03) de diciembre 2024 mediante radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010008493 a la Secretaría de Medio Ambiente donde se solicitó informe detallado al respecto de la meta y su avance a la fecha.

**Unidades Productivas Agropecuarias beneficiadas con intervención integral**

Dentro del presente objetivo estratégico la Personería Municipal de Chía en conjunto con los veedores municipales encontró 1 meta producto a la cual se le debía realizar seguimiento, todo ello partiendo del plan de acción aprobado para el periodo 2024-2027 por parte de la administración municipal, la cual corresponde a;

- Ejecutar 07 acciones para promover y dinamizar el emprendimiento la economía popular y comunitaria del municipio

Conforme a ello, se realizaron diferentes acciones tendientes a verificar el cumplimiento de la meta producto, entre ellas las siguientes:

**Ejecutar 07 acciones para promover y dinamizar el emprendimiento la economía popular y comunitaria del municipio**

En atención a la presente meta, se estableció como descripción de esta el realizar seguimiento solicitando informe de planeación, ejecución, y/o adelanto al respecto de la meta, solicitando calendario de acciones adelantadas y de acciones a adelantar.

El veintiuno (21) de mayo de 2024 mediante radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010003508 a la Secretaría de Desarrollo Económico se solicitó:

- ¿Cuántas capacitaciones para la formalización del empleo se han realizado por la Secretaría para el Desarrollo Económico durante la Vigencia 2024?

- ¿Cuántas capacitaciones para la formalización del empleo se realizarán por la Secretaría para el Desarrollo Económico durante el año en curso? Allegue el calendario de actividades de capacitación y/o programas de formalización del empleo.
- ¿Cuál es el programa de formalización del empleo adoptado por la Secretaría para el Desarrollo Económico?, sírvase indicar sus objetivos, población beneficiada y contenidos básicos.
- ¿Qué acciones adicionales se han adelantado por la Secretaría para el Desarrollo Económico para evitar la ocupación del espacio público en la zona histórica del municipio de Chía?
- ¿Cuál es el acompañamiento dado a los participantes de las capacitaciones y programas de formalización de empleo, una vez culminadas las sesiones y/o programas?
- ¿Se brindan apoyos económicos o en especie para la apertura de locales comerciales a los ciudadanos que han participado en las capacitaciones y programas de formalización de empleo?

Un requerimiento realizado el día 13/12/2024 mediante Radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010008719 a la Secretaría de Desarrollo Económico solicitando:

- Sírvase indicar si llevó a cabo las 16 capacitaciones para la formalización del empleo que tenía planeado realizar durante la presente vigencia, de ser positiva su respuesta, permítase allegar el calendario de las capacitaciones realizadas junto con las actas elevadas.
- De ser negativa su respuesta, permítase indicar cuantas capacitaciones realizó y que imposibilitó llevar a cabo las 16 capacitaciones que tenía en su planeación realizar durante el presente año.

### **Aumentar en 1216 el número de visitantes extranjeros no residentes con destino al municipio de Chía durante el cuatrienio**

Dentro del presente objetivo estratégico la Personería Municipal de Chía en conjunto con los veedores municipales encontró 1 meta producto a la cual se le debía realizar seguimiento, todo ello partiendo del plan de acción aprobado para el periodo 2024-2027 por parte de la administración municipal, la cual corresponde a;

#### **3.2 Realizar el mantenimiento de la zona histórica del municipio de Chía**

Conforme a ello, se realizaron diferentes acciones tendientes a verificar el cumplimiento de la meta producto, entre ellas las siguientes:

En atención a la presente meta, se estableció como descripción de esta el realizar seguimiento respecto del Consejo Municipal de Conservación Patrimonial y Arquitectónico, así como realizar seguimiento a cerca del cuidado y conservación de la zona Histórica del Municipio y casona santa Rita.

Se realizó requerimiento realizado el día veintidós (22) de mayo de 2024 mediante radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010003510 a la Secretaría de Obras Públicas donde se solicitó:

- ¿Qué actividades y obras han sido ejecutadas a la fecha para cuidar y conservar la Zona Histórica? Allegue la documentación correspondiente.
- ¿Se han realizado visitas de inspección a la zona histórica? Sírvase remitir las actas de visita en donde se validen los hallazgos encontrados.
- Sírvase indicar ¿Cuáles han sido los avances de las casas afectadas por el incendio acaecido en el 2022?

Requerimiento realizado el día 22/05/2024 mediante Radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010003511 al IDUVI solicitando Información acerca de:

- ¿Se han realizado obras de conservación, restauración y/o mantenimiento sobre el inmueble denominado Casona Santa Rita?
- Si la respuesta es negativa, ¿se han realizado por parte del Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI- solicitudes a la Secretaría de Obras para que se realicen obras de conservación, restauración y/o mantenimiento a las que haya lugar sobre el inmueble denominado Casona Santa Rita?

Requerimiento realizado el día 22/05/2024 mediante Radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010003512 a Secretaría de Obras Públicas, solicitando:

- ¿Se han realizado por parte de su Secretaría Obras de conservación, restauración y/o mantenimiento sobre el inmueble denominado Casona Santa Rita? Si la respuesta es positiva, sírvase indicar qué obras, su avance, y el respectivo trámite.
- Si la respuesta es negativa, sírvase indicar desde su Secretaría las Obras de conservación, restauración y/o mantenimiento previstas sobre el inmueble denominado Casona Santa Rita?

Requerimiento realizado el día 22/05/2024 mediante Radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010003513 a la Secretaría de Planeación solicitando:

- información detallada sobre las actuaciones adelantadas a la fecha con respecto a la instalación y funcionamiento periódico del Consejo Municipal de Conservación Patrimonial y Arquitectónico

Requerimiento realizado el día 22/05/2024 mediante Radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010003505 a la Secretaría de Gobierno, solicitando Información acerca de:

- ¿Durante el año en curso, qué medidas han sido desarrolladas por la Secretaría de Gobierno para controlar a los vendedores informales ubicados en la Zona Histórica del municipio de Chía?
- ¿Durante el año en curso, qué medias han sido desarrolladas por la Secretaría de Gobierno para realizar control sobre los establecimientos de comercio ubicados en la Zona Histórica, que exponen sus mercancías invadiendo el espacio público?
- ¿Durante el año en curso, se han realizado operativos para recuperar el espacio público que ha sido ocupado por vendedores informales y/o establecimientos de comercio, que exponen sus mercancías invadiendo el espacio público? De ser positiva su respuesta, sírvase indicar cuantos operativos se han realizado, y si los mismos han sido adelantados durante fechas especiales tales como el día de la madre, día del padre, día del Amor y la Amistad, entre otros.
- ¿Qué actividades se realizan de forma preventiva por su Secretaría para prevenir que el espacio público de la Zona Histórica sea invadido por vendedores informales y por los establecimientos comerciales aledaños a dicha zona?
- Sírvase informar, desde su Secretaría ¿Qué manejo se tiene implementado, y cual se implementará para hacer control y seguimiento a la presente problemática?, sírvase indicar si dicho trabajo se articula o articulará con otras secretarías y/o entidades.

Requerimiento realizado el día 03/12/2024 mediante Radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010008494 a la Secretaría de Obras Públicas solicitando Información acerca de:

- ¿Cuántas mesas de trabajo se han realizado al respecto del mantenimiento del bien inmueble Casona Santa Rita?
- Durante la presente vigencia, desde su Secretaría se han realizado obras de conservación, restauración y/o mantenimiento sobre el inmueble denominado Casona Santa Rita?

Requerimiento realizado el día 13/12/2024 mediante Radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010008721 a la Secretaría de Obras Públicas solicitando Información acerca de:

- Si bien, mediante respuesta emitida por su Despacho, se informó que “La Secretaría de Obras Públicas desde el mes de mayo ha realizado labor de mantenimiento en la zona histórica con personal operativo de la Secretaría”.
- Permítase allegar informe al respecto donde se indique como mínimo cuantas jornadas de mantenimiento se han realizado a la fecha, allegando las correspondientes actas.

### **Disminuir el déficit habitacional en el municipio de Chía**

Dentro del presente objetivo estratégico la Personería Municipal de Chía en conjunto con los veedores municipales encontró 1 meta producto a la cual se le debía realizar seguimiento, todo

ello partiendo del plan de acción aprobado para el periodo 2024-2027 por parte de la administración municipal, el cual corresponde a;

Adquirir 580.000 M2 de suelo destinado a espacio público efectivo.

Conforme a ello, se realizaron diferentes acciones tendientes a verificar el cumplimiento de la meta producto, entre ellas las siguientes:

#### **Adquirir 580.000 M2 de suelo destinado a espacio público efectivo**

En atención a la presente meta, se estableció como descripción de está, el solicitar información de estado de adquisición de predios, e información acerca de a qué corresponderán los 580.000 m2 de espacio público.

Se realizó requerimiento realizado el día res (03) de diciembre de 2024, mediante radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010008495 al IDUVI solicitando informe detallado de la meta, donde se especifique como mínimo:

- Indicar el estado actual de adquisición de los predios.
- ¿A qué corresponderán los 580.000 m2? Indique si corresponden a compensación, creación de espacios públicos u otros.
- ¿Cómo será el proceso de adquisición de los predios?
- ¿En dónde estarán ubicados tales predios?
- Permítase allegar el cronograma de adquisición.

#### **Mantener la cobertura neta en educación preescolar, básica y media**

Dentro del presente objetivo estratégico la Personería Municipal de Chía en conjunto con los veedores municipales encontró 3 metas producto a las cuales se les debía realizar seguimiento, todo ello partiendo del plan de acción aprobado para el periodo 2024-2027 por parte de la administración municipal, las cuales corresponden a;

Beneficiar a 4000 estudiantes de preescolar y básica primaria matriculados en las instituciones educativas oficiales con el servicio de transporte escolar durante el cuatrienio.

Mantener el programa de alimentación escolar para el 100% de niños, niñas y adolescentes estudiantes que se encuentran matriculados en las instituciones educativas oficiales

Promover una estrategia que fortalezca las prácticas pedagógicas de los docentes a través de la formación post gradual y la investigación pedagógica

Conforme a ello, se realizaron diferentes acciones tendientes a verificar el cumplimiento de la meta producto, entre ellas las siguientes:

**Beneficiar a 4000 estudiantes de preescolar y básica primaria matriculados en las instituciones educativas oficiales con el servicio de transporte escolar durante el cuatrienio.**

En atención a la presente meta, se estableció como descripción de esta el realizar seguimiento al inicio del ciclo escolar, solicitando cómo aplicar a tal beneficio, bajo qué condiciones pueden aplicar los estudiantes, en qué CDI estudian y a qué sectores se planea prestar el servicio.

Se realizó visita llevada a cabo el día 11/10/2024 en las instalaciones de la Secretaría de Educación, allí se informó cantidad de estudiantes beneficiados, lugares de residencia de los estudiantes, a qué jornada pertenecen y sus edades, aunado a ello la distancia desde su vivienda hasta su institución educativa.

**Mantener el programa de alimentación escolar para el 100% de niños, niñas y adolescentes estudiantes que se encuentran matriculados en las instituciones educativas oficiales**

En atención a la presente meta, se estableció como descripción de esta el realizar seguimiento programa de alimentación PAE.

Las actividades que se enunciarán a continuación fueron adelantadas a través de la Personería Delegada Para la Vigilancia Administrativa, obteniendo como resultado:

- Ochenta y siete (87) visitas descritas en el anexo del presente.

**Beneficiar a 4000 estudiantes de preescolar y básica primaria matriculados en las instituciones educativas oficiales con el servicio de transporte escolar durante el cuatrienio**

En atención a la presente meta, se estableció como descripción de esta el realizar seguimiento solicitando cada 6 meses información acerca de capacitaciones obligatorias a docentes.

Se realizó requerimiento a Secretaría de Educación mediante radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010001778 del 12/03/2024 solicitando el avance a la implementación de las escuelas de padres en cumplimiento de la ley 2025 del 2020.

Requerimiento realizado a Secretaría de Educación mediante Radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010003514 del 22/05/2024 solicitando información respecto de los resultados de las pruebas saber vigencia 2023, aunado al plan de capacitación de docentes para el año en curso.

**Aumentar la calificación de la política de participación ciudadana de índice desempeño institucional**

Dentro del presente objetivo estratégico la Personería Municipal de Chía en conjunto con los veedores municipales encontró 1 meta producto a la cual se le debía realizar seguimiento, todo ello partiendo del plan de acción aprobado para el periodo 2024-2027 por parte de la administración municipal, el cual corresponde a;

Garantizar la protección, control y defensa del espacio público, durante el cuatrienio.

Conforme a ello, se realizaron diferentes acciones tendientes a verificar el cumplimiento de la meta producto, entre ellas las siguientes:

### **Garantizar la protección, control y defensa del espacio público, durante el cuatrienio**

En atención a la presente meta, se estableció como descripción de esta el solicitar información sobre capacitaciones y programas de formalización de empleo (Calendario y ejecución) a fin de evitar la ocupación del espacio público.

Requerimiento realizado a Secretaría de Desarrollo Económico mediante Radicado de salida de la Personería Municipal No. 20240010003508 del 22/05/2024 solicitando:

- ¿Cuántas capacitaciones para la formalización del empleo se han realizado por la Secretaría para el Desarrollo Económico durante la vigencia 2024?
- ¿Cuántas capacitaciones para la formalización del empleo se realizarán por la Secretaría para el Desarrollo Económico durante el año en curso? Allegue el calendario de actividades de capacitación y/o programas de formalización del empleo.
- ¿Cuál es el programa de formalización del empleo adoptado por la Secretaría para el Desarrollo Económico? Sírvase indicar sus objetivos, población beneficiada y contenidos básicos.
- ¿Qué acciones adicionales se han adelantado por la secretaría para evitar la ocupación del espacio público en la zona histórica del municipio?
- ¿Cuál es el acompañamiento dado a los participantes de las capacitaciones y programas de formalización de empleo, una vez culminadas las sesiones y/o programas?
- ¿Se brindan apoyos económicos o en especie para la apertura de locales comerciales a los ciudadanos que han participado en las capacitaciones y programas de formalización de empleo?

Requerimiento realizado a Secretaría de Gobierno mediante radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010003505 del 22/05/2024 solicitando:

- Durante el año en curso, ¿qué medidas han sido desarrolladas por la Secretaría de Gobierno para controlar a los vendedores informales ubicados en la Zona Histórica del municipio de Chía?
- Durante el año en curso, ¿qué medias han sido desarrolladas por la Secretaría de Gobierno para realizar control sobre los establecimientos de comercio ubicados en la Zona Histórica, que exponen sus mercancías invadiendo el espacio público?

- Durante el año en curso, ¿se han realizado operativos para recuperar el espacio público que ha sido ocupado por vendedores informales y/o establecimientos de comercio, que exponen sus mercancías invadiendo el espacio público? De ser positiva su respuesta, sírvase indicar cuantos operativos se han realizado, y si los mismos han sido adelantados durante fechas especiales tales como el día de la madre, día del padre, día del Amor y la Amistad, entre otros.
- ¿Qué actividades se realizan de forma preventiva por su Secretaría para prevenir que el espacio público de la Zona Histórica sea invadido por vendedores informales y por los establecimientos comerciales aledaños a dicha zona?
- Sírvase informar, desde su Secretaría ¿Qué manejo se tiene implementado, y cual se implementará para hacer control y seguimiento a la presente problemática?, sírvase indicar si dicho trabajo se articula o articulará con otras secretarías y/o entidades.

Requerimiento realizado a Secretaría para el Desarrollo Económico mediante radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010008719 del 13/12/2024 solicitando:

- Sírvase a indicar si llegó acabo de las 16 capacitaciones para la formalización del empleo que tenía planeado realizar durante la presente vigencia, de ser positiva su respuesta permite llegar las actas y asistencia correspondientes.
- De ser negativa su respuesta, permítase indicar cuántas capacitaciones realizó y que imposibilitó llevar a cabo las 16 capacitaciones que tenía en su planeación para ser realizadas durante la presente vigencia.

#### **Aumentar la calificación de la política de participación ciudadana de índice desempeño institucional**

Dentro del presente objetivo estratégico la Personería Municipal de Chía en conjunto con los veedores municipales encontró 1 meta producto a la cual se le debía realizar seguimiento, todo ello partiendo del plan de acción aprobado para el periodo 2024-2027 por parte de la administración municipal, el cual corresponde a;

Desarrollar la estrategia de presupuesto participativo vinculando 7689 personas

Conforme a ello, se realizaron diferentes acciones tendientes a verificar el cumplimiento de la meta producto, entre ellas las siguientes:

#### **Desarrollar la estrategia de presupuesto participativo vinculando 7689 personas**

En atención a la presente meta, se estableció como descripción de esta el ejercer vigilancia solicitando informes respecto de compromiso presupuestal correspondiente a tal meta.

Requerimiento realizado el día 21/05/2024 mediante Radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010003477 a la Alcaldía Municipal solicitando:

- Remitir trámite y respuesta clara y de fondo a petición instaurada mediante RAD. 20249999901087 por parte del señor JOSÉ HERLINCON LIEVANO Presidente de veeduría “como vamos con el presupuesto participativo”.

### **Seguimiento contrato Discapacidad y Adulto ayor (RP Convenio co 1.pccntr.6150324)**

Dentro del presente objetivo estratégico la Personería Municipal de Chía en conjunto con los veedores municipales encontró 1 meta producto a la cual se le debía realizar seguimiento, todo ello partiendo del plan de acción aprobado para el periodo 2024-2027 por parte de la administración municipal, el cual corresponde a;

Realizar seguimiento a contrato RP CONVENIO CO1.PCCNTR.6150324 – Contrato de adulto mayor y discapacidad.

Conforme a ello, se realizaron diferentes acciones tendientes a verificar el cumplimiento de la meta producto, entre ellas las siguientes:

#### **10.1. Realizar seguimiento a contrato RP CONVENIO CO1.PCCNTR.6150324 – Contrato de adulto mayor y discapacidad.**

En atención a la presente meta, se estableció como descripción de esta el realizar seguimiento cada 3 meses solicitando informe de ejecución y seguimiento del contrato, además de las evidencias que permitan corroborar la ejecución y seguimiento del mismo, aunado a las visitas a realizar.

Requerimiento realizado el día 04/03/2024 mediante Radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010001588 a la Secretaría de Desarrollo Social solicitando información sobre el proceso precontractual, el trámite adelantado a la citada fecha, así como el acta de la reunión llevada a cabo el día 19 de febrero respecto del programa de adulto mayor.

Requerimiento realizado el día 26/03/2024 mediante Radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010002174 a la Secretaría de Desarrollo Social solicitando información acerca de las observaciones realizadas a la invitación pública al respecto del contrato de adulto mayor y discapacidad.

Requerimiento realizado el día 21/05/2024 mediante Radicado de salida de la Personería Municipal de Chía No. 20240010003478 a la Secretaría de Desarrollo Social solicitando remitir trámite y respuesta clara y de fondo a petición instaurada mediante RAD. 20249999909821 por parte del señor JOSÉ HERLINCON LIEVANO Presidente de veeduría “como vamos con el programa de discapacidad”.

Se realizó visita el día 02/10/2024 a casa día Fagua solicitando información al respecto del contrato, su desarrollo, fechas de terminación del programa y se verifica estado de alimentos brindados a los adultos mayores y enviados a los descentralizados.

Se realizó visita el día 02/10/2024 a descentralizados con el objetivo de verificar estado de alimentos brindados a los adultos mayores y enviados a los descentralizados al momento de recibirlos en las sedes.

De conformidad a lo anterior, la Personería Municipal a través de los requerimientos, solicitudes, y visitas, dio por cumplido y ejecutado el noventa y seis por ciento (96%) de las metas trazadas, ello, teniendo en cuenta que, el plan de acción a trabajar fue aprobado en el mes de agosto, luego de llevar más de un semestre del año corrido.

### **Conclusiones**

La Personería Municipal de Chía dando cumplimiento al Plan de Acción de la Mesa de Control Social correspondiente a la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, realizó una serie de requerimientos, solicitudes de información, acompañamientos y visitas, verificando y validando la ejecución de las actividades del Plan de Desarrollo Municipal, dirigidos a atender las diferentes necesidades de los ciudadanos del Municipio de Chía, en compañía siempre de los veedores municipales, priorizando sus niveles de vulnerabilidad y accesibilidad conforme lo precisa el principio de enfoque diferencial.

Conforme a ello, las actividades ejecutadas por la Personería Municipal contribuyeron a dar cumplimiento a sus competencias constitucionales y legales, propendiendo por la guarda del interés público y la promoción de los Derechos Humanos, generando un control sobre los diez (10) objetivos estratégicos perseguidos, los cuales fueron enunciados y analizados en el presente informe.

De igual manera es importante indicar que, si bien la mesa técnica de control social, es conformada por el presidente del consejo territorial de planeación, los veedores municipales y el Suscrito Personero Municipal, la participación se vio disminuida al paso de las mesas, llegando incluso a no obtener asistencia a la cuarta mesa, lo que, ocasionó una segunda citación, sin embargo a tal reunión asistió únicamente el presidente de dos veedurías ciudadanas del municipio.

Ahora bien, el porcentaje de requerimientos y visitas realizadas se divide de la siguiente manera:

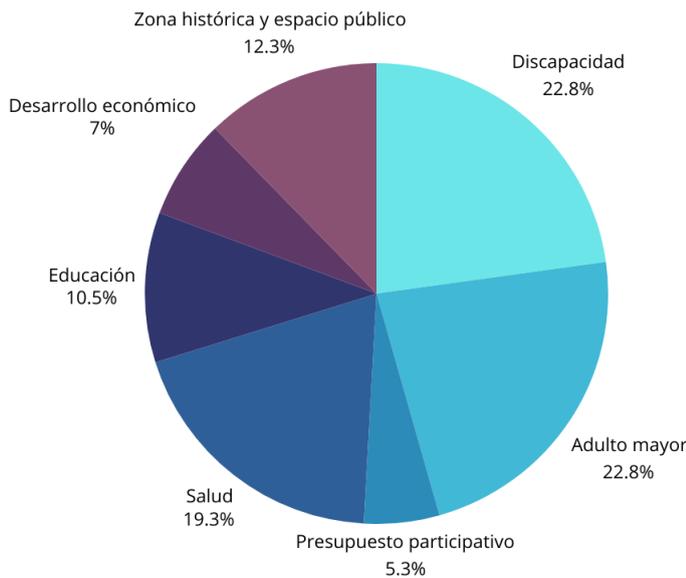


Gráfico No 1. Metas de seguimiento Mesa de Control Social. Fuente Personería Municipal 2024

#### 4. PLAN DE ACCIÓN MESA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (MPNNA)

La MPNNA, es una instancia de participación de niñas, niños y adolescentes adscrita a la MPIIAJFF, que representará a los NNA del municipio en la promoción del goce efectivo de sus derechos en distintos espacios institucionales, entre otros y que se encuentra liderada por la Secretaria De Secretaria de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria<sup>4</sup>.

Para lo pertinente se describe las acciones realizadas por la Secretaria de Participación Ciudadana, Relacionadas con una sesión extraordinaria que requería el Plan de Desarrollo 2024-2027, en donde se recogieron las ideas que tenían NNA, desarrollada en la Plazoleta HOQABYGA, el día 13 de febrero. Adicionalmente se consolidó la firma del Pacto por la niñez, en el Zea Mayz, donde se tuvo la participación de representante de la Mesa de NNA, que fue presidida por el Sr Alcalde.

Se desataca la propuesta de estrategias, actividades y orientaciones metodológicas que, buscan fortalecer y consolidar la mesa de participación de NNA, completando o complementando los logros de las experiencias previas.

<sup>4</sup> Resolución 3395 de 2021. Artículos Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero

FASE DE ALISTAMIENTO	
Política pública y plan de desarrollo	Identificar las propuestas de NNA en mesas de construcción de plan de desarrollo.
	Identificar las propuestas de NNA incluidas en el Plan de Desarrollo
	Identificar las políticas públicas vigentes que incluyan líneas que incidan en NNA
	Identificar política publicas proyectadas en plan de desarrollo que incidan en NNA
Articulación institucional	Socializar el Decreto 936 de 2013 con la Mesa de infancia, adolescencia y familia para establecer acuerdos y responsabilidades.
	Sensibilización a la Mesa de Infancia Adolescencia y Fortalecimiento Familiar:
Construcción de conocimiento y línea base	Mapeo de las instancias de participación que existen en el territorio (NNA)
	Identificar experiencias de participación de NNA en el territorio.
	Identificación y caracterización de organizaciones, espacios o instancias sociales que involucren NNA.
	Caracterizar las condiciones de la participación de los niños, niñas y adolescentes en el territorio.

Cuadro No 8. Fase 1 Actividades de implementación de la MPNNA. Fuente Secretaria de Participación Ciudadana (SPCAC)

FASE DE CONFORMACIÓN				
Conformación de grupo de integrantes / representantes	Ampliación de la mesa de NNA	Acercamiento y convocatoria a organizaciones, espacios o instancias que involucren NNA		
	Cohesión del grupo	Estrategias de cohesión	Actividades de fortalecimiento de grupo	
			Mentorías (adolescencia - infancia)	
Definición de condiciones para el desarrollo de la mesa	Comprensión de la dinámica y objetivos de la mesa de participación de NNA	Qué son y para qué sirven las mesas de participación	Contexto de la mesa en Chía	
			Alcances de la mesa de participación	
			Roles integrantes (funcionamiento de la mesa.).	
	Fortalecer el ejercicio deliberativo	Establecer acuerdos para el funcionamiento de la Mesa	Reglamento interno	
			Definición de actividades	Propuestas de actividades de NNA (lúdico-recreativas)
				Construcción de cronograma de actividades

Cuadro No 9. Fase 2 Actividades de implementación de la MPNNA. Fuente Secretaria de Participación Ciudadana (SPCAC)

FASE DE FORTALECIMIENTO			
Líneas de fortalecimiento	Apropiación de conocimiento y desarrollo de habilidades para la participación de NNA	Diseño metodológico del proceso formativo	
		Apropiación de conocimiento sobre participación	Representación
			Derechos y deberes
			Funcionamiento de Instituciones Democráticas
			Mecanismos de participación
			Rendición de cuentas
		Desarrollo de habilidades pertinentes	Habilidades comunicativas
			Pensamiento crítico
			Liderazgo
	Apropiación y desarrollo de habilidades sobre rendición de cuentas	Concepto	
		Habilidades	
		Mecanismos	
	Construcción y el desarrollo de iniciativas	Construcción de noción de territorio NNA	Reconocer el territorio
Pensar el territorio (Necesidades, potencialidades)			
Priorización de temáticas desde la perspectiva de NNA		Priorizar temas a partir de expectativas	
		Priorizar temas a partir de necesidades	
		Construcción de agenda territorial	
Definición de iniciativa(S)		Estrategias de abordaje de temáticas	
		De las necesidades a las iniciativas	
		Propuestas de NNA plan de desarrollo.	
		Construcción de iniciativas	
Consolidación y sostenimiento de la MP-NNA	Estrategias de sostenibilidad en el tiempo	Incentivos motivacionales	
		Reconocimientos simbólicos	
	Beneficios concretos		
Semilleros de participación de NNA			

Cuadro No 10. Fase 3 Actividades de implementación de la MPNNA. Fuente Secretaria de Participación Ciudadana (SPCAC)

Dentro del componente articulador se es primordial el establecimiento de responsabilidades, enmarcado en el Decreto 936 de 2013<sup>5</sup> con las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), activos en el municipio, tales como la MPIIAJFF, para definir la ruta común que trazará acciones específicas para la implementación de la MPNNA.

Se desarrollaron 6 sesiones de la MPNNA. Porcentaje de ejecución 100%

07 Marzo; 14 Septiembre; 05 de Octubre; 26 de Octubre; 16 de Noviembre; 05 de Diciembre.

Se pretende para el siguiente año tener una mesa más fortalecida en los diferentes espacios y necesidades.

<sup>5</sup> Decreto 936 de 2013. Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

## 5. EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

### Política Pública de la Bicicleta

La Política Pública de la Bicicleta, se encuentra normada bajo el Acuerdo 154 de 2019, cuyo objetivo es Establecer las directrices para la conservación de los ciclo usuarios actuales en el corto plazo y la generación de nuevos ciclo usuarios en el mediano y largo plazo en el municipio de Chía<sup>6</sup>

Dentro del componente de la Política Publica se estableció la creación de la mesa de la Bicicleta, que se define como el espacio de participación en el que se integra de manera sinérgica la comunidad y la administración municipal, siendo responsable de implementar , acompañar, y hacer seguimiento al cumplimiento de participación para la ciclo inclusión de la política pública de la bicicleta, donde se continuará fortaleciendo decisiones y proyectos relacionados con la bicicleta<sup>7</sup>. En el 2024 se realizaron 11 mesas de trabajo.

La secretaria de movilidad ofrece información sobre el tema de siniestralidad vial en el territorio discriminando las victimas fallecidas de enero a Octubre de 2024.

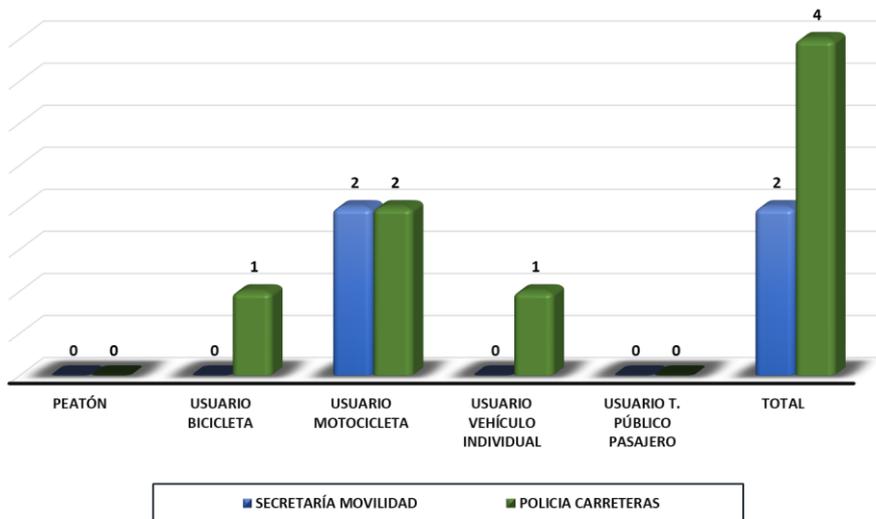


Gráfico No 1. Siniestralidad vial Chía (fallecidos). Enero - Octubre 2024. Fuente Secretaria de Movilidad

En contraste da una relación de víctimas lesionadas en siniestros viales en el mismo periodo de tiempo en el municipio.

<sup>6</sup> Acuerdo 154 de 2019. "Por medio del cual se adopta la Política Pública de la Bicicleta en el Municipio de Chía"

<sup>7</sup> Decreto 146 de 2022. "El cual crea la mesa de la bicicleta del municipio de Chía, se establece su conformación y reglamento de funcionamiento y se toman otras determinaciones"

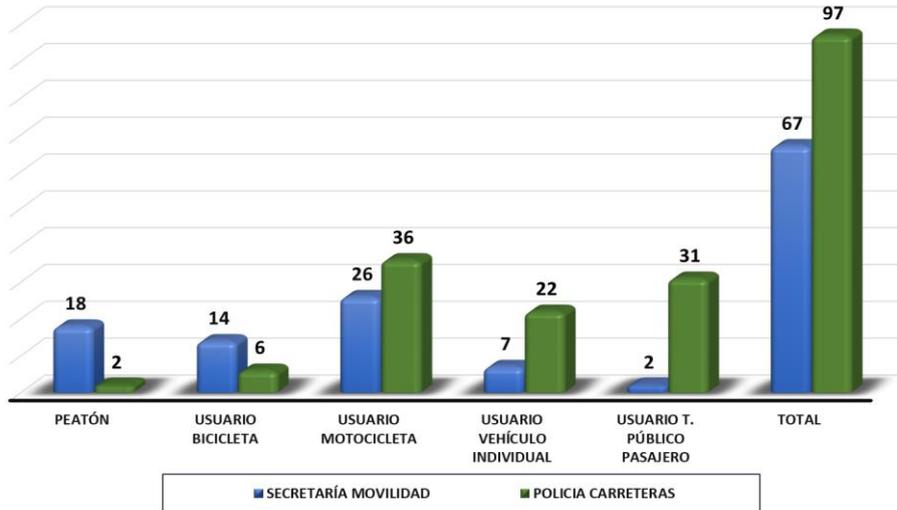
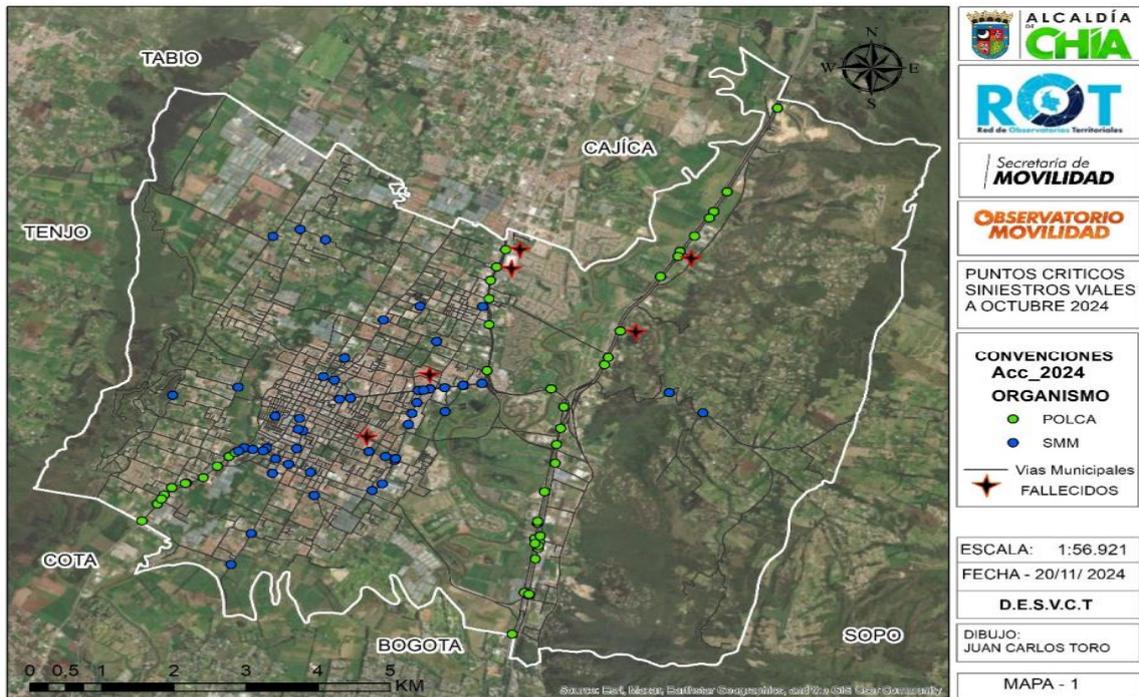


Gráfico No 2. Siniestralidad vial Chía (lesionados). Enero - Octubre 2024. Fuente Secretaria de Movilidad

De acuerdo a las cifras reportadas, la Secretaria de movilidad identificó los puntos críticos de los siniestros viales con ocurrencia en el municipio de Chía, durante el año 2024, puntuados en el siguiente mapa, dando cuenta de seis (6) fallecidos:



Fuente: Elaboración propia Observatorio de Movilidad – Secretaría de Movilidad Chía  
 Datos: Informe Policial de Accidentes de Tránsito – IPAT  
 P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Mapa No 1. Puntos Críticos de Siniestros viales Chía 2024. Fuente Secretaria de Movilidad.

En cuanto a las actividades desarrolladas en el marco de la Política Pública de la Bicicleta, la Secretaria de Movilidad, reporto las siguientes:

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
Chía se mueve en bici	Se realizo un compartir de ideas con la comunidad en pro al fortalecimiento de la movilidad sostenible del municipio participación de <b>47 personas</b>	30 de enero 2024
Conversatorio de la PPB	Se hizo un conversatorio sobre la movilidad sostenible con el Ministerio de Transporte – participación de <b>30 personas</b>	05 de Abril de 2024
Día de la Bicicleta ACUERDO 217 2024	Evento Municipal: Ciclo Paseo, Feria de Emprendimiento, bici clásicas, CAR, CDA aproximadamente <b>5.000 personas</b>	3 de Junio 2024
Mujeres Bici-bles	Conversatorio académico para el fortalecimiento de la inclusión en pro al uso de la bicicleta en el municipio participación de <b>27 Personas</b>	30 de Julio 2024
Campaña de educación vial Flores MG Rio Frio	Se realizo una jornada de educación vial en conjunto con la asistencia de la mesa de la bicicleta con el objetivo de fortalecer el AGORA DE LA BICICLETA <b>730 personas</b>	8 Y 9 de Agosto 2024
Foro Internacional de Movilidad	Con la participación de <b>850 asistentes y 20 expositores</b> de entidades aliadas en el fomento del transporte intermodal sostenible	26 de Septiembre 2024
Película women dont cycle "Fundación Mamacitas en Bici"	en conjunto con la mesa de la bicicleta y el apoyo de la fundación mamacitas en bici con la estrategia Mujeres Bici-bles invita especialmente a las mujeres apasionadas por la bicicleta del municipio de chía participación de <b>45 asistentes</b>	27 de Septiembre 2024
Pedaleando por Cundinamarca	inauguramos la Ciclo vía que unen nuestros Municipios de Chía, Tabio, Tenjo y el Territorio Ancestral del Cabildo Mhuysqa RUTA RECREATIVA DE CICLO CELEBRACIÓN de Cámara de Comercio de Bogotá participación aproximada <b>1.200 asistentes</b>	29 DE SEPTIEMBRE 2024
ESTRATEGIA BICI-BLES	<b>400 Dispositivos BIGO 4</b>	<b>18 de Octubre 2024</b>
Pedaleando entre flores	En conjunto con ASOCOLFLORES y las empresa de flores MG se logro la actividad de exposición de bicicletas adornadas con flores en el parque principal de chía. PARTICIPANTES <b>70 asistentes</b>	7 de Diciembre 2024
SISTEMA PUBLICO DE BICICLETAS	Adquisición y mantenimiento, preventivo y correctivo de la totalidad de las bicicletas que forman parte del sistema público de uso de la bicicleta, para garantizar la seguridad vial de los usuarios.	Abril y transcurso del año 2024
Contrato 6263465 2024	Se llevaron a cabo un total de <b>147</b> mantenimientos y adquisición de <b>20 bicicletas</b> para el sistema	
Sistema Publico de Bicicletas (SPB)	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el funcionamiento del sistema público de uso de la bicicleta con el fin de generar actividades que incentiven el uso de medios alternativos de transporte en el municipio de chía.	oct-24
Sistema Intermodal - Parqueadero Gratuito	Ubicado en la biblioteca hoqabigá y el parque paraíso	
Parque Temático de Movilidad	Beneficiando a <b>132 usuarios</b> durante los meses de octubre y noviembre..	
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el funcionamiento del sistema de integración modal para el cumplimiento de la política pública de la bicicleta.	oct-24
	se implementó un biciparqueadero en el centro de despacho intermunicipal, donde se prestó el servicio de parqueo de bicicletas a <b>178 usuarios</b> entre septiembre y noviembre	
	el Parque Temático de Movilidad Barrio Santa Lucía, un espacio habilitado con medidas de seguridad y actividades lúdicas y pedagógicas centradas en la cultura vial para niños, donde <b>277 usuarios</b> , de entre <b>2 y 13 años</b>	oct-24

Cuadro No 11. Actividades de ejecución 2024. Política Pública de la Bicicleta. Fuente Secretaria de Movilidad

Como complemento a o descrito anteriormente cada Sector responsable de la ejecución de la Política Pública, realiza evaluación anual de acuerdo a lo desarrollado durante la vigencia, en formato de evaluación anual:

Estado general de la política pública	ACTIVA
Dificultades presentadas	Presupuesto por cambio de Plan de Desarrollo 2024-2027
Recomendaciones generales	Ninguna

**EJE ESTRATÉGICO O DIMENSION O LINEA ESTRATEGICA O LINEA DE ACCION: PARTICIPACIÓN**

<b>Meta Bienestar 1</b>	Aumentar en un 4% el porcentaje de personas que participan en espacios de decisión para la implementación de la política pública de la bicicleta	
	Programado:	Ejecutado
Avance 2024	0,25%	80%
Descripción avances de la meta de bienestar	Dentro de las acciones ejecutadas en el 2024 se ha realizado constantemente diferentes actividades con la participación de la comunidad para fortalecer el espacio del uso de la bicicleta con el ágora de la bicicleta Esta establecida la mesa de la bicicleta con el decreto 146 2022	
Recomendaciones frente al indicador	Ninguna	

**Acción 1.** Consolidar la Mesa de la Bicicleta con su marco normativo

**Acción 2.** Estructuración e implementación del manual de participación para la ciclo inclusión y el manual para el buen uso de la bicicleta

Estado de la acción	En proceso	
Dificultades presentadas	Actualización del presupuesto del plan de desarrollo 2024-2027	
Recomendaciones para su cumplimiento	Ninguna	

**EJE ESTRATÉGICO O DIMENSION O LINEA ESTRATEGICA O LINEA DE ACCION: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

<b>Meta Bienestar 2</b>	Aumentar la ciclo red en el Municipio de Chía a 35 km.	
	Programado	Ejecutado
Avance 2024	1,05 km	0.50%
Descripción avances de la meta de bienestar	No se ha realizado avance de la ciclo red del municipio por actualización del presupuesto del plan de desarrollo 2024-2027 Se implementó el sistema público de bicicletas en el municipio	

Recomendaciones frente al indicador	Hacer seguimiento con las metas de la Secretaria de Obras Publicas
-------------------------------------	--

**Acción 1.** Estructurar e implementar el sistema de ciclo infraestructura (actualización de la ciclo red) dentro del plan maestro de movilidad, que contribuyan al modelo de ciudad educadora que propicie la integración social

**Acción 2.** Gestionar e implementar la integración regional del subsistema de transporte ciclista del municipio de Chía

**Acción 3.** Implementación y puesta en marcha del sistema intermodal de transporte y servicios complementarios en el municipio de Chía

**Acción 4.** Implementación del sistema público de bicicleta

Estado de la acción	En proceso
Dificultades presentadas	Falta de presupuesto por cambio de plan de desarrollo 2024-2027
Recomendaciones para su cumplimiento	Hacer seguimiento con las metas del plan de desarrollo 2024-2027 de la Secretaria de Obras Publicas

**EJE ESTRATÉGICO O DIMENSION O LINEA ESTRATEGICA O LINEA DE ACCION: REGULACIÓN**

<b>Meta Bienestar 3</b>	Adoptar seis (6) actos administrativos que fortalezcan el marco normativo para lograr el cumplimiento de la Política Pública de la Bicicleta en el Municipio de Chía	
	Programado	Ejecutado
Avance 2024	0,25	100%
Descripción avances de la meta de bienestar	Se realizaron dos actos administrativos, incentivando el uso de la bicicleta Acuerdo 217 de 2024 Día de la Bicicleta <sup>8</sup> Resolución 118 2024 ciclo vía Chía Resguardo Indígena Tabio <sup>9</sup>	
Recomendaciones frente al indicador	Ninguna	

**Acción 1.** Adoptar mediante documentos o actos administrativos la regulación necesaria para la implementación de la política pública de la bicicleta en el municipio de Chía

Estado de la acción	Completa
Dificultades presentadas	Ninguna
Recomendaciones para su cumplimiento	Ninguna

**EJE ESTRATÉGICO O DIMENSION O LINEA ESTRATEGICA O LINEA DE ACCION: OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONTROL**

<sup>8</sup> Acuerdo 2017 de 2024. "Por medio el cual se deroga el Acuerdo 01 de 1996, se institucionaliza el día de la Bicicleta y se dictan otras disposiciones"

<sup>9</sup> Resolución 118 de 2024. "Por medio de la cual se autoriza el uso y cierre temporal del tramo de vía departamental Chía (Sector Tiquiza) a Tabio (Sector Lourdes), sector denominado Camino de Lourdes, los días domingos para promover la práctica de actividades deportivas mediante la implementación y puesta en ejecución de una Ciclovia Recreativa"

<b>Meta Bienestar 4</b>	Aumentar el 5% de bici usuarios vinculados en programas de promoción del uso de la bicicleta con respecto a los resultados de la caracterización realizada	
	Programado	Ejecutado
Avance 2024	0,75%	0.30 %
Descripción avances de la meta de bienestar	Se logró caracterizar la población a los usuarios que participaron el día de la bicicleta Se caracterizó la población que uso el sistema intermodal, préstamo de la bicicleta, y el parque temático de movilidad Se inició el proceso para ejecutar el Programa al Estudio en Bici	
Recomendaciones frente al indicador	Realizar la actualización de la caracterización de los usuarios que usan la bicicleta	

**Acción 1.** Caracterización de bici usuarios en el Municipio de Chía

**Acción 2** Estructuración e implementación del Programa al Estudio en Bici

**Acción 3** Estructuración e implementación del Programa Hábitos Saludables

**Acción 4** Estructuración e implementación del programa turismo en dos ruedas.

**Acción 5** Estructuración e implementación del programa las empresas pedalean

**Acción 6** Estructuración e implementación del programa de ciclismo

Estado de la acción	En proceso
Dificultades presentadas	Actualización del presupuesto del plan de desarrollo 2024-2027
Recomendaciones para su cumplimiento	Están dentro de las metas del plan de desarrollo actual

Formato 1. Plan de Evaluación Anual- Política Pública de la Bicicleta. Fuente: Secretaria de Movilidad

## Política Pública Libertad Religiosa

La Política Pública de Libertad Religiosa se encuentra normada bajo el Decreto 820 de 2019<sup>10</sup>, cuyo objeto es dar aplicabilidad a la normativa colombiana que desarrolla el derecho de la libertad religiosa, de cultos y conciencia, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de la Administración municipal, las entidades descentralizadas, las instituciones educativas y toda la institucionalidad presente en el territorio, así como su articulación en el reconocimiento y garantía de este derecho fundamental individual.

Dentro de las metas bienestar establecidas en la Política Pública De libertad religiosa se realizaron actividades de capacitación en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del municipio, en relación con la Política Pública de Libertad religiosa, dando alcance a 700 jóvenes sobre los derechos y deberes en el respeto a las creencias y prácticas religiosas individuales y colectivas.

<sup>10</sup> Decreto 820 de 2019. "Por medio del cual se adopta la Política Pública integral de libertad religiosa, de cultos y conciencia del municipio de Chía, para el decenio 2019-2028, se crea la mesa municipal de libertad religiosa, de cultos y conciencia y se dictan otras disposiciones"

También se conmemora el día de la libertad religiosa, con la participación de varios sectores y cultos presentes en el municipio.

En trabajo articulado con la Secretaría de Salud, se realizó la Campaña Municipal en Salud Mental, que impartió talleres contra la discriminación, bullying y no discriminación, acciones que impactaron a 1500 personas en todo el territorio municipal, donde se presentaron estudio de casos, para manejo de duelo, laboratorio de emociones y charlas para fortalecer las relaciones familiares.

En el cuadro de formato de evaluación anual, se evidencia la ejecución de la Política Pública:

**POLITICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y CONCIENCIA**

<b>META BIENESTAR 1: DISMINUIR A 35% EL PORCENTAJE DE PERSONAS ENCUESTADAS QUE MANIFIESTAN SENTIRSE DISCRIMINADAS POR SU CREENCIA RELIGIOSA</b>		
<b>Información general</b>		
Indicador: porcentaje de personas encuestadas que manifiestan sentirse discriminadas por su creencia religiosa.		
Unidad de medida: porcentaje		
Valor programado 2024: 40.01 %		
Valor ejecutado 2024: 40.01%		
<b>100% Completado</b>		

<b>Acción:</b> realizar capacitaciones en espacios educativos de carácter público y/o privado en materia de libertad religiosa.		
Caracterización por ciclo de vida y sexo		
Ciclo de vida / Sexo	Masculino	Femenino
Juventud	337	393
<b>DESCRIPCIÓN DEL AVANCE POR TRIMESTRE</b>		
<b>Trimestre III:</b> Se programó una estrategia de recorrido: El día 19 de septiembre de 2024, se realizó una reunión con la orientadora de la Institución Educativa Cerca de Piedra en la cual se abordaron temas concernientes a la Política Pública de Libertad Religiosa del Municipio de Chía, además, se ofició a las siguientes 10 instituciones educativas: IE Fagua, IE Tiquiza, IE José Joaquín casas, IE Josemaría Escrivá de Balaguer, IE Bojaca, IE Laura Vicuña, IE Fusca, IE Diosa Chía, IE Fonquetá, IE Balsa, con el fin de solicitar un encuentro para socializar la Política Pública de Libertad Religiosa		

**Trimestre IV:** con base a los objetivos específicos del decreto 820 de 2019 principalmente en el artículo 5, numeral b en el que establece “Promover y promocionar en la sociedad civil, las entidades públicas y privadas y los medios de comunicación la no discriminación, la tolerancia y la no estigmatización por motivos religiosos, de cultos y de conciencia, en pro de la dignidad del ser humano”. Se realizó capacitaciones y talleres en libertad religiosa, cultos y conciencia a 730 estudiantes de instituciones educativas oficiales ubicados en el Municipio de Chía.



**Acción:** realizar campañas de promoción de valores y principios éticos en el marco de derechos de la libertad religiosa.

Caracterización por ciclo de vida y sexo

Ciclo de vida / Sexo	Masculino	Femenino
Adulto	9	

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE POR TRIMESTRE**

**Trimestre IV:** Por otra lado y como estrategia del fortalecimiento de la mesa municipal se realizó visitas a líderes católicos, en este encuentro se socializó la normatividad vigente de la libertad de cultos, invitándolos formalmente hacerse parte de la mesa.



**Acción:** realizar campañas sobre discriminación y violencia a causa de una creencia religiosa

Caracterización por ciclo de vida y sexo

Ciclo de vida / Sexo	Masculino	Femenino
Juventud	15	18
Adulto	4	12
Adulto mayor	1	1

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE POR TRIMESTRE**

**Trimestre III:** Se elabora la encuesta Percepción de Discriminación por Motivos de Creencia, Cultos y Conciencia de acuerdo al sistema de gestión de calidad con código GGS-FT-56-V1 con el fin de aplicarla y obtener el porcentaje de personas que manifiestan sentirse discriminadas por su creencia religiosa.



**Trimestre IV:** Se realiza la encuesta Percepción de Discriminación por Motivos de Creencia, Cultos y Conciencia a 51 personas de las cuales solo 5 personas se sintieron discriminadas por creencias religiosas.

<https://forms.office.com/r/KDZ6jwt4d5>

**Acción:** realizar campañas de sensibilización en contra de la discriminación y violencia hacia el sector religioso.

Caracterización por ciclo de vida y sexo

Ciclo de vida / Sexo	Masculino	Femenino
Todas las edades evento masivo		

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE POR TRIMESTRE**



**Trimestre IV:** Se realizó el día de La Biblia con el nombre “La Biblia lo Cura Todo (Festival en salud mental), evento que tuvo lugar en el Parque Principal Santander el 19 de octubre, el cual está establecido bajo Acuerdo Municipal No 40 de 2013. Este evento se realizó con la cooperación de más de 100 pastores profesionales quienes impartieron actividades, charlas y talleres, en este espacio se abordó de manera preventiva y correctiva la crisis de la salud mental en la comunidad. Este evento tuvo un impacto de participación de más 1000 personas, además de ello, se hizo la lectura de la Biblia, oración de sanidad, predicación, y la presentación de cuatro Bandas de música Gospel.

**Acción:** capacitar a los servidores de la salud en temas de libertad religiosa y misión pastoral en centros asistenciales.

Caracterización por ciclo de vida y sexo

Ciclo de vida / Sexo	Masculino	Femenino
Adultos		17

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE POR TRIMESTRE**

**Trimestre IV:** se capacitó a 17 funcionarias de IPS, el enfoque de esta charla fue lineamientos de la libertad religiosa y sus principios.


**META BIENESTAR 2: VINCULAR 12 REPRESENTANTES DEL SECTOR RELIGIOSO EN LA MESA DE LIBERTAD RELIGIOSA DE CULTOS Y CONCIENCIA**
**Información general**

Indicador: número de representantes del sector religioso en la Mesa de libertad religiosa de cultos y conciencia

Unidad de medida: unidad

Valor programado: 6

Valor ejecutado: 6

**100% Completado**

**Acción:** realizar 4 sesiones mínimo al año de la mesa de libertad religiosa de cultos y conciencia

**Caracterización por ciclo de vida y sexo**

Ciclo de vida / Sexo	Masculino	Femenino
Adulto	9	3

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE POR TRIMESTRE**

**Trimestre III:** se realizó la segunda sesión de la Mesa Municipal de Libertad Religiosa el 01 de agosto de 2024, en la cual se abordó el tema de crear el banco de proyectos de cooperación para la libertad religiosa e implementar seis (6) proyectos sociales para el desarrollo de la comunidad.



**Trimestre IV:** la tercera sesión se realizó el 5 diciembre en la cual se vinculó el nuevo integrante y se presentó los avances de la política pública de Libertad Religiosa en el Municipio. Actualmente la mesa se encuentra integrada por líderes cristianos, católicos y mormones.



**Acción:** vincular a cuatro (4) representantes mujeres del sector religioso en la Mesa de libertad religiosa de cultos y conciencia

Caracterización por ciclo de vida y sexo

Ciclo de vida / Sexo	Masculino	Femenino
Adulto	1	1

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE POR TRIMESTRE**

**Trimestre IV:** en la tercera sesión de la mesa Municipal de Libertad Religiosa, Cultos y Conciencia, se vinculó una (1) representante mujer y un (1) representante hombre.



**Acción:** implementar una (1) guía metodológica de proyectos sociales y actualización de la caracterización social del sector religioso

Caracterización por ciclo de vida y sexo

Ciclo de vida / Sexo	Masculino	Femenino
N/A		

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE POR TRIMESTRE**

**Trimestre IV:** a través de un grupo interdisciplinario conformado por un formulador de proyectos, un abogado y un trabajador social se redactó la primera fase de la guía metodológica que establece los parámetros para la ejecución del banco de proyecto



**Acción:** realizar (2) acciones de educación continuada a líderes religiosos en formulación de proyectos.

Caracterización por ciclo de vida y sexo

Ciclo de vida / Sexo	Masculino	Femenino
Adulto	7	8

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE POR TRIMESTRE**

**Trimestre III:** siguiendo con la estrategia de capacitar a los líderes religiosos y por solicitud de la mesa de libertad religiosa, de cultos y conciencia, se culminó con la inscripción de los 15 participantes del sector religioso en el diplomado en formulación de proyectos para líderes religiosos a iniciarse el 7 de octubre de 2024 en la Universidad Militar Nueva Granada.



**Trimestre IV:** Se culminó con éxito el día 9 de diciembre el diplomado en formulación de proyectos de inversión social, lo que permitió brindar herramientas en la

metodología MGA para gestionar proyectos sociales que beneficien a la comunidad en general del municipio de Chía.



**META BIENESTAR 3: VINCULAR 17 DE ENTIDADES RELIGIOSAS EN PROCESOS DE RECONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL**

**Información general**

Indicador: entidades religiosas vinculadas en procesos de construcción de tejido social

Unidad de medida: unidad

Valor programado: 11

Valor ejecutado: 11

**100% Completado**

**Acción:** realizar (2) acciones conmemorativas de libertad Religiosas.

Caracterización por ciclo de vida y sexo

Ciclo de vida / Sexo	Masculino	Femenino
Todas las edades evento masivo		

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE POR TRIMESTRE**

**Trimestre III:** el día 5 de julio de 2024 se realizó la conmemoración del Día Nacional de La Libertad Religiosa y de Cultos, en este día se llevó a cabo una exposición del libro, “La Libertad Religiosa es todo menos religiosa” a cargo de su autor el Dr. Juan Felipe Gómez. Por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos Religiosos se exaltó y realizó sensibilización sobre la importancia de visibilizar en el municipio el derecho a la libertad religiosa de culto y de conciencia. Del mismo modo se entregaron 12 reconocimientos a los líderes de la mesa por su gran aporte a la reconstrucción del tejido social en la implementación y gestión de ayudas sociales.



**Trimestre IV:** se realizó el día de La Biblia con el nombre “La Biblia lo Cura Todo (Festival en salud mental), evento que tuvo lugar en el Parque Principal Santander el 19 de octubre, el cual está establecido bajo Acuerdo Municipal No 40 de 2013.



<b>Acción:</b> realizar una (1) jornada de capacitación orientados en el diálogo interreligioso e intercultural		
Caracterización por ciclo de vida y sexo		
Ciclo de vida / Sexo	Masculino	Femenino
N/A		
<b>DESCRIPCIÓN DEL AVANCE POR TRIMESTRE</b>		
<p><b>Trimestre IV:</b> se vincula dos organizaciones religiosas para aportar desde su trabajo con la comunidad del municipio de Chía para la construcción de tejido social.</p> 		

Formato 2. Plan de Evaluación Anual- Política Pública Libertad Religiosa. Fuente: Dirección de Asunto Étnicos, Religiosos, Raciales y Posconflicto

### Política Pública Plan Decenal de Cultura

El Plan Decenal de Cultura se encuentra enmarcado en el Acuerdo 83 de 2015, cuyo objeto esta formulado para establecer acciones que posibiliten el desarrollo sostenible del municipio, mediante la planeación, formulación, gestión y evaluación de procesos artísticos y culturales que involucren la relación con otros sectores y la participación activa tanto de la comunidad como de las instituciones u organizaciones públicas y privadas a nivel municipal, departamental, nacional e internacional<sup>11</sup>.

La principal política pública del sector cultura (y única, además), es el *Plan Decenal de Cultura*, un instrumento de planeación participativa formulado entre el 2013 y el 2014 y adoptado por el precitado Acuerdo Municipal. La vigencia de este Plan fenece en el mes de diciembre de 2024. El Plan Decenal de Cultura contempla tres (3) enfoques Participación, Apropiación y Territorio, así mismo, plantea tres (3) aspectos necesarios para garantizar la sostenibilidad: lo administrativo, lo social (sectorial) y lo económico (presupuestal).

Este Plan, contempla ocho (8) líneas de acción, veintiún (21) programas, treinta (30) estrategias, ciento seis (106) metas y ciento seis (106) indicadores. La siguiente tabla resume la estructura del instrumento de planeación participativa sectorial:

<sup>11</sup> Acuerdo 83 de 2015, "Por medio de l cual se adopta el Plan Decenal de Cultura2015-2024 del municipio de Chía, Cundinamarca"

LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
Dinamización del sistema municipal de cultura	Fortalecimiento de la instancia pública de cultura	1	2	2
	Planificación cultural	1	2	2
	Información cultural	1	3	3
	Espacios de participación	2	6	6
	Caracterización de agentes	1	2	2
Fomento a las prácticas artísticas	Creación	1	3	3
	Formación	5	15	15
	Circulación	2	6	6
	Investigación	1	3	3
	Estímulos	1	2	2
Comunicación y cultura digital	Medios de comunicación	1	5	5
	Cultura digital	1	7	7
Infraestructura cultural	Infraestructura para la creación, formación y circulación de las prácticas artísticas y culturales	3	8	8
Patrimonio Cultural	Protección y salvaguardia del patrimonio cultural	1	8	8
	Apropiación	1	6	6
	Formación	1	3	3
Diversidad y diálogo cultural	Prácticas artísticas y culturales de los grupos poblacionales, comunidades, grupos de interés, instituciones y organizaciones	1	8	8
	Fortalecimiento de las prácticas culturales del resguardo indígena muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra	1	1	1
	Cultura ciudadana	1	1	1
Emprendimiento cultural	Emprendimiento cultural	1	4	4
Fortalecimiento de las prácticas lectoras y escritoras	Fomento de las prácticas lectoras y escritoras	2	11	11
TOTAL		30	106	106

Cuadro No 12. Líneas de Acción y Programas. Política Pública – Plan Decenal de Cultura. Fuente Dirección de Cultura  
Se determinan las acciones realizadas en cada línea de la Política Pública, de acuerdo a sus líneas de acción:

#### LÍNEA DE ACCIÓN: 01. COMUNICACIÓN Y CULTURA DIGITAL

Diseño y publicación de contenidos y eventos artísticos mas de 100 publicaciones.

Se han promocionado los recursos artísticos de diferentes artistas del municipio en la emisora 80k2

Se cuenta con un programa en la emisora 80k2 dirigido por la dirección de cultura con 6 emisiones a la fecha.

Entrega del PME estímulos en Lunarte 2024 en tres líneas (creación, circulación y formación) donde se asignaron un total de 50 apoyos a creadores culturales y 5 a jurados de la convocatoria.

#### LÍNEA DE ACCIÓN: 02. DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA

Se mantiene en continua actualización el registro de los artistas en el sistema municipal de cultura con 3,700 registros

Se han realizados 5 reuniones para la operatividad del consejo municipal de cultura.

Se realizo 2 capacitaciones para creadores y gestores culturales sobre: ecosistema de industrias culturales de Cundinamarca realizada el 20 de noviembre y capacitación servicio al cliente y gestión documental realizada el 9,23 y 30 de noviembre

#### LÍNEA DE ACCIÓN: 03. DIVERSIDAD Y DIÁLOGO CULTURAL

En la Escuela de Formación Artística y Cultural (EFAC), con el programa de extensión se ha llegado a conjuntos, instituciones educativas y JAC del municipio con una cobertura de 2.640 personas.

Se han realizado 13 eventos y festivales y se tienen programados 17 para el fomento e intercambio de prácticas culturales.

#### LÍNEA DE ACCIÓN: 04. EMPRENDIMIENTO CULTURA

Mediante la convocatoria de estímulos PME Lunarte 2024 se apoyaron emprendimientos de artistas con enfoque cultural, con 5 estímulos asignados.

**LÍNEA DE ACCIÓN: 05. FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS**

En la EFAC se cuenta con programas de formación en Artes Escénicas con énfasis en Actuación, Literatura con énfasis en Escritura Creativa, Artes Plásticas con énfasis en Gestión Cultural y Danza con énfasis en Folclor en la cual se tuvieron en el año mas de 2500 estudiantes inscritos. Se realizo convocatoria, evaluación y seguimiento para la convocatoria de estímulos lunarte 2024.

Mediante la convocatoria de estímulos PME Lunarte 2024 se apoyaron a creadores culturales con 13 apoyos asignados.

Se realiza apoyo a los gremios de artistas con la convocatoria de estímulos y recursos para participación en eventos, al igual que con la realización de festivales en las diferentes áreas.

Se han realizado 20 apoyos a los artistas del municipio para garantizar la representación en diferentes eventos y festivales a nivel nacional e internacional.

**6.3.6 LÍNEA DE ACCIÓN: 06. FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS LECTORAS Y ESCRITORAS**

Continúan en funcionamiento los 6 programas de lectura, escritura y oralidad.

Se recibieron un promedio de 60 títulos literarios para las bibliotecas Hoqabiga, Yerbabuena, Fagua y La Balsa por parte de la Biblioteca Nacional.

Continúan activos los sistemas de información llave del saber I y II.

Se desarrollan los programas de lectura, escritura y oralidad dirigido a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en las bibliotecas, hogares geriátricos, fundaciones y jardines infantiles, beneficiando a más de 7.000 personas.

**6.3.7 LÍNEA DE ACCIÓN: 07. INFRAESTRUCTURA CULTURAL**

Esta línea se encuentra en proceso de contratación para mejoramiento de las instalaciones de la Casona de Villa Lucrecia.

**6.3.8 LINEA DE ACCIÓN: 08. PATRIMONIO CULTURAL**

Se tiene programado la celebración del patrimonio el día 20 de diciembre para mantener, transmitir, fomentar el cuidado del patrimonio cultural y natural del municipio.

**EVALUACIÓN ANUAL POLÍTICA PÚBLICA PLAN DECENAL DE CULTURA**

<p>Estado general de la política pública durante el año 2024</p>	<p>Aunque la implementación de la política pública del plan decenal de cultura no se ha podido concretar al 100%, se ha logrado un avance significativo en su desarrollo. A lo largo de este proceso, se han llevado a cabo diversas acciones que han permitido fomentar la cultura en la comunidad, promoviendo la participación activa de los ciudadanos en las actividades culturales. Se han impulsado eventos y festivales que han dado visibilidad a los artistas locales, así como actividades que han buscado preservar y promover el patrimonio cultural del municipio, al tiempo que se ha dado continuidad a los programas de formación artística para fortalecer las capacidades creativas de los habitantes. Además, se ha brindado apoyo a los gremios y artistas para su participación y presentación en diferentes eventos y festivales a nivel nacional e internacional, se realizaron convocatorias de estímulos económicos para el desarrollo de proyectos culturales, facilitando su</p>
--	--

	<p>circulación artística en diversos espacios. La divulgación de contenidos artísticos también ha sido una prioridad, promoviendo el acceso y promoción de contenidos artísticos y culturales a través de distintos medios.</p> <p>A pesar de las dificultades encontradas, el esfuerzo ha sido notable y se han sentado las bases para seguir avanzando en la consolidación de una política cultural que sea inclusiva, sostenible y representativa de la identidad local.</p>
Dificultades presentadas	Una de las principales dificultades es la falta de planificación adecuada, las demoras en la asignación y distribución del presupuesto y los retrasos en los procesos de contratación, lo que ha impedido la realización de algunas actividades programadas.
Recomendaciones generales	Desarrollar una planificación detallada de todas las actividades al iniciar el año, estableciendo objetivos claros, asignando recursos adecuados y definiendo plazos realistas. Una planificación anticipada permitirá identificar posibles obstáculos y tomar medidas preventivas, asegurando la ejecución eficiente y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan decenal.

**EJE ESTRATÉGICO O DIMENSION O LÍNEA ESTRATÉGICA O LÍNEA DE ACCIÓN: COMUNICACIÓN Y CULTURA DIGITAL**

Meta Bienestar 1	Desarrollar las actividades del plan decenal de cultura en la línea de acción de Comunicación y cultura digital en un 90% durante el cuatrienio.	
	Programado: 10%	Ejecutado: 93%
Avance 2024	3%	
Descripción avances de la meta de bienestar	<p>Con la Resolución No. 3873 del 16 de octubre de 2024 de la convocatoria LUNARTE 2024 se declaró ganadoras 50 propuestas, en las cuales cuatro categorías relacionadas con la creación artística y contenidos tecnológicos en Chía. Estas incluyen la realización de una serie fotográfica sobre recursos hídricos y ancestrales, un cortometraje documental, el desarrollo de productos digitales para personas con discapacidad, y una serie de podcasts sobre la memoria histórica y el patrimonio cultural.</p> <p>Se han promocionado los recursos artísticos de diferentes artistas del municipio en la emisora 80k2 con el fin de fortalecer la difusión de las iniciativas artística</p> <p>Se realizó diseño y publicación de contenidos y eventos artísticos en las redes sociales oficiales de la Alcaldía de Chía, con esta estrategia se buscó ampliar la viralización de la información utilizando como herramienta de cultura digital para lo cual se tiene un registro de más de 100 publicaciones y 9 boletines informativos.</p>	

Recomendaciones frente al indicador	Se recomienda revisar los indicadores, asegurándose de que sean claros, específicos y alineados con los objetivos del plan. Es importante que cada indicador sea medible y alcanzable, utilizando criterios cuantitativos o cualitativos bien definidos, para facilitar su evaluación y seguimiento.
-------------------------------------	--

**Acción 1.** Establecer estímulos que generen procesos de creación de contenidos artísticos y culturales a través de las nuevas tecnologías en el período de ejecución del plan.

Estado de la acción	Cerrada 2022
Dificultades presentadas	Se presentan retrasos en el inicio de la convocatoria por cuestiones administrativas, lo que afecta la programación y el cumplimiento de lo establecido.
Recomendaciones para su cumplimiento	Establecer plazos claros, asignar responsabilidades específicas y contar con los recursos necesarios para garantizar la ejecución efectiva de las actividades.

**Acción 2.** Desarrollar un proceso de acompañamiento que permitan el acceso a la creación y difusión de contenidos artísticos por parte de los gestores culturales en las emisoras comunitarias y escolares del municipio en el periodo de gobierno.

Estado de la acción	Sin concluir
Dificultades presentadas	Los procesos de comunicación se encuentran centralizados lo cual genera algunas demoras en las actividades.
Recomendaciones para su cumplimiento	Continuar con el fortalecimiento de la comunicación y acompañamiento a los creadores culturales.

**Acción 3.** Mejorar los procesos de divulgación de los contenidos artísticos y culturales creados a través de las nuevas tecnologías en el periodo de ejecución del plan

Estado de la acción	Cerrada vigencias anteriores
Dificultades presentadas	N/A
Recomendaciones para su cumplimiento	N/A

**EJE ESTRATÉGICO O DIMENSIÓN O LÍNEA ESTRATÉGICA O LÍNEA DE ACCIÓN: DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA**

Meta Bienestar 2	Desarrollar las actividades del plan decenal de cultura en la línea de Dinamización del Sistema Municipal de Cultura en un 90% durante el cuatrienio.	
	Programado: 10 %	Ejecutado: 94.5 %
Avance 2024	4.5 %	
Descripción avances de la meta de bienestar	Se socializo capacitación sobre ecosistema de industrias culturales de Cundinamarca realizada en marco del proyecto de la gobernación de Cundinamarca, el IDECUT y vive bailando el 20 de noviembre de 8:00 am a 12:00 pm. Dirigida a población del sector.	

	<p>Se realiza capacitación servicio al cliente y gestión documental organizada por la dirección de cultura la cual se llevó a cabo los días 9,23 y 30 de noviembre, en una jornada de 10:00 am a 3:30 pm, dirigida a funcionarios y contratistas.</p> <p>El registro de artistas en el sistema municipal de cultura se mantiene en un proceso de actualización constante, el cual cuenta con un total de 3,700 registros, lo que refleja el compromiso del municipio por apoyar y reconocer la diversidad artística de la comunidad. Este esfuerzo permite tener un panorama claro y actualizado del talento local, facilitando así el acceso a recursos, eventos y oportunidades de promoción para los artistas, fortaleciendo la cultura y el arte en la región</p> <p>Se han realizados 5 reuniones para la operatividad del consejo municipal de cultura en las siguientes fechas y lugares:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha: 28 de febrero de 2024 - Lugar: Despacho Alcaldía Municipal</li> <li>2. Fecha: 15 de mayo de 2024 - Lugar: Auditorio Suatí – Casa de la Cultura</li> <li>3. Fecha: 21 de junio de 2024 - Lugar: Auditorio Suatí – Casa de la Cultura</li> <li>4. Fecha: 29 de julio de 2024 - Lugar: Auditorio Suatí – Casa de la Cultura</li> <li>5. Fecha: 18 de noviembre de 2024 - Lugar: Auditorio Suatí – Casa de la Cultura</li> </ol> <p>Se realiza cargue de información trimestral y semestral en la plataforma SITESIGO de los avances de la política y se entrega informe de gestión del 2024 al COMPOS</p>
Recomendaciones frente al indicador	Se recomienda revisar los indicadores, asegurándose de que sean claros, específicos y alineados con los objetivos del plan. Es importante que cada indicador sea medible y alcanzable, utilizando criterios cuantitativos o cualitativos bien definidos, para facilitar su evaluación y seguimiento.

**Acción 1.** implementar un proceso de capacitación sobre la gestión cultural territorial para los agentes y organizaciones culturales del municipio en el periodo de ejecución del plan.

Estado de la acción	Sin concluir
Dificultades presentadas	Demoras en temas administrativos y presupuestales lo cual genera retrasos en los procesos directos de la dirección.
Recomendaciones para su cumplimiento	Establecer un plan de capacitaciones con una periodicidad de las mismas acorde a los tiempos de la dirección.

**Acción 2.** implementar un proceso de capacitación sobre la gestión cultural territorial para los funcionarios y contratistas de la instancia pública de cultura en el periodo de ejecución del plan.

Estado de la acción	Sin concluir
Dificultades presentadas	Demoras en temas administrativos y presupuestales lo cual genera retrasos en los procesos directos de la dirección.
Recomendaciones para su cumplimiento	Establecer un plan de capacitaciones con una periodicidad de las mismas acorde a los tiempos de la dirección.

**Acción 3.** Creación y puesta en marcha de un sistema de información cultural en el periodo de ejecución del plan.

Estado de la acción	Cerrada 2022
Dificultades presentadas	N/A
Recomendaciones para su cumplimiento	N/A

**Acción 4.** Garantizar la operatividad del consejo municipal de cultura mediante el apoyo logístico para la realización de cuatro sesiones ordinarias en el periodo de gobierno.

Estado de la acción	Sin concluir
Dificultades presentadas	Demoras en temas administrativos y presupuestales lo cual genera retrasos en los procesos directos de la dirección.
Recomendaciones para su cumplimiento	Organizar un cronograma de trabajo y reuniones con el concejo municipal de cultura desde inicio del año.

**Acción 5.** Elaborar informes públicos anuales donde se evalúe el avance en la implementación del plan decenal de cultura en el periodo de gobierno.

Estado de la acción	Sin concluir
Dificultades presentadas	Entrega de información por parte de los encargados de las actividades generan demoras en la revisión y consolidación de la misma.
Recomendaciones para su cumplimiento	Informar con antelación la entrega de informes para contar con tiempo de socialización y organización de la información.

**EJE ESTRATÉGICO O DIMENSIÓN O LÍNEA ESTRATÉGICA O LÍNEA DE ACCIÓN: DIVERSIDAD Y DIÁLOGO CULTURAL**

Meta Bienestar 3	Desarrollar las actividades del plan decenal de cultura en la línea de Diversidad y diálogo cultural en un 90% durante el cuatrienio	
	Programado: 10 %	Ejecutado: 93 %
Avance 2024	3 %	
Descripción avances de la meta de bienestar	Se desarrollaron programas de formación artística en juntas de acción comunal, instituciones educativas, fundaciones y conjuntos residenciales, incluyendo talleres, presentaciones, exposiciones y eventos que enriquecieron la oferta cultural de Chía y promovieron la inclusión.	

	<p>El 19 de diciembre se realizó el tercer festival literario con talleres, conversatorios, recitales y lecturas, y en el festival de cine se ofrecieron charlas académicas y proyecciones sobre preservación ambiental.</p> <p>Se involucra activamente a CREA E.S.P., entidad que agrupa a los recuperadores de oficio del municipio, en los eventos y festivales organizados por la Dirección de Cultura en la plazoleta HOQABIGA. Su participación se centra en la protección del medio ambiente mediante la recolección, selección y recuperación de los residuos generados durante dichos eventos.</p> <p>En la convocatoria Lunarte 2024 se promovió la participación inclusiva en tres categorías, aunque dos quedaron desiertas por falta de participantes. Asimismo, los programas de formación artística y cultural atendieron a más de 200 estudiantes con limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales.</p>
Recomendaciones frente al indicador	Se recomienda revisar los indicadores, asegurándose de que sean claros, específicos y alineados con los objetivos del plan . Es importante que cada indicador sea medible y alcanzable, utilizando criterios cuantitativos o cualitativos bien definidos, para facilitar su evaluación y seguimiento.

**Acción 1.** Incluir procesos formativos de la dirección de cultura las prácticas artísticas y culturales de los grupos poblacionales, comunidades, grupos de interés, instituciones y organizaciones presentes en el municipio.

Estado de la acción	Cerrada vigencias anteriores
Dificultades presentadas	N/A
Recomendaciones para su cumplimiento	N/A

**Acción 2.** Realizar encuentros académicos, formativos e investigativos para el intercambio de las prácticas artísticas y culturales de los grupos poblacionales, comunidades, grupos de interés, instituciones y organizaciones presentes en el municipio con alcance nacional e internacional en el periodo de gobierno.

Estado de la acción	Cerrada vigencias anteriores
Dificultades presentadas	N/A
Recomendaciones para su cumplimiento	N/A

**Acción 3.** Formular e implementar de manera concertada a través del mecanismo de consulta previa un plan específico de desarrollo cultural para el resguardo indígena muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra que contenga estrategias para el fortalecimiento y salvaguardia de los espacios culturales, estructuras tradicionales, fiestas tradicionales, formación artística propia, medicinas

tradicionales, empoderamiento de agentes culturales y preservación de lengua entre otros, en el periodo de gobierno.

Estado de la acción	Sin avance
Dificultades presentadas	Demoras en temas administrativos y presupuestales lo cual genera retrasos en los procesos directos de la dirección.
Recomendaciones para su cumplimiento	Realizar trámite para contratación oportuna para la formulación e implementación del plan.

**Acción 4.** Diseñar acciones que permita la sensibilización de los habitantes del municipio sobre sostenibilidad ambiental del territorio, el uso de espacio público y la movilidad en el municipio en el periodo de ejecución del plan.

Estado de la acción	Cerrada vigencias anteriores
Dificultades presentadas	N/A
Recomendaciones para su cumplimiento	N/A

**Acción 5.** Realizar dos acciones que permitan el fomento y promuevan las prácticas artísticas y culturales que provengan de los habitantes del municipio con algún tipo de limitación física, psíquica sensorial en el municipio en el periodo de gobierno.

Estado de la acción	Cerrada 2022
Dificultades presentadas	N/A
Recomendaciones para su cumplimiento	N/A

**EJE ESTRATÉGICO O DIMENSIÓN O LÍNEA ESTRATÉGICA O LÍNEA DE ACCIÓN: EMPRENDIMIENTO CULTURAL**

Meta Bienestar 4	Desarrollar las actividades del plan decenal de cultura en la línea de Emprendimiento Cultural en un 90% durante el cuatrienio	
	Programado: 10 %	Ejecutado: 93 %
Avance 2024	3 %	
Descripción avances de la meta de bienestar	Mediante la convocatoria de estímulos PME Lunarte 2024 se apoyaron emprendimientos de artistas con locales, con 5 estímulos asignados, en la categoría 26. ESTÍMULO PARA ESPACIOS DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA PERMANENTE Y/O FORMACIÓN ARTÍSTICA EN CHÍA, DIRIGIDO A ENTIDADES DE NATURALEZA PRIVADA.	
Recomendaciones frente al indicador	Se recomienda revisar los indicadores, asegurándose de que sean claros, específicos y alineados con los objetivos del plan . Es importante que cada indicador sea medible y alcanzable, utilizando criterios cuantitativos o cualitativos bien definidos, para facilitar su evaluación y seguimiento.	

**Acción 1.** Realizar procesos de formación en emprendimiento cultural y otras formas de circulación de contenidos a los creadores y gestores culturales del municipio en el periodo de ejecución del plan.

Estado de la acción	Sin avance
Dificultades presentadas	Demoras en temas administrativos y presupuestales lo cual genera retrasos en los procesos directos de la dirección.
Recomendaciones para su cumplimiento	Realizar un proceso de contratación para fortalecer y guiar temas de emprendimiento cultural.

**Acción 2.** Fortalecer iniciativas relacionadas con emprendimiento cultural en el periodo de gobierno.

Estado de la acción	Sin concluir
Dificultades presentadas	Dificultades en asuntos administrativos y presupuestales ocasionaron retrasos en los procesos directamente gestionados por la dirección.
Recomendaciones para su cumplimiento	Continuar con el apoyo a los emprendimientos culturales para fortalecerlos.

**EJE ESTRATÉGICO O DIMENSIÓN O LÍNEA ESTRATÉGICA O LÍNEA DE ACCIÓN: FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS**

Meta Bienestar 5	Desarrollar las actividades del plan decenal de cultura en la línea de Fomento a las prácticas artísticas en un 90% durante el cuatrienio	
	Programado: 10 %	Ejecutado: 94 %
Avance 2024	4 %	
Descripción avances de la meta de bienestar	<p>En la Efac se cuenta con programas de formación en Artes Escénicas con énfasis en Actuación, Literatura con énfasis en Escritura Creativa, Artes Plásticas con énfasis en Gestión Cultural y Danza con énfasis en Folclor en la cual registro una inscripción de aproximadamente de más de 3.210, esta información de inscripciones.</p> <p>Mediante la Resolución No. 3252 del tres (3) de septiembre de 2024, se ordena la apertura de la convocatoria pública del Portafolio Municipal de Estímulos LUNARTE, con una asignación presupuestal de \$643.500.000 ofertando sesenta y dos (62) estímulos, en veintiséis (26) categorías contemplando tres (3) líneas de fomento: creación, circulación y formación, donde se asignaron estímulos a la CATEGORÍA 02: CIRCULACIÓN NACIONAL PARA ARTISTAS, CREADORES Y GESTORES CULTURALES y CATEGORÍA 03: CIRCULACIÓN INTERNACIONAL PARA ARTISTAS, CREADORES Y GESTORES CULTURALES.</p> <p>Se apoya con recursos, organización y logística para los eventos institucionalizados; festival de teatro, festival de danza internacional, festival de arte estudiantil, saloncito de artistas, salón de arte popular, festival de tunas, semana cultural y salón de artistas Bernardo Paramo,</p>	

	<p>adicionalmente se realizan otros eventos no institucionalizados para promover y fomentar el intercambio de prácticas culturales entre los cuales esta; festival de rock en la luna, festival de cine, festival celebra la música entre otros.</p> <p>Se han realizado 20 apoyos a los artistas del municipio para garantizar la representación en diferentes eventos y festivales a nivel nacional e internacional, en los cuales se realiza actividades como costear transporte vial y aéreo, alimentación y hospedaje a los integrantes de cada agrupación para garantizar el bienestar de los artistas en las presentaciones.</p> <p>Se implementaron diversos programas enfocados en el fomento de la música y la danza, especialmente diseñados para personas mayores de 50 años. Estos programas tienen como objetivo no solo promover el bienestar físico y emocional de los participantes, sino también ofrecerles una vía para el desarrollo personal y la integración social a través de actividades artísticas. Al brindarles la oportunidad de explorar nuevas formas de expresión y creatividad que buscan enriquecer su calidad de vida.</p> <p>Con la convocatoria de estímulos Lunarte 2024 se fomentó la creación de circuitos artísticos con las categorías; CATEGORÍA 02: CIRCULACIÓN NACIONAL PARA ARTISTAS, CREADORES Y GESTORES CULTURALES y CATEGORÍA 03: CIRCULACIÓN INTERNACIONAL PARA ARTISTAS, CREADORES Y GESTORES CULTURALES.</p>
Recomendaciones frente al indicador	Se recomienda revisar los indicadores, asegurándose de que sean claros, específicos y alineados con los objetivos del plan . Es importante que cada indicador sea medible y alcanzable, utilizando criterios cuantitativos o cualitativos bien definidos, para facilitar su evaluación y seguimiento.

**Acción 1.** Establecer en la escuela de formación artística dos programas específicos en las artes escénicas (danza teatro y circo), artes plásticas y visuales, artes literarias, artes musicales, imágenes en movimiento, artesanías, cultura digital en el periodo de gobierno.

Estado de la acción	Cerrada 2022
Dificultades presentadas	N/A
Recomendaciones para su cumplimiento	N/A

**Acción 2.** Implementar un proceso de capacitación y actualización de conocimientos para el equipo docente y administrativo de la escuela de formación artística en el periodo de ejecución del plan

Estado de la acción	Sin avance
---------------------	------------

Dificultades presentadas	Dificultades en asuntos administrativos y presupuestales ocasionaron retrasos en los procesos directamente gestionados por la dirección.
Recomendaciones para su cumplimiento	Planificar y organizar un cronograma de las capacitaciones a realizar con antelación para evitar contratiempos.

**Acción 3.** Realizar dotaciones a los procesos de formación artística ofertados por la instancia pública de cultura

Estado de la acción	Sin avance
Dificultades presentadas	Falta de tiempo para realizar el proceso contractual que conllevaba a realizar la acción.
Recomendaciones para su cumplimiento	Mejorar los procesos de planificación para que se programen las actividades necesarias para realizar las actividades.

**Acción 4.** Generar acciones que permitan el apoyo financiero técnico y logístico de iniciativas de circulación originadas por cuatro organizaciones culturales del municipio artes escénicas (danza teatro y circo), artes plásticas y visuales, artes literarias, artes musicales, imágenes en movimiento, artesanías, cultura digital y las interrelaciones entre las diferentes artes mencionadas en el periodo de gobierno.

Estado de la acción	Cerrada 2022
Dificultades presentadas	N/A
Recomendaciones para su cumplimiento	N/A

**Acción 5.** Implementar acciones de acompañamiento logístico de los eventos institucionalizados en el periodo de ejecución del plan.

Estado de la acción	Cerrada 2022
Dificultades presentadas	Dificultades en asuntos administrativos y presupuestales ocasionaron retrasos en los procesos directamente gestionados por la dirección.
Recomendaciones para su cumplimiento	Realizar trámites de contratación oportunos para los eventos en los meses establecidos en los acuerdos.

**Acción 6.** Apoyar cuatro artistas u organizaciones culturales anualmente por práctica artística para su participación en eventos regionales, departamentales, nacionales e internacionales durante el periodo de gobierno.

Estado de la acción	Cerrada vigencias anteriores
Dificultades presentadas	N/A
Recomendaciones para su cumplimiento	N/A

**Acción 7.** Diseñar e implementar procesos formativos en artes para personas mayores y personas con discapacidad en el periodo de gobierno.

Estado de la acción	Cerrada vigencias anteriores
Dificultades presentadas	N/A
Recomendaciones para su cumplimiento	N/A

**Acción 8.** Incentivar la creación y funcionamiento de circuitos de productos artísticos de las artes escénicas (danza teatro y circo), artes plásticas y visuales, artes literarias, artes musicales, imágenes en movimiento, artesanías, cultura digital y las interrelaciones entre las diferentes artes mencionadas en el periodo de gobierno

Estado de la acción	Sin concluir
Dificultades presentadas	Dificultades en asuntos administrativos y presupuestales ocasionaron retrasos en los procesos directamente gestionados por la dirección.
Recomendaciones para su cumplimiento	Iniciar la planeación y procesos con tiempo para dar cumplimiento favorable a las acciones necesarias.

**EJE ESTRATÉGICO O DIMENSIÓN O LÍNEA ESTRATÉGICA O LÍNEA DE ACCIÓN:  
FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS LECTORAS Y ESCRITORAS**

Meta Bienestar 6	Fortalecer las prácticas lectoras y escritoras de 44.000 personas usuarias y beneficiarias de los servicios culturales bibliotecarios durante el cuatrienio.	
	Programado: 10 %	Ejecutado: 100 %
Avance 2024	10 %	
Descripción avances de la meta de bienestar	<p>Continúan los procesos para el fortalecimiento de las practicas lectoras y escritoras:</p> <p>Los siguientes programas de lectura se mantienen activos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bibliogestando futuro (madres gestantes, lactantes y bebes)</li> <li>Isla libro (niños en edad escolar)</li> <li>Planeta libro (adolescentes y jóvenes)</li> <li>Momentos literarios (adultos)</li> <li>Memorias vitales (adulto mayor)</li> <li>Universos literarios (grupos étnicos y especiales)</li> <li>Prismas literarios (Población vulnerable)</li> </ul> <p>Sigue pendiente la contratación del personal para atender los programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Jardines literarios (niños de jardín)</li> <li>Caleidoscopio literario (Personas en situación de discapacidad).</li> </ul> <p>Para dinamizar las prácticas literarias, se realizó el concurso literario "Diciembre eco sostenible" a través del cual se estimulan las prácticas LEO, mediante un tema de interés social.</p>	

	<p>Adicionalmente, se desarrolló la prueba piloto del ejercicio de investigación-creación como estrategia de sistematización de experiencias de lectura, escritura y oralidad de los ocho promotores de lectura, quienes entregaron el producto denominado Bibliovida + un formulario de recopilación de información. Esta metodología será aplicada durante el siguiente semestre con los bibliotecarios que también apoyan las prácticas LEO en la Red de Bibliotecas. Este ejercicio será la base para formular el nuevo Plan LEO a partir del año 2025.</p> <p>Se recibieron un promedio de 60 títulos para cada una de las bibliotecas Hoqabiga, Yerbabuena, Fagua y La Balsa por parte de la Biblioteca Nacional.</p> <p>Durante el segundo semestre se desarrollaron las siguientes acciones en el marco del proyecto Bibliotecas Incluyentes, el cual innovará el portafolio de servicios para hacerlo más incluyente:</p> <p>*Capacitación: Herramientas tecnológicas para personas con discapacidad visual, Capacitación uso del material, braille adquirido, segunda Reunión Accesibilidad Física, Accesibilidad web, Comunicación asertiva con la discapacidad, Imaginarios sobre la discapacidad, ¿Cómo interactuar con una persona en situación de discapacidad visual? y Discapacidad y procesos de inclusión social, herramientas de comunicación alternativa.</p> <p>*Estímulo en convocatoria Lunarte: en esta convocatoria se abrió un estímulo para el desarrollo de un producto digital que le permita a las personas en situación de discapacidad acceder al proceso de afiliación a la Red de Bibliotecas (formulario y taller Reconoce tu biblioteca).</p> <p>Adicionalmente se desarrollaron las 10 líneas de eventos literarios dirigidos a toda la comunidad, especialmente entre los meses de septiembre y octubre, se desarrollaron conferencias, talleres y visitas guiadas dirigidas a la población con discapacidad como ejercicio de entrenamiento para la atención a estas personas. Y durante el mes de octubre y noviembre, se estructuró el primer borrador del protocolo de atención de personas en situación de discapacidad.</p> <p>Finalmente, se aprobó el primer procedimiento asociado al Servicio de Información Local por parte de Secretaría General para su posterior publicación en Kawak.</p> <p>Los programas de la biblioteca, desarrollados con enfoque diferencial son los programas de lectura, escritura y oralidad, referenciados en el primer ítem. Para el desarrollo de servicios con enfoque diferencial, estamos en la etapa de capacitación y alistamiento a través del proyecto</p>
--	---

	<p>Bibliotecas Incluyentes referenciado en el segundo ítem del presente informe.</p> <p>Se mantienen activos los sistemas llave del saber I y II; durante el trimestre se realizó un análisis de dificultades detectadas en el registro y consolidación de la información para implementar acciones de mejora. Durante el segundo semestre del año, se desarrollan los programas de lectura, escritura y oralidad dirigido a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en las bibliotecas, hogares geriátricos, fundaciones y jardines infantiles, en los diferentes sectores urbanos y rurales del municipio de Chía.</p> <p>Además de la capacitación recibida sobre temas de discapacidad descritos en el ítem 2, el equipo de trabajo ha recibido capacitaciones en temas como estrategias de búsqueda en bases de datos, inteligencia artificial y redes para el estudio y la investigación en alianza con los profesionales de la Biblioteca de la Universidad de La Sabana. Asistió también a diferentes encuentros de bibliotecarios y promotores de lectura en Funza, Sopó, Tocancipá, Cajicá y en el Encuentro Departamental convocado por el IDECUT en Chinauta, Cundinamarca. Se mantiene el acceso a las bases de datos por suscripción y de acceso abierto, así como las limitaciones de conectividad de las bibliotecas rurales. Sin avances para el semestre.</p> <p>Se tiene creada e implantada la red de bibliotecas públicas del municipio, en reunión con el IDECUT y la Dirección de Cultura, se reiteró la importancia de avanzar en el proceso para incluir las bibliotecas de Mercedes de Calahorra, Resguardo indígena y Bojacá a la Red Departamental del IDECUT y Red Nacional de Bibliotecas.</p>
Recomendaciones frente al indicador	Se recomienda revisar los indicadores, asegurándose de que sean claros, específicos y alineados con los objetivos del plan. Es importante que cada indicador sea medible y alcanzable, utilizando criterios cuantitativos o cualitativos bien definidos, para facilitar su evaluación y seguimiento.

**Acción 1.** Formular e implementar un plan municipal de lectura, escritura, investigación y tecnología en bibliotecas en el periodo de ejecución del plan.

Estado de la acción	Cerrada vigencias anteriores
Dificultades presentadas	N/A
Recomendaciones para su cumplimiento	N/A

**Acción 2.** Diseñar e implementar un portafolio de servicios bibliotecarios innovadores con su respectivo manual de procedimientos durante el cuatrienio.

Estado de la acción	Cerrada vigencias anteriores
Dificultades presentadas	N/A
Recomendaciones para su cumplimiento	N/A

**Acción 3.** Realizar actualización de la colección bibliográfica de la biblioteca en el periodo de gobierno.

Estado de la acción	Cerrada vigencias anteriores
Dificultades presentadas	N/A
Recomendaciones para su cumplimiento	N/A

**Acción 4.** Establecer e implementar un programas y servicios con enfoque diferencial para los grupos poblacionales, grupos de interés y comunidades a partir del segundo año de ejecución del plan

Estado de la acción	Cerrada vigencias anteriores
Dificultades presentadas	N/A
Recomendaciones para su cumplimiento	N/A

**Acción 5.** Establecer e implementar un sistema de información estadístico como mecanismo para recolectar y transmitir la información estadística que permita diseñar programas de seguimiento y evaluación en el periodo de gobierno.

Estado de la acción	Cerrada vigencias anteriores
Dificultades presentadas	N/A
Recomendaciones para su cumplimiento	N/A

**Acción 6.** Implementar un programa de promoción de la lectura dirigidos a los grupos poblacionales, grupos de interés y comunidades del sector urbano y rural del municipio a partir del segundo año de ejecución del plan.

Estado de la acción	Cerrada vigencias anteriores
Dificultades presentadas	N/A
Recomendaciones para su cumplimiento	N/A

**Acción 7.** Diseñar e implementar un plan de formación y actualización permanente de conocimientos para los bibliotecarios y personal de apoyo de la biblioteca pública municipal durante el cuatrienio

Estado de la acción	Cerrada vigencias anteriores
Dificultades presentadas	N/A
Recomendaciones para su cumplimiento	N/A

**Acción 8.** Garantizar el acceso a otras fuentes de información bibliográfica durante el cuatrienio a través de la conectividad a internet en las bibliotecas del municipio.

Estado de la acción	Cerrada vigencias anteriores
Dificultades presentadas	N/A
Recomendaciones para su cumplimiento	N/A

**Acción 9.** Crear e Implementar un comité de apoyo para la biblioteca pública municipal conformado por usuarios, personal de la biblioteca y de la instancia pública para el desarrollo mecanismos participativos para la gestión de la biblioteca pública municipal en el periodo de gobierno

Estado de la acción	Cerrada vigencias anteriores
Dificultades presentadas	N/A
Recomendaciones para su cumplimiento	N/A

**Acción 10.** Crear e implementar la red municipal de bibliotecas públicas garantizando su vinculación a la red departamental y nacional de bibliotecas durante el cuatrienio.

Estado de la acción	Cerrada vigencias anteriores
Dificultades presentadas	N/A
Recomendaciones para su cumplimiento	N/A

**Acción 11.** Desarrollar y poner en funcionamiento una sala especial para la salvaguardia, protección y apropiación del patrimonio bibliográfico y documental en el periodo de gobierno.

Estado de la acción	Cerrada vigencias anteriores
Dificultades presentadas	N/A
Recomendaciones para su cumplimiento	N/A

**EJE ESTRATÉGICO O DIMENSIÓN O LÍNEA ESTRATÉGICA O LÍNEA DE ACCIÓN:  
INFRAESTRUCTURA CULTURAL**

Meta Bienestar 7	Desarrollar las actividades del plan decenal de cultura en la línea de Infraestructura Cultural en un 90% durante el cuatrienio	
	Programado: 10 %	Ejecutado: 90 %
Avance 2024	0 %	
Descripción avances de la meta de bienestar	Se adelanto proceso de contratación para el proyecto de mejoramiento integral de las instalaciones de la Canosa de Villa Lucrecia, finaliza sin éxito puesto que el proceso se declara desierto.	
Recomendaciones frente al indicador	Se recomienda revisar los indicadores, asegurándose de que sean claros, específicos y alineados con los objetivos del plan . Es importante que cada indicador sea medible y alcanzable, utilizando criterios cuantitativos o cualitativos bien definidos, para facilitar su evaluación y seguimiento.	

**Acción 1.** Adecuar las instalaciones donde opera la instancia publica de cultura en el periodo de ejecución del plan.

Estado de la acción	Cerrada vigencias anteriores
Dificultades presentadas	Por procesos de contratación no se pudo finalizar con éxito el proceso.
Recomendaciones para su cumplimiento	N/A

**EJE ESTRATÉGICO O DIMENSIÓN O LÍNEA ESTRATÉGICA O LÍNEA DE ACCIÓN: PATRIMONIO CULTURAL**

Meta Bienestar 8	Desarrollar las actividades del plan decenal de cultura en la línea de acción de Patrimonio Cultural en un 90% durante el cuatrienio	
	Programado: 18 %	Ejecutado: 86.5 %
Avance 2024	4.5 %	
Descripción avances de la meta de bienestar	<p>Se realizó el 20 de diciembre la celebración del Patrimonio, una jornada dedicada a la preservación, transmisión y promoción del cuidado del patrimonio cultural y natural del municipio. Esta actividad tiene como objetivo concienciar a la comunidad sobre la importancia de proteger y valorar tanto los elementos culturales como los recursos naturales que forman parte de nuestra identidad e historia. A través de diversas actividades educativas y culturales, se busca fortalecer el sentido de pertenencia y responsabilidad en los habitantes, fomentando su participación activa en la conservación de estos valiosos patrimonios para las generaciones presentes y futuras.</p> <p>A través de la convocatoria Lunarte 2024, se llevó a cabo la asignación de estímulos en dos categorías CATEGORÍA 13: REALIZACIÓN DE UNA SERIE DE PODCAST CON TEMÁTICA: MEMORIA HISTÓRICA Y</p>	

	PATRIMONIO CULTURAL DE CHÍA, CATEGORÍA 22: REALIZACIÓN DE UN PROCESO DE FORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CHÍA, con el objetivo de promover la divulgación y socialización del patrimonio cultural del municipio. Esta iniciativa busca reconocer y apoyar proyectos que contribuyan a la preservación, difusión y valorización de la rica herencia cultural local, brindando a los ciudadanos y artistas la oportunidad de compartir y promover sus propuestas para fortalecer el sentido de identidad y pertenencia en la comunidad.
Recomendaciones frente al indicador	Se recomienda revisar los indicadores, asegurándose de que sean claros, específicos y alineados con los objetivos del plan . Es importante que cada indicador sea medible y alcanzable, utilizando criterios cuantitativos o cualitativos bien definidos, para facilitar su evaluación y seguimiento.

**Acción 1.** Desarrollar las acciones necesarias para el proceso de llevar a cabo dos declaratorias como bienes de interés cultural de carácter material o inmaterial, el patrimonio cultural municipal conforme a la normatividad nacional vigente durante el cuatrienio.

Estado de la acción	Sin avance
Dificultades presentadas	Falta de planificación previa, lo que impidió que se organizaran los recursos necesarios y se establecieran los plazos adecuados para su ejecución
Recomendaciones para su cumplimiento	Iniciar la planeación y procesos con tiempo para dar cumplimiento favorable a las acciones necesarias.

**Acción 2.** Realizar acciones de divulgación que permitan la socialización del patrimonio cultural, material e inmaterial dirigidos a los habitantes del municipio durante el periodo de gobierno.

Estado de la acción	Sin concluir
Dificultades presentadas	Dificultades en asuntos administrativos y presupuestales ocasionaron retrasos en los procesos directamente gestionados por la dirección.
Recomendaciones para su cumplimiento	Iniciar la planeación y procesos con tiempo para dar cumplimiento favorable a las acciones necesarias.

**Acción 3.** Crear y poner en funcionamiento un proyecto museográfico en el municipio en el periodo de gobierno.

Estado de la acción	Cerrada vigencias anteriores
Dificultades presentadas	N/A
Recomendaciones para su cumplimiento	N/A

**Acción 4.** Realizar procesos de capacitación y sensibilización a creadores, gestores culturales y comunidad en general sobre el patrimonio cultural, material e inmaterial en el periodo de gobierno

Estado de la acción	Cerrada vigencias anteriores
Dificultades presentadas	Dificultades en asuntos administrativos y presupuestales ocasionaron retrasos en los procesos directamente gestionados por la dirección.
Recomendaciones para su cumplimiento	Iniciar la planeación y procesos con tiempo para dar cumplimiento favorable a las acciones necesarias.

Formato No 3. Evaluación Anula Política Pública – Plan Decenal de Cultura. Fuente Dirección de Cultura

### Política Pública para el Deporte y la Actividad Física

Mediante Acuerdo Municipal 198 DE 2022, re pone en ejecución la Política Pública del deporte y la Actividad Física , cuyo objetivo general es aportar al mejora miento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, al garantizar cobertura de calidad, infraestructura y equipamiento deportivo, contando con profesionales que coadyuven al fortalecimiento del desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, por medio de una planeación con funcionamiento auto sostenible por parte del Instituto municipal de Recreación y Deporte del municipio de Chía<sup>12</sup>.



De acuerdo a los parámetros establecidos en los Ejes estratégicos fundamentados para la ejecución de la Política Pública, se enuncian los datos de las acciones desarrolladas durante la

<sup>12</sup> Acuerdo 198 de 2022. “Por medio del cual se adopta la Política Pública para el deporte y la actividad física en el Municipio de Chía”



**POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA**



Durante el año 2024, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte IMRD de Chía logró avances significativos en la implementación de la Política Pública del Deporte y la Actividad Física. Las metas de bienestar establecidas para el fortalecimiento de las diferentes dimensiones del deporte, la recreación y la actividad física se llevaron a cabo con un enfoque integral, beneficiando a diversos grupos poblacionales y promoviendo el desarrollo humano integral en el municipio.

Estado general de la política pública durante el año 2024



Se destaca el cumplimiento y superación de varias metas de bienestar, como el incremento en la participación de personas en actividades físicas, deportivas y recreativas, así como el fortalecimiento de programas dirigidos a entrenadores y deportistas en competencia. Además, se consolidaron estrategias enfocadas en la inclusión, los hábitos y estilos de vida saludables, y la formación deportiva con alto nivel de impacto en la población de Chía. De manera particular, las acciones en infraestructura deportiva permitieron mantener en

óptimas condiciones el 100% de los escenarios deportivos, garantizando espacios de calidad para los beneficiarios.



El IMRD también logró avances significativos en la vinculación de entrenadores deportivos con nivel profesional, alcanzando el 68% del indicador, reflejando el compromiso por profesionalizar la formación deportiva en el municipio. Sin embargo, algunos procesos críticos, como la implementación de un software para la sistematización de la información y el fortalecimiento de los recursos propios mediante estrategias como el cobro de espectáculos públicos y préstamos de escenarios, enfrentaron barreras que limitaron su desarrollo.



A pesar de estas limitaciones, la ejecución presupuestal alcanzó un 92% de los recursos asignados, con una participación destacada de los recursos propios del IMRD, que representaron el 35% del total de los recursos de inversión. Esto refleja un manejo eficiente de los recursos disponibles y un compromiso constante por parte del IMRD para cumplir con los objetivos trazados en la política pública.

<p>Dificultades presentadas</p>	<p><b>Débil avance en acciones clave:</b> Estrategias como el cobro de espectáculos públicos, el préstamo de escenarios y la implementación</p>
	<p>de un software para la sistematización de información no lograron desarrollarse plenamente, debido a vacíos normativos y falta de articulación con otras dependencias municipales.</p> <p><b>Baja participación en capacitaciones:</b> Aunque se lograron avances en la capacitación de entrenadores, el porcentaje de entrenadores en proceso de formación sigue siendo limitado (22%). Esto afecta la preparación para cumplir con los estándares de la norma que regirá en 2025.</p> <p><b>Ausencia de convenios y alianzas:</b> La falta de acuerdos con entidades externas limitó la posibilidad de fortalecer los recursos propios y ampliar la cobertura de los programas.</p> <p><b>Cobertura desigual:</b> Aunque las actividades se han desarrollado en todo el municipio, algunos sectores, como las veredas, presentan menor participación en eventos deportivos y recreativos, lo que refleja la necesidad de mayor inclusión territorial.</p>

Recomendaciones generales	<p><b>Fortalecer la articulación interinstitucional:</b> Es fundamental establecer acuerdos con la Secretaría de Hacienda para regular y aplicar el cobro de espectáculos públicos, así como crear lineamientos claros para el préstamo de escenarios deportivos, asegurando una contribución económica justa.</p> <p><b>Implementar un software de gestión:</b> Priorizar la adquisición e implementación del software para sistematizar los procesos del IMRD, garantizando una mejor organización de la información y una mayor eficiencia en la toma de decisiones.</p> <p><b>Ampliar la cobertura y el alcance de las capacitaciones:</b> Diseñar estrategias para incrementar el número de entrenadores en proceso de formación, priorizando la profesionalización y preparación para los cambios normativos futuros.</p> <p><b>Fomentar convenios y alianzas:</b> Establecer relaciones con entidades del sector privado y organizaciones deportivas nacionales e internacionales para aumentar los recursos disponibles y fortalecer los programas del IMRD.</p> <p><b>Asegurar la inclusión territorial:</b> Diseñar estrategias específicas para aumentar la participación de las veredas en actividades deportivas y recreativas, llevando más programas a estas zonas.</p> <p><b>Optimizar la gestión de recursos propios:</b> Crear incentivos y estrategias para aumentar el recaudo de recursos propios, asegurando la sostenibilidad financiera del instituto y mejorando la calidad de los programas ofrecidos.</p>
---------------------------	--

**EJE ESTRATÉGICO: 01. COBERTURA CON EQUIDAD Y CALIDAD**

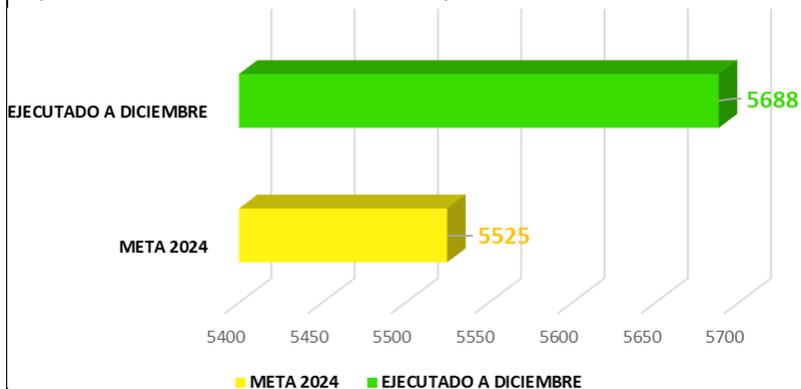
Meta Bienestar 1	<b>Incrementar a 4442 los niños y adolescentes beneficiados en las escuelas de formación deportiva</b>	
	Programado	Ejecutado
Avance 2024	5525	5688

Descripción avances de la meta de bienestar



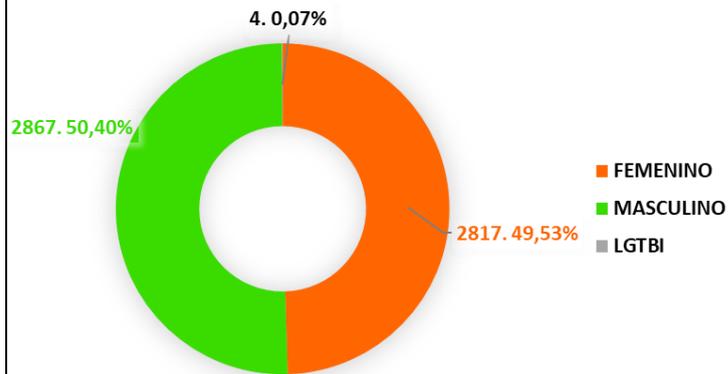
### Escuelas de Formación Deportiva: Motor del Desarrollo Humano Integral en Chía

Las escuelas de formación deportiva en Chía no solo son espacios para la práctica de actividades físicas, sino también plataformas que potencian el desarrollo integral de las personas y fortalecen el tejido social del municipio. A través de estas escuelas, se impulsa el desarrollo de habilidades fundamentales como la disciplina, el compromiso y el trabajo en equipo, valores que son esenciales para el crecimiento personal y colectivo. Su diseño inclusivo y diversificado permite atender las necesidades de distintos grupos poblacionales, promoviendo la igualdad de oportunidades y consolidando el deporte como un derecho accesible para todos.



Para la vigencia 2024, las escuelas de formación deportiva del IMRD han logrado beneficiar un total de 5.688 niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, lo que representa un cumplimiento de 103% sobre el valor programado; gestión que se ha logrado gracias a la vinculación de profesores, metodólogos, psicólogos, fisioterapeutas y profesionales del ámbito deportivo con amplia experiencia y capacidad profesional.

**BENEFICIARIOS POR GÉNERO**

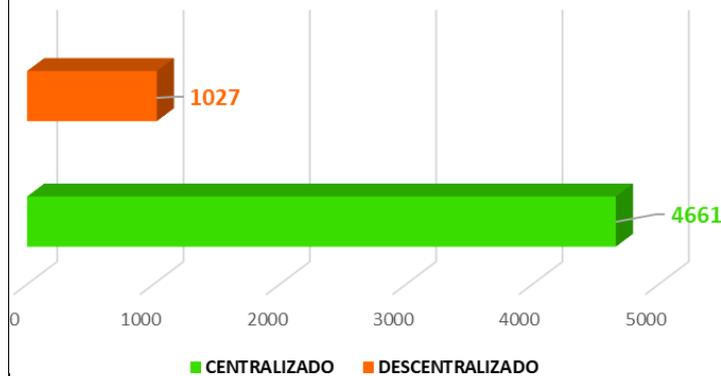


Por otra parte, se destaca que, del total de deportistas que se benefician de las ofertas de las escuelas de formación deportiva, 50,4% pertenecen al género masculino, 49,53% al género femenino y 0,07% son población LGTBI.

**Beneficios para el desarrollo humano**

El impacto de las escuelas de formación deportiva va más allá del ámbito físico. Estas proporcionan a todos los deportistas herramientas para afrontar retos en diferentes aspectos de sus vidas, fomentando una mentalidad resilientes y un sentido de pertenencia. Para los niños, niñas y adolescentes, representan espacios seguros donde pueden aprender valores fundamentales como el respeto, la cooperación y la responsabilidad, esenciales para su formación como ciudadanos activos. Además, el compromiso adquirido en las prácticas deportivas se traduce en una mejora del rendimiento académico y en una mayor capacidad para establecer metas y trabajar por alcanzarlas.

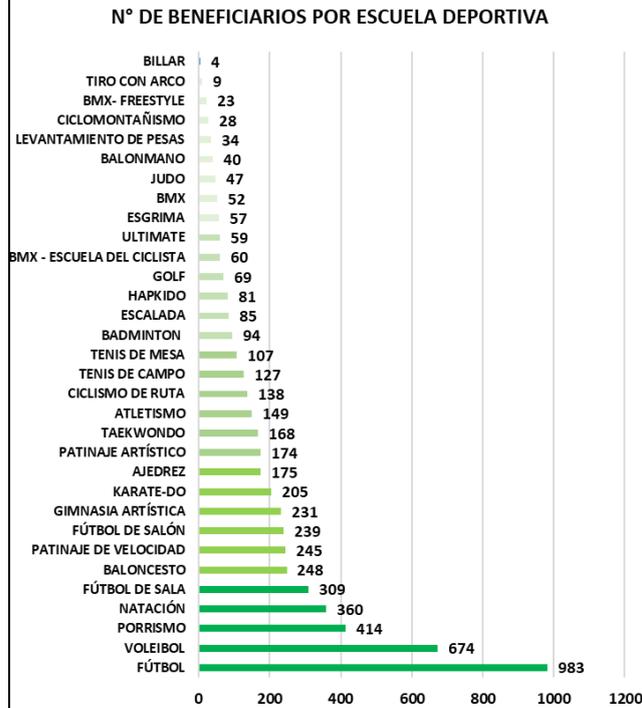
**N° BENEFICIARIOS POR ESTRATEGIA DE COBERTURA**



El deporte también es un vehículo para la inclusión social. Las escuelas descentralizadas, que llevan las actividades directamente a las comunidades rurales y veredas, han impactado a 1027 beneficiarios (18.1% del total),

mientras que las centralizadas, realizadas en las unidades deportivas del municipio, han alcanzado a 4661 personas (81.9%). Este modelo asegura que todos los habitantes de Chía, independientemente de su lugar de residencia, puedan disfrutar de los beneficios del deporte.

### Fortaleciendo el trabajo en equipo, la disciplina y el compromiso



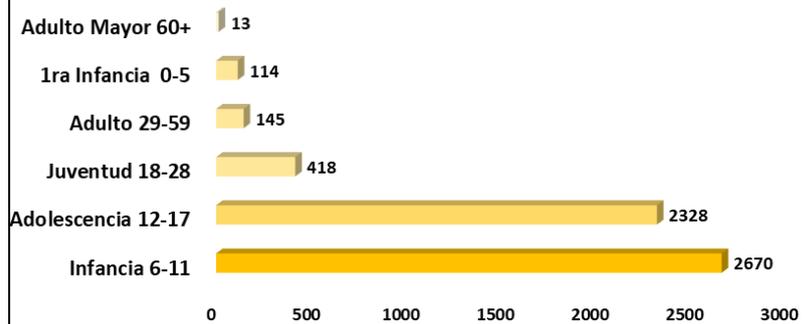
El trabajo en equipo es una de las habilidades más desarrolladas en las escuelas de formación deportiva, actualmente se cuentan con 32 escuelas de formación en donde se destacan disciplinas como el fútbol, el voleibol y el porrismo, que registran las mayores tasas de participación con 983 beneficiarios (17%), 674 beneficiarios (12%) y 414 beneficiarios (7%), respectivamente, promueven la colaboración, la comunicación y el liderazgo entre los participantes. Estos aprendizajes no solo impactan en el rendimiento deportivo, sino que también se reflejan en la vida cotidiana de los beneficiarios, quienes desarrollan relaciones interpersonales más sólidas y una actitud más cooperativa.



Asimismo, la práctica constante fortalece la disciplina y el compromiso. Los beneficiarios aprenden a planificar su tiempo, a ser responsables con sus entrenamientos y a superar obstáculos con esfuerzo y dedicación. Estas cualidades se convierten en activos invaluable que los preparan para afrontar desafíos en cualquier ámbito, desde el educativo hasta el profesional.

**Cobertura por ciclo de vida: inclusión intergeneracional**

**BENEFICIARIOS POR CICLO DE VIDA**



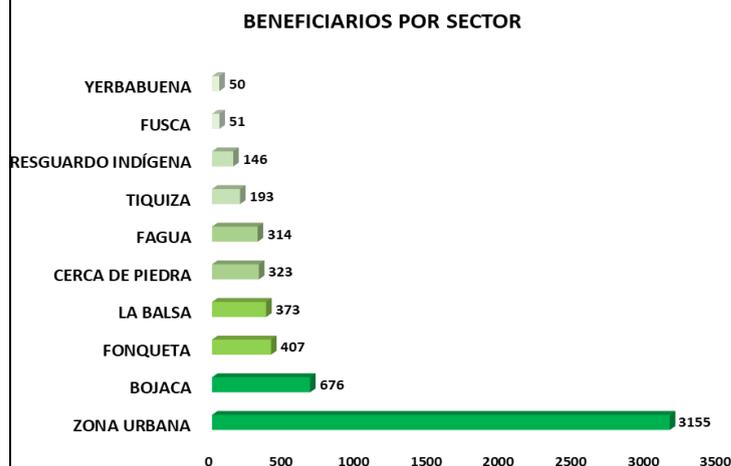
El programa de escuelas de formación deportiva en Chía se distingue por su impacto intergeneracional, al atender a beneficiarios de todas las etapas del ciclo de vida.



La infancia representa el grupo más beneficiado, con 46.9% del total de la población de las escuelas de formación deportiva, seguido de la adolescencia que cuenta con el 40.9%. Estos datos reflejan un enfoque prioritario en edades clave para el desarrollo físico, emocional y social. Además, el programa ha alcanzado a jóvenes de 18 a 28 años (7.3%) y a grupos menos representados como adultos (2.5%), primera infancia (2.0%) y adultos mayores (0.2%).

Este enfoque inclusivo asegura que el deporte sea una herramienta transformadora para todas las generaciones, promoviendo estilos de vida saludables y fortaleciendo el tejido social en cada etapa de la vida.

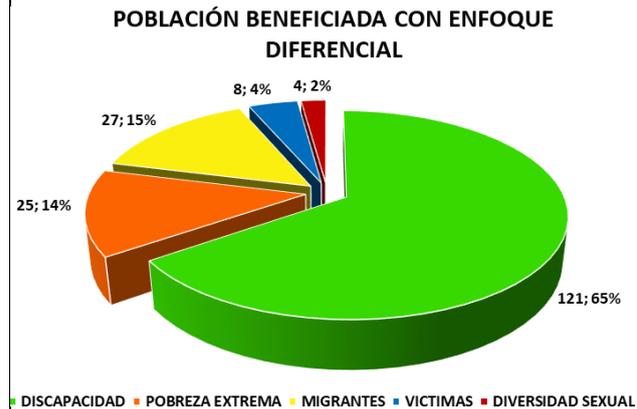
### Impacto en el territorio: diversidad geográfica en la cobertura



El alcance del programa de escuelas de formación deportiva en Chía es una muestra clara de su compromiso con la equidad territorial. La zona urbana concentra el 55.5% de los beneficiarios, con un total de 3155 personas, destacándose como el área con mayor participación. Sin embargo, las actividades también han impactado significativamente a localidades rurales,

como Bojacá (11.9%), Fonqueta (7.2%) y La Balsa (6.6%), permitiendo que comunidades más alejadas accedan a los beneficios del deporte. Además, el programa ha alcanzado a sectores específicos como el Resguardo Indígena, con 146 beneficiarios (2.6%), reflejando un enfoque inclusivo y diverso que fortalece la cohesión social en todo el municipio.

### Inclusión y equidad en el deporte



Las escuelas también son un espacio para la inclusión de grupos vulnerables y poblaciones diversas. Un total 185 personas participan bajo un enfoque diferencial, incluyendo a población con discapacidad (66.1% del grupo diferencial), en pobreza extrema, migrantes, víctimas del conflicto y personas de la comunidad LGTBI. Estas cifras reflejan un compromiso firme con la equidad y la construcción de un municipio más inclusivo.

En conclusión, las escuelas de formación deportiva en Chía son mucho más que un espacio para la práctica del deporte. Son una herramienta transformadora que fomenta la inclusión, la disciplina y el compromiso, mientras fortalece el tejido social y contribuye al desarrollo humano integral de toda la población. Su impacto trasciende las cifras, evidenciándose en las vidas de los beneficiarios, quienes encuentran en el deporte un medio para crecer, aprender y soñar con un futuro mejor.

### Recomendaciones para mejorar la gestión y cobertura de las escuelas de formación deportiva en Chía

A continuación, se presentan recomendaciones que buscan optimizar la gestión de las escuelas de formación deportiva, incrementar su impacto y garantizar que los beneficios del deporte lleguen a todos los rincones del municipio, promoviendo el desarrollo integral y la cohesión social de Chía.

<p>Recomendaciones frente al indicador</p>	<p><b>Fortalecer la estrategia descentralizada:</b> Incrementar la presencia y alcance de las escuelas descentralizadas en las veredas y comunidades rurales para reducir las brechas de acceso. Esto podría lograrse mediante la habilitación de espacios deportivos en localidades con menor cobertura, como Tiquiza, Fusca y Yerbabuena, así como el fortalecimiento de alianzas con organizaciones comunitarias.</p> <p><b>Ampliar la oferta de disciplinas deportivas:</b> Incluir nuevas disciplinas que atiendan a los intereses y necesidades de poblaciones específicas, especialmente en localidades con menor participación. Fomentar la diversidad de actividades deportivas puede atraer a más beneficiarios y consolidar la inclusión.</p> <p><b>Fortalecer la inclusión y el enfoque diferencial:</b> Incrementar las estrategias dirigidas a poblaciones con discapacidad, migrantes, víctimas del conflicto y la comunidad LGTBI. Esto podría lograrse mediante campañas de sensibilización, formación de entrenadores en inclusión social y la adaptación de espacios deportivos para mejorar la accesibilidad.</p> <p><b>Optimizar la comunicación y promoción:</b> Implementar una estrategia de comunicación más robusta que dé a conocer los beneficios y oportunidades de las escuelas deportivas en todas las comunidades del municipio. Esto incluye el uso de redes sociales, visitas directas a las comunidades y campañas educativas en instituciones educativas.</p> <p><b>Monitoreo y evaluación constante:</b> Crear un sistema de monitoreo más detallado que permita identificar rápidamente las áreas con menor cobertura, evaluar el impacto en los beneficiarios y ajustar las estrategias en función de los resultados obtenidos.</p> <p><b>Incentivar la participación comunitaria:</b> Involucrar a las comunidades en la planificación y ejecución de actividades deportivas para fortalecer el sentido de pertenencia y fomentar el uso sostenible de los recursos deportivos. Esto incluye talleres participativos y la formación de líderes deportivos locales.</p> <p><b>Ampliar la infraestructura deportiva:</b> Invertir en la mejora y construcción de espacios deportivos en zonas con mayor demanda y menor infraestructura, asegurando que sean accesibles y seguros para todos los grupos poblacionales.</p> <p><b>Capacitación continua a entrenadores:</b> Proveer formación continua a los entrenadores y monitores deportivos en metodologías innovadoras, enfoques inclusivos y atención a las necesidades específicas de cada grupo etario.</p>
--	---

	<p><b>Colaboraciones interinstitucionales:</b> Establecer alianzas con instituciones educativas, empresas privadas y organizaciones no gubernamentales para fortalecer los recursos disponibles y garantizar la sostenibilidad del programa en el tiempo.</p>
--	---

**Acción 1. Fortalecer la formación deportiva con enfoque incluyente**

<p>Estado de la acción</p>	<p>La acción estratégica "Fortalecer la formación deportiva con enfoque incluyente" ha mostrado avances significativos en el municipio de Chía. Hasta el momento, se han beneficiado 5688 personas a través de las escuelas de formación deportiva, de las cuales 185 pertenecen a poblaciones con enfoque diferencial. Este grupo incluye personas con discapacidad (66.1% del total diferencial), en pobreza extrema, migrantes, víctimas del conflicto y de la comunidad LGTBI. Además, 146 beneficiarios (2.6%) del total corresponden a comunidades indígenas, reflejando un esfuerzo por garantizar la participación de grupos históricamente marginados.</p> <p>El programa ha logrado combinar estrategias centralizadas, que alcanzaron al 81.9% de los beneficiarios, con acciones descentralizadas que impactaron directamente a las comunidades rurales, cubriendo al 18.1%. Este modelo ha permitido llevar actividades deportivas a zonas de difícil acceso, incrementando la participación en localidades como el Resguardo Indígena y veredas como Fusca y Yerbabuena.</p> <p>El enfoque incluyente también se refleja en la diversidad de disciplinas ofertadas, las cuales permiten la participación de personas con diferentes capacidades e intereses. Actividades como el fútbol, voleibol y porrismo han captado la mayor cantidad de beneficiarios, mientras que disciplinas como esgrima, levantamiento de pesas y ciclismo de montaña han permitido abrir espacios para la práctica de deportes menos convencionales.</p> <p>A pesar de los avances, se han identificado varias dificultades que limitan el alcance y la efectividad de la acción</p>
<p>Dificultades presentadas</p>	<p><b>Brechas de acceso en zonas rurales:</b> A pesar de las estrategias descentralizadas, localidades como Fusca y Yerbabuena presentan niveles bajos de participación, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la infraestructura y el alcance de las actividades deportivas en estas áreas.</p> <p><b>Limitada capacidad de infraestructura deportiva:</b> La infraestructura actual en algunas veredas no es suficiente para cubrir la demanda creciente ni para atender de manera adecuada a poblaciones con necesidades especiales.</p>

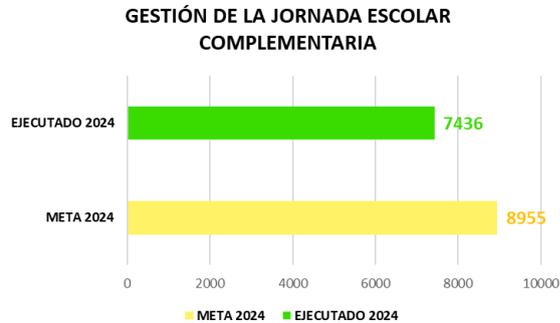
	<p><b>Falta de sensibilización comunitaria:</b> En ciertas comunidades, especialmente las rurales, se ha detectado desconocimiento sobre la existencia del programa y los beneficios que ofrece, lo que reduce la participación potencial.</p> <p><b>Recursos limitados para la inclusión:</b> Aunque se ha avanzado en la inclusión de personas con discapacidad y otras poblaciones diferenciales, los recursos disponibles para adaptar las actividades deportivas y capacitar a los entrenadores en metodologías inclusivas son aún insuficientes.</p> <p><b>Desafíos logísticos:</b> La organización de actividades descentralizadas enfrenta dificultades relacionadas con transporte, logística y personal capacitado para atender poblaciones diversas.</p>
<p>Recomendaciones para su cumplimiento</p>	<p>A continuación, se presentan una serie de recomendaciones que buscan que el municipio de Chía pueda consolidar su compromiso con el deporte como una herramienta de transformación social, asegurando que cada ciudadano tenga acceso a actividades deportivas que promuevan su desarrollo integral y mejoren su calidad de vida.</p> <p><b>Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva:</b> Invertir en la adecuación de espacios deportivos en veredas y comunidades rurales, con especial atención a su accesibilidad para personas con discapacidad y poblaciones vulnerables.</p> <p><b>Capacitación de entrenadores y personal:</b> Implementar programas de formación continua para entrenadores, enfocados en metodologías inclusivas y en la atención de las necesidades específicas de las poblaciones diferenciales.</p> <p><b>Fortalecer la sensibilización comunitaria:</b> Desarrollar campañas de comunicación dirigidas a comunidades rurales y urbanas para promover la participación en el programa. Esto incluye visitas puerta a puerta, alianzas con líderes comunitarios y campañas en redes sociales.</p> <p><b>Incrementar los recursos para inclusión:</b> Asignar un presupuesto adicional para la compra de equipamiento especializado, transporte y otras herramientas necesarias para atender a poblaciones con discapacidad y otros grupos vulnerables.</p>

	<p><b>Monitoreo constante del enfoque diferencial:</b> Crear un sistema de seguimiento que permita medir el impacto del programa en poblaciones con enfoque diferencial, identificando áreas de mejora y ajustando estrategias en tiempo real.</p> <p><b>Incentivar la participación de nuevos beneficiarios:</b> Organizar eventos deportivos locales y regionales para atraer a más personas y dar visibilidad al impacto positivo del programa en las comunidades.</p>
--	---

Meta Bienestar 2	<b>Incrementar a 6.590 los estudiantes beneficiados en jornada estudiantil complementaria.</b>	
	Programado	Ejecutado
Avance 2024	8955	7436

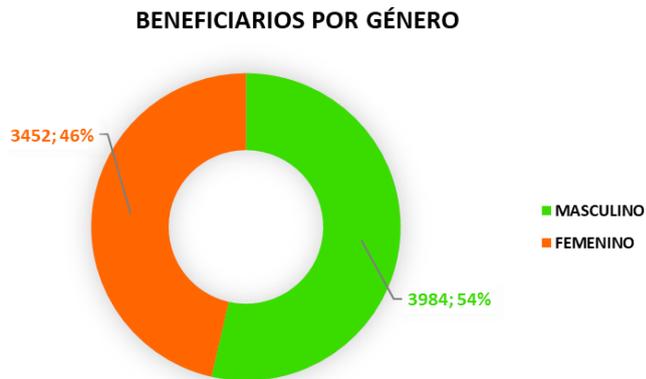
	<p><b>Jornada Escolar Complementaria: Una Estrategia Integral para el Desarrollo Educativo y Deportivo en Chía</b></p>	
Descripción avances de la meta de bienestar	<p>La jornada escolar complementaria, liderada por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte IMRD de Chía, se ha consolidado como un componente clave de la política pública del deporte. Este programa tiene como objetivo principal fortalecer la formación integral de niños, niñas y adolescentes, no solo desde el ámbito académico, sino también a través de actividades deportivas, artísticas y recreativas. Su implementación permite ampliar las oportunidades de desarrollo físico y emocional, al mismo tiempo que fomenta valores esenciales como la disciplina, el respeto y la convivencia.</p> <p>Dentro de esta estrategia, los IE Centros de Interés representan una innovación clave que descentraliza los procesos de la jornada escolar complementaria mediante la articulación con las escuelas de formación deportiva. A través de ellos, el IMRD llega a poblaciones que no se encuentran formalmente en una jornada académica regular, ofreciendo espacios para la recreación, la integración y el aprendizaje.</p>	

Esta metodología no solo atiende a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, sino que también asegura que ningún sector del municipio quede excluido de los beneficios de la jornada escolar complementaria.



Para el año 2024, la meta establecida es beneficiar a 8955 estudiantes a través de la jornada escolar complementaria. A la fecha, se ha logrado impactar a 7436 beneficiarios, lo que representa un 83.0% de la meta programada. Este avance refleja el compromiso del IMRD y las instituciones educativas involucradas en la gestión y ejecución de este programa.

**Participación por género: equilibrio e inclusión**



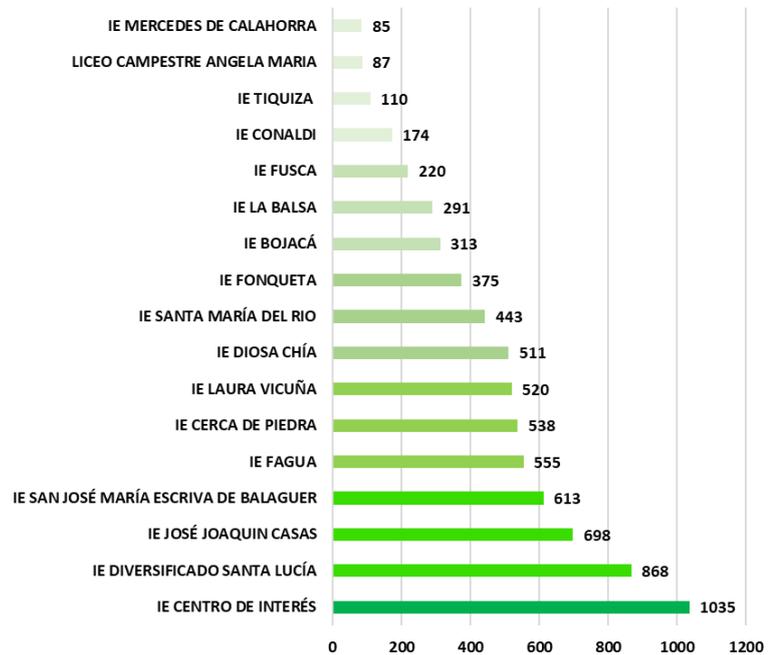
La jornada escolar complementaria en Chía ha mantenido un equilibrio notable en la participación por género, reflejando el compromiso del municipio con la igualdad de oportunidades. Del total de 7436 beneficiarios, 53.6% son masculinos, mientras que 46.4% son femeninos. Esta distribución equitativa asegura que tanto niños como niñas tengan acceso a actividades deportivas, recreativas y educativas que fortalezcan su desarrollo integral.

El programa fomenta la inclusión y busca reducir las brechas de género al ofrecer espacios en los que todos los estudiantes, independientemente de su género, puedan desarrollar habilidades deportivas y sociales. Este enfoque no solo promueve la equidad, sino que también consolida el deporte como un vehículo de transformación social en el municipio.



### Cobertura por institución educativa: alcance amplio e inclusivo

N° DE BENEFICIARIOS POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA



La jornada escolar complementaria ha logrado impactar a 16 instituciones educativas oficiales del municipio de Chía, alcanzando un total de 7436 beneficiarios. Entre las instituciones con mayor participación destacan:

**IE Centro de Interés:** estrategia de descentralización en las instituciones educativas articulada con las escuelas de formación deportiva del IMRD, esta estrategia ha logrado beneficiar al 14% del total de estudiantes de la jornada escolar complementaria, posicionándose como un actor clave en la descentralización de actividades deportivas y educativas.

**IE Diversificado Santa Lucía:** 12% del total de beneficiarios demostrando un fuerte compromiso con la educación integral.

**IE José Joaquín Casas:** 9% del total de beneficiarios, consolidándose como una de las instituciones con mayor cobertura.

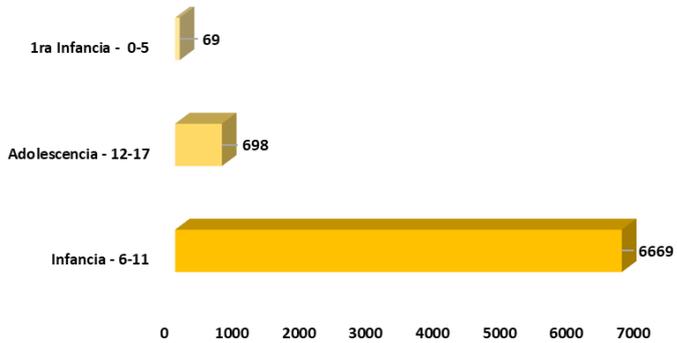
Otras instituciones como la **IE San José María Escrivá de Balaguer** y la **IE Fagua** han logrado impactar significativamente, con el 8% de beneficiarios y 7% de beneficiarios, respectivamente.



Estas cifras reflejan un esfuerzo constante por diversificar la oferta y asegurar que los estudiantes de todas las instituciones oficiales tengan acceso a las actividades complementarias.

**Impacto en el ciclo vital: priorización de la infancia y la adolescencia**

**BENEFICIARIOS POR CICLO DE VIDA**



El programa de jornada escolar complementaria ha concentrado sus esfuerzos en beneficiar a niños y adolescentes en las etapas más importantes de su desarrollo. La infancia representa el 89.7% de los beneficiarios, mientras que la adolescencia alcanza al 9.4% del total.



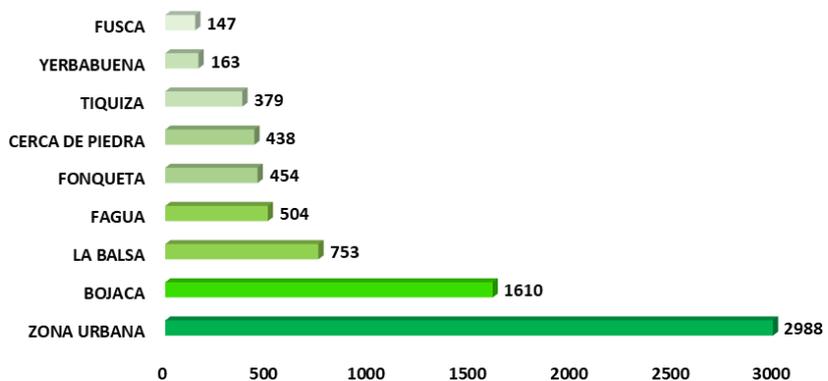
Estas cifras reflejan una priorización clara de los grupos etarios que más se benefician del deporte y las actividades extracurriculares como herramientas de aprendizaje, inclusión y desarrollo físico. Si bien la participación en otros ciclos vitales, como la primera infancia y juventud, es limitada, el enfoque en las edades escolares asegura un impacto profundo en la formación integral de los estudiantes del municipio.

**Cobertura territorial: fortaleciendo la equidad en los sectores**



La distribución de beneficiarios por sector refleja un esfuerzo significativo por parte del IMRD para garantizar que la jornada escolar complementaria llegue a todas las comunidades del municipio de Chía.

**BENEFICIARIOS POR SECTOR**



La zona urbana concentra el 40.2% de los beneficiarios con 2988 estudiantes, evidenciando la relevancia de las actividades en los centros urbanos. Sin embargo, el programa también tiene un impacto notable en las áreas rurales, como Bojacá con 21.7% y La Balsa con el 10.1%, que destacan por su alta participación. Otras veredas como Fagua con 6.8%, Fonquetá con 6.1% y Cerca de Piedra con 5.9% también han sido beneficiadas, mientras que sectores como Tiquiza con el 5.1%, Yerbabuena con 2.2% y Fusca con el 2.0% presentan menores coberturas.

Este modelo de distribución asegura que tanto los sectores urbanos como rurales tengan acceso a actividades deportivas y educativas, reduciendo las brechas de desigualdad territorial.



**Enfoque diferencial: inclusión y equidad en la jornada escolar complementaria**

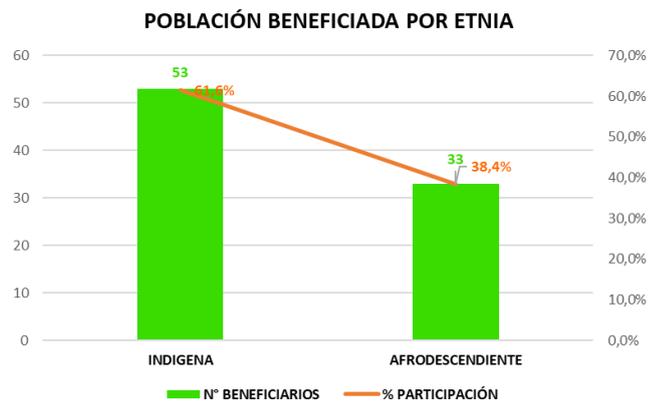
**POBLACIÓN BENEFICIADA CON ENFOQUE DIFERENCIAL**



La jornada escolar complementaria en Chía ha incorporado un enfoque diferencial que refleja el compromiso del municipio con la inclusión social y la equidad. Un total de 225 beneficiarios pertenecen a poblaciones con condiciones específicas, destacándose los 154 migrantes, que representan el 68.4% del total diferencial, como el grupo más impactado. Asimismo, 44 beneficiarios con discapacidad (19.6%) han encontrado en este programa un espacio accesible para su desarrollo.

Adicionalmente, 22 personas en situación de pobreza extrema (9.8%) y 5 víctimas del conflicto (2.2%) han sido integradas en estas actividades, demostrando que el programa no solo prioriza el bienestar deportivo y educativo, sino que también actúa como una herramienta de inclusión social para los sectores más vulnerables. Este enfoque asegura que todos los niños y adolescentes, independientemente de sus condiciones, tengan acceso a oportunidades que promuevan su desarrollo integral.

**Participación por etnia: promoviendo la diversidad cultural**



El programa de jornada escolar complementaria en Chía refleja un compromiso con la diversidad cultural al incluir a 86 beneficiarios pertenecientes a comunidades étnicas, lo que representa un esfuerzo por fomentar la inclusión y el reconocimiento de las tradiciones culturales en el deporte y la educación. De estos, 53 beneficiarios (61.6%) son de comunidades indígenas, mientras que 33 beneficiarios (38.4%) pertenecen a la población afrodescendiente.

Estas cifras demuestran que el programa no solo promueve actividades deportivas, sino que también actúa como un espacio de integración y respeto por las diferentes identidades culturales presentes en el municipio. Este enfoque asegura que las comunidades étnicas no sean excluidas de los beneficios de la política pública del deporte, contribuyendo a una sociedad más inclusiva y cohesionada.

A continuación, se presentan recomendaciones que tienen como objetivo fortalecer la cobertura y el impacto de la jornada escolar complementaria, asegurando que tanto estudiantes de bachillerato como aquellos de instituciones privadas puedan beneficiarse de un programa que fomente el desarrollo integral, la inclusión y la cohesión social en el municipio de Chía.

**Ampliar la inclusión de estudiantes de nivel de bachillerato:**

**Diseñar actividades específicas para adolescentes mayores:** Es fundamental desarrollar programas que respondan a los intereses y necesidades de los

<p>Recomendaciones frente al indicador</p>	<p>estudiantes de bachillerato (12-17 años), como deportes más competitivos, actividades avanzadas, y talleres enfocados en liderazgo, habilidades sociales y vocacionales. Esto permitirá captar un segmento que actualmente representa solo el 9.4% de los beneficiarios.</p> <p><b>Flexibilidad en horarios y modalidades:</b> Adecuar los horarios de las actividades para estudiantes de bachillerato, considerando sus cargas académicas y necesidades específicas. También se pueden implementar modalidades híbridas que combinen actividades presenciales y virtuales.</p> <p><b>Integrar programas preuniversitarios o extracurriculares:</b> Ofrecer talleres y actividades orientadas a preparar a los adolescentes para la transición a la educación superior, fortaleciendo competencias como trabajo en equipo, resolución de problemas y manejo del tiempo.</p> <p><b>Incluir a instituciones educativas privadas:</b></p> <p><b>Fomentar alianzas público-privadas:</b> Extender la jornada escolar complementaria a estudiantes de instituciones educativas privadas a través de convenios entre el IMRD y las instituciones privadas del municipio. Esto no solo incrementará la cobertura del programa, sino que también promoverá la integración social entre estudiantes de diferentes contextos.</p> <p><b>Diseñar estrategias inclusivas:</b> Crear actividades extracurriculares que integren a estudiantes de colegios oficiales y privados, fortaleciendo la cohesión social y promoviendo la equidad en el acceso a oportunidades deportivas y educativas.</p> <p><b>Diversificar las actividades y disciplinas ofrecidas:</b> Introducir deportes y actividades que sean atractivas para adolescentes, como baloncesto, voleibol, danza urbana, deportes electrónicos y tecnología aplicada al deporte, ampliando las opciones para estudiantes de todas las edades.</p> <p>Implementar programas culturales y recreativos que promuevan el intercambio de experiencias entre estudiantes de diferentes ciclos vitales, fortaleciendo la convivencia y el trabajo en equipo.</p>
--	---

	<p><b>Promover la participación de adolescentes y jóvenes:</b></p> <p><b>Campañas de sensibilización:</b> Realizar campañas de difusión dirigidas a estudiantes de bachillerato y colegios privados, resaltando los beneficios de participar en la jornada escolar complementaria.</p> <p><b>Escuchar las necesidades de los estudiantes:</b> Implementar espacios de consulta y retroalimentación con los jóvenes para identificar sus expectativas y diseñar programas más atractivos y ajustados a sus intereses.</p> <p><b>Monitoreo y evaluación continua del impacto:</b> Crear indicadores específicos para evaluar la participación y satisfacción de estudiantes de bachillerato y colegios privados, asegurando que las estrategias implementadas respondan a sus necesidades y promuevan su desarrollo integral.</p>
--	---

**Acción 1. Fortalecer acciones para la continuidad y sostenibilidad de los deportes de la jornada escolar complementaria en las IEO garantizando una educación inclusiva**

Estado de la acción	<p>El municipio de Chía, a través del Instituto Municipal de Recreación y Deportes IMRD, ha avanzado significativamente en la implementación de esta línea de acción, alcanzando a 7436 beneficiarios en 16 instituciones educativas oficiales y mediante la estrategia de Centros de Interés, cumpliendo con el 83.0% de la meta programada para el año 2024. Este esfuerzo ha permitido que estudiantes de primaria y secundaria accedan a actividades deportivas que no solo complementan su formación académica, sino que también contribuyen a su desarrollo integral.</p> <p>El programa ha sido exitoso en garantizar la continuidad de los deportes dentro de las instituciones educativas, destacando disciplinas como el fútbol, voleibol y actividades recreativas adaptadas a los ciclos vitales de los estudiantes. Asimismo, se ha fortalecido el enfoque inclusivo, logrando impactar a 225 beneficiarios de poblaciones vulnerables, incluyendo personas con discapacidad, migrantes y víctimas del conflicto, lo que evidencia un compromiso por la equidad y la educación inclusiva.</p> <p>La cobertura territorial también ha sido un factor clave, alcanzando tanto a sectores urbanos como rurales, con un enfoque especial en localidades como Bojacá, La Balsa y Cerca de Piedra. Sin embargo, el programa aún enfrenta retos para llegar a sectores como Fusca y Yerbabuenas, que presentan menores niveles de participación.</p> <p>A pesar de los avances logrados, la acción enfrenta algunas dificultades que limitan su continuidad y sostenibilidad:</p>
Dificultades presentadas	<p><b>Limitación de infraestructura deportiva:</b> Algunas instituciones educativas carecen de espacios adecuados para la práctica de deportes, lo que dificulta la implementación regular de las actividades.</p> <p><b>Escasa participación en nivel de bachillerato:</b> Los estudiantes mayores de secundaria tienen una baja participación, representando solo el 9.4% de los beneficiarios, debido a la falta de actividades específicas que se ajusten a sus intereses y horarios académicos.</p> <p><b>Falta de recursos para la inclusión:</b> Aunque el enfoque diferencial ha tenido avances, los recursos destinados a garantizar una educación inclusiva, como equipamiento adaptado o personal especializado, son aún insuficientes para cubrir las necesidades de todas las poblaciones vulnerables.</p> <p><b>Falta de integración con colegios privados:</b> Actualmente, la acción está limitada a instituciones educativas oficiales, lo que excluye a estudiantes de colegios privados que podrían beneficiarse del programa, ampliando su alcance e impacto.</p>

<p>Recomendaciones para su cumplimiento</p>	<p><b>Mejorar la infraestructura deportiva:</b> Priorizar por parte de las instituciones educativas la adecuación y construcción de espacios deportivos con mayores carencias. Esto incluye equipamiento adaptado para personas con discapacidad, garantizando un acceso inclusivo.</p> <p><b>Diseñar actividades para nivel de bachillerato:</b> Implementar programas específicos para adolescentes mayores que incluyan deportes competitivos, talleres de liderazgo, actividades recreativas avanzadas y horarios flexibles que se adapten a sus necesidades académicas.</p> <p><b>Ampliar la cobertura a colegios privados:</b> Extender la acción a instituciones educativas privadas mediante alianzas público-privadas, promoviendo la integración social y ampliando el impacto del programa a estudiantes de diferentes contextos.</p> <p><b>Monitoreo y evaluación constante:</b> Crear un sistema de seguimiento que evalúe de manera continua la implementación de la acción, identificando áreas de mejora y asegurando su sostenibilidad en el tiempo.</p> <p><b>Promover la sostenibilidad del programa:</b> Buscar alianzas con entidades privadas, organizaciones comunitarias y actores gubernamentales para garantizar el financiamiento y los recursos necesarios para el mejoramiento y continuidad del programa.</p>
---	---

<p>Meta Bienestar 3</p>	<p><b>Incrementar a 3584 los deportistas que participan a nivel de competencia</b></p>	
	<p>Programado</p>	<p>Ejecutado</p>
<p>Avance 2024</p>	<p>1400</p>	<p>1694</p>
<p>Descripción avances de la meta de bienestar</p>	<p>En el marco de la política pública del deporte, el municipio de Chía, a través del Instituto Municipal de Recreación y Deportes IMRD, ha priorizado el fortalecimiento del deporte competitivo como una estrategia clave para el desarrollo integral de sus ciudadanos. Esta meta busca no solo incrementar la participación de deportistas en competencias municipales, departamentales, nacionales e internacionales, sino también proporcionarles los recursos necesarios para competir en igualdad de condiciones y alcanzar la excelencia deportiva.</p>	



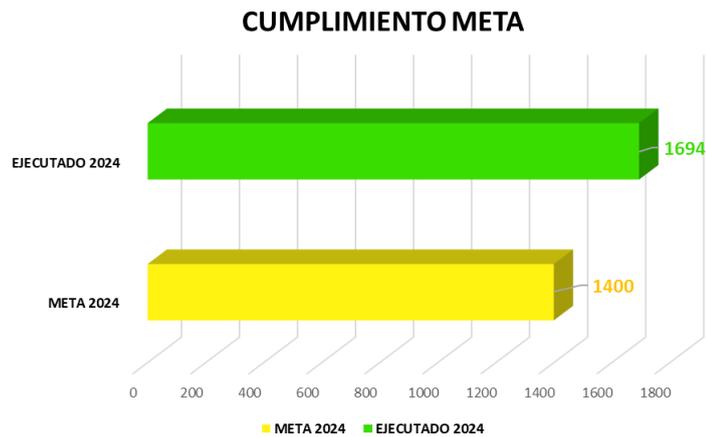
El apoyo brindado a los deportistas, que incluye inscripciones a competencias, transporte aéreo o terrestre, alojamiento y alimentación, representa un esfuerzo institucional por eliminar barreras económicas y logísticas que históricamente han limitado el acceso al deporte de alto rendimiento. Este acompañamiento no solo impacta directamente en la trayectoria de los atletas, sino que también refuerza el compromiso del municipio con la promoción del talento local y la construcción de un sentido de pertenencia y orgullo comunitario.



El deporte competitivo es una herramienta poderosa que trasciende los logros individuales. La representación de Chía en eventos deportivos posiciona al municipio como un referente en el ámbito deportivo, impulsando su reconocimiento a nivel regional, nacional e internacional. Además, fortalece valores como la disciplina, la perseverancia y el trabajo en equipo, convirtiéndose en un motor de desarrollo social y cultural para la comunidad.

Apoyar a los deportistas en su participación competitiva no solo es una inversión en el deporte, sino también en el futuro del municipio. Cada deportista que compite lleva consigo no solo sus propios sueños, sino también los de una comunidad que encuentra en ellos un ejemplo de superación y liderazgo.

#### Avance en el cumplimiento de la meta 2024



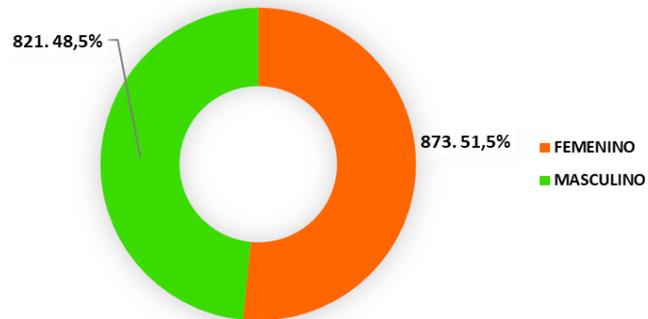
La meta establecida para el año 2024 de beneficiar a 1400 deportistas que participan en competencias a nivel municipal, departamental, nacional e internacional ha sido superada significativamente. Hasta la fecha, se ha alcanzado un total de 1694 deportistas beneficiados, lo que representa un 121.0% de cumplimiento de la meta programada.



Este logro refleja la efectividad de las estrategias implementadas por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte IMRD de Chía, que ha priorizado el apoyo integral a los deportistas mediante la asignación de recursos para cubrir inscripciones, transporte, alojamiento y alimentación. El cumplimiento y superación de la meta destaca no solo el compromiso del municipio con el deporte competitivo, sino también el impacto positivo que estas acciones tienen en el desarrollo y posicionamiento de los talentos deportivos de Chía.

#### Participación por género: fomentando la equidad

### BENEFICIARIOS POR GÉNERO



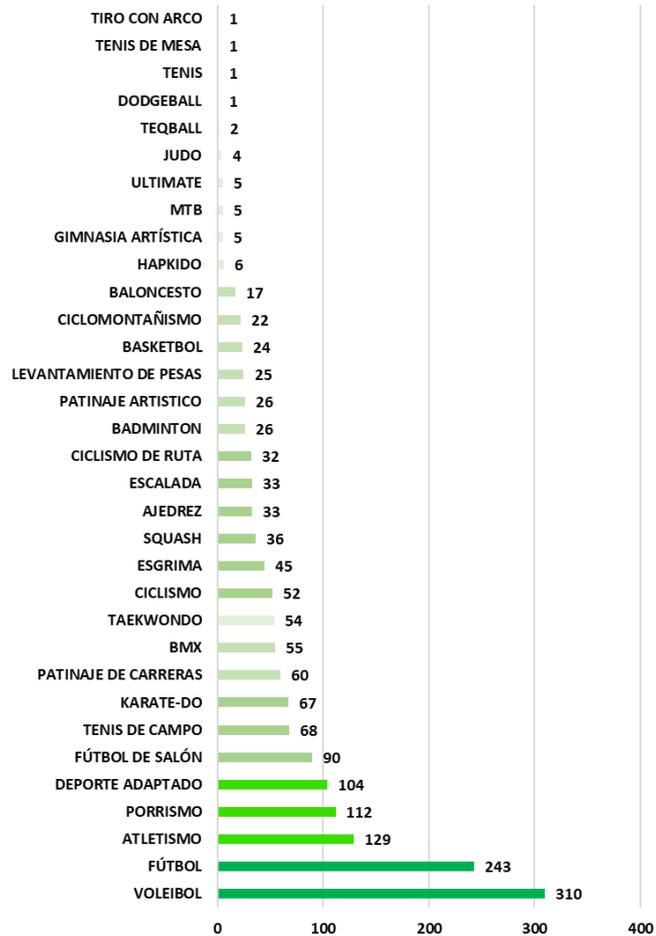
El programa de apoyo a deportistas que participan a nivel competitivo refleja un compromiso con la equidad de género, alcanzando un total de 1694 beneficiarios, distribuidos en 51.5% mujeres y 48.5% hombres. Este equilibrio muestra que las estrategias implementadas están orientadas a garantizar igualdad de oportunidades para que tanto hombres como mujeres puedan representar al municipio en diferentes niveles de competencia.

### Participación por disciplinas deportivas: diversificación y excelencia



El programa de apoyo a deportistas competitivos en Chía ha impactado un amplio rango de disciplinas deportivas, alcanzando un total de 1694 beneficiarios distribuidos en 33 deportes. Esto refleja el compromiso del municipio por fomentar la diversidad deportiva y proporcionar oportunidades para todos los talentos locales.

### N° DE BENEFICIARIOS POR DISCIPLINA DEPORTIVA



Entre las disciplinas con mayor participación en el apoyo a deportistas de Chía, se destaca el voleibol, que representa el 18% del total de las participaciones, consolidándose como la disciplina más representativa. El fútbol, con 14% del total de beneficiarios, se posiciona como un deporte clave para la integración y el desarrollo competitivo, seguido por el atletismo, que con el 8% el cual refleja un crecimiento constante gracias a su combinación de destrezas físicas y mentalidad estratégica.



Por su parte, el porrismo, con 7% de participantes, destaca como una disciplina con fuerte liderazgo femenino y alta popularidad en el municipio. Además, disciplinas como el deporte adaptado con el 6% de participación, el fútbol de salón con 5% y el tenis de campo con el 4% muestran una participación significativa, garantizando oportunidades para diferentes talentos y necesidades.



El deporte adaptado, con 104 participantes (6%), refleja un esfuerzo continuo por garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a competencias y apoyo integral, reafirmando el compromiso del programa con la inclusión. Este enfoque inclusivo asegura que todos los ciudadanos puedan participar y beneficiarse del deporte competitivo. Asimismo, el programa fomenta la diversificación deportiva al incluir disciplinas menos convencionales como esgrima, ajedrez, escalada y squash, con participaciones entre el 2% y 3%, promoviendo la inclusión y enriqueciendo el panorama deportivo del municipio al ofrecer espacios donde deportistas de diversas habilidades puedan destacarse.

**Participación por nivel de competencia: fortaleciendo la representación en múltiples escenarios**



El programa de apoyo a deportistas competitivos de Chía ha logrado una destacada representación en diferentes niveles de competencia. La mayoría de los deportistas han competido en eventos departamentales, representando el 58% del total, con 986 participantes. Esto refleja una sólida base de talento local que se posiciona como un referente en el ámbito regional, mostrando el impacto directo de los programas de formación y apoyo del municipio.



A nivel nacional, el 31% de los deportistas beneficiados, han llevado el nombre de Chía a competencias de mayor alcance, consolidando su participación en escenarios más exigentes y competitivos. Este nivel destaca la calidad y el compromiso de los atletas, así como el acompañamiento brindado por el IMRD para facilitar su participación en eventos que fortalecen su trayectoria deportiva.



La participación en competencias regionales, con 114 beneficiarios (7%), representa un escalón importante para los deportistas en proceso de consolidación. Estas competencias permiten a los atletas adquirir experiencia y prepararse para enfrentar desafíos de mayor envergadura.

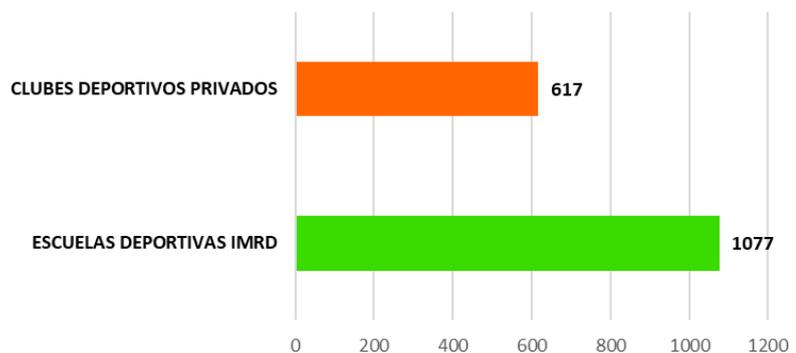
Por último, el 4% de los deportistas han representado a Chía en el ámbito internacional, llevando su talento más allá de las fronteras y posicionando al municipio como un referente en el deporte de alto rendimiento. Este logro refleja el compromiso del municipio no solo con el desarrollo local, sino también con la proyección global de sus atletas.



La distribución de la participación en los diferentes niveles evidencia un modelo integral de apoyo que impulsa a los deportistas desde sus primeras competencias hasta escenarios internacionales. Este enfoque refuerza el papel del deporte como un elemento transformador que enriquece la identidad del municipio y proyecta a sus talentos al mundo.

**Participación por clubes y escuelas: colaboración entre lo público y lo privado**

**N° BENEFICIARIOS POR CLUBES Y ESCUELAS**



El programa de apoyo a deportistas competitivos en Chía refleja una colaboración estratégica entre el IMRD y los clubes deportivos privados, alcanzando un total de 1694 beneficiarios. Esta sinergia permite fortalecer la oferta deportiva del municipio y brindar mayores oportunidades a los deportistas.



Las Escuelas Deportivas del IMRD concentran el 63.6% de los beneficiarios, con un total de 1077 participantes, consolidándose como el principal motor de desarrollo deportivo en el municipio. Estas escuelas representan un espacio accesible y equitativo para los deportistas, al estar directamente vinculadas con los programas y recursos públicos destinados a fomentar la formación y el desempeño competitivo.

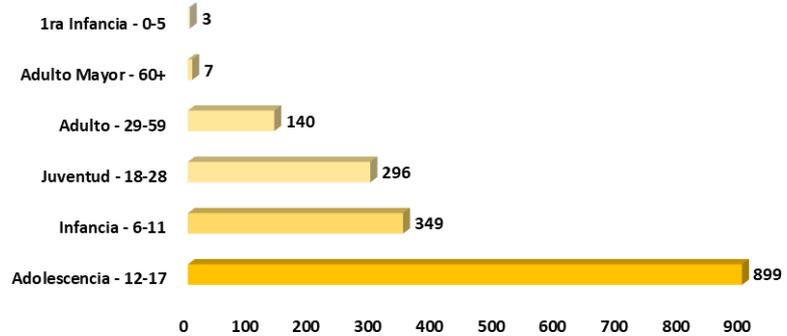
Por otro lado, los clubes deportivos privados agrupan al 36.4% de los beneficiarios, con 617 participantes. Este sector complementa los esfuerzos públicos al ofrecer espacios especializados y programas dirigidos a disciplinas específicas, permitiendo que más deportistas encuentren alternativas para desarrollarse y competir.



La colaboración entre estas dos modalidades fortalece el ecosistema deportivo de Chía, asegurando que tanto deportistas vinculados al sector público como al privado tengan acceso a recursos, competencias y oportunidades de representación. Este modelo mixto evidencia la importancia de continuar fortaleciendo las relaciones entre el IMRD y los clubes privados, para maximizar el alcance y garantizar que todos los talentos deportivos del municipio encuentren espacios adecuados para su crecimiento.

**Participación por ciclos de vida: fomentando el desarrollo en todas las etapas**

**BENEFICIARIOS POR CICLO DE VIDA**



El programa de apoyo a deportistas competitivos en Chía ha demostrado un enfoque integral al incluir a participantes de todas las etapas del ciclo de vida. Sin embargo, es evidente que la mayor concentración de esfuerzos está dirigida a la adolescencia, una etapa crucial para el desarrollo deportivo y personal. Este grupo representa el 53.1% de los beneficiarios, con un total de 899 participantes, consolidándose como el principal foco del programa. Esto refleja el reconocimiento del municipio sobre la importancia de fortalecer habilidades deportivas, sociales y emocionales durante una etapa formativa que resulta decisiva para el desarrollo integral.



Por otro lado, la infancia, con 20.6%, también recibe una atención significativa. En esta etapa, el programa se convierte en un espacio fundamental para el desarrollo de habilidades motoras, disciplina y trabajo en equipo, sentando las bases para la construcción de hábitos saludables y un interés sostenido en el deporte. Asimismo, la juventud, con 17.5% del total de deportistas beneficiados, destaca como un grupo clave para consolidar trayectorias deportivas en competencias

regionales, nacionales e incluso internacionales, lo que permite a los jóvenes proyectarse como embajadores del talento de Chía.

En contraste, los adultos de 29 a 59 años, que suman 140 beneficiarios (8.3%), representan un sector menos atendido dentro del programa, aunque su participación evidencia un esfuerzo por incluirlos en actividades competitivas. Finalmente, los adultos mayores y la primera infancia tienen una representación limitada, con el 0.4% y 0.2% de beneficiarios, respectivamente. No obstante, la inclusión de estos grupos refleja el compromiso del municipio con la diversidad y la equidad, asegurando que las oportunidades deportivas estén abiertas a todos los segmentos de la población.



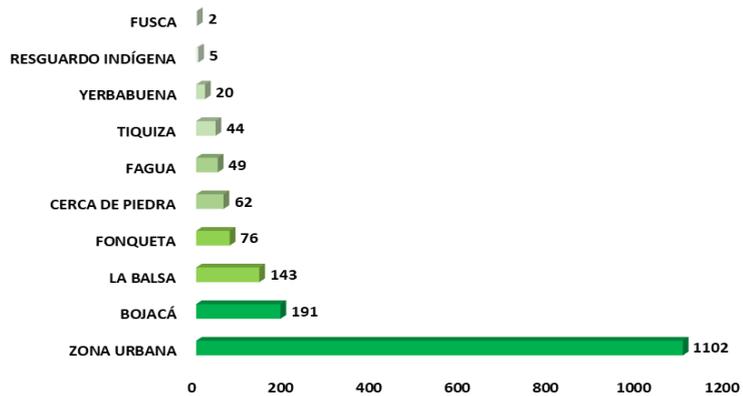
El enfoque predominante en la adolescencia y la juventud responde a la relevancia de estas etapas para la identificación y desarrollo del talento deportivo. La inversión en estas edades no solo asegura la construcción de una base sólida de deportistas, sino que también contribuye al posicionamiento de Chía como un referente en el ámbito deportivo, destacándose como una comunidad que apuesta por el futuro de sus ciudadanos y el fortalecimiento de su tejido social a través del deporte.

#### **Participación por lugar de residencia: fortaleciendo el alcance territorial**



El programa de apoyo a deportistas ha logrado consolidarse en diversas veredas del municipio, lo que refleja un esfuerzo continuo por garantizar el acceso equitativo a las oportunidades deportivas. La zona urbana concentra el 65.1% de los beneficiarios, con 1102 deportistas, evidenciando que los recursos y actividades están altamente concentrados en esta área, donde se encuentra la mayor densidad poblacional y la infraestructura deportiva más desarrollada.

### BENEFICIARIOS POR SECTOR



En cuanto a las zonas rurales, Bojacá se posiciona como la vereda con mayor participación, con 11.3%, seguida por La Balsa, con 8.4% de los deportistas beneficiados, y Fonquetá, con 4.5%. Estas cifras destacan el impacto positivo del programa en las veredas fuera del centro urbano, aunque todavía persisten desafíos para equilibrar la cobertura.



Por otro lado, veredas como Cerca de Piedra (3.7%), Fagua (2.9%), Tiquiza (2.6%) y Yerbabuenas (1.2%) tienen una menor representación, lo que indica la necesidad de fortalecer la presencia del programa en estas áreas. La participación en comunidades como el Resguardo Indígena, con 5 beneficiarios (0.3%), y en Fusca, con solo 2 deportistas (0.1%), es mínima, pero su inclusión refleja un compromiso inicial hacia la diversidad territorial.

<p>Recomendaciones frente al indicador</p>	<p>Este análisis evidencia la importancia de seguir ampliando la cobertura en zonas rurales y sectores menos representados, asegurando que el deporte competitivo sea una herramienta accesible para toda la población del municipio. Asimismo, refuerza la necesidad de priorizar la inversión en infraestructura y logística en áreas con baja participación para consolidar un impacto equitativo en todo el territorio.</p> <p>A continuación, se relacionan las recomendaciones que buscan fortalecer el impacto de la meta, garantizar la sostenibilidad del indicador y consolidar a Chía como un municipio líder en el desarrollo deportivo a todos los niveles de competencia.</p> <p>Ampliar la cobertura territorial y diversificación de la participación</p> <p>Fortalecer la inclusión de deportistas de veredas con baja representación y otras áreas rurales. Esto podría lograrse a través de estrategias específicas como programas de captación de talento en estas zonas y la mejora de infraestructura deportiva descentralizada.</p> <p>Promover disciplinas menos representadas en estas veredas mediante campañas de sensibilización y jornadas deportivas que generen interés y visibilidad.</p> <p>Fortalecer el apoyo en competencias internacionales y nacionales</p> <p>Incrementar los recursos destinados a deportistas que participan en competencias internacionales (4%) y nacionales (31%), considerando que estos eventos requieren mayores esfuerzos logísticos y económicos. Esto puede incluir subsidios más amplios para transporte, alojamiento y alimentación, además de incentivos económicos o becas para motivar la excelencia deportiva.</p> <p>Crear un programa de mentorías o entrenamientos especializados que permita a los deportistas locales destacar en competencias internacionales, posicionando al municipio como un referente en el deporte de alto rendimiento.</p> <p>Garantizar la sostenibilidad del deporte adaptado</p> <p>Aumentar los recursos y el acompañamiento para deportistas de deporte adaptado (6%), garantizando instalaciones adecuadas, personal capacitado y materiales inclusivos. Esto permitirá fortalecer el enfoque inclusivo y asegurar la participación continua de personas con discapacidad.</p> <p>Establecer alianzas con organizaciones especializadas en deporte adaptado para implementar mejores prácticas y ampliar las oportunidades de competencia.</p> <p><b>Fomentar alianzas entre lo público y lo privado</b></p> <p>Potenciar la colaboración entre las <b>Escuelas Deportivas IMRD (63.6%)</b> y los <b>clubes deportivos privados (36.4%)</b>, promoviendo intercambios de conocimiento, entrenadores y recursos que beneficien a los deportistas. Esto puede incluir acuerdos de patrocinio y convenios que amplíen el alcance del programa</p>
--	---

	<p>Incluir incentivos para clubes privados que apoyen a deportistas de áreas menos favorecidas, fomentando un modelo más equitativo.</p> <p><b>Diversificar las disciplinas deportivas y fortalecer las menos representadas</b></p> <p>Promover la práctica y participación en disciplinas menos representadas, como <b>esgrima, ajedrez, escalada y squash (2-3%)</b>, a través de torneos locales y programas de difusión en las escuelas y clubes deportivos.</p> <p>Implementar incentivos para entrenadores y deportistas que desarrollen disciplinas emergentes, asegurando su crecimiento y sostenibilidad a mediano plazo.</p> <p><b>Mejorar los procesos de seguimiento y evaluación</b></p> <p>Crear un sistema de monitoreo continuo para identificar barreras en la participación competitiva, especialmente en niveles internacionales y para grupos vulnerables. Esto permitirá ajustar las estrategias y garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente.</p> <p>Establecer metas diferenciadas por niveles de competencia (regional, nacional e internacional) para medir con mayor precisión los avances y necesidades de los deportistas.</p>
--	---

**Acción 1. Incrementar la participación de los deportivos en competencias del nivel local, regional, nacional e internacional.**

Estado de la acción	<p>El municipio de Chía, a través del Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD), ha logrado un avance significativo en la ejecución de esta línea de acción, beneficiando a 1694 deportistas en diferentes niveles de competencia. La participación se ha concentrado principalmente en el nivel departamental, con 986 deportistas (58%), reflejando el compromiso del municipio con la consolidación del talento local en eventos clave de la región. En el ámbito nacional, 527 deportistas (31%) han representado a Chía en competencias más exigentes, demostrando el impacto de los programas de apoyo en la proyección de atletas a escenarios de mayor envergadura. Adicionalmente, el programa ha permitido la participación de 114 deportistas (7%) en competencias regionales y de 67 deportistas (4%) en eventos internacionales, posicionando a Chía como un referente en el deporte competitivo.</p> <p>Las disciplinas con mayor participación incluyen voleibol (18%), fútbol (14%), atletismo (8%) y porrismo (7%), destacando un enfoque diversificado que garantiza oportunidades para talentos en múltiples áreas deportivas. Asimismo, el programa ha promovido la inclusión a través del deporte adaptado, con 104 participantes (6%), lo que evidencia un esfuerzo continuo por garantizar el acceso a competencias para personas con discapacidad.</p>
Dificultades presentadas	<p>Desigualdad territorial en la participación: Aunque la zona urbana concentra el 65.1% de los beneficiarios, la representación en áreas rurales como Fusca (0.1%) y el Resguardo Indígena (0.3%) sigue siendo limitada, lo que evidencia un desequilibrio en el fomento del deporte competitivo.</p> <p>Baja participación en competencias internacionales: Solo el 4% de los deportistas han tenido acceso a eventos internacionales, lo que refleja desafíos relacionados con recursos logísticos y económicos necesarios para apoyar a los atletas en este nivel.</p> <p>Limitaciones en infraestructura y recursos: Algunos deportistas enfrentan barreras para entrenar adecuadamente debido a la falta de instalaciones especializadas y equipos necesarios para disciplinas específicas, especialmente en deportes emergentes o menos tradicionales.</p> <p>Falta de articulación con clubes privados: Aunque los clubes deportivos privados representan el 36.4% de los beneficiarios, se</p>

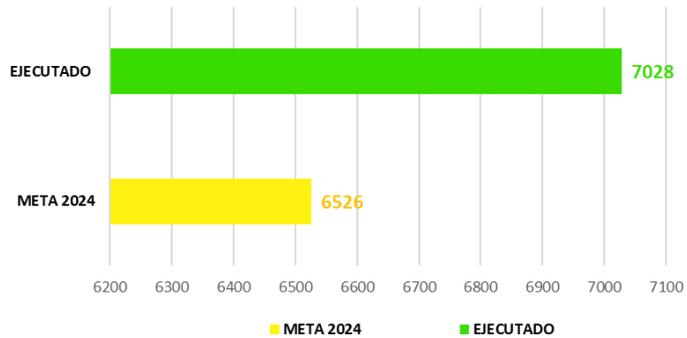
	requiere una mayor integración y colaboración con el IMRD para optimizar recursos y fortalecer el impacto del programa.
Recomendaciones para su cumplimiento	<p>La implementación de las siguientes acciones y recomendaciones permitirán consolidar la participación de los deportistas de Chía en todos los niveles de competencia, fortaleciendo el posicionamiento del municipio como un referente en el ámbito deportivo y garantizando oportunidades equitativas para todos los talentos locales.</p> <p><b>Ampliar la cobertura territorial:</b> Diseñar estrategias específicas para captar talento en zonas rurales con baja representación, a través de programas de captación de talento y eventos deportivos descentralizados.</p> <p><b>Fortalecer el apoyo en competencias internacionales:</b> Incrementar los recursos económicos y logísticos para deportistas que compiten en eventos internacionales, mediante alianzas con entidades privadas y públicas, así como la implementación de un sistema de becas que motive a los atletas a alcanzar estos niveles.</p> <p><b>Mejorar la infraestructura deportiva:</b> Priorizar la adecuación y construcción de espacios especializados para disciplinas menos representadas, como esgrima, escalada y squash, asegurando que los deportistas tengan las condiciones necesarias para entrenar y competir.</p> <p><b>Fomentar alianzas público-privadas:</b> Establecer convenios más sólidos con clubes deportivos privados para compartir recursos, conocimiento técnico y entrenadores, promoviendo un modelo colaborativo que beneficie tanto a los deportistas como a las instituciones.</p> <p><b>Implementar un sistema de monitoreo:</b> Desarrollar indicadores específicos por niveles de competencia para medir los avances y ajustar estrategias de manera continua, asegurando que los recursos se distribuyan equitativamente y se logre un impacto sostenido.</p>

Meta Bienestar 4	<b>Incrementar a 10.420. El número de personas de todos los ciclos de vida que practican alguna actividad física.</b>	
	Programado	Ejecutado
Avance 2024	6526	7028
Descripción avances de la	La actividad física es un componente esencial para el desarrollo integral y la calidad de vida de las personas. Reconociendo su impacto	

meta de bienestar	<p>positivo, el municipio de Chía, a través del Instituto Municipal de Recreación y Deportes IMRD, ha establecido como prioridad fomentar la práctica de actividades físicas en todos los ciclos de vida, enmarcando esta meta dentro de su política pública del deporte y la actividad física. Este compromiso se alinea con los objetivos de promover hábitos y estilos de vida saludables que contribuyan a la prevención de enfermedades, el fortalecimiento de la salud física y mental, y la cohesión social.</p>  <p>La práctica regular de actividad física no solo previene problemas de salud como la obesidad, las enfermedades cardiovasculares y el estrés, sino que también fortalece habilidades motoras, fomenta la autoestima y genera espacios de integración social. Desde la primera infancia, donde se desarrolla la motricidad y la interacción social, hasta la adultez mayor, donde se preserva la movilidad y se mejora la calidad de vida, el movimiento es una herramienta poderosa para el bienestar.</p> <p>En este contexto, el IMRD ha diseñado programas inclusivos y accesibles que responden a las necesidades específicas de cada ciclo de vida, priorizando la equidad en el acceso y el impacto comunitario. Chía se posiciona, así como un modelo de gestión deportiva y recreativa que integra a la actividad física como una estrategia clave para el desarrollo humano y la sostenibilidad social, construyendo una comunidad más saludable, activa y comprometida con su bienestar.</p>
-------------------	---

### Cumplimiento de la meta de bienestar

#### CUMPLIMIENTO META

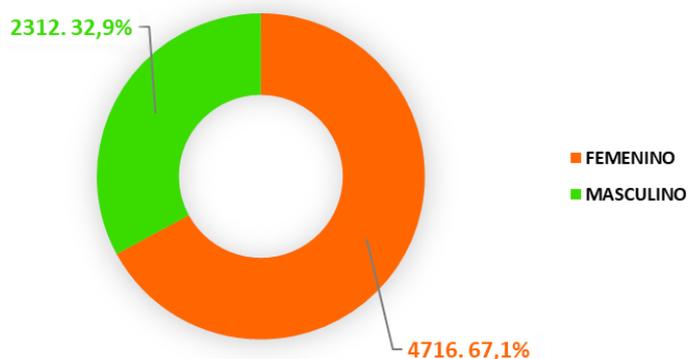


El municipio de Chía, a través del Instituto Municipal de Recreación y Deportes IMRD, ha superado la meta proyectada para el año 2024, establecida en 6526 beneficiarios, alcanzando un total de 7028 personas que participan en programas de actividad física, lo que representa un 107.7% de cumplimiento. Este resultado evidencia el compromiso del municipio con la promoción de hábitos y estilos de vida saludables y el desarrollo integral de sus ciudadanos a través de la práctica regular de actividades físicas.

La ejecución de estrategias adaptadas a diferentes ciclos de vida ha sido clave para este logro, garantizando que personas de todas las edades y condiciones puedan acceder a oportunidades recreativas y deportivas. Este enfoque no solo contribuye al mejoramiento de la salud física y mental de la comunidad, sino que también fortalece la cohesión social y el sentido de pertenencia entre los participantes.

### Participación por género en las estrategias de actividad física

#### BENEFICIARIOS POR GÉNERO



El programa de actividad física en Chía cuenta con una distribución destacada en favor de las mujeres, quienes representan el 67.1% del total de beneficiarios. Por otro lado, los hombres constituyen el 32.9%, lo que refleja un enfoque inclusivo y equitativo que ha logrado captar un alto nivel de participación femenina en las diferentes estrategias implementadas.

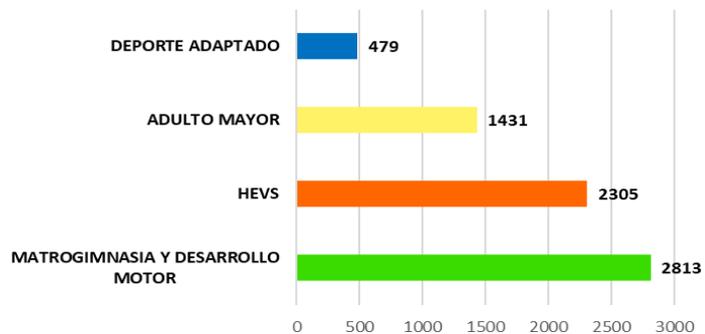


La marcada participación femenina puede estar relacionada con la naturaleza de ciertas estrategias, como HEVS, donde predominan programas diseñados para fomentar hábitos saludables que han logrado captar el interés de este grupo. Este equilibrio de género evidencia el éxito de los programas en adaptarse a las necesidades y preferencias de los beneficiarios, y plantea oportunidades para fomentar una participación más equilibrada en futuras iniciativas.

**Análisis de las estrategias macro en la promoción de actividad física**

El éxito del programa de actividad física en Chía está fundamentado en la implementación de estrategias macro que articulan las acciones específicas y garantizan un impacto amplio y significativo en la población. Estas estrategias, que han beneficiado a 7028 personas, se estructuran para responder a las necesidades de diferentes segmentos poblacionales y promover estilos de vida saludables, fortaleciendo tanto la salud física como mental.

**TOTAL BENEFICIARIOS POR ESTRATEGIA**



La Matrogimnasia y Desarrollo Motor, que agrupa al 40% de los beneficiarios con 2813 participantes, se posiciona como una de las estrategias más relevantes, enfocándose en el desarrollo temprano de habilidades motoras y la interacción familiar. Esta estrategia no solo fomenta hábitos de actividad física desde la infancia, sino que también refuerza los lazos familiares, impactando positivamente en el desarrollo integral de los niños.



Por su parte, la estrategia de Hábitos y Estilos de Vida Saludables (HEVS) reúne al 33% de los beneficiarios, con 2305 participantes, consolidándose como un eje esencial para la prevención de enfermedades crónicas y el fortalecimiento de una cultura de autocuidado en la población adulta. Este enfoque permite no solo mejorar la calidad de vida, sino también reducir la carga en el sistema de salud.

El programa dirigido al adulto mayor, que cuenta con 1431 beneficiarios (20%), tiene como objetivo principal preservar la movilidad, fortalecer la autonomía y reducir el aislamiento social de esta población, promoviendo un envejecimiento activo y saludable.

Finalmente, el deporte adaptado, con 479 participantes (7%), refleja el compromiso del municipio con la inclusión, asegurando que las personas con discapacidad cuenten con espacios para desarrollar actividades físicas y recreativas en un entorno inclusivo y accesible.

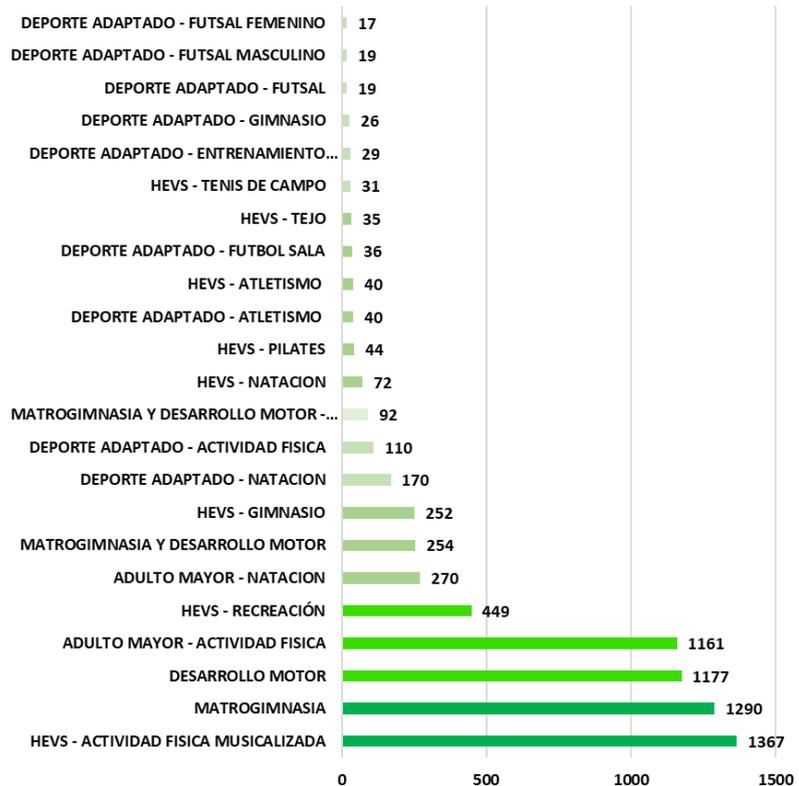
Estas estrategias son pilares fundamentales para la implementación de líneas de acción específicas, orientadas a cubrir las necesidades particulares de cada grupo poblacional y a garantizar que la práctica de actividad física sea una realidad para todos los ciudadanos del municipio.

### Análisis de las estrategias derivadas de las estrategias macro



El programa de actividad física en Chía, derivado de las estrategias macro, demuestra una implementación diversificada y adaptada a las necesidades de la población. Estas estrategias se encuentran distribuidas en diferentes líneas de acción que se alinean con las metas generales del programa.

**N° DE BENEFICIARIOS POR ESTRATEGIA DERIVADA DEL PROGRAMA HEVS**



Entre las estrategias derivadas, destaca HEVS - Actividad Física Musicalizada, que representa el 19% del total de beneficiarios, con 1367 participantes, consolidándose como una de las actividades más populares, especialmente entre el público femenino, con 1297 mujeres participantes. Por su parte, la estrategia de Matrogimnasia, con 1290 beneficiarios (18%), mantiene un balance entre géneros y refleja su importancia en el desarrollo motriz y el fortalecimiento de vínculos familiares.



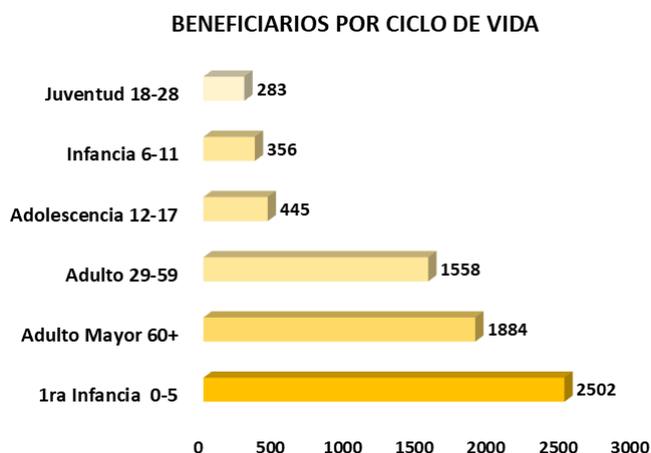
Asimismo, estrategias como Desarrollo Motor con el 17% de beneficiarios, y Adulto Mayor - Actividad Física 17% refuerzan la atención a poblaciones específicas, fomentando el bienestar integral en niños, familias y personas mayores. Estas acciones contribuyen significativamente al desarrollo físico y emocional, así como a la inclusión de todos los ciclos de vida.



En términos de inclusión, las estrategias de Deporte Adaptado, como natación (170 beneficiarios, 2%) y actividad física general (110 beneficiarios, 2%), reflejan el compromiso del municipio con las personas con discapacidad, asegurando su participación en programas diseñados según sus necesidades. Adicionalmente, iniciativas como HEVS - Gimnasio y HEVS - Recreación amplían las opciones para adultos y jóvenes, promoviendo un equilibrio entre el acondicionamiento físico y el disfrute recreativo.

Estas estrategias derivadas no solo demuestran la capacidad del programa para diversificarse y adaptarse, sino que también refuerzan el impacto de las estrategias macro, asegurando que la actividad física y los hábitos saludables sean accesibles para toda la comunidad de Chía.

**Participación por ciclo de vida en las estrategias de actividad física**



La primera infancia lidera la participación con 2502 beneficiarios (35.6%), consolidándose como el grupo más atendido. Este enfoque resalta la importancia del desarrollo motor temprano y la promoción de hábitos saludables desde las primeras etapas de vida, fundamentales para el crecimiento físico, emocional y social de los niños.



En segundo lugar, se encuentra el grupo de adultos mayores, con 1884 beneficiarios (26.8%), lo que refleja un sólido compromiso con el envejecimiento activo y saludable. Las estrategias dirigidas a esta población han sido clave para mejorar su calidad de vida, preservar su movilidad y promover la integración social, mitigando el aislamiento y fomentando la autonomía.



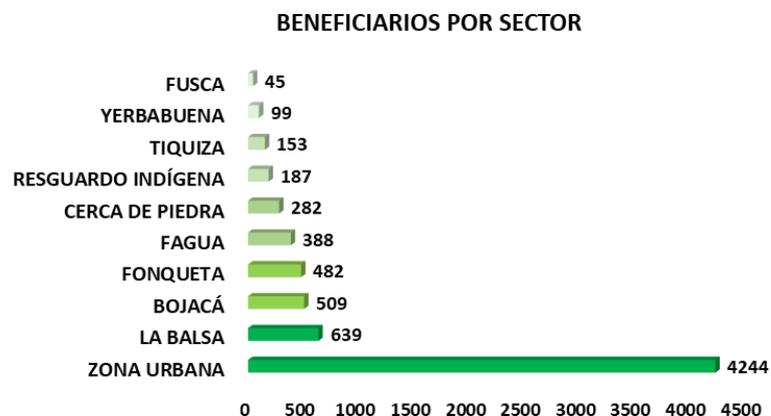
El grupo de adultos también muestra una participación significativa, con 1558 beneficiarios (22.2%). Este segmento destaca por su interés en estrategias relacionadas con la salud preventiva y el acondicionamiento físico, alineándose con los objetivos del programa de fomentar hábitos saludables y prevenir enfermedades crónicas.

Los adolescentes e infantes tienen una participación más limitada, con 445 (6.3%) y 356 beneficiarios (5.1%), respectivamente. Aunque estos grupos son esenciales para consolidar el interés por la actividad física en etapas críticas del desarrollo, sus cifras indican la necesidad de reforzar estrategias específicas que atraigan su interés y participación.

Por último, los jóvenes, con 283 beneficiarios (4.0%), representan el grupo con menor participación, lo que plantea un desafío para diseñar programas que se adapten mejor a sus necesidades e intereses.

Este análisis refleja un avance significativo en la promoción de la actividad física en todos los ciclos de vida, pero también identifica oportunidades para equilibrar la participación en grupos con menor representación. Esto permitirá consolidar un impacto integral y equitativo en la población de Chía.

**Participación por lugar de residencia en las estrategias de actividad física**



La zona urbana lidera significativamente con el 60.4% de los beneficiarios, lo que refleja una concentración de actividades y recursos en esta área, facilitando el acceso a programas y estrategias implementadas por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD). En contraste, áreas rurales como La

Balsa con el 9.1% y Bojacá con 7.2% de los beneficiarios, muestran una participación destacada dentro de las veredas, pero aún limitada en comparación con la zona urbana.



Veredas como Fonquetá con el 6.9%) y Fagua con 5.5% del total de beneficiarios también contribuyen de manera significativa, aunque todavía requieren esfuerzos para aumentar la cobertura y garantizar un acceso equitativo. Por otro lado, áreas con menor representación, como Cerca de Piedra con 4.0% y el Resguardo Indígena con 2.7%, reflejan la importancia de fortalecer estrategias descentralizadas que permitan mayor inclusión y participación. Lugares como Tiquiza con el 2.2%, Yerbabuenas con 1.4% y Fusca con 0.6% presentan los índices más bajos de participación, lo que resalta la necesidad de implementar programas específicos que aborden las barreras geográficas y sociales que limitan su acceso.



Este análisis subraya la necesidad de un enfoque más equitativo para garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia, tengan acceso a las estrategias de actividad física, fomentando la integración y el desarrollo comunitario en todo el municipio.

<p>Recomendaciones frente al indicador</p>	<p><b>Ampliar la cobertura en áreas rurales y menos representadas</b></p> <p>Diseñar estrategias específicas para incrementar la participación en veredas como <b>Fusca, Yerbabuenas y Tiquiza</b>, mediante programas itinerantes de actividad física y eventos comunitarios que acerquen las actividades a estas zonas.</p> <p>Implementar infraestructura básica y accesible en las áreas rurales para facilitar la práctica de actividad física y atraer más beneficiarios.</p> <p><b>Promover la equidad en la participación por ciclos de vida</b></p> <p>Diseñar actividades específicas para grupos con baja representación, como adolescentes y jóvenes adultos, con enfoques atractivos para sus intereses, como deportes emergentes, actividades tecnológicas asociadas al ejercicio físico, y horarios más flexibles.</p> <p>Fortalecer la oferta para la infancia temprana (6-11 años) con programas recreativos y competitivos que motiven una participación continua a largo plazo.</p> <p><b>Reforzar la descentralización de programas</b></p> <p>Establecer puntos móviles de actividad física y recreación que permitan la descentralización de las estrategias actuales, asegurando el acceso equitativo en todas las veredas del municipio.</p> <p>Capacitar a líderes comunitarios y promotores deportivos en zonas rurales para que implementen programas adaptados a sus contextos.</p> <p><b>Fomentar alianzas estratégicas</b></p> <p>Crear convenios con juntas de acción comunal, instituciones educativas rurales y empresas privadas para financiar y organizar actividades físicas en las zonas con menor representación.</p> <p>Promover acuerdos con el sector salud para integrar campañas de promoción de actividad física como parte de la prevención de enfermedades crónicas en las áreas más alejadas.</p> <p><b>Implementar campañas de sensibilización</b></p> <p>Desarrollar campañas educativas que promuevan los beneficios de la actividad física y los hábitos saludables en todos los ciclos de vida, con énfasis en las áreas rurales y los segmentos de población con menor participación.</p> <p>Utilizar medios digitales y tradicionales para divulgar historias de éxito de participantes de diferentes veredas, incentivando la inscripción en los programas.</p> <p><b>Establecer un sistema de monitoreo y evaluación continua</b></p>
--	--

	<p>Crear indicadores específicos para medir la efectividad de las estrategias en zonas menos representadas y en grupos poblacionales con baja participación, ajustando los programas de acuerdo con los resultados.</p> <p>Monitorear el impacto a largo plazo de la actividad física en la calidad de vida de los beneficiarios para justificar y optimizar los recursos asignados.</p> <p>Estas recomendaciones buscan fortalecer la equidad, accesibilidad y sostenibilidad de los programas de actividad física en Chía, garantizando que se alcancen las metas propuestas y que se maximice el impacto en toda la comunidad.</p>
--	---

**Acción 1. Fortalecer los programas de actividad física generando hábitos de vida saludable.**

Estado de la acción	<p>El municipio de Chía, a través del Instituto Municipal de Recreación y Deportes IMRD, ha logrado avances significativos en la implementación de esta acción, beneficiando 7028 personas, superando la meta propuesta para el 2024 en un 107.7% de cumplimiento. Este logro es el resultado de la ejecución de estrategias diversificadas y adaptadas a diferentes ciclos de vida, tales como Matrogimnasia y Desarrollo Motor, Hábitos y Estilos de Vida Saludables HEVS, programas para el adulto mayor, y el deporte adaptado.</p> <p>La estrategia HEVS ha sido particularmente destacada, con actividades como gimnasia, pilates y recreación que han alcanzado a 2305 beneficiarios, fomentando prácticas saludables que contribuyen a la prevención de enfermedades y el fortalecimiento del bienestar físico y mental. Asimismo, programas dirigidos a la primera infancia y el adulto mayor, como Matrogimnasia y Desarrollo Motor y Actividad Física para el Adulto Mayor, han sido fundamentales para inculcar hábitos saludables desde edades tempranas y garantizar un envejecimiento activo.</p> <p>El éxito de estas estrategias también se refleja en la distribución por género, con una notable participación femenina (67.1%) y un impacto transversal en todos los ciclos de vida, especialmente en la primera infancia (35.6%) y adultos mayores (26.8%).</p> <p><b>Desigualdad territorial en la cobertura</b></p> <p>La mayor concentración de beneficiarios se encuentra en la zona urbana (60.4%), mientras que áreas rurales como Fusca (0.6%), Yerbabuena (1.4%) y Tiquiza (2.2%) presentan una baja participación, evidenciando barreras geográficas y logísticas para el acceso equitativo a los programas.</p> <p><b>Participación limitada en ciertos ciclos de vida</b></p>
Dificultades presentadas	<p>Los jóvenes y adultos muestran una menor representación en comparación con otros grupos, lo que sugiere la necesidad de ajustar las estrategias para atraer su interés.</p> <p><b>Falta de recursos especializados para zonas alejadas</b></p> <p>La limitada infraestructura y falta de personal capacitado en áreas rurales dificultan la descentralización efectiva de los programas, afectando la equidad en el acceso.</p> <p><b>4. Baja integración de la comunidad LGTBI</b></p> <p>No se reporta participación de personas de esta comunidad, lo que evidencia la necesidad de promover espacios más inclusivos y diversos.</p>

<p>Recomendaciones para su cumplimiento</p>	<p><b>Descentralizar los programas de actividad física</b></p> <p>Implementar programas móviles que lleven actividades físicas a barrios y veredas con menor cobertura, como Fusca, Yerbabuena y Tiquiza, asegurando recursos adecuados y personal capacitado para su ejecución.</p> <p><b>Diseñar estrategias atractivas para adolescentes y jóvenes adultos</b></p> <p>Crear actividades innovadoras y tecnológicas, como competencias deportivas gamificadas y deportes emergentes, que generen interés en estos grupos de edad.</p> <p><b>Promover la inclusión y equidad</b></p> <p>Diseñar campañas y programas específicos para incluir a la comunidad LGTBI, asegurando un entorno seguro y acogedor. Asimismo, garantizar la accesibilidad para personas con discapacidad en todas las estrategias.</p> <p><b>Fortalecer alianzas interinstitucionales</b></p> <p>Colaborar con instituciones educativas, juntas de acción comunal y el sector privado para aumentar la difusión y recursos destinados a los programas en zonas rurales.</p> <p><b>Implementar un sistema de monitoreo continuo</b></p> <p>Establecer indicadores específicos para evaluar la participación por territorio, ciclo de vida y género, ajustando las estrategias según los resultados obtenidos.</p>
---	--

<p>Meta Bienestar 5</p>	<p><b>Incrementar a 23282 personas que participan en eventos del deporte social y comunitario.</b></p>
-------------------------	--

	<p>Programado</p>	<p>Ejecutado</p>
<p>Avance 2024</p>	<p>12100</p>	<p>12417</p>



La promoción del deporte social y comunitario es un eje central dentro de la política pública del deporte y la actividad física del municipio de Chía. A través de esta estrategia, el Instituto Municipal de Recreación y Deportes (IMRD) busca fomentar la integración social, los hábitos y estilos de vida saludables, y la práctica de actividad física como herramientas clave para el desarrollo integral de los ciudadanos.

Descripción avances de la meta de bienestar



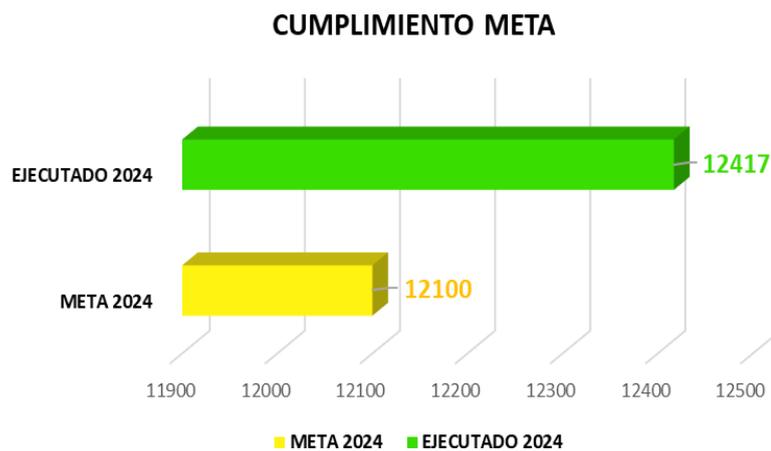
Esta meta de bienestar está diseñada para impactar a todas las edades y ciclos de vida, garantizando espacios inclusivos donde las personas puedan participar en eventos deportivos, recreativos y comunitarios que fortalecen tanto el bienestar físico como mental. Los eventos organizados por el IMRD abarcan disciplinas deportivas tradicionales y emergentes, actividades recreativas, y programas orientados a promover la actividad física y la salud preventiva en toda la población.



Estas iniciativas no solo cumplen con los objetivos de la política pública del deporte, sino que también contribuyen a consolidar a Chía como un modelo en la promoción de la cohesión social y el desarrollo comunitario a través del deporte.

Con un enfoque integrador, estos eventos también buscan articular las metas de bienestar ya revisadas, como la formación deportiva, la jornada escolar complementaria y los programas de actividad física, ampliando su impacto al fortalecer la participación ciudadana y la accesibilidad para todos los sectores de la comunidad.

### Cumplimiento de la meta de bienestar



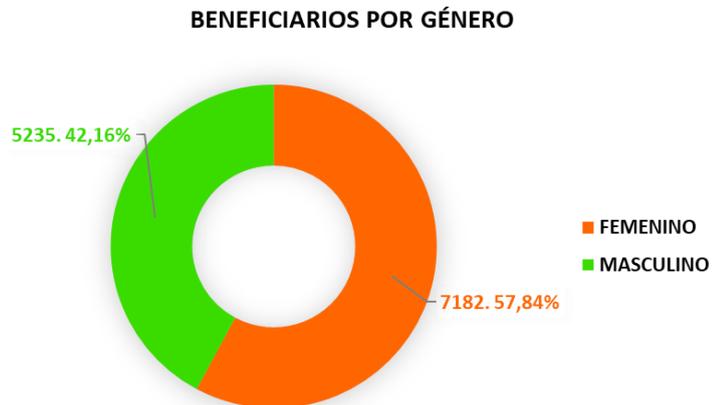
El Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía ha logrado un avance significativo en la meta proyectada para 2024, con un total de 12.417 beneficiarios, superando la meta anual de 12.100 personas con un cumplimiento del 102.6%. Este resultado evidencia el compromiso del municipio con la promoción del deporte social y comunitario como

herramienta clave para el fortalecimiento de los hábitos saludables, la cohesión social y la integración de todos los sectores de la comunidad.



La ejecución de eventos deportivos, recreativos y de actividad física ha logrado impactar a un amplio espectro de la población, consolidándose como un pilar fundamental en el desarrollo de la política pública del deporte. Este logro no solo supera las expectativas establecidas, sino que también reafirma la efectividad de las estrategias implementadas para garantizar que más personas accedan a espacios de participación.

#### Participación por género en los eventos del deporte social y comunitario



La participación por género en los eventos organizados dentro de la meta de bienestar refleja un notable equilibrio, con una ligera mayoría femenina. Del total de **12,417 beneficiarios**, **57.8% participantes** fueron mujeres, mientras que 42.2% fueron hombres. Este resultado evidencia el compromiso del Instituto Municipal de Recreación y Deportes IMRD de Chía con la promoción de la equidad de género en el acceso y disfrute de las actividades deportivas y recreativas.

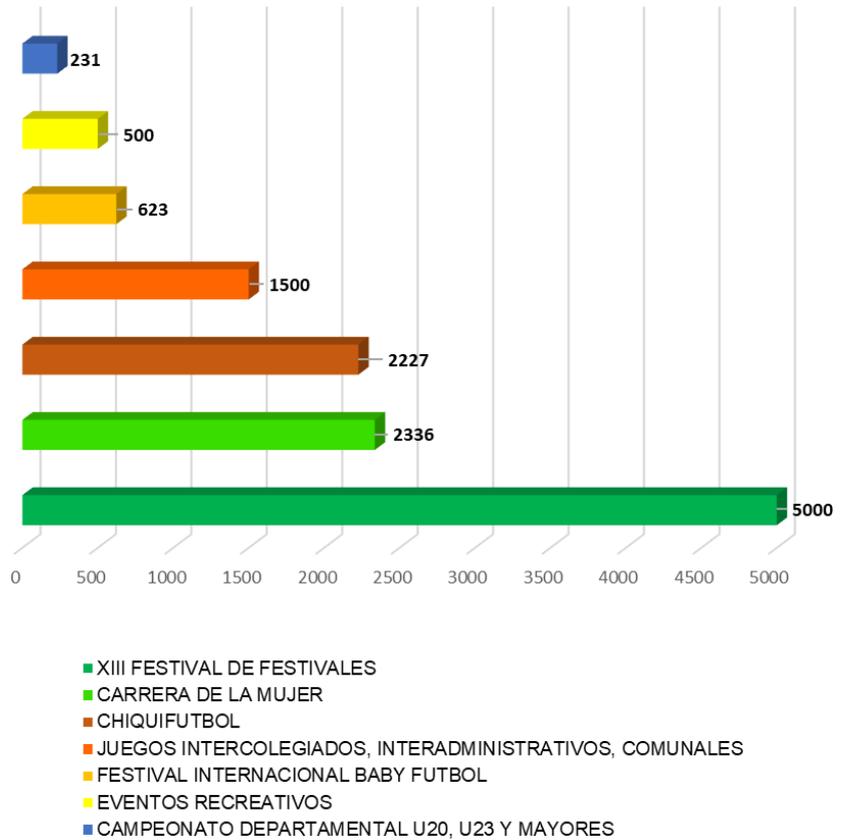


Eventos como la Carrera de la Mujer, que contó con una importante representación femenina, han contribuido significativamente a este indicador, consolidándose como un espacio para destacar el papel de las mujeres en el ámbito deportivo y fortalecer su empoderamiento a través de la actividad física.



Este análisis subraya la importancia de seguir fortaleciendo los espacios deportivos que fomenten la inclusión y equidad de género, garantizando que hombres y mujeres puedan beneficiarse igualmente de los eventos y actividades organizados por el IMRD.

**Participación por eventos en la meta de bienestar  
N° BENEFICIARIOS POR EVENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO**



La ejecución de eventos ha sido clave para superar la meta proyectada para el 2024, logrando 12.417 beneficiarios distribuidos en diferentes actividades que abarcan una amplia gama de intereses y poblaciones. El evento con mayor impacto ha sido el XIII Festival de Festivales, que congregó a 5.000 participantes, representando el 40% del total de beneficiarios. Este evento se consolida como una de las actividades más representativas del municipio, integrando diversas disciplinas deportivas y promoviendo la participación masiva.



La Carrera de la Mujer tuvo una notable asistencia de 2,336 personas (19%), destacándose como un espacio que resalta la importancia del deporte en el empoderamiento femenino y la promoción de la igualdad de género. Asimismo, el Chiquifútbol, con 2,227 beneficiarios (18%), refuerza el compromiso con las primeras etapas del desarrollo deportivo, fomentando habilidades motrices y valores como el trabajo en equipo en los niños.



Otros eventos relevantes incluyen los Juegos Intercolegiados, Interadministrativos y Comunales, con 1.500 participantes (12%), que promueven la integración social y el fortalecimiento de comunidades a través de la competencia sana. El Festival Internacional Baby Fútbol, con 623 beneficiarios (5%), destaca por su carácter internacional, fortaleciendo la proyección del municipio como un referente deportivo.



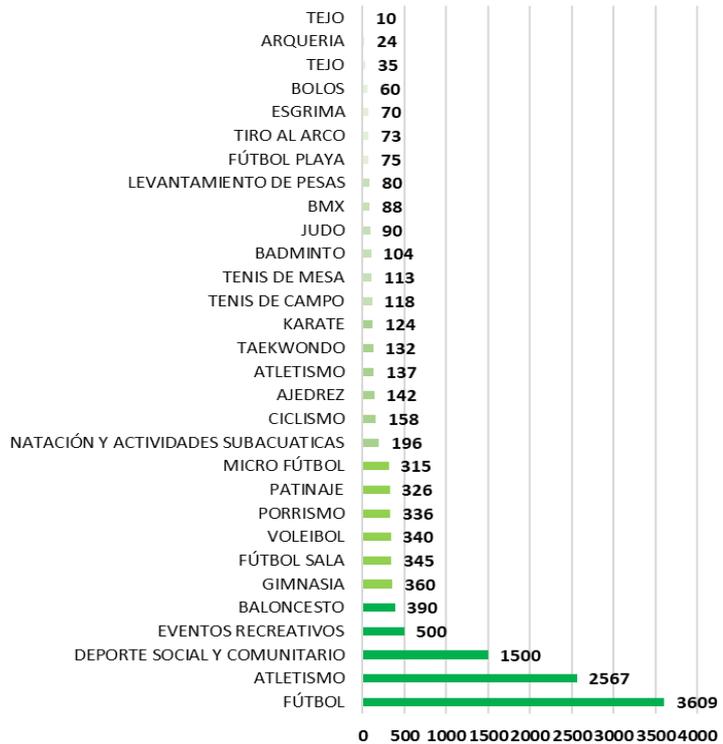
Finalmente, los eventos recreativos con el 4% y el Campeonato Departamental U20, U23 y Mayores con el 2% reflejan el esfuerzo del municipio por diversificar las oportunidades deportivas, asegurando que diferentes grupos de edad y habilidades tengan acceso a actividades significativas.



Este desglose evidencia la diversidad y alcance de los eventos organizados por el IMRD, consolidándose como una estrategia integral para promover el deporte social y comunitario en Chía.

### Participación por disciplina en los eventos del deporte social y comunitario

N° DE BENEFICIARIOS POR EVENTO DEPORTIVO O RECREATIVO



La participación en eventos deportivos y recreativos evidencia una amplia diversidad de disciplinas y una alta aceptación por parte de la comunidad de Chía. El fútbol lidera con 3.609 participantes (29%), consolidándose como la disciplina más representativa

Este deporte, al ser ampliamente popular, ha logrado integrar a diferentes grupos poblacionales, con una participación equilibrada entre hombres (1.967) y mujeres (1.642). Por otro lado, el atletismo, con 2.567 beneficiarios (21%), resalta como una actividad clave para promover hábitos saludables, destacándose el número significativo de mujeres (2.450) que participan en esta disciplina.



Actividades orientadas a la integración social y comunitaria, como deporte social y comunitario representa el 12% de los beneficiarios y eventos recreativos con el 4%, reflejan el compromiso del IMRD por fomentar el bienestar y la cohesión social a través de actividades que impacten a diferentes sectores de la población.



Entre las disciplinas con menor participación, pero igualmente significativas se encuentran deportes como ciclismo (158 beneficiarios, 1%), ajedrez (142 beneficiarios, 1%) y levantamiento de pesas (80 beneficiarios, 1%). Estas actividades representan esfuerzos por diversificar las opciones deportivas, garantizando la inclusión de diferentes intereses y habilidades dentro de la comunidad.



Recomendaciones frente al indicador

La amplia oferta de disciplinas evidencia un enfoque integral que busca no solo masificar la participación, sino también diversificarla para garantizar que todos los ciudadanos de Chía encuentren espacios que se adapten a sus necesidades e intereses.

A continuación, se presentan recomendaciones que buscan no solo garantizar el cumplimiento de la meta proyectada, sino también ampliar su impacto social y comunitario, promoviendo la participación y sostenible de toda la población de Chía en los eventos organizados por el IMRD en articulación con los programas y demás metas de bienestar.

**Fortalecer la diversificación de disciplinas deportivas**

Promover disciplinas con menor participación, como ciclismo, ajedrez, y levantamiento de pesas, a través de campañas de difusión específicas que resalten sus beneficios y atractivos.

Introducir deportes emergentes y actividades innovadoras que puedan captar el interés de grupos con menor representación, como adolescentes y jóvenes adultos.

**Descentralizar los eventos deportivos y recreativos**

Fortalecer la organización de eventos en áreas rurales y veredas para garantizar una mayor cobertura territorial y facilitar el acceso a poblaciones de zonas menos representadas.

Implementar estrategias itinerantes, como "festivales deportivos móviles", que lleven las actividades a localidades como Tiquiza, Yerbabuenas y Fusca.

**Diseñar estrategias para públicos específicos**

Crear eventos dirigidos específicamente a grupos subrepresentados, como la comunidad LGTBI y personas con discapacidad, asegurando espacios seguros e inclusivos.

Incrementar la oferta de actividades orientadas a mujeres, capitalizando su

	<p>interés ya demostrado en disciplinas como atletismo y fútbol.</p> <p><b>Fomentar la participación de adolescentes y jóvenes</b></p> <p>Diseñar competencias recreativas y eventos temáticos que capten el interés de adolescentes y jóvenes adultos, como torneos de deportes extremos o actividades digitales relacionadas con la gamificación del deporte.</p> <p><b>Potenciar la participación en eventos comunitarios</b></p> <p>Fortalecer programas como el deporte social y comunitario, integrando actividades recreativas familiares y de integración social que motiven la participación masiva.</p> <p>Incentivar la colaboración de juntas de acción comunal y organizaciones locales para la planificación y ejecución de estos eventos.</p> <p><b>Aumentar la promoción y visibilidad de los eventos</b></p> <p>Desarrollar campañas de comunicación que utilicen medios tradicionales y digitales para difundir los eventos, destacando historias de éxito y testimonios de los participantes.</p> <p>Generar alianzas con instituciones educativas y empresas locales para aumentar la difusión y participación en los eventos.</p> <p><b>Monitorear y evaluar continuamente los resultados</b></p> <p>Implementar un sistema de evaluación que identifique las áreas de oportunidad en términos de participación por disciplina, género y ubicación geográfica.</p> <p>Utilizar los datos obtenidos para ajustar las estrategias y asegurar un cumplimiento efectivo y equitativo de la meta.</p>
--	---

**Acción 1. Fortalecer la participación en eventos del deporte social y comunitario en todas las veredas del municipio.**

Estado de la acción	<p>El avance en esta acción ha sido significativo, reflejándose en la ejecución de eventos masivos como el XIII Festival de Festivales y el Chiquifútbol, que han consolidado su impacto en el fortalecimiento del deporte social y comunitario, alcanzando un total de 12.417 beneficiarios. Estas actividades no solo han promovido la integración social, sino que también han contribuido al desarrollo de hábitos saludables y a la cohesión comunitaria.</p> <p>Sin embargo, el análisis de los datos muestra una concentración de la participación en áreas urbanas, lo que destaca el éxito en términos de acceso en estas zonas, pero subraya la necesidad de ampliar el alcance a las veredas y localidades rurales. Eventos como los Juegos Intercolegiados y Comunales han sido un paso positivo hacia esta meta, pero aún hay oportunidad de aumentar la cobertura en localidades como Fusca, Yerbabuenas y Tiquiza, que presentan una baja representación.</p> <p>Asimismo, disciplinas como el atletismo y el fútbol han demostrado su capacidad de convocar a grandes audiencias, lo que indica el potencial de utilizar estas disciplinas como punta de lanza para atraer a más participantes en las veredas.</p>
Dificultades presentadas	<p><b>Desigualdad territorial en la cobertura</b> Aunque los eventos han tenido gran éxito en zonas urbanas, la participación en las veredas sigue siendo limitada debido a barreras logísticas, como la falta de transporte y la infraestructura inadecuada para la práctica deportiva en estas áreas.</p> <p><b>Falta de diversidad en las actividades ofertadas en las veredas</b> Las actividades realizadas en las áreas rurales han sido limitadas en variedad, lo que reduce el interés y la participación de la comunidad local.</p> <p><b>Insuficiente promoción de los eventos en áreas rurales</b> Los esfuerzos de difusión no han alcanzado adecuadamente a los habitantes de las veredas, lo que ha afectado la inscripción y asistencia a los eventos.</p>

<p>Recomendaciones para su cumplimiento</p>	<p>A continuación, se exponen una serie de recomendaciones y avances que buscan reforzar la acción de fortalecer la participación en el deporte social y comunitario en las veredas del municipio de Chía, asegurando que todos los habitantes, independientemente de su ubicación, tengan acceso igualitario a los beneficios del deporte y la recreación.</p> <p><b>Implementar programas deportivos adaptados a las veredas</b> Diseñar actividades deportivas que se adapten a las características y recursos disponibles en cada vereda, utilizando espacios comunitarios como colegios rurales, salones comunales y zonas recreativas.</p> <p><b>Fortalecer alianzas con líderes y organizaciones locales</b> Integrar a las juntas de acción comunal, líderes comunitarios y promotores deportivos locales en la planeación y ejecución de los eventos, para garantizar su éxito y sostenibilidad.</p> <p><b>Crear unidades móviles de actividad deportiva</b> Establecer brigadas móviles que lleven equipamiento, materiales y entrenadores a las veredas, permitiendo la realización de eventos deportivos de calidad.</p> <p><b>Fortalecer los eventos temáticos según las necesidades locales</b> Organizar eventos deportivos y recreativos temáticos que respondan a las preferencias de la población de las veredas, como competencias familiares, actividades interveredales y deportes tradicionales.</p> <p><b>Incrementar los recursos destinados a las zonas rurales</b> Asignar un porcentaje específico del presupuesto para la logística, promoción e infraestructura en las veredas, asegurando que estas áreas reciban el apoyo necesario para la participación en los eventos.</p> <p><b>Mejorar la comunicación y promoción de los eventos en las veredas</b> Utilizar canales de comunicación locales, como emisoras comunitarias y redes sociales, para garantizar que los habitantes de las veredas estén informados sobre los eventos y puedan participar activamente.</p>
---	---

**EJE ESTRATÉGICO: 02. IDONEIDAD PROFESIONAL**

Meta Bienestar 6	<b>Vincular el 100% de entrenadores deportivos con nivel profesional.</b>	
	Programado	Ejecutado

Avance 2024

93%

68%

Descripción avances de la meta de bienestar



La vinculación de entrenadores deportivos con nivel profesional es un eje estratégico fundamental dentro de la política pública del deporte y la actividad física en el municipio de Chía. Los entrenadores no solo son el pilar en la formación y desarrollo de los deportistas, sino que también actúan como agentes transformadores que potencian el impacto del deporte en la comunidad, promoviendo valores como la disciplina, el compromiso y el trabajo en equipo.

El Instituto Municipal de Recreación y Deportes IMRD reconoce que la profesionalización del cuerpo técnico garantiza una mayor calidad en los procesos de enseñanza y formación, permitiendo el cumplimiento efectivo de las metas de bienestar y fortaleciendo los programas orientados a la formación deportiva, el deporte social y comunitario, y los hábitos de vida saludable. Un entrenador con formación profesional aporta conocimientos técnicos actualizados, estrategias pedagógicas adaptadas y habilidades para trabajar con poblaciones diversas, asegurando una atención inclusiva y eficiente.

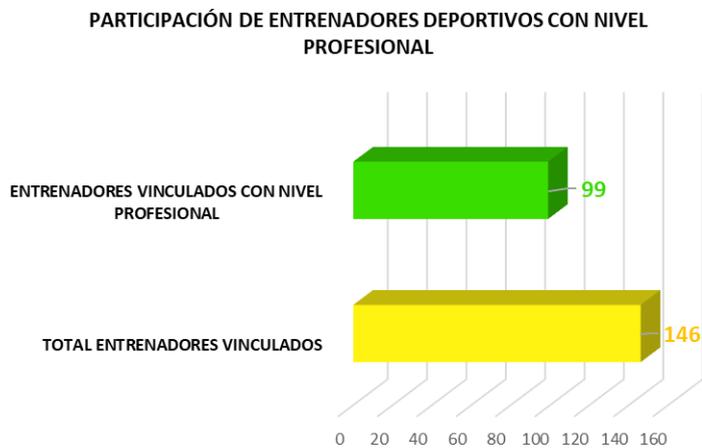


Además, esta meta está alineada con la política pública, que establece como prioritario el fortalecimiento del recurso humano en el ámbito deportivo para garantizar una oferta integral, competitiva e incluyente. La profesionalización de los entrenadores no solo eleva la calidad de los programas, sino que también contribuye a posicionar a Chía como un referente en la gestión deportiva a nivel regional y nacional.



En este contexto, vincular entrenadores con nivel profesional es una inversión en el desarrollo humano, deportivo y social del municipio, asegurando que los programas liderados por el IMRD cuenten con el conocimiento y las competencias necesarias para alcanzar los más altos estándares de calidad y efectividad.

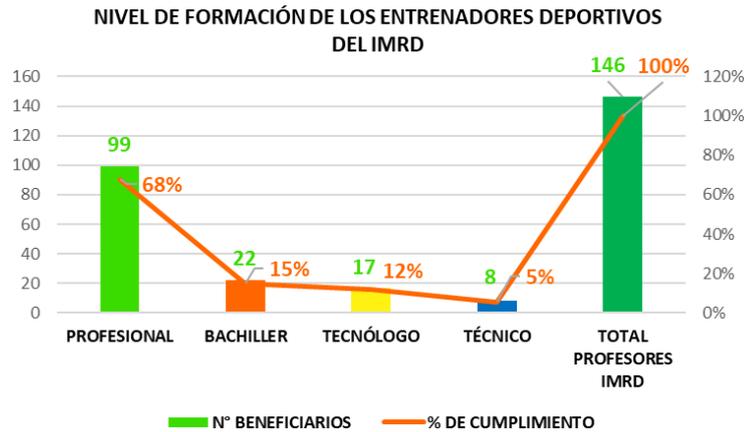
**Avance en la profesionalización de los entrenadores deportivos**



De los 146 entrenadores vinculados al IMRD, un total de 99 cuentan con nivel profesional, representando el 68% del total. Este avance refleja un esfuerzo significativo hacia la profesionalización del cuerpo técnico, alineado con los objetivos de calidad y excelencia establecidos en la política pública del deporte y la actividad física. La formación profesional de los entrenadores garantiza la implementación de metodologías pedagógicas avanzadas y estrategias deportivas efectivas, beneficiando directamente a los participantes de los programas.

Sin embargo, el 32% restante aún no cuenta con formación profesional, lo que destaca la necesidad de seguir promoviendo procesos de capacitación y desarrollo profesional. Alcanzar la meta de vincular al 100% de entrenadores con formación profesional no solo fortalecerá la calidad de los programas, sino que también consolidará al IMRD como un referente en la gestión deportiva en el ámbito regional y nacional, asegurando que la oferta deportiva y recreativa del municipio esté al más alto nivel técnico y pedagógico.

**Distribución por nivel de formación de los entrenadores deportivos**

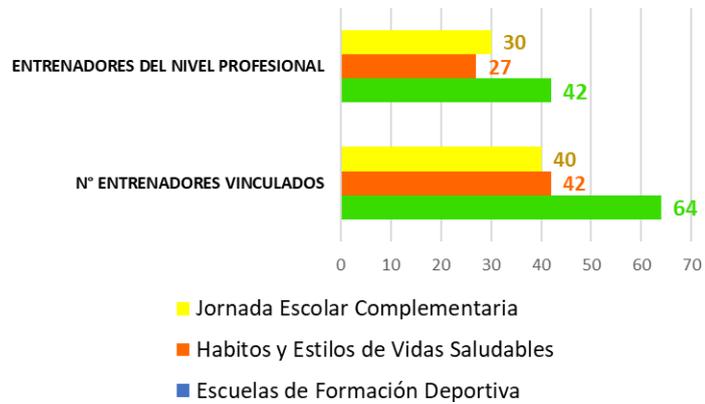


El análisis del nivel de formación de los 146 entrenadores deportivos vinculados al Instituto Municipal de Recreación y Deportes IMRD evidencia importantes avances hacia la profesionalización, aunque aún existen áreas de oportunidad. Actualmente, el 68% de los entrenadores cuentan con formación profesional, consolidándose como la base principal para garantizar calidad técnica y pedagógica en los programas del instituto. Esta cifra refleja el compromiso del IMRD con la excelencia en la formación y atención de los beneficiarios, asegurando procesos de enseñanza más especializados y adaptados a las necesidades de la población.



## Participación de entrenadores profesionales por meta de bienestar

### ENTRENADORES DEPORTIVOS POR PROGRAMA



Del total de 146 entrenadores vinculados al Instituto Municipal de Recreación y Deportes IMRD, 99 cuentan con nivel profesional, lo que representa un 68% de profesionalización en las diferentes metas y programas. Este análisis permite identificar los avances en la calidad del recurso humano asignado a cada programa, así como las áreas que requieren fortalecimiento.



En la Escuela de Formación Deportiva, 42 de los 64 entrenadores vinculados (66%) tienen nivel profesional. Este grupo asegura que los procesos de enseñanza deportiva se desarrollen con altos estándares técnicos y pedagógicos, beneficiando especialmente a niños, niñas y adolescentes en su formación inicial. Por su parte, el programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludables HEVS cuenta con 27 entrenadores profesionales (64%), quienes lideran actividades orientadas a la promoción del bienestar físico y mental en diferentes ciclos de vida, como adultos mayores y personas con necesidades específicas.



Recomendaciones frente al indicador

En la Jornada Escolar Complementaria, 30 de los 40 entrenadores vinculados (75%) poseen formación profesional. Este alto porcentaje refleja el compromiso del IMRD por garantizar la calidad de los procesos educativos y recreativos dentro del entorno escolar. Aunque se observan avances significativos, aún es necesario continuar trabajando en la profesionalización del 32% de los entrenadores restantes, asegurando así que todas las metas estratégicas cuenten con un equipo técnico plenamente cualificado para maximizar su impacto en la comunidad.

A continuación, se presentan las recomendaciones cuyo objetivo es no solo alcanzar el 100% de profesionalización en el equipo técnico del IMRD, sino también asegurar que este avance se traduzca en un impacto positivo y sostenible en las metas de bienestar del municipio.

**Fortalecer programas de profesionalización:** Implementar convenios con universidades y entidades de formación superior para ofrecer becas, descuentos o programas especiales que permitan a los entrenadores con niveles de formación técnica, tecnológica o bachillerato alcanzar el nivel profesional. Este esfuerzo debe ir acompañado de incentivos como reconocimiento laboral o mejoras en las condiciones contractuales para fomentar la participación en estos procesos.

**Establecer una política de contratación basada en la profesionalización:** Priorizar la vinculación de entrenadores con formación profesional en futuras contrataciones, asegurando que cada programa del IMRD cuente con personal altamente capacitado. Esto no solo mejorará la calidad de los servicios, sino que también contribuirá al cumplimiento de los estándares establecidos en la política pública del deporte y la actividad física.

<p>Recomendaciones frente al indicador</p>	<p><b>Promoción de la formación continua:</b> Diseñar un plan de formación permanente para los entrenadores actuales, que incluya talleres, certificaciones, diplomados y cursos en áreas técnicas, pedagógicas y psicológicas. Estos espacios deben ser accesibles y relevantes para las necesidades específicas de cada programa.</p> <p><b>Evaluación periódica del desempeño:</b> Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan identificar las fortalezas y áreas de mejora del cuerpo técnico. Esto ayudará a ajustar los procesos de capacitación y asegurará que los entrenadores cumplan con los estándares de calidad exigidos.</p> <p><b>Generar alianzas interinstitucionales:</b> Trabajar en conjunto con federaciones deportivas, clubes y organismos internacionales para intercambiar buenas prácticas y atraer especialistas que puedan capacitar y asesorar a los entrenadores en áreas técnicas específicas.</p> <p><b>Incentivar la especialización:</b> Promover que los entrenadores profesionales se especialicen en disciplinas específicas, aumentando la calidad técnica de las actividades ofrecidas. Esto puede lograrse a través de apoyo económico o facilitación de acceso a programas de posgrado y certificaciones avanzadas.</p> <p><b>Fortalecer la comunicación y motivación interna:</b> Reconocer públicamente el esfuerzo de los entrenadores profesionales y destacar su impacto en los logros de los programas. Este reconocimiento aumentará la motivación y fortalecerá el compromiso del equipo técnico con el cumplimiento de los objetivos estratégicos.</p>
--	---

**Acción 1. Establecer mediante resolución administrativa los parámetros para la contratación de los entrenadores deportivos con un nivel de formación profesional.**

	<p>La implementación de la Ley 2210 de 2022, conocida como la "Ley del Entrenador Deportivo", ha permitido al Instituto Municipal de Recreación y Deportes IMRD de Chía avanzar en la profesionalización de su cuerpo técnico, en línea con los estándares exigidos por esta normativa. Actualmente, de los 146 entrenadores vinculados al IMRD, el 68% cuenta con formación profesional, un porcentaje significativo que demuestra el compromiso del municipio en garantizar un nivel de calidad acorde con la regulación nacional. Este esfuerzo busca cumplir con los requisitos de la ley, que establece que, a partir de mayo de 2025, los entrenadores deben estar inscritos en el Registro de Entrenadores Deportivos y contar con la Tarjeta de Entrenador Deportivo, emitida por el Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo (COCED).</p>
--	---

Estado de la acción	<p>Desde la Alcaldía de Chía, se han articulado diversas acciones para facilitar la transición hacia este nuevo marco legal. Entre estas iniciativas se destaca la vinculación de entrenadores en formación, con 32 profesores participando actualmente en un diplomado de 96 horas académicas en alianza con la Universidad Santo Tomás de Aquino. Este programa no solo les brinda conocimientos en entrenamiento, pedagogía y didáctica, sino que también los prepara para la certificación requerida por la ley. Este tipo de alianzas estratégicas refleja el compromiso del IMRD y la administración municipal con la capacitación continua y la mejora de las competencias profesionales de su personal técnico.</p> <p>Adicionalmente, el IMRD ha iniciado procesos para establecer una resolución administrativa que consolide los lineamientos para la contratación de entrenadores con formación profesional, asegurando así la alineación con los requerimientos de la Ley 2210. Este documento incluirá parámetros claros sobre los títulos académicos aceptados, la necesidad de estar registrado en el COCED y la acreditación de la Tarjeta de Entrenador Deportivo como requisito indispensable.</p> <p>El enfoque del municipio no solo se limita a cumplir con las exigencias legales, sino también a garantizar que los entrenadores deportivos puedan aportar de manera integral al desarrollo deportivo del municipio. Esto incluye la formación de atletas y ciudadanos bajo principios éticos y profesionales, en coherencia con el Código Deontológico y Ético estipulado por la ley.</p> <p>Estos avances posicionan a Chía como un referente en la profesionalización del deporte a nivel local, destacando la importancia de articular esfuerzos institucionales para garantizar que los entrenadores deportivos estén preparados para afrontar los desafíos futuros en la formación y desarrollo de deportistas.</p>
Dificultades presentadas	<p><b>Nivel de formación insuficiente:</b> Aunque el 68% de los entrenadores vinculados al IMRD ya cuentan con un nivel de formación profesional,</p>

	<p>aún persiste un 32% que no cumple con este requisito. Esta brecha plantea un reto significativo de cara a la entrada en vigor de la Ley 2210 de 2022, que exige profesionalización para la contratación de entrenadores en el ámbito público.</p> <p><b>Tiempo limitado para la certificación:</b> La fecha límite para cumplir con los requisitos legales es mayo de 2025, lo que genera una presión adicional para garantizar que los entrenadores restantes completen su formación y obtengan la Tarjeta de Entrenador Deportivo dentro del plazo establecido.</p> <p><b>Recursos financieros y logísticos:</b> Aunque se ha iniciado el diplomado en alianza con la Universidad Santo Tomás de Aquino, se requieren recursos adicionales para ampliar la oferta de formación a más entrenadores y garantizar su participación en procesos de certificación.</p> <p><b>Adopción y reglamentación local:</b> La elaboración de la resolución administrativa que establezca los parámetros para la contratación de entrenadores aún está en proceso, lo que puede retrasar la formalización de políticas claras y transparentes.</p> <p><b>Conciencia y adaptación al cambio:</b> Algunos entrenadores pueden no estar completamente informados sobre las exigencias de la Ley 2210 de 2022 o no contar con los recursos personales necesarios para participar en procesos de certificación, lo que puede generar resistencia al cambio o desmotivación.</p>
--	--

<p>Recomendaciones para su cumplimiento</p>	<p><b>Establecer incentivos económicos y logísticos:</b> Diseñar esquemas de apoyo financiero, como subsidios o becas, para que los entrenadores puedan acceder a programas de formación y cubrir los costos asociados a la certificación requerida.</p> <p><b>Acelerar la aprobación de la resolución administrativa:</b> Priorizar la creación y promulgación de una resolución municipal que establezca claramente los requisitos para la contratación de entrenadores, alineada con la Ley 2210 de 2022. Esto permitirá a los entrenadores y al IMRD planificar con mayor claridad la transición hacia la profesionalización.</p> <p><b>Campañas de sensibilización:</b> Realizar jornadas de información y sensibilización dirigidas a los entrenadores y la comunidad deportiva, explicando la importancia de la Ley 2210 y los beneficios de la profesionalización, tanto para los entrenadores como para el desarrollo deportivo del municipio.</p>
---	---

	<p><b>Monitoreo continuo:</b> Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de los avances en la formación y certificación de los entrenadores. Este sistema permitirá identificar cuellos de botella y tomar medidas correctivas oportunas.</p> <p><b>Crear un cronograma de transición:</b> Establecer un plan de acción con metas parciales para que el 32% de los entrenadores sin formación profesional logren certificarse antes de mayo de 2025, asegurando que el municipio cumpla con los estándares legales en tiempo y forma.</p> <p><b>Fomentar el apoyo interinstitucional:</b> Establecer colaboraciones con el Ministerio del Deporte y otros entes gubernamentales para recibir apoyo técnico y financiero en la profesionalización de los entrenadores.</p>
--	---

<p>Meta Bienestar 7</p>	<p><b>Beneficiar al 100% de entrenadores y dirigentes deportivos con capacitaciones y actualizaciones deportivas</b></p>	
	<p>Programado</p>	<p>Ejecutado</p>
<p>Avance 2024</p>	<p>82.5%</p>	<p>22%</p>



Descripción avances de la meta de bienestar

La capacitación y actualización continua de entrenadores y dirigentes deportivos constituye un pilar fundamental para el desarrollo del deporte en el municipio de Chía. Enmarcado dentro de la Política Pública de Deporte y Actividad Física, este proceso no solo busca mejorar las competencias técnicas y pedagógicas del personal involucrado, sino también garantizar que estén alineados con las tendencias y metodologías actuales del ámbito deportivo. Estas iniciativas son esenciales para fortalecer las capacidades de liderazgo, planificación y ejecución en las diversas disciplinas deportivas y programas comunitarios que se desarrollan en el municipio.

El compromiso con la formación de entrenadores y dirigentes refuerza la calidad de los programas ofrecidos por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes (IMRD). Además, contribuye a consolidar una cultura de excelencia, donde los beneficiarios directos, que son los deportistas y la comunidad, obtienen servicios de mayor calidad. Este enfoque está directamente relacionado con el objetivo de promover hábitos y estilos de vida saludables, fomentar la inclusión y garantizar el desarrollo integral a través del deporte y la recreación.

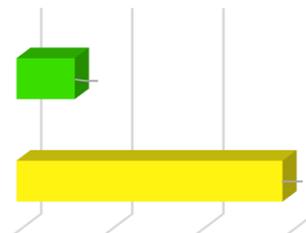
**Avance en la Meta de Capacitación de Entrenadores y Dirigentes Deportivos**

**CAPACITACIÓN DE ENTRENADORES**

**ENTRENADORES EN PROCESO DE FORMACIÓN 32**

**TOTAL ENTRENADORES VINCULADOS 146**

0 50 100 1



En el marco de la meta de bienestar orientada a beneficiar al 100% de los entrenadores y dirigentes deportivos con procesos de capacitación y actualización, se destaca que, de los 146 entrenadores vinculados al Instituto Municipal de Recreación y Deportes IMRD un total de 32 entrenadores (22%) están actualmente participando en un programa de formación especializado. Este proceso formativo, realizado en colaboración con la Universidad Santo Tomás de Aquino, tiene como objetivo preparar a los entrenadores para cumplir con la normativa que regirá a partir de mayo de 2025, y garantizar la calidad y profesionalización del cuerpo técnico deportivo del municipio.



El programa incluye un diplomado en entrenamiento, pedagogía y didáctica del entrenamiento deportivo, estructurado en modalidad presencial con acompañamiento tecnológico. Con una duración de 96 horas académicas, los participantes tienen acceso a talleres prácticos, simulacros de evaluación y actividades diseñadas para reforzar las competencias necesarias para obtener la certificación oficial como entrenadores deportivos. Este esfuerzo no solo beneficia a los entrenadores del IMRD, sino también a aquellos de clubes deportivos reconocidos por la entidad, lo que fortalece el ecosistema deportivo local y fomenta la excelencia en los procesos de enseñanza y entrenamiento.

La iniciativa refleja el compromiso del IMRD por alinear su recurso humano con estándares nacionales e internacionales, asegurando que los entrenadores dispongan de las herramientas pedagógicas y técnicas necesarias para impactar positivamente en el desarrollo de los deportistas y la comunidad.

<p>Recomendaciones frente al indicador</p>	<p><b>Ampliar la cobertura de formación:</b> Diseñar estrategias para incluir al 100% de los entrenadores y dirigentes en programas de capacitación, priorizando aquellos que aún no han participado en procesos de formación. Esto podría lograrse mediante la creación de alianzas con universidades, instituciones deportivas y entidades gubernamentales que ofrezcan programas accesibles y personalizados para las necesidades locales.</p> <p><b>Incorporar formación continua y flexible:</b> Desarrollar un plan de capacitación continua que combine modalidades virtuales y presenciales, adaptándose a los horarios y disponibilidad de los entrenadores. Esto permitiría una mayor participación y garantizaría la actualización constante frente a las nuevas tendencias y normativas deportivas.</p> <p><b>Promover incentivos para la formación:</b> Ofrecer beneficios como descuentos en programas de capacitación, reconocimiento oficial, certificaciones gratuitas o mejora en las condiciones laborales para los entrenadores que completen los procesos de formación. Estos incentivos pueden aumentar la motivación y participación en los programas.</p> <p><b>Fortalecer la relación con clubes deportivos:</b> Establecer convenios con los clubes reconocidos por el IMRD para garantizar que todos sus entrenadores participen activamente en los procesos de capacitación y actualizaciones, alineándose con los estándares exigidos por la política pública del deporte y la actividad física.</p> <p><b>Ampliar las alianzas con instituciones educativas:</b> Expandir los convenios con instituciones como la Universidad Santo Tomás de Aquino para ofrecer programas especializados a mayor escala, incluyendo diplomados, cursos cortos y talleres prácticos que atiendan las necesidades de entrenadores y dirigentes.</p> <p><b>Desarrollar evaluaciones personalizadas y prácticas:</b> Implementar simulacros adicionales y talleres de evaluación adaptados a las competencias individuales de los entrenadores. Esto les permitirá fortalecer sus habilidades y mejorar su desempeño en las pruebas de certificación.</p> <p><b>Difusión y sensibilización:</b> Aumentar la visibilidad de los programas de formación mediante campañas informativas dirigidas a entrenadores y dirigentes. Destacar los beneficios de la certificación y su impacto en el desarrollo deportivo del municipio puede incentivar una mayor participación.</p> <p><b>Monitoreo y evaluación del impacto:</b> Establecer indicadores de seguimiento que midan no solo la participación en los programas de capacitación, sino también el impacto de estas formaciones en la calidad del entrenamiento y en los resultados obtenidos por los deportistas bajo la guía de estos entrenadores.</p>
--	--

	<p>Estas recomendaciones buscan garantizar la profesionalización del 100% de los entrenadores y dirigentes deportivos del IMRD, consolidando un sistema deportivo sólido y preparado para los desafíos futuros.</p>
--	---

**Acción 1. Fomentar la capacitación y actualización en temas deportivos y actividad física dirigido a entrenadores y dirigentes deportivos.**

<p>Estado de la acción</p>	<p>El Instituto Municipal de Recreación y Deportes (IMRD) de Chía ha avanzado significativamente en la implementación de la acción destinada a fomentar la capacitación y actualización de entrenadores y dirigentes deportivos. Actualmente, se registra la participación de 32 entrenadores (22% del total) en un diplomado especializado en entrenamiento, pedagogía y didáctica del entrenamiento deportivo, desarrollado en colaboración con la Universidad Santo Tomás de Aquino. Este programa incluye 96 horas académicas, talleres prácticos, simulacros de evaluación y acompañamiento tecnológico, con el propósito de preparar a los participantes para obtener la certificación de acuerdo con la normativa vigente a partir de mayo de 2025.</p> <p>El diplomado, diseñado para entrenadores vinculados tanto al IMRD como a clubes reconocidos, refleja el compromiso por profesionalizar el recurso humano encargado de la formación deportiva en el municipio. Este esfuerzo busca no solo alinear a los entrenadores con estándares nacionales e internacionales, sino también potenciar la calidad del entrenamiento ofrecido, asegurando un impacto positivo en los programas y metas de bienestar vinculados al deporte y la actividad física.</p>
----------------------------	---

<p>Dificultades presentadas</p>	<p><b>Cobertura limitada:</b> Aunque se han logrado avances, solo el 22% de los entrenadores vinculados han participado en los programas de capacitación, lo que evidencia la necesidad de ampliar la cobertura para alcanzar el 100% de los beneficiarios.</p> <p><b>Recursos financieros:</b> La implementación de programas de capacitación especializados requiere inversión continua, lo que puede ser un desafío para garantizar la sostenibilidad y la inclusión de todos los entrenadores.</p> <p><b>Desigualdad en el acceso:</b> Algunos entrenadores de clubes o instituciones más pequeñas pueden tener menos oportunidades de participar en los programas, lo que genera disparidades en el acceso a la formación.</p>
---------------------------------	---

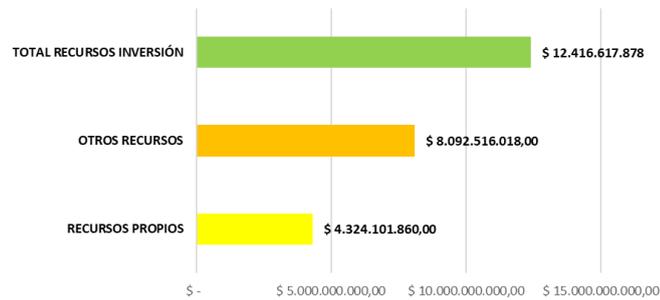
<p>Recomendaciones para su cumplimiento</p>	<p><b>Ampliar la oferta formativa:</b> Diseñar programas adicionales que combinen modalidades virtuales y presenciales, permitiendo que un mayor número de entrenadores pueda acceder a los procesos de capacitación.</p> <p><b>Crear incentivos para la participación:</b> Establecer beneficios como certificaciones gratuitas, reconocimientos oficiales o mejoras en las condiciones laborales para motivar la participación en los programas.</p> <p><b>Fortalecer alianzas estratégicas:</b> Ampliar los convenios con instituciones educativas y deportivas para garantizar la disponibilidad de más programas especializados que incluyan diplomados, cursos cortos y talleres prácticos.</p> <p><b>Establecer un plan de formación continua:</b> Desarrollar un cronograma anual de capacitaciones adaptado a las necesidades de los entrenadores, asegurando su actualización constante.</p> <p><b>Sensibilizar sobre la importancia de la certificación:</b> Implementar campañas de comunicación para destacar los beneficios de la capacitación y el impacto positivo que tiene en los deportistas y en el desarrollo deportivo del municipio.</p> <p><b>Monitorear y evaluar el progreso:</b> Establecer indicadores de seguimiento que permitan medir el avance en la cobertura de capacitación, así como el impacto en la calidad del entrenamiento ofrecido.</p> <p>Estas acciones permitirán consolidar el compromiso del IMRD con la profesionalización de sus entrenadores y dirigentes, garantizando una oferta deportiva de calidad que responda a las necesidades y expectativas de la comunidad de Chía.</p>
---	--

**EJE ESTRATÉGICO: 03. CULTURA DE LA AUTOGESTIÓN ORGANIZACIONAL**

Meta Bienestar 8	<b>Aumentar en un 18% los recursos propios del IMRD.</b>	
	Programado	Ejecutado
Avance 2024	13.5%	35%

Descripción avances  
de la  
meta de  
bienestar

**VALOR APROPIADO POR RECURSOS PROPIOS Y OTRO TIPO DE RECURSOS**



El Instituto Municipal de Recreación y Deporte IMRD de Chía ha avanzado significativamente en el cumplimiento de la meta de aumentar los recursos propios en un 13,5% para la vigencia 2024. Hasta el momento, se han generado \$4.324.101.860 en recursos propios, equivalentes al 35% del total de recursos de inversión asignados al instituto. Este resultado destaca el esfuerzo del IMRD por fortalecer su autonomía financiera y asegurar la sostenibilidad de sus operaciones y proyectos.

**PARTICIPACIÓN DE LAS FUENTES PRESUPUESTALES SOBRE EL TOTAL DE RECURSOS DE INVERSIÓN**



Dentro de las fuentes que componen los recursos propios se encuentran:

**Tasa Prodeporte y Recreación - Fomento y Estímulo:**

\$2.873.600.000, representando un 23,1% del total de recursos de inversión.

**R.B. Recursos Tasa Prodeporte y Recreación - Fomento y Estímulo:**

\$1.350.000.000, con una participación del 10,9%.

**Destinación Específica de Recursos Propios del IMRD:**

\$74.423.860, que aporta un 0,6%.

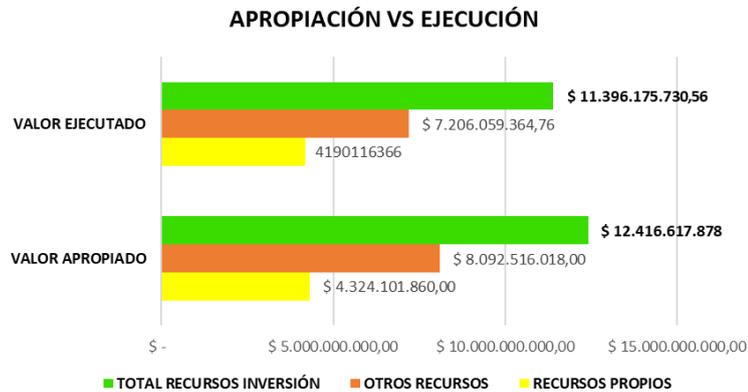
**Rendimientos Financieros de Fondos de Recursos Propios del IMRD:**

\$26.078.000, con una participación del 0,2%

Estos recursos propios, que ascienden al 35% del total de inversión (\$12.416.617.878), se constituyen en una fuente fundamental para la financiación de programas, proyectos e iniciativas estratégicas del IMRD. Este incremento refleja la capacidad de gestión financiera del instituto, destacando la importancia de diversificar las fuentes de financiación y optimizar los mecanismos de recaudo.

El logro de esta meta no solo asegura la sostenibilidad financiera del instituto, sino que también fortalece la capacidad de respuesta del IMRD para implementar las metas de bienestar, como la adecuación de infraestructura, la formación de entrenadores, el fomento de hábitos de vida saludable y la realización de eventos deportivos y recreativos. Este avance refuerza el compromiso del IMRD con la comunidad de Chía, asegurando el desarrollo integral del municipio a través de la inversión eficiente y el aprovechamiento estratégico de sus recursos.

**Ejecución presupuestal**



El avance en la generación de recursos propios para la vigencia 2024 ha mostrado resultados positivos, alcanzando una ejecución del 97% de los recursos apropiados para este propósito, lo que equivale a \$4.190.116.366 sobre los \$4.324.101.860 proyectados. Estos recursos propios representan un componente fundamental dentro del total de recursos de inversión del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía, ya que aportan el 35% del presupuesto total de inversión, que asciende a \$12.416.617.878.

En el contexto general, el IMRD ha ejecutado el 92% del total de recursos de inversión proyectados, equivalente a \$11.396.175.730,56, demostrando eficiencia en la gestión y asignación presupuestal. Sin embargo, el foco en la generación de recursos propios es clave para garantizar la sostenibilidad financiera y la ejecución de programas como formación deportiva, actividad física, eventos recreativos y el mantenimiento de infraestructura deportiva

<p>Recomendaciones frente al indicador</p>	<p>Este avance refleja la capacidad del IMRD para optimizar y diversificar sus fuentes de financiación, asegurando no solo la sostenibilidad de sus actividades, sino también el impacto positivo en la comunidad de Chía al fortalecer su oferta deportiva y recreativa. La gestión eficiente de los recursos propios y la articulación con otras fuentes de financiación es un ejemplo de cómo se puede fortalecer la política pública del deporte y la actividad física en el municipio.</p> <p><b>Diversificación de Fuentes de Ingresos:</b> Se recomienda identificar nuevas fuentes de recursos propios, como alianzas público-privadas, convenios con empresas locales y regionales, y la oferta de programas deportivos especializados con tarifas diferenciadas para población no prioritaria.</p> <p><b>Fortalecimiento de la Tasa Prodeporte y Recreación:</b> Promover la actualización y optimización de los recaudos provenientes de la Tasa Prodeporte y Recreación - Fomento y Estímulo, asegurando su correcta liquidación y destinación. Además, realizar campañas de sensibilización sobre el impacto positivo de esta tasa en el desarrollo deportivo y recreativo del municipio.</p> <p><b>Gestión de Rendimientos Financieros:</b> Implementar estrategias para maximizar los rendimientos financieros de los fondos propios, como la inversión en instrumentos financieros de bajo riesgo que generen mayores retornos, manteniendo la seguridad de los recursos.</p> <p><b>Optimización de la Gestión Tributaria:</b> Fortalecer los mecanismos de recaudo relacionados con el Impuesto al Cigarrillo y los recursos provenientes de Ley 30, garantizando procesos más ágiles y efectivos que contribuyan al aumento de los recursos disponibles.</p> <p><b>Oferta de Programas y Servicios Adicionales:</b> Explorar nuevas líneas de servicios, como talleres de acondicionamiento físico, certificaciones deportivas o alquiler de escenarios deportivos para eventos privados. Esto generará ingresos adicionales y fomentará el uso continuo de la infraestructura deportiva.</p> <p><b>Monitoreo y Evaluación Permanente:</b> Establecer un sistema de monitoreo periódico que permita identificar posibles desajustes en la ejecución de los recursos propios, así como evaluar el impacto de cada fuente de financiación en el cumplimiento de las metas institucionales.</p> <p><b>Capacitación en Gestión Financiera:</b> Capacitar al personal del IMRD en la gestión eficiente de recursos y en la identificación de oportunidades de financiación, asegurando una administración transparente y efectiva.</p> <p><b>Comunicación y Transparencia:</b> Informar a la ciudadanía sobre el uso y destino de los recursos propios, destacando su impacto en la mejora de la calidad de</p>
--	--

	<p>vida y los programas deportivos y recreativos del municipio. Esto fortalecerá la confianza de la comunidad y facilitará el cumplimiento de metas futuras.</p> <p>Estas recomendaciones, orientadas a fortalecer la generación y ejecución de recursos propios, permitirán al IMRD consolidar su sostenibilidad financiera y garantizar la ejecución de sus planes, programas y proyectos de manera eficiente y efectiva.</p>
--	---

**Acción 1. Eventos y torneos**

Estado de la acción	Actualmente, no se ha registrado avance en la implementación del cobro por los eventos y torneos organizados bajo esta línea de acción.
	Esto representa una oportunidad perdida para fortalecer los ingresos propios del Instituto Municipal de Recreación y Deportes IMRD y alcanzar los objetivos planteados en la meta de bienestar de incrementar los recursos propios.
Dificultades presentadas	<p><b>Ausencia de mecanismos de cobro establecidos:</b> Hasta el momento, no se ha implementado el cobro por la realización de eventos deportivos y recreativos, lo que limita la capacidad del IMRD para generar ingresos adicionales.</p> <p><b>Necesidad de revisar el marco normativo:</b> La falta de claridad respecto al acuerdo de cobro de espectáculos públicos y su aplicación al sector deportivo ha retrasado la implementación de esta estrategia.</p> <p><b>Falta de coordinación interinstitucional:</b> No se han realizado acercamientos efectivos con la Secretaría de Hacienda para definir los procesos de recaudo y determinar hacia qué sectores se están destinando los recursos provenientes de los espectáculos públicos.</p>

<p>Recomendaciones para su cumplimiento</p>	<p><b>Establecer un esquema de cobro:</b> Implementar un sistema de tarifas por la realización de eventos y torneos, en línea con las capacidades de los usuarios y las necesidades presupuestales del IMRD. Este esquema debe ser diseñado con base en un análisis técnico y social que garantice su viabilidad y aceptación.</p> <p><b>Revisión del acuerdo de cobro de espectáculos públicos:</b> En coordinación con la Secretaría de Hacienda, analizar el marco normativo vigente para clarificar los criterios de recaudo y su aplicación al ámbito deportivo. Este paso permitirá establecer directrices claras para el cobro de estos eventos.</p> <p><b>Fortalecer la articulación interinstitucional:</b> Generar acercamientos efectivos con la Secretaría de Hacienda para identificar el flujo actual de los recursos provenientes de espectáculos públicos y su potencial integración en los recursos propios del IMRD.</p> <p><b>Realizar una campaña de sensibilización:</b> Informar a los organizadores y asistentes a los eventos sobre la importancia del cobro, explicando cómo estos recursos serán reinvertidos para mejorar los servicios deportivos y recreativos.</p> <p><b>Piloto de implementación:</b> Iniciar con un proyecto piloto de cobro en eventos específicos para evaluar su efectividad y hacer ajustes antes de una implementación completa.</p> <p>Estas recomendaciones buscan superar las barreras actuales y generar un modelo sostenible para el cobro de eventos y torneos, alineado con los objetivos de la política pública del deporte y la actividad física en el municipio de Chía.</p>
---	---

## Acción 2. Tasa prodeporte.

<p>Estado de la acción</p>	<p>La acción denominada "Tasa Prodeporte" se encuentra representada por los recursos provenientes de las partidas "Recurso Tasa Prodeporte y Recreación Fomento y Estímulo" y "R.B. Recursos Tasa Prodeporte y Recreación - Fomento y Estímulo", los cuales en conjunto han permitido un significativo aporte al presupuesto del IMRD. Según el informe financiero, se apropiaron \$2.873.600.000 y \$1.350.000.000, respectivamente, lo que representa un total de \$4.223.600.000, equivalente al 34% de los recursos de inversión del Instituto.</p> <p>En términos de ejecución, ambos recursos presentan un desempeño sobresaliente. El recurso de "Recreación Fomento y Estímulo" registra un 98,8% de ejecución, mientras que el recurso "R.B." alcanza el 98,1%, consolidándose como elementos clave para financiar actividades relacionadas con la recreación, el deporte y el estímulo comunitario.</p>
----------------------------	---

<p>Dificultades presentadas</p>	<p><b>Dificultades en la optimización del recaudo:</b> Aunque los porcentajes de ejecución son altos, persiste el reto de maximizar el recaudo por esta tasa para ampliar la base presupuestal. Esto puede deberse a barreras administrativas o a una baja sensibilización respecto a su importancia entre los contribuyentes.</p> <p><b>Oportunidad de ampliación del alcance:</b> Existe potencial para destinar una mayor proporción de estos recursos hacia proyectos innovadores que promuevan hábitos saludables, la infraestructura deportiva y la profesionalización del personal del IMRD.</p> <p><b>Baja diversificación en la aplicación de recursos:</b> Si bien estos fondos apoyan actividades importantes, se podrían explorar nuevas líneas de acción específicas que fortalezcan sectores menos atendidos.</p>
<p>Recomendaciones para su cumplimiento</p>	<p><b>Fortalecer estrategias de recaudo:</b> Implementar campañas de sensibilización dirigidas a los sectores que contribuyen a esta tasa, destacando el impacto positivo que genera en la calidad de vida y el desarrollo social del municipio.</p> <p><b>Optimizar procesos administrativos:</b> Revisar los procedimientos internos para identificar áreas de mejora en la gestión y aplicación de los recursos de la Tasa Prodeporte, con énfasis en la reducción de trámites y tiempos de ejecución.</p> <p><b>Diversificar la inversión:</b> Ampliar los destinos de estos recursos para incluir proyectos que fomenten la innovación en programas de actividad física, deporte social y recreación inclusiva.</p> <p><b>Monitoreo continuo:</b> Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de los impactos generados por la Tasa Prodeporte en el cumplimiento de las metas de bienestar, con indicadores específicos que permitan medir los resultados obtenidos.</p>
	<p><b>Articulación con actores locales:</b> Establecer alianzas con empresas privadas y organizaciones comunitarias para maximizar el impacto de estos recursos, aprovechando sinergias para ampliar la cobertura y alcance de las iniciativas del IMRD.</p> <p>Estas acciones contribuirán a fortalecer la implementación y gestión de la "Tasa Prodeporte," consolidándola como una herramienta esencial para el desarrollo deportivo y recreativo del municipio.</p>

**Acción 4. Préstamo de escenarios.**

Estado de la acción	<p>La acción denominada "Préstamo de escenarios" no registra avances significativos, ya que, aunque el Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD) facilita los escenarios deportivos para el desarrollo de actividades, no se genera ningún tipo de cobro por dicho préstamo. Esta situación implica que, aunque se presta el servicio y se mantiene la calidad de los espacios, el Instituto asume los costos operativos y de mantenimiento, sin generar ingresos adicionales que puedan destinarse a la mejora de la infraestructura y a otros programas deportivos.</p>
Dificultades presentadas	<p><b>Ausencia de un modelo de recaudo:</b> Actualmente, no existe un marco normativo o administrativo que regule la generación de ingresos por el préstamo de escenarios deportivos. Esto limita el potencial de los escenarios como fuentes de recursos propios para el IMRD.</p> <p><b>Gastos operativos elevados:</b> Los costos de mantenimiento, servicios públicos y limpieza de los escenarios representan una carga económica para el presupuesto del Instituto, sin un retorno financiero directo.</p> <p><b>Baja regulación para usuarios privados:</b> Los clubes y organizaciones privadas que utilizan los escenarios no contribuyen al sostenimiento de los mismos, lo que genera inequidad respecto al uso de recursos públicos.</p> <p><b>Resistencia al cambio:</b> La posible implementación de un esquema de cobro puede enfrentar resistencia por parte de los usuarios, especialmente de clubes privados, quienes podrían interpretar este cambio como una barrera para el acceso.</p>

<p>Recomendaciones para su cumplimiento</p>	<p><b>Diseñar una tasa de recaudo por préstamo:</b> Crear un modelo de cobro por el uso de escenarios deportivos, especialmente para clubes privados y eventos con fines comerciales. Este modelo debe contemplar tarifas diferenciadas según el tipo de usuario y el uso del espacio.</p> <p><b>Elaborar un marco normativo:</b> Establecer, mediante una resolución administrativa, los lineamientos y procedimientos para la implementación de la tasa, asegurando transparencia y claridad en los criterios de cobro.</p> <p><b>Realizar un análisis de costos y beneficios:</b> Evaluar los gastos asociados al mantenimiento y operación de los escenarios deportivos para definir tarifas que permitan cubrir dichos costos y generar ingresos adicionales.</p> <p><b>Sensibilizar a los usuarios:</b> Implementar campañas informativas para explicar a los usuarios los beneficios de la tasa, como el mejoramiento de los escenarios y la sostenibilidad de los mismos.</p> <p><b>Priorizar la inversión en escenarios públicos:</b> Garantizar que los ingresos generados por el préstamo se reinviertan en la mejora de los escenarios deportivos y en programas deportivos comunitarios, asegurando un impacto positivo y visible.</p> <p><b>Fortalecer el monitoreo y la gestión:</b> Implementar un sistema de seguimiento que permita medir el impacto de la tasa en la generación de ingresos y la satisfacción de los usuarios, ajustando el modelo según sea necesario.</p> <p>Estas recomendaciones buscan no solo solventar las dificultades actuales, sino también convertir el préstamo de escenarios deportivos en una oportunidad para fortalecer los recursos propios del IMRD y garantizar la sostenibilidad de los espacios públicos.</p>
---	---

### Acción 5. Convenios y alianzas.

Estado de la acción	No se ha implementado acciones durante el periodo evaluado. Esto implica que no se han formalizado acuerdos ni alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas o del tercer sector que puedan fortalecer la gestión del IMRD, generar recursos adicionales o ampliar el impacto de los programas deportivos y recreativos del municipio.
Dificultades presentadas	<p><b>Falta de un plan estratégico para alianzas:</b> No existe un plan estructurado que defina los objetivos, las áreas prioritarias y los potenciales aliados para establecer convenios que beneficien al IMRD.</p> <p><b>Capacidades limitadas en gestión de alianzas:</b> La carencia de un equipo o área especializada en identificar oportunidades de colaboración y negociar convenios limita la posibilidad de avanzar en esta línea de acción.</p> <p><b>Baja proactividad en la búsqueda de socios:</b> No se han realizado gestiones activas para acercarse a empresas privadas, universidades, fundaciones u otras entidades interesadas en promover el deporte y la recreación en el municipio.</p> <p><b>Desconocimiento de incentivos y beneficios:</b> Las potenciales entidades aliadas pueden desconocer los incentivos o beneficios de colaborar con el IMRD, lo que reduce el interés en establecer acuerdos.</p> <p><b>Competencia por recursos:</b> En un contexto de limitación presupuestal, la competencia por atraer fondos de empresas privadas y entidades públicas puede ser alta, dificultando la formalización de alianzas.</p>
Recomendaciones para su cumplimiento	<p><b>Diseñar un plan estratégico para convenios y alianzas:</b> Establecer objetivos claros y sectores prioritarios (educativo, empresarial, tecnológico, cultural, etc.) para la búsqueda de aliados estratégicos.</p> <p><b>Crear un equipo o asignar un líder de alianzas:</b> Designar un equipo o una persona responsable de identificar oportunidades, gestionar negociaciones y supervisar la ejecución de convenios.</p> <p><b>Fomentar la colaboración público-privada:</b> Establecer contactos con empresas locales y regionales para promover alianzas que permitan financiar proyectos deportivos o eventos recreativos en beneficio de la comunidad.</p> <p><b>Explorar alianzas interinstitucionales:</b> Buscar convenios con instituciones educativas y universidades para ofrecer capacitación a</p>

	<p>entrenadores, apoyar eventos deportivos o generar programas de formación conjunta.</p> <p><b>Promover incentivos para los aliados:</b> Ofrecer reconocimiento público, participación en eventos del IMRD, beneficios fiscales u otros incentivos que motiven a las entidades a colaborar.</p> <p><b>Capacitar al personal en gestión de alianzas:</b> Brindar formación al equipo del IMRD sobre técnicas de negociación, redacción de convenios y gestión de alianzas estratégicas.</p> <p><b>Realizar una campaña de sensibilización:</b> Informar a posibles aliados sobre las ventajas de colaborar con el IMRD, destacando el impacto positivo en el desarrollo deportivo y recreativo del municipio.</p> <p>Estas recomendaciones buscan transformar la línea de acción "Convenios y alianzas" en una herramienta clave para incrementar recursos, fortalecer programas y consolidar la gestión deportiva y recreativa del municipio de Chía.</p>
--	--

**EJE ESTRATÉGICO: 04. INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEPORTIVA**

Meta Bienestar 9	<b>Intervenir el 82% de la infraestructura deportiva con mantenimiento y adecuación.</b>	
	Programado	Ejecutado
Avance 2024	68%	100%
Descripción avances de la meta de bienestar		

La infraestructura deportiva es un pilar esencial para el desarrollo de programas deportivos, recreativos y de actividad física en el municipio de Chía. Los escenarios deportivos no solo son espacios donde se realizan competencias y entrenamientos, sino también puntos de encuentro para la comunidad, que fomentan la cohesión social y los hábitos de vida saludables. Actualmente, el municipio cuenta con 18 escenarios deportivos que han recibido mantenimiento y adecuación, alcanzando el 100% de intervención de estas infraestructuras. Este esfuerzo refleja el compromiso del Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD) de Chía en garantizar espacios seguros, funcionales y de calidad para todos los usuarios.



Sin embargo, mantener y adecuar estos espacios requiere una planificación estratégica constante, así como la priorización de recursos técnicos y financieros. Estos esfuerzos son clave para asegurar la sostenibilidad de las intervenciones realizadas y expandir los beneficios hacia otros escenarios que aún puedan necesitar atención. La meta de bienestar de intervenir el 82% de la infraestructura deportiva exige un enfoque integral que combine mantenimiento periódico, adecuaciones específicas y la implementación de prácticas sostenibles que respondan a las necesidades cambiantes de la comunidad. A continuación, se presentará el avance detallado de esta meta y las recomendaciones para su cumplimiento.

#### Avance de la meta



Recomendaciones frente al indicador	<p><b>Monitoreo y evaluación:</b> Crear un sistema de evaluación periódica que mida el impacto y la efectividad de las intervenciones realizadas, ajustando las estrategias según los resultados obtenidos.</p> <p><b>Inclusión comunitaria:</b> Promover la participación de las Juntas de Acción Comunal y otros grupos comunitarios en el mantenimiento básico de las unidades deportivas, generando sentido de pertenencia y cuidado colectivo. Estas recomendaciones fortalecerán la gestión del IMRD, asegurando que los escenarios deportivos sean espacios sostenibles, accesibles y de alta calidad para todos los habitantes de Chía.</p>
-------------------------------------	---

**Acción 1. Mejoramiento de la infraestructura deportiva garantizando escenarios en óptimas condiciones.**

Estado de la acción	<p>El Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD) de Chía ha logrado un progreso significativo en la acción de mejorar la infraestructura deportiva, alcanzando la intervención completa de los 18 escenarios deportivos bajo su administración. Estas intervenciones han incluido actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que han garantizado condiciones óptimas para su uso por parte de la comunidad.</p> <p>Entre los logros destacados se encuentran la poda y mantenimiento de zonas verdes en escenarios clave como la Villa Olímpica y el Coliseo de la Luna, además de reparaciones técnicas en sistemas eléctricos, hidráulicos y de soldadura que han mejorado la funcionalidad de las instalaciones. Asimismo, el uso de estos escenarios ha incrementado, con más de 10,000 usuarios mensuales beneficiándose de estas mejoras, lo que refleja el impacto positivo de las intervenciones en la calidad de vida y el desarrollo deportivo del municipio.</p> <p>Estas acciones no solo cumplen con la meta de garantizar escenarios deportivos en condiciones óptimas, sino que también refuerzan el compromiso del municipio con la sostenibilidad y la accesibilidad de la infraestructura deportiva para todos los habitantes de Chía.</p>
---------------------	--

Dificultades presentadas	<p><b>Limitación de recursos financieros y técnicos:</b> Aunque se han logrado avances significativos, los recursos disponibles no siempre son suficientes para cubrir todas las necesidades de mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos.</p> <p><b>Falta de intervención en áreas rurales:</b> La mayoría de las intervenciones se han concentrado en escenarios urbanos, dejando una brecha en la cobertura de zonas rurales o áreas de difícil acceso.</p>
--------------------------	--

	<p><b>Alta demanda de uso:</b> El aumento del número de usuarios en los escenarios deportivos genera un desgaste más rápido de las instalaciones, lo que incrementa la frecuencia y los costos de mantenimiento.</p> <p><b>Falta de un sistema de monitoreo constante:</b> Aunque las intervenciones se han realizado de manera efectiva, no existe un sistema estructurado para evaluar periódicamente el estado de los escenarios y planificar acciones preventivas.</p>
<p>Recomendaciones para su cumplimiento</p>	<p><b>Fortalecer la planificación presupuestal:</b> Asignar recursos específicos y sostenibles para el mantenimiento continuo de los escenarios deportivos, priorizando aquellos con mayor uso o necesidad de intervención.</p> <p><b>Ampliar la cobertura a zonas rurales:</b> Diseñar estrategias para incluir escenarios deportivos en áreas rurales o periféricas, asegurando que toda la población tenga acceso a espacios deportivos de calidad.</p> <p><b>Implementar un sistema de monitoreo:</b> Crear un sistema estructurado de evaluación periódica del estado de los escenarios, que permita identificar necesidades de intervención antes de que se conviertan en problemas mayores.</p> <p><b>Promover el uso sostenible de las instalaciones:</b> Implementar campañas de sensibilización dirigidas a los usuarios sobre el cuidado de los escenarios deportivos, fomentando la corresponsabilidad en su mantenimiento.</p>
	<p><b>Establecer alianzas estratégicas:</b> Colaborar con entidades privadas, organizaciones deportivas y otros niveles de gobierno para financiar y ejecutar proyectos de mejora en infraestructura deportiva.</p> <p><b>Adoptar prácticas sostenibles:</b> Incorporar tecnologías y materiales sostenibles en las adecuaciones y reparaciones de los escenarios, garantizando una mayor durabilidad y reduciendo el impacto ambiental.</p> <p>Con estas estrategias, el municipio de Chía podrá fortalecer la acción de mejoramiento de la infraestructura deportiva, asegurando que los escenarios se mantengan en óptimas condiciones y contribuyan al desarrollo deportivo y social de toda la comunidad.</p>

**EJE ESTRATÉGICO: 05. DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Meta Bienestar 11	<b>Lograr que el 100% de los procesos del IMRD estén articulados en la herramienta tecnológica</b>	
	Programado	Ejecutado
Avance 2024	57%	
Descripción avances de la meta de bienestar	<p>A la fecha, la línea de bienestar no presenta avances concretos en la implementación de un sistema integrado que permita sistematizar toda la información de los procesos del instituto. Sin embargo, es importante destacar que el IMRD ya cuenta con los recursos asignados para gestionar y adquirir un software que permita cumplir con este objetivo, el cual está proyectado para implementarse en la vigencia 2025.</p> <p>Adicionalmente, aunque la línea no refleja un progreso directo, el IMRD actualmente utiliza la plataforma tecnológica SITESIGO, que permite reportar avances en las metas y en la ejecución presupuestal. Esta herramienta ha contribuido a fortalecer la articulación entre los procesos de planeación y la tecnología, marcando un paso inicial hacia la consolidación de la sistematización de los procesos del instituto. Se espera que, con el inicio del nuevo sistema en 2025, el IMRD pueda optimizar su gestión, mejorar el seguimiento de sus metas y garantizar una mayor eficiencia en la operación de todos sus programas y proyectos.</p>	
Recomendaciones frente al indicador	<p><b>Asegurar la viabilidad técnica y financiera del software:</b> Realizar un estudio técnico y financiero previo para garantizar que el software a implementar en 2025 cumpla con las necesidades del IMRD y sea sostenible a largo plazo.</p> <p><b>Capacitación anticipada:</b> Diseñar y ejecutar un plan de capacitación para el personal del IMRD, orientado al uso de la nueva herramienta tecnológica, con el fin de garantizar su correcta adopción y aprovechamiento.</p> <p><b>Articulación con herramientas existentes:</b> Asegurar que el nuevo sistema sea compatible con plataformas actuales como SITESIGO, optimizando la integración y reduciendo redundancias en los procesos.</p> <p><b>Plan de seguimiento y evaluación:</b> Establecer indicadores de éxito para medir la efectividad del software en la mejora de la sistematización y en la articulación de los procesos.</p> <p><b>Generar alianzas estratégicas:</b> Explorar la posibilidad de alianzas con otras instituciones que cuenten con herramientas similares para aprender de sus experiencias y replicar buenas prácticas en la implementación.</p>	

**Acción 1. Software implementado para la sistematización de la información.**

Estado de la acción	Aunque no se ha generado un avance tangible en la implementación de un software para la sistematización de la información en el IMRD, se cuenta con los recursos necesarios para iniciar este proceso en la vigencia 2025. Esta herramienta busca mejorar la eficiencia en la gestión de los procesos internos, consolidar la información de manera centralizada y fortalecer la toma de decisiones basada en datos. Actualmente, el IMRD utiliza la plataforma SITESIGO, que permite reportar avances de metas y ejecución presupuestal, ofreciendo un punto de partida para la futura implementación del software.
Dificultades presentadas	<p><b>Ausencia de un proyecto definido:</b> Hasta la fecha, no se ha estructurado el proyecto específico para la implementación del software.</p> <p><b>Falta de capacitación previa:</b> No se han desarrollado planes de formación para el personal que eventualmente manejará la herramienta tecnológica.</p> <p><b>Limitación en la integración de procesos actuales:</b> La falta de un software dedicado puede generar dispersión en la información y dificultades en la trazabilidad de los procesos.</p>
Recomendaciones para su cumplimiento	<p><b>Definir un cronograma de implementación:</b> Establecer un plan de acción claro que contemple los tiempos y pasos necesarios para implementar el software en 2025.</p> <p><b>Realizar un diagnóstico integral:</b> Identificar las necesidades específicas del IMRD en términos de sistematización y definir los objetivos del software.</p> <p><b>Capacitación anticipada:</b> Diseñar un programa de formación técnica para el personal del IMRD, orientado al manejo del futuro software.</p> <p><b>Asegurar compatibilidad con SITESIGO:</b> Garantizar que el software a implementar se integre adecuadamente con la plataforma actual, optimizando recursos y procesos.</p>

Formato No 4. Evaluación Anual Política Pública – Para el deporte y la Actividad Física Fuente IMRD

**Política Pública de Presupuesto Participativo**

Desde la Secretaria de Participación Ciudadana se presenta la evaluación anual de ejecución de la Política Pública a su cargo e infografía de lo realizado en relación con el diseño e implementación de la Planeación y Presupuesto Participativo en el municipio de Chía<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Acuerdo 68 de 2014. “Por el cual se adopta la Política Pública para el diseño e implementación de la Planeación y Presupuesto Participativo en el municipio de Chía”

**POLÍTICA PÚBLICA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Estado general de la política pública durante el año 2024	Se dio avance con visitas de seguimiento a los proyectos de obra ejecutados en periodos anteriores, encuentros comunitarios, sondeos de opinión y aplicación de encuesta como instrumento diagnóstico e insumo para el proyecto de acuerdo de presupuesto participativo de forma física y virtual mediante link y QR publicado en 250 afiches colocados estratégicamente en sitios de gran afluencia de público en todo municipio. A la fecha de presentación del presente informe el proyecto de Acuerdo N° 30 "Por medio del cual se establece la metodología para la implementación del presupuesto participativo en el municipio de Chía y se derogan los acuerdos municipales N° 68 de diciembre 29 de 2014 y N° 141 de agosto 23 de 2018", se encuentra en estudio en Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público del Concejo Municipal.
Dificultades presentadas	Se ha identificado que, en la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, no reposa documento técnico correspondiente a la "Política Pública presupuesto participativo en el municipio de Chía" adoptado mediante el Acuerdo Municipal 068 de 2014, por lo tanto, no contamos con un diagnóstico, ni el referente de líneas estratégicas, vigencia y cronograma de implementación de la política. Así como ni los objetivos ni metas de la misma.
Recomendaciones generales	Por lo anterior, se recomienda verificar en los documentos que respaldan las políticas públicas del municipio, sobre los cuales hace seguimiento la Secretaría de Planeación, la existencia o no del documento técnico que soporta la formulación y posterior adopción mediante Acuerdo Municipal de esta política pública y en consecuencia el seguimiento de su implementación.

**EJE ESTRATÉGICO O DIMENSION O LINEA ESTRATEGICA O LINEA DE ACCION: PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Meta Bienestar 1	<b>Generar el 100% de los escenarios de información y formación sobre la política pública de planeación y presupuesto participativo.</b>	
	Programado: 100%	Ejecutado: 100%
Avance 2024	100%	
Descripción avances de la meta de bienestar	<p>Se llevaron a cabo los siguientes espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas a 12 proyectos de obra originados entre el 2016 y el 2019.</li> <li>• Un encuentro "Alcalde en acción territorial" en el Auditorio Zea Mays.</li> <li>• Se realizaron siete (7) socializaciones de presupuesto participativo en mesas de trabajo con participación de los presidentes de las 61 juntas de acción comunal, 5 de ellas en zona urbana y 2 en zona rural, en el marco del "canelazo comunal" del 24 al 27-sep.-2024.</li> <li>• Durante la segunda quincena del pasado mes de noviembre y los días corridos de diciembre del presente, en el marco del diagnóstico de presupuesto participativo, se han aplicado 1607 encuestas para realizar un diagnóstico de las necesidades, problemas y opiniones, conforme a la percepción de la ciudadanía con respecto al presupuesto participativo.</li> </ul>	
Recomendaciones frente al indicador	Formular un indicador que sea útil, efectivo, medible y controlable. Un porcentaje por sí solo no es un indicador.	

Meta Bienestar 2	<b>Aumentar a 4000 la cantidad de personas que hacen parte de los procesos de toma de decisiones de la política pública de planeación y presupuesto participativo.</b>	
	Programado	Ejecutado
Avance 2024	1000	1849
Descripción avances de la meta de bienestar	<p>En consecuencia, con las actividades llevadas a cabo se aumentó en 1849 personas vinculadas al proceso de planeación y presupuesto participativo, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 personas en las visitas a 12 proyectos de obra originados entre el 2016 y el 2019.</li> <li>• 230 sondeos de opinión aplicados en el encuentro "Alcalde en acción territorial" en el Auditorio Zea Mays y en las mesas de trabajo del "canelazo comunal" durante la última semana de septiembre de 2024.</li> <li>• 1607 encuestas respondidas en la aplicación del diagnóstico de las necesidades, problemas y opiniones, conforme a la percepción de la ciudadanía con respecto al presupuesto participativo.</li> </ul>	
Recomendaciones frente al indicador	Formular un indicador teniendo en cuenta la línea base alcanzada en periodos anteriores.	

Meta Bienestar 3	<b>Garantizar que el 100% de las ideas de proyecto que eligen las comunidades se viabilicen a nivel de POAI.</b>	
	Programado	Ejecutado
Avance 2024	No programado	No aplica
Descripción avances de la meta de bienestar	Durante el primer año de gobierno 2024-2027 no se realizó elección de proyectos de presupuesto participativo.	
Recomendaciones frente al indicador	Formular una meta y un indicador de bienestar que realmente refleje un resultado que contribuya a mejorar la calidad de vida de la comunidad, que sea un resultado del proceso. La meta propuesta responde a un proceso administrativo propio de la entidad y no al impacto de la comunidad.	

Formato No 5. Evaluación anual 2024. Política Pública Presupuesto Participativo. Fuente SPCAC



Gráfico 5. Acciones ejecutadas Política Pública – Presupuesto Participativo. Fuente Secretaría de Participación Ciudadana

## Política Pública Chía Ciudad con inclusión Social

De acuerdo al Decreto 43 de 2015, se adopta en el municipio de Chía la Política Pública de Inclusión Social, que pretende atender a cinco grupos poblacionales de diferentes grupos etarios<sup>14</sup>.

SOCIALIZACION DE AVANCES DE LA POLITICA PUBLICA: Se realizaron 29 mesas de trabajo en articulación con DIPLAN con el fin de realizar el plan operativo para la construcción del módulo de reporte y seguimiento en la Plataforma SITESIGO.

Desde las competencias del DIPLAN, se está brindando el acompañamiento y asesoría técnica a los diferentes sectores involucrados en la ejecución de las acciones de la Política Pública para de esta forma en este año validar su ejecución y que la Secretaría de Desarrollo Social proceda al proceso de evaluación de acuerdo a las directrices del DNP e iniciar el proceso de alistamiento institucional de agenda pública para la formulación de las Políticas Públicas individuales de los grupos poblacionales, de interés:

### POLÍTICA PÚBLICA CHIA CON INCLUSION SOCIAL

Estado general de la política pública durante el año 2024	En el 2024 se realizó el plan operativo de la política pública cuyo principal objetivo es establecer y recopilar las metas relacionadas con los diferentes grupos poblacionales por parte de cada una de las dependencias de la administración municipal.
Dificultades presentadas	En la elaboración del plan operativo, pese a que se observó un alto nivel de asistencia a las reuniones programadas, en algunas ocasiones, fue necesario reiterar la convocatoria.
Recomendaciones generales	Se recomienda la implementación de la estructura del plan operativo en la plataforma SITESIGO

### EJE ESTRATÉGICO O DIMENSION: Primera infancia, infancia y adolescencia

#### LINEA ESTRATEGICA: Todos estudiando, jugando y con afectividad responsable

Meta Bienestar 1	Garantizar la cobertura del 100% de atención solicitada en los programas de la secretaria de desarrollo social	
	Programado:	Ejecutado X
Avance 2024		
Descripción de los avances de la meta de bienestar	Desde la administración se ha posibilitado la constante priorización de la población vulnerable para su acceso a los programas ofertados al tiempo que se mantienen los convenios interinstitucionales.	
Recomendaciones frente al indicador	Se recomienda aumentar la divulgación de los programas ofertados.	

**Acción 1.** Garantizar los espacios físicos adecuados para la ampliación de la cobertura de los niños y niñas en los Centros de desarrollo integral temprano para la atención integral a la primera infancia.

Estado de la acción	En la actualidad, mediante trabajo articulado con la Secretaría de Obras Públicas se viene realizando seguimiento a los avances de la obra para la adecuación del predio Las Margaritas. El 6 de marzo de 2024 se realizó solicitud a la Secretaría de Obras Públicas concepto técnico de cerramiento del predio por riesgo de colapso. Posterior a ello la Secretaría de Obras Públicas emite informe técnico junto con Secretaría de Gobierno con gestión del riesgo luego de realizar inspección ocular; dicho informe da viabilidad para el levantamiento del muro perimetral. El día 9 de julio de 2024 se emite la licencia de construcción en la modalidad de demolición parcial y cerramiento por parte de la Dirección de Urbanismo para realizar el levantamiento del perímetro.
---------------------	--

<sup>14</sup> Decreto 43 de 2015. "Por medio del cual se adopta la Política Pública, Chía ciudad con inclusión social y se dictan otras disposiciones"

Dificultades presentadas	Falta de recursos y de algunos requisitos legales y técnicos para iniciar el funcionamiento de la nueva instalación. Algunos padres de niños usuarios no apoyan la idea de la nueva instalación teniendo en cuenta la distancia a sus hogares.
Recomendaciones para su cumplimiento	Dar continuidad a la gestión realizada para la obtención de las licencias y permisos necesarios para el funcionamiento del predio (conceptos de la administración municipal y concepto de viabilidad por parte de ICBF)

**Acción 2.** Fortalecer acciones para garantizar el acceso y atención integral, especialmente para los niños y niñas de cero a dos años, dando mayor cobertura y atención especializada.

Estado de la acción	En ejecución. Desde la Secretaría de Desarrollo Social-Dirección de Acción Social se ha posibilitado la continuidad de la atención de la población para la solicitud de cupos en los servicios de atención a la primera infancia (jardines sociales y CDI) enfatizando en la priorización de niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad.
Dificultades presentadas	En pocas ocasiones se ha evidenciado escases de cupos.
Recomendaciones para su cumplimiento	Divulgar la disponibilidad de cupos en la mayor cantidad de espacios posibles en los cuales se aborden acciones para la población vulnerable.

**EJE ESTRATÉGICO O DIMENSION: Adulto mayor**

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Atención integral al adulto mayor.**

Meta Bienestar 1	Garantizar la cobertura del 100% de atención solicitada en los programas de la secretaria de desarrollo social	
	Programado	Ejecutado X
Avance 2024		
Descripción avances de la meta de bienestar	Desde la administración se ha posibilitado la constante priorización de la población vulnerable para su acceso a los programas ofertados al tiempo que se mantienen los convenios interinstitucionales.	
Recomendaciones frente al indicador	Se recomienda aumentar la divulgación de los programas ofertados.	

**Acción 1.** Garantizar la continuidad de los Programas y proyectos dirigidos al adulto mayor que se desarrollan hasta la fecha de aprobación de esta política, ir incrementando la cobertura anualmente. como lo son la descentralización del centro vida a través de un programa de alimentos para adultos mayores con vulnerabilidad económica y acompañamiento terapéutico en casa.

Estado de la acción	<p>En ejecución. Hasta el momento se ha logrado mantener el adecuado funcionamiento del programa de adulto mayor el cual actualmente atiende 1320 adultos mayores en sus 4 modalidades.</p> <p>1. Modalidad Casa Día: En esta modalidad se atienden a 300 Adulto mayores, en el centro día ubicado en la vereda Fagua, en dos grupos, uno los días martes y jueves y el otro los días miércoles y viernes, donde se brindan diferentes talleres, ocupación del tiempo y actividades, adicional se entrega a cada usuario un refrigerio, almuerzo y todo el material necesario para realizar los talleres y actividades, el horario de atención en esta modalidad es de 8:00 am a 12:00pm y cuentan con el servicio de ruta por las diferentes veredas del Municipio.</p> <p>2. Modalidad descentralizada: En esta modalidad se atienden a 800 Adulto mayores distribuidos en 13 sectores del Municipio, cada sector tiene su horario, pero se cuenta con dos franjas horarias una de 8:00 am a 12:00pm y la otra de 1:00pm a 5:00pm, donde se brindan diferentes talleres, ocupación del tiempo y actividades, adicional se entrega a cada usuario un refrigerio, almuerzo y todo el material necesario para realizar los talleres y actividades.</p> <p>3. Modalidad Domiciliaria: En esta modalidad se hace entrega de 200 paquetes alimentarios a Adulto Mayores que se encuentren en vulnerabilidad, cada paquete es entregado mensualmente con acompañamiento de trabajo social, psicología, fisioterapia y gerontología,</p>
---------------------	--

	<p>cada paquete cuenta con un kit de aseo, cubeta de huevos y varios insumos alimentarios.</p> <p>4. Modalidad AP: La modalidad de Atención prioritaria atiende a 20 Adultos Mayores que se encuentran en estado muy vulnerable, este grupo es atendido de lunes a viernes en las instalaciones de casa día en Fagua, en el horario de 8:00 am a 3:00 pm, donde se les brinda el desayuno, refrigerio y almuerzo, adicional reciben diferentes talleres y actividades con su material correspondiente que hacen que sus días sean amenos y felices.</p>
Dificultades presentadas	Ninguna.
Recomendaciones para su cumplimiento	Socializar la existencia de los diferentes programas en escenarios relacionados con atención a población vulnerable.

**Acción 2.** Caracterización e identificación de la población total adulto mayor priorizando a través de Indicadores Base las problemáticas que afecten a la población objeto, para la consecuente intervención a través de acciones expresadas en programas, planes y proyectos que garanticen sus derechos.

Estado de la acción	En ejecución. Desde la Secretaria de Desarrollo Social-Dirección de acción Social se prioriza la población más vulnerable para garantizar su acceso a los programas y modalidades dirigidas al adulto mayor del municipio de Chía. De igual manera se atiende reportes sobre posible vulneración de derechos de adultos mayores y se direccionan de acuerdo con la necesidad.
Dificultades presentadas	En ocasiones los adultos mayores buscan únicamente el acceso a los programas del orden nacional que les otorgan transferencias monetarias, mostrando poco interés en el programa municipal de adulto mayor.
Recomendaciones para su cumplimiento	Socializar la existencia de los diferentes programas en escenarios relacionados con atención a población vulnerable.

**Acción 3** Fortalecer la red de apoyo familiar y comunitario, grupos de auto-ayuda y asociaciones descentralizadas con prioridad en atención de la población adulto mayor maltratado física, verbalmente, en procesos de viudez, situaciones de abandono, que garantice diferentes aspectos de bienestar en esta población.

Estado de la acción	En ejecución. Desde el programa de adulto mayor se realiza seguimiento a la dinámica familiar del mismo a través de equipo interdisciplinario
Dificultades presentadas	En ocasiones los adultos mayores pueden ocultar situaciones de maltrato, sin embargo dicho aspecto no es muy frecuente..
Recomendaciones para su cumplimiento	Se recomienda el mantenimiento de los seguimientos por parte de equipo interdisciplinario los cuales deben ser idóneos para dicho aspecto..

**Acción 4** Implementar un modelo de vigilancia y control desde el Comité Gerontológico que evalúe el cumplimiento de los planes, Programas y proyectos dirigidos a los adultos mayores

Estado de la acción	En ejecución. A lo largo del año se realizaron las sesiones correspondientes en donde se dio cumplimiento al seguimiento a los diferentes programas
Dificultades presentadas	Ninguna
Recomendaciones para su cumplimiento	Ninguna

**Acción 5** Fortalecer y priorizar el apoyo psicosocial y jurídico para el acompañamiento a la población adulto mayor con enfermedades con énfasis en la población adulto con sospecha y/o diagnóstico de patología mental.

Estado de la acción	En ejecución parcialmente. Promover jornadas de asesorías psicosociales y jurídicas a la población adulta mayor, en diferentes sectores de municipio
Dificultades presentadas	Falta de personal Jurídico para este tipo de actividades...

Recomendaciones para su cumplimiento	Posibilitar personal para asesoría jurídica
--------------------------------------	---

**Acción 6** Descentralizar en los diferentes sectores geográficos del Municipio los servicios, talleres y actividades diseñados y dirigidos a los adultos mayores. con jornada de servicios que cubran el tiempo en se que se encuentran solos en casa.

Estado de la acción	En ejecución. Los programas descentralizados se encuentran ubicados estratégicamente para permitir el acceso a la población de adultos mayores.
Dificultades presentadas	Ninguna.
Recomendaciones para su cumplimiento	Ninguna.

**Acción 7** Beneficios para las personas mayores que mejore el acceso y disminución de costos en servicios como transporte y actividades lúdico recreativas y de entretenimiento, con prioridad en la población adulto mayor inmersa en la "pobreza extrema".

Estado de la acción	En ejecución. Desde las diferentes modalidades, los adultos mayores cuentan con servicio de transporte para el acceso a los diferentes servicios de los programas.
Dificultades presentadas	Ninguna.
Recomendaciones para su cumplimiento	Se recomienda garantizar la continuidad del servicio.

**Acción 8** Fomentar el cumplimiento de la regulación normativa existente a favor de los beneficios se los adultos mayores en los procesos de atención preferencial.

Estado de la acción	En ejecución. Desde el programa de adulto mayor en cada una de sus modalidades, se realiza la priorización de adultos en condiciones de vulnerabilidad y la remisión correspondiente a casos de especial atención.
Dificultades presentadas	Ninguna.
Recomendaciones para su cumplimiento	Se recomienda dar continuidad a la priorización de adultos mayores en condiciones de vulneración para facilitar su acceso a servicios y la garantía de sus derechos.

**Acción 9** Desarrollar un Programa de Comedor Comunitario a nivel municipal que atribuya a mejorar el consumo de alimento mediante el suministro de una ración alimentaria diaria para adultos mayores en condiciones de desplazamiento, vulnerabilidad y pobreza extrema.

Estado de la acción	En ejecución. Desde el programa de adulto mayor en cada uno de sus modalidades se garantiza la alimentación para quienes asisten de manera presencial y se garantiza el paquete alimentario para quienes se encuentran en modalidad domiciliaria.
Dificultades presentadas	Ninguna.
Recomendaciones para su cumplimiento	Ninguna.

**Acción 10** Fortalecer los Sitios incluyentes donde se desarrollen encuentros intergeneracionales que potencien la creatividad y el uso del tiempo libre, aprovechando aportes de las experiencias y vivencias de las personas adultas mayores que resalten sus capacidades.

Estado de la acción	En ejecución. Desde la modalidad de centro día se ofrecen diferentes actividades de tipo lúdico creativo y recreativo
Dificultades presentadas	Ninguna.

Recomendaciones para su cumplimiento	Ninguna
--------------------------------------	---------

**Acción 11.** Formar a la población en general como actores de una sociedad que envejece y que por lo tanto respeta y entiende las diferentes capacidades de cada grupo poblacional

Estado de la acción	En ejecución. Se han realizado diferentes actividades en las cuales se visibiliza la importancia del adulto mayor, (reinado de adulto mayor, salida de bienestar, fiestas patrias entre otras)
Dificultades presentadas	Ninguna..
Recomendaciones para su cumplimiento	Se recomienda el mantenimiento de dichas actividades.

**Acción 12** Capacitar en el reconocimiento de capacidades y habilidades a la población adulta mayor, familia y/o cuidadores para que su etapa productiva no se limite a las labores en el hogar y al cuidado de los niños.

Estado de la acción	En ejecución. Desde el programa de adulto mayor se ha posibilitado la realización de diferentes talleres y encuentros que incluyen a los familiares.
Dificultades presentadas	Ninguna.
Recomendaciones para su cumplimiento	Fomentar la asistencia de los cuidadores a las diferentes actividades propuestas.

**Acción 13** Implementar campañas que eliminen toda forma de discriminación, maltrato, abuso y violencia en los adultos mayores dirigidas a toda la sociedad especialmente a las EPS y empresas transportadoras

Estado de la acción	Pendiente. Hasta el momento no se ha realizado.
Dificultades presentadas	Ninguna
Recomendaciones para su cumplimiento	Se recomienda la realización de las campañas

## MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

### LINEA ESTRATEGICA: transformando cultura y construyendo paz

#### ESTRATEGIA 1: Diversidad sexual con respeto e igualdad

Meta Bienestar 1	Garantizar la cobertura del 100% de atención solicitada en los programas de la secretaria de desarrollo social.	
	Programado:	Ejecutado:
Avance 2024		
Descripción avances de la meta de bienestar	Promover la atención de la población en diversidad sexual a través de capacitaciones, cursos y apoyo psicosocial.	
Recomendaciones frente al indicador	Realizar de manera óptima la caracterización de la población LGBTIQ+.	

**Acción 1: Formación permanente a las entidades públicas y privadas en temas asociados a la diversidad sexual buscando promover el respeto y a la prevención de la violencia hacia el sector LGBTI.**

Estado de la acción	Se realizaron jornadas de formación para funcionarios públicos en asuntos de los sectores sociales LGBTIQ+, para garantizar un trato digno y justo mediante la atención al usuario en las dependencias donde se brinde este servicio. En ejecución.
---------------------	--

Dificultades presentadas	Ninguna
Recomendaciones para su cumplimiento	Promover los espacios de formación para los funcionarios en temas asociados a la diversidad sexual.

**Acción 2: favorecer el reconocimiento y garantía de derechos del estado y la sociedad hacia la población LGBTI.**

Estado de la acción	Se llevaron a cabo actividades de visibilización y reconocimiento de derechos de la población LGBTIQ+, tales como izada de la bandera de la comunidad y la conmemoración en el día del orgullo. Ejecutado.
Dificultades presentadas	Ninguna
Recomendaciones para su cumplimiento	Promocionar de manera oportuna los días en los que se realice conmemoración alguna para contar con la participación de la comunidad.

**Acción 3: crear una estrategia de atención permanente a la población en diversidad sexual orientada a la asesoría jurídica y acompañamiento psicosocial.**

Estado de la acción	Se visibilizo el centro escucha ubicado en la casa de la mujer para garantizar el acompañamiento psicosocial de la comunidad. En ejecución.
Dificultades presentadas	No se logró generar alianzas PP para brindar apoyo en temas jurídicos y a la población LGBTIQ+
Recomendaciones para su cumplimiento	Visibilizar el centro escucha por medio de los canales del municipio.

**LINEA ESTRATEGICA: Participación y toma de decisiones**

**ESTRATEGIA 1: Mujeres que participan**

Meta Bienestar 1	Garantizar la cobertura del 100% de atención solicitada en los programas de la secretaria de desarrollo social.	
	Programado:	Ejecutado:
Avance 2024		
Descripción avances de la meta de bienestar	Empoderar a las mujeres en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones.	
Recomendaciones frente al indicador	Informar a las mujeres del municipio sobre los mecanismos de participación.	

**Acción 1: Garantizar el apoyo para el funcionamiento del consejo consultivo de mujer y género y de sus diferentes proyectos.**

Estado de la acción	Se realizaron jornadas de trabajo en alianza con la Gobernación de Cundinamarca a fin de articular esfuerzos y crear impacto en los sectores inmersos dentro del proceso. Asimismo, se llevó a cabo las elecciones del consejo consultivo de mujer y genero donde la candidata del municipio fue electa para ser consejera departamental. En ejecución.
Dificultades presentadas	Ninguna
Recomendaciones para su cumplimiento	Promover los espacios de formación para el consejo consultivo de mujer y genero a fin de desarrollar actividades que impacten a la población.

**DISCAPACIDAD**

**LINEA ESTRATEGICA: Garantizar el derecho a la protección social**

**ESTRATEGIA 1: Protección social**

**Acción 1: Garantizar una atención oportuna a las personas con discapacidad a quienes se les vulneran sus derechos, mediante la generación de una ruta de acción clara y definida de apoyo y seguimiento, en casos de maltrato o abuso a personas con discapacidad, con su pertinente divulgación.**

Estado de la acción	Socialización de las rutas de atención de prevención de los diferentes tipos de violencia, encaminados a la población en condición de discapacidad En Ejecución.
Dificultades presentadas	Ninguna
Recomendaciones para su cumplimiento	Difundir las rutas de atención en los medios publicitarios de la alcaldía.

**Acción 2: Fortalecer la asistencia jurídica para el apoyo, gestión y reconocimiento de los derechos de la población en condición de discapacidad en el tiempo de ejecución de la política.**

Estado de la acción	Promover jornadas de asesorías psicosociales y jurídicas a la población, en diferentes sectores de municipio. Sin ejecución.
Dificultades presentadas	Falta de personal Jurídico para este tipo de actividades.
Recomendaciones para su cumplimiento	Solicitar personal que apoye con los temas jurídicos.

**LINEA ESTRATEGICA: Garantizar el derecho a la protección social**

**ESTRATEGIA 3: Acompañamiento a las familias**

Meta Bienestar 1	Garantizar la cobertura del 100% de atención solicitada en los programas de la secretaria de desarrollo social.	
	Programado:	Ejecutado:
Avance 2024		
Descripción avances de la meta de bienestar	Fortalecer la atención a cuidadores, contrarrestando su situación de vulnerabilidad.	
Recomendaciones frente al indicador	Buscar alianzas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los cuidadores del municipio.	

**Acción 1: Garantizar la continuidad en la entrega de subsidios alimentarios y/o económicos que buscan minimizar la situación de vulnerabilidad de las familias de personas en condición de discapacidad.**

Estado de la acción	Se realizó la entrega de paquetes alimentarios por parte del programa a fin de contribuir con las familias de personas en condición de discapacidad. Ejecutado.
Dificultades presentadas	Cambio de residencia o de números de contacto de las personas beneficiadas.
Recomendaciones para su cumplimiento	Solicitar a los beneficiarios la actualización de datos.

**Acción 2: Generar acciones o estrategias que propendan por el fortalecimiento de programas de apoyo a las familias de personas con discapacidad.**

Estado de la acción	Se realizó gestión con la secretaria de desarrollo agropecuario a fin de incluir a los cuidadores en la estrategia de autonomía económica. Ejecutado.
---------------------	--

Dificultades presentadas	Ninguna.
Recomendaciones para su cumplimiento	Difundir de manera clara y oportuna los lugares donde están ubicados los emprendimientos para contribuir con la economía de los mismos.

**LINEA ESTRATEGICA: Participación efectiva e influyente**

**ESTRATEGIA 1: Medios de participación y visualización**

Meta Bienestar 1	Garantizar la cobertura del 100% de atención solicitada en los programas de la secretaria de desarrollo social.	
	Programado:	Ejecutado:
Avance 2024		
Descripción avances de la meta de bienestar	Fortalecer acciones para contribuir con la calidad de vida de cuidadores y personas con discapacidad.	
Recomendaciones frente al indicador	Promover estrategias con las demás dependencias de la alcaldía municipal.	

Formato 6. Plan de Evaluación Anual 2024 - Política Pública Inclusión Social. Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

En relación con las acciones ejecutadas en 2024, se destacan las siguientes:

## DISCAPACIDAD

- El programa de Discapacidad cuenta con 6 modalidades, en las que atiende a 535 personas con Discapacidad.
- Durante el 2024 se realizaron diferentes actividades y eventos como: Día de la madre, día del padre, día del cuidador, día dulce y día blanco - día de la discapacidad.
- Los diferentes emprendimientos tuvieron la oportunidad de participar en varias ferias durante el transcurso del año en la que pudieron generar sus propios ingresos.
- Para finalizar las actividades del 2024 se llevarán 140 personas con discapacidad de las diferentes modalidades mas su cuidador, a una actividad recreativa a Paipa, donde se hospedarán una noche y tendrán diferentes actividades en las que experimentaran nuevos escenarios y experiencias de diversión y bienestar.



Imagen No 1. Acciones Programa de Discapacidad 2024. Fuente: Dirección de Acción Social

## ADULTO MAYOR

- El programa de Adulto Mayor cuenta con 4 modalidades en las que atiende 1.320 personas.
- Durante el 2024 se realizaron diferentes actividades y eventos como: Día de la madre, día del padre, día de la colombianidad, Semana del adulto mayor, día dulce y reinado del adulto mayor.
- Los diferentes emprendimientos tuvieron la oportunidad de participar en varias ferias durante el transcurso del año en la que pudieron generar sus propios ingresos.
- Para finalizar las actividades del 2024 se llevará a 1.255 Adultos mayores los días 17 y 18 de Diciembre a una salida recreativa por pueblos de Boyacá (Ubaté, Chiquinquirá, Sutamarchan, Villa de Leyva y Puente de Boyacá), donde se hospedarán una noche y disfrutarán de actividades de esparcimiento y bienestar emocional.



Imagen No 2. Acciones Programa de Adulto Mayor 2024. Fuente: Dirección de Acción Social

## PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA

### Logros 2024

- Se logra la atención de niños y niñas del municipio. Garantizando alimentación, acceso a la educación y a la recreación. A través del cumplimiento del proceso contractual con Colsubsidio en los jardines sociales.
- Atención integral en los CDI del municipio, operados a través del ICBF.
- Avance del 80% en las adecuaciones del predio Las Margaritas, ubicado en la vereda la Balsa, el cual tiene destinación como CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL.

- ✓ Descripción de avance:
- ✓ Levantamiento muro perimetral
- ✓ Cerramiento malla metálica
- ✓ Instalación servicio del agua
- ✓ Adecuación 90% de las instalaciones de la casa.
- ✓ Construcción terraza trasera con instalación pasto sintético.

### Beneficiarios atendidos

NOMBRE JARDIN SOCIAL	COBERTURA CONTRATADA
JARDIN SOCIAL BOJACÁ	265
JARDIN SOCIAL FONQUETÁ	230
JARDIN SOCIAL FAGUA	95

se logra la atención de 580 niños y niñas de municipio, atendidos en las diferentes sedes

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	CUPOS	NINIAS	NINOS
NUOVO MILENIO	80	35	45
APRENDIENDO A JUGAR SAMARIA	80	40	40
MUNDO MAGICO	140	56	84
SOL Y LUNA	57	33	24
PEQUEÑOS CREATIVOS	60	29	31
	140	69	71

Se atienden en los diferentes CDIS del municipio un total de 557 niños y niñas.



Imagen No 3. Acciones Programa Primera Infancia 2024. Fuente: Dirección de Acción Social

## MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

- Durante el año 2024 se realizó la atención a más de 3.000 usuarios dentro de la Casa de la Mujer; a los cuales se les brindó más de treinta (30) cursos que ayudan a la comunidad a su crecimiento personal, profesional, prevención y promoción; en articulación con el IMRD se creó programa denominado **HABITOS SALUDABLES**, se trabajó en articulación con la Secretaría de Salud el **"Centro de Escucha"**, se realizaron cursos de aprovechamiento del tiempo libre como (Confección de muñequería, peñado básico, maquillaje básico, floristería, Muñequería navideña)
- Se realizaron alianzas y gestiones estratégicas para obtener los insumos necesarios para entregar en los diferentes cursos que se realizan dentro de la Casa de la Mujer como la Gobernación de Cundinamarca, también por medio de la Gestora Social Departamental Alexandra Pulido, Cámara y Comercio, Universidades como la Universidad de la Sabana, Ministerio de la Igualdad, Asodamos entre otros.
- Se realizó el acompañamiento a las artesanas que hacen parte de nuestra vitrina para que participaran en diferentes ferias dentro y fuera del municipio de Chía.
- Se realizaron las diferentes conmemoraciones de fechas especiales como el día de la mujer, el día de las madres, el día de la mujer Colombiana y el 25N día de la eliminación de las violencias de género entre otras.
- Se realizó el acompañamiento pertinente a cada una de las consejeras del consejo consultivo de mujer y género para que logren cumplir sus objetivos de manera individual y como consejo consultivo brindando el acompañamiento pertinente a sus grupos poblacionales con cursos talleres y charlas entre otros durante lo corrido del año 2024.



Imagen No 4. Acciones Programa Mujer, equidad y Género 2024. Fuente: Dirección de Acción Social

## JUVENTUDES

### GOBIERNO MUNICIPAL ESTUDIANTIL

El Gobierno Municipal Estudiantil, es un mecanismo de participación democrático y fue creado para darle la posibilidad a los estudiantes de las diferentes instituciones Públicas y Privadas de Chía, en los niveles de educación básica, secundaria y media de autogobernar y auto gestionar sus propias necesidades; y por otra parte poder sugerir y decidir cambios en las actividades de las IEO Y EEP donde su voz sea escuchada. El anterior espacio de participación está reglado por el Acuerdo Municipal 135 de 2018, modificado por el Acuerdo 174 de 2020 que a su vez fue modificado por el por el Acuerdo municipal 216 del 2024

Así las cosas, en la vigencia 2024 la Dirección de Ciudadanía Juvenil en cumplimiento del Acuerdo realizó las siguientes acciones:

## JORNADAS DE CAMPAÑA

Se realizó 16 visitas de campaña con los todos los candidatos del GME a las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas del municipio, con el fin de socializar el proceso de elecciones y asimismo realizar la presentación oficial de los candidatos y sus diferentes propuestas.

## JORNADA DE ELECCIÓN

La Dirección de Ciudadanía Juvenil, organizo el viernes 26 de abril de 2024 la jornada de elecciones del Gobierno Municipal Estudiantil; para lo anterior, la logística incluyó la distribución de elementos y material electoral en las diferentes Instituciones educativas oficiales y privadas, tales como urnas, cubículos, tarjetones, formatos de escrutinio entre otros. Cabe resaltar que esta actividad por primera vez llegó a los IEO y algunos EEP de manera presencial y con la posibilidad de que todos los estudiantes que estuvieran registrados SIMAT tuvieran la posibilidad de ejercer su derecho al voto. Lo anterior, trajo consigo un resultado histórico en dichas elecciones, puesto que se duplicó la cantidad de votantes en comparación con otros años.

RESULTADO DE LA JORNADA DE VOTACIÓN POR AÑO			
2019	2021	2023	2024
900 VOTOS	995 VOTOS	3575 VOTOS	7186 VOTOS

Cuadro No 13: Cifra de votantes último cuatrienio. Fuente DCJ 2024

## ELECCIÓN PERSONERO MUNICIPAL ESTUDIANTIL

Esta elección se llevó acabo, gracias al trabajo en conjunto con la Personería Municipal de Chía, dónde el ministerio fue el encargado de realizar las capacitaciones previas a la presentación del examen y de la entrevista. Posteriormente, se realiza el examen y finalmente se hace la entrevista por parte de los concejales estudiantiles, dónde quedó electa la personera para vigencia 2024.

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESTUDIANTIL

Los jóvenes que conforman el gabinete estudiantil realizaron visitas con los Secretarios de la Administración Municipal. Lo anterior, con el fin de que las propuestas del plan de desarrollo del Alcalde Estudiantil, Michael Rincón estuvieran conectadas con las metas del Plan de Desarrollo Municipal del Alcalde Leonardo Donoso.

De igual forma, estos acercamientos permitieron que los secretarios trabajen de la mano con el Gobierno Municipal Estudiantil en diferentes charlas, capacitaciones y actividades de tipo ambiental, de movilidad, participación ciudadana, sociales, deportivas, educativas, culturales, de seguridad, de desarrollo económico, entre otras permitieron fortalecer los lazos entre la población joven y la Administración municipal; asimismo, estos jóvenes se formaron una visión más amplia del funcionamiento de la administración pública.

## PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUD

Las plataformas municipales de juventud, es el escenario de encuentro, articulación, coordinación y concertación de los jóvenes, este espacio de participación es de carácter autónomo asesor, de conformidad con lo descrito en el artículo 60 de la Ley 1885 de 2018. De este modo, para el municipio de Chía deberá existir una plataforma, la cual será conformada por un número plural de procesos y prácticas organizativas, así como por espacios de participación de los y las jóvenes. El ente regulador de la plataforma de juventud es la Personería Municipal; dicha Plataforma está reglada por la Ley Estatutaria 1622 de 2013 con su posterior modificación Ley Estatutaria 1885 de 2018.

AÑO 2023	AÑO 2024	
27 COLECTIVOS	29 COLECTIVOS	
SEXO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Mujer	113	45%
Hombre	138	55%
<b>Suma</b>	<b>251</b>	<b>100%</b>

Cuadro No 14: Cifra de colectivos y discriminación por sexo. Plataforma de Juventudes 2024. Fuente Dirección de ciudadanía Juvenil

Dicho lo anterior, la Dirección de Ciudadanía Juvenil con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social, abrió diferentes espacios de diálogo y concertación con la plataforma para construcción y desarrollo de la metodología de la actualización de la Plataforma de Juventud; por tanto, se abrió un cronograma de socialización y convocatoria desde el 04 de junio hasta el 24 de junio, con el fin de que todos aquellos jóvenes que tuvieran un colectivo juvenil se inscribieran e hicieran parte de este mecanismo de participación juvenil y así dar cumplimiento el Estatuto de Ciudadanía Juvenil; adicionalmente, se hace la elección de la mesa directiva, los representantes ante la comisión de Concertación y Decisión y los Representantes a nivel Departamental para esta vigencia.

Adicionalmente, se brindó acompañamiento y apoyo en las diferentes actividades a las que fueron invitados y asimismo que propusieron como iniciativa propia en materia de arte, medio ambiente, reconocimiento del territorio muisca, cultural, deportivo, empresarial y social. Un ejemplar de ello, fue el aporte a la reconstrucción de una casa que será sede de uno de los CDI del municipio, así como la participación en el reinado del Bambuco 2024, debido a que hace varios años no se tenía dicha representación y la apertura de diferentes escenarios dentro del municipio para que puedan fortalecer sus capacidades y habilidades como colectivos.

Finalmente, desde la Dirección de Ciudadanía Juvenil han creado alianzas público-privadas con la intención de que la plataforma de Juventud, los procesos y prácticas Organizativas se fortalezcan y visibilicen dentro del municipio.

### **CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD DE CHÍA**

Los Consejos de Juventud, son mecanismos autónomos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de las y los jóvenes en relación con las agendas territoriales de las juventudes ante la institucionalidad pública de cada ente territorial al que pertenezca. Lo anterior, con el fin de canalizar acuerdos sobre las alternativas de solución a las necesidades y problemáticas de sus contextos; por otro lado, se busca visibilizar sus potencialidades y propuestas para el desarrollo social, político, económico, y cultural ante los gobiernos territoriales, regionales, y nacional. Estos Consejos están normados por la Ley Estatutaria 1622 del año 2013 Modificada por la Ley 1885 del año 2018.

La Secretaría de Desarrollo social, junto con la Dirección de Ciudadanía Juvenil trabajaron en conjunto con el Consejo de Juventud en diferentes acciones que tienen incidencia dentro del municipio, cómo la participación en las diferentes mesas de trabajo de la construcción del PDM del alcalde Leonardo Donoso y la respectiva evaluación y seguimiento de este para así brindar un concepto.

Por otra parte, se brindó acompañamiento en todas las actividades que han tenido fuera y dentro del territorio, como la participación en capacitaciones por parte de ONG's, foros, asambleas departamentales, encuentros de los Consejos Departamentales en Chía como municipio anfitrión y demás espacios de participación e incidencia juvenil.

De igual forma, se dio cumplimiento al Estatuto de Ciudadanía Juvenil con respecto a las sesiones de la Comisión de Concertación y Decisión, creando varios compromisos en cabeza del Alcalde Leonardo Donoso y a las que se dio cumplimiento a lo largo del año, cómo los incentivos recreativos que por Ley corresponde; así como, la apertura espacios de concentración juvenil deportivos, académicos, artísticos, entre otros para garantizar las asambleas juveniles y la ejecución de la herramienta virtual que permite la recolección de necesidades que serán tratadas en estos comités.

Finalmente, la Dirección de Ciudadanía Juvenil realizó acciones en pro de los jóvenes y es por esto que fue sede principal del encuentro de los enlaces y alcaldes de Sabana Centro, el Ministerio del Interior, El consejo Nacional de Juventud y la Gobernación de Cundinamarca y como resultado se obtuvo una serie de requerimientos que se remitieron al Ministerio del Interior, con el fin de dar solución a las problemáticas de la Provincia; de igual manera, se pactó el compromiso de trabajar en conjunto y empezar con un reconocimiento de los avances en materia de juventud dentro de cada uno de los territorios.

### **6. Reporte de Inversión del Sistema General de Participaciones**

El informe recabado se presenta con corte a Noviembre de 2024 y en consideración a cada uno de los sectores se encuentra que hay una ejecución del 74%, en ese caso se debe a que a la fecha aún se tiene por pagar la nómina de Diciembre en Educación y faltaría por ejecutar \$ 22.000.000.000 millones de pesos en ese rubro específico; en salud \$ 30.000.000.000 y en otros sectores.

Desde la Secretaria de Hacienda se registra que los recursos SGP del municipio para la vigencia 2024 ascienden a \$98.647.000.000 millones de pesos lo que quiere decir que la nación gira para la nómina de profesores \$ 68.000.000.000 millones de pesos y se han ejecutado comprometido

\$45.240.000.000 millones de pesos y lo demás esta por afectarse en el mes de diciembre, para llegar al 100%

De los recursos de calidad matricula, son \$2.378 millones, van ejecutados \$ 2.123 queda por ejecutar un 24 % de calidad de matrícula y se está en procesos contractuales, según Secretaria de Educación.

En el área de Deporte, se ha ejecutado \$726 millones de pesos, queda un saldo por ejecutar, de un millón de pesos para transferir; en Cultura \$ 545 millones y va en un 93% de ejecución y por ejecutar \$ 37 millones; de otros sectores divididos en educación, obras y varias partes son \$7.032 millones, que han ejecutado el 86%, por ejecutar \$974 millones, información que le estarán enviando a cada dependencia para que puedan ejecutar el 100% de los recursos.

Los recursos de alimentación escolar están en \$ 227 millones; agua potable y saneamiento básico están en \$3126 millones, ejecutado \$2926 millones con 94% y pendiente de ejecución \$ 200 millones que son temas de subsidios; en el régimen subsidiado de salud son \$14.081 millones de los cuales se ha ejecutado el 91%, quedando \$1.204 millones que se pagaran en el mes de diciembre y en salud pública \$2.016 millones, ejecutado \$1986, quedando \$29 millones con un 99% de ejecución.

Se destaca que, en consecuencia, lo ideal es que los recursos que se asignan del SGP, los \$ 98.000.000.000, se han ejecutado la mayoría y se está en el propósito que a 31 de Diciembre de 2024 se ejecuten, teniendo en cuenta que son la nómina de docentes y el régimen subsidiado de salud, por lo que a la Secretaria de Educación y Secretaria de Salud, completarán su ejecución, de acuerdo a las acciones correspondientes. Lo anterior con corte a Noviembre de 2024.

COMPOS - CHIA 2024						
Ejecucion de Recursos SGP - Corte Parcial Noviembre de 2024						
NOMBRERUBRO	DIGOFUEN	APROPIACION INICIAL	APROPIACION INGRESOS	Compromisos	Saldo Por ejecutar	%
<b>Sistema General de Participaciones</b>		<b>79.027.448.606.00</b>	<b>98.647.990.000.00</b>	<b>72.674.867.335.66</b>	<b>25.973.122.664.34</b>	<b>74</b>
SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	21202	45.238.501.732.00	57.819.748.177.79	45.240.249.897.00	12.579.498.280.79	78
SGP EDUCACION S.S.F.	21204	8.689.590.000.00	10.690.703.191.21	-	10.690.703.191.21	0
SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA	21203	909.989.102.00	983.140.081.00	727.621.946.00	255.518.135.00	74
SGP EDUCACION CALIDAD GRATUIDAD S.S.F.	21205	1.030.548.989.00	1.395.823.095.00	1.395.823.095.00	-	100
SGP RECREACION Y DEPORTES	21602	690.402.072.00	727.743.882.00	726.741.649.00	1.002.233.00	100
SGP CULTURA	21603	517.801.554.00	545.807.911.00	508.442.852.00	37.365.059.00	93
SGP OTROS SECTORES	21604	6.558.819.679.00	7.032.381.892.00	6.057.740.771.00	974.641.121.00	86
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION ALIMENTACION ESCOLAR	21101	194.310.418.00	227.797.236.00	227.797.236.00	-	100
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	21501	2.921.300.631.00	3.126.966.464.00	2.926.966.464.00	200.000.000.00	94
SGP SALUD REGIMEN SUB S.S.F.	21307	10.575.608.762.00	14.081.740.921.00	12.877.338.517.66	1.204.402.403.34	91
SGP SALUD PUBLICA	21305	1.700.575.667.00	2.016.137.149.00	1.986.144.908.00	29.992.241.00	99

Cuadro No 14: Ejecución Recursos SGP. Fuente Secretaria de Hacienda 2024

### Descripción Marco de Lucha contra la Pobreza Y Pobreza Extrema

La pobreza extrema es uno de los retos más significativos para el desarrollo de cualquier comunidad, y en el municipio de Chía no es ajena a esta realidad. A través del **Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema para la vigencia 2024**, normado en la Ley 1785 de 2016<sup>15</sup> y definidos como documentos de Política Pública, el municipio asume el compromiso de enfrentar esta problemática con una estrategia clara y efectiva, alineada con los lineamientos nacionales para la superación de la pobreza. Los Marcos de Lucha contra la Pobreza Extrema son documentos de política pública de carácter obligatorio para las entidades territoriales, cuyo objetivo es definir las acciones y recursos necesarios para superar las privaciones que enfrentan las poblaciones más vulnerables.

<sup>15</sup> Ley 1785 de 2016. "Por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema – Red Unidos y se dictan otras disposiciones".

Según el documento CONPES 150 de 2012<sup>16</sup>, en Colombia se mide, analiza y se da seguimiento a la pobreza desde dos enfoques oficiales: el primero se centra en la carencia de ingresos en los hogares, mientras que el segundo considera las múltiples privaciones que afectan las diferentes dimensiones de la calidad de vida. El enfoque monetario evalúa la falta de recursos económicos que enfrentan los hogares mes a mes para cubrir necesidades básicas como alimentación, bienes y servicios esenciales. Por su parte, el enfoque multidimensional identifica las carencias en aspectos fundamentales como educación, salud, mercado laboral y condiciones de vivienda, elementos esenciales para garantizar un nivel de vida digno en nuestra sociedad.

El proceso de formulación de este marco brinda a las entidades territoriales la oportunidad de identificar y visibilizar a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, comprendiendo sus necesidades prioritarias. A través de este documento, el municipio de Chía no solo busca diseñar una hoja de ruta clara para la superación de la pobreza, sino también articular su oferta institucional de manera integral, a fin de generar soluciones sostenibles y de impacto duradero en la vida de los hogares más necesitados.

Asimismo, el marco establece los programas y proyectos que la administración local adoptará para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza extrema, asegurando un enfoque integral que abarque tanto la pobreza monetaria como la multidimensional. Esto permite que se estructuren rutas de acción que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y al mismo tiempo se garantice un sistema de seguimiento para evaluar los avances y las dificultades en la superación de esta problemática.

Para la construcción del Documento se contó con la participación de los diferentes sectores de la Administración, que ejecutan recursos en temáticas de educación, salud, vivienda, servicios públicos, agricultura, desarrollo social y empleo y atienden a población categorizada en los grupos SISBEN A y B que, de acuerdo a la directriz emanada por el DANE, es la población susceptible de medición de pobreza monetaria y pobreza multidimensional, indicadores definidos con las quince (15) privaciones que contienen las cinco (5) dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).

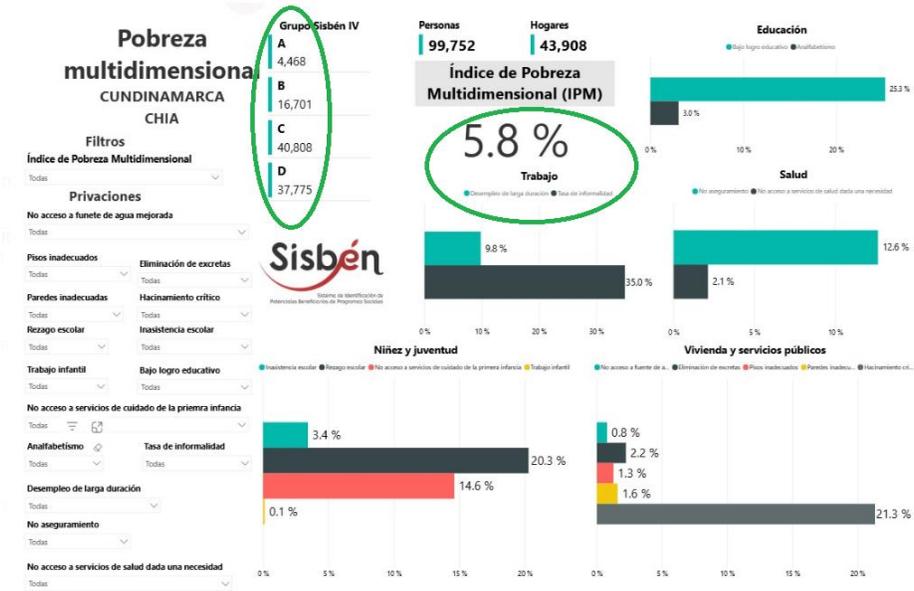
El objetivo fundamental es la identificación de la *oferta institucional* con la que se atenderá a la población en pobreza y pobreza extrema para superar sus privaciones y mejorar sus condiciones de vida, mediante acciones de visibilización del grupo de valor, para su posterior intervención: Identificar y caracterizar la población que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema y las necesidades **prioritarias** a atender.

- Estructurar e implementar la ruta institucional para la superación de la pobreza.
- Articular la oferta de programas sociales para ofrecer atención integral a los hogares en pobreza y pobreza extrema y lograr impacto positivo y de mejora en su condición de vulnerabilidad.
- Hacer seguimiento a los avances o dificultades en la superación de la pobreza y la pobreza extrema en los hogares caracterizados y comunidades concretas y realizar planes de mejora en caso de necesidad.

De acuerdo a las bases de datos SISBEN Chía, a la fecha se registra la caracterización de los grupos asociados a esta Estrategia, como se observa en las siguientes tablas de valores:

---

<sup>16</sup> Documento CONPES SOCIAL 150. METODOLOGÍAS OFICIALES Y ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN COLOMBIA



Gráfica No 05: Población Total Caracterizada Chía 2024. Pobreza Multidimensional

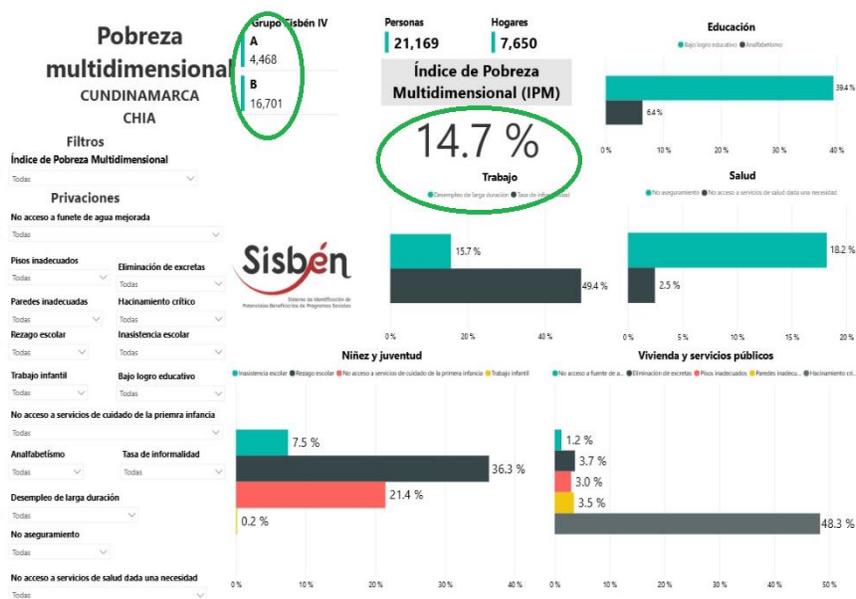
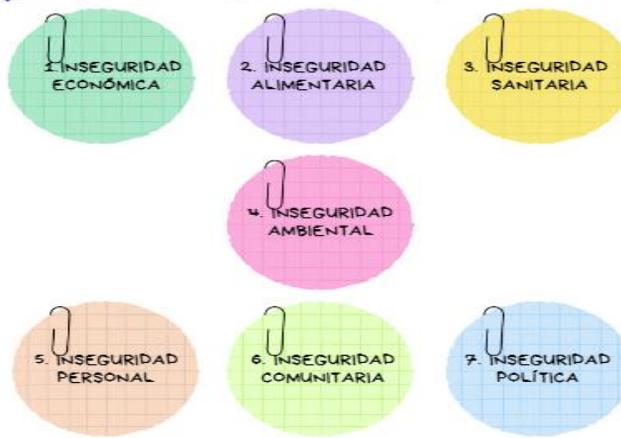


Gráfico No 06: Población SISBEN Grupos A y B Chía 2024. Pobreza Multidimensional

Por lo ya dicho, la intervención por parte del aparato estatal en la superación de la pobreza y la pobreza extrema, se evidencia en la distribución del Gasto Público Social, que está destinado para la atención de los sectores más vulnerables (pobreza, pobreza extrema) y que ha de satisfacer sus necesidades básicas, favoreciendo la redistribución equitativa del ingreso. (Leal, 2016)

Las necesidades de bienestar de la población vulnerable se ven intrínsecamente relacionadas con las dimensiones de la Seguridad Humana, definidas en el Manual de Seguridad Humana, establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el que define como el conjunto de estrategias de intervención en las diferentes dimensiones de "inseguridades" que afectan a la población caracterizada como pobre o pobre extrema.

**DIMENSIONES DE  
INSEGURIDADES HUMANAS**



**URGENTE**

1. Desempleo, falta de oportunidades económicas
2. Hambre, carestía en canasta familiar
3. Epidemias, mal nutrición, falta de acceso al SGSSS
4. Agotamiento de recursos, desastres naturales
5. Violencia Física, trata de personas, trabajo infantil
6. Tensiones por enfoque diferencial, delitos, terrorismo
7. Violación DDHH, ausencia de derecho y justicia

*llll*

**ACCIONES TRANSVERSALES**

Gráfico 07. Dimensiones de la Seguridad Humana. Fuente ONU 2016

El Estado debe garantizar que, estas intervenciones se implementen con visión integral, y acciones transversales, dentro del esquema de atención del contexto Municipal.

### 8. Consolidado seguimiento al proceso de vulneración de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), e informe de acciones de prevención de violencias 2024

Desde la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos se presenta el consolidado de las acciones desarrolladas en el marco de la norma concordante la Protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del municipio de Chía, para el año 2024:

#### ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

#### DIRECCION DE DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS PROGRAMA NACIONAL CASA DE JUSTICIA

#### ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION VIGENCIA 2024

Id Casa Justicia	No actividad	Tipo de Actividad Línea estratégica	Nombre	Fecha	Población Objetivo	Cantidad Personas	Observación	Entidad	Planeada
40	1	Fortalecimiento institucional	SOCIALIZACIÓN SERVICIOS CASA DE JUSTICIA	1/02/2024	Población en general	60	en el mes de febrero de 2024 la dirección de derechos y resolución de conflictos adelanto campaña de difusión en medios de comunicación oficial para dar a conocer la ubicación y los servicios que presta casa de justicia	Asesorías de Coordinación	No
40	2	Prevención y atención de la violencia contra NNA	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA	8/02/2024	Población en general	30	el equipo psicosocial de la dirección de derechos y resolución de conflictos casa de justicia en alianza del equipo articulador de la universidad de la sabana realizó charla cuyo objetivo es fortalecer los programas de promoción prevención y atención de situaciones de violencia intrafamiliar	Psicología	No

40	3	Fortalecimiento institucional	MESAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027	10/02/2024	Niños Niñas y Adolescentes	60	la Casa de Justicia de Chía participo en una jornada de fortalecimiento institucional donde asistieron los equipos psicosociales de Casa de Justicia, en compañía de la policía de Infancia y adolescencia con el fin de brindar acompañamiento a los NNA del Municipio de Chía en la construcción lúdica del Plan de Desarrollo del Municipio donde los niños, niñas y adolescentes fueron participantes activos en la construcción de sus necesidades	Asesorías de Coordinación	No
40	4	Prevención de violencia contra mujer y la familia	Exposición de Servicios Casa De Justicia	28/02/2024	Población en general	25	La Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos y las Comisarías de Familia asistieron al comité red del buen trato en esta ocasión se socializo los servicios que presta la casa de justicia de igual forma se profundizo en la importancia de realizar un trabajo articulado de promoción y prevención con las diferentes entidades de la Administración Municipal, la asistencia estuvo conformada por la secretaria de salud- Educación- Gobierno- Comisarías de Familia- Secretaria de Planeación, Desarrollo Social- Personería Municipal entre otros.	Asesorías de Coordinación	No

40	5	Fortalecimiento institucional	prevención y atención de situaciones de violencia intrafamiliar que ocurran en el municipio	3/03/2024	Mujeres	30	el equipo interdisciplinario de casa de justicia realizo socialización de oferta Institucional en la casa de la mujer de chía CAMUCHIA donde se contó con la participación de 30 mujeres de la comunidad en general	Asesorías de Coordinación	No
40	6	Fortalecimiento institucional	PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS	4/03/2024	Población en general	15	la casa de justica de chía participo en una jornada de fortalecimiento institucional con los equipos psicosociales de las comisarías de familia la capacitación conto con panelistas de la organización internacional para las migraciones se brindó información para el manejo adecuado de conflictos facilitando el desarrollo de la resiliencia de las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad y así brindar una atención más integral y de calidad a los usuarios de casa de justicia	Psicología	No
40	7	Prevención y atención de la violencia contra NNA	prevención y atención de la violencia	12/03/2024	Mujeres	30	el área de psicología de la dirección de derechos y resolución de conflictos, participaron campaña de prevención contra la violencia intrafamiliar a través de un espacio articulado con la secretaria de salud y donde se contó con la asistencia de 25 mujeres de la comunidad en general	Asesorías de Coordinación	No

40	8	Prevención y atención de la violencia contra NNA	DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA	4/04/2024	Población en general	35	El día 04 de abril 2024 el equipo de psicología de casa de justicia en articulación con la universidad de la Sabana realizo una actividad en el parque principal del municipio de chía de manera lúdica, para dicha actividad se contó con la participación de los 35 transeúntes del parque donde se trabajó el reconocimiento de derechos de los niños y niñas y se dieron a conocer 10 de sus derechos fundamentales	Asesorías de Coordinación	No
40	9	Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	Capacitación a personal de Inspecciones de Policía	5/04/2024	Población en general	19	Secretaria de Gobierno en articulación con la ORGANIZACIÓN SAYCO ACINPRO realizo una capacitación dirigida al personal de las Inspecciones de Policía a fin de brindar herramientas idóneas sobre derechos de autor y conexos para dar cumplimiento a la misión del Estado de proteger la propiedad intelectual (Artículo 61 C.N.1991) donde se contó con la participación de 19 integrantes de Casa de Justicia	Inspección de Policía	No

40	10	Jornadas móviles de justicia y convivencia ciudadana	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - PRIMERA CASA DE JUSTICIA MOVIL	7/04/2024	Población en general	35	El pasado 07 de abril de 2024 el equipo interdisciplinario de Casa de Justicia con la participación de la Comisaria Cuarta de Familia, realizo la primera CASA DE JUSTICIA MOVIL, donde se socializo la oferta Institucional, dicha actividad se realizó en la vereda Fagua y se contó con la participación de la comunidad en general	Asesorías de Coordinación	si
40	11	Prevención de violencia contra mujer y la familia	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR QUE OCURRAN EN EL MUNICIPIO	12/04/2024	Mujeres	25	el equipo interdisciplinario de casa de justicia con la participación de la comisaria primera de familia realizo socialización de oferta institucional en la casa de la mujer de chía	Asesorías de Coordinación	No
40	12	Fortalecimiento institucional	SOCIALIZACIÓN RUTAS DE ATENCION DE VOLIENCIA DE GENERO	24/04/2024	Mujeres	17	el equipo interdisciplinario de casa de justicia participo en la socialización de ruta de atención integral de mujer y genero dentro del comité red del buen trato donde se contó con la participación de secretaria de desarrollo social IMRD, secretaria de Salud, Educación, personería municipal entre otros	Asesorías de Coordinación	No

40	13	Fortalecimiento institucional	CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ	16/05/2024	Niños Niñas y Adolescentes	250	el equipo interdisciplinario de Casa de Justicia realizo presencia Institucional y participo en la celebración del día de la niñez, donde se llevó a los niños y niñas del Municipio diferentes actividades lúdicas para la promoción del bienestar y de los derechos de los niños y niñas	Asesorías de Coordinación	No
40	14	Prevención y atención de la violencia contra NNA	CHARLA USO ADECUADO DE REDES SOCIALES Y PREVENCIÓN DE SEXTING	29/05/2024	Personas entre 12 y 18 años	200	El equipo psicosocial de la DDRC con el acompañamiento de la policía de infancia y adolescencia se realizó charla sobre el uso adecuado de las redes sociales haciendo énfasis en la prevención del contenido sexual y sus consecuencias como delito virtual. Actividad que se llevó a cabo en Colegio San José de Calasanz en el que asistieron 200 niños, niñas y adolescentes.	Asesorías de Coordinación	No
<b>TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS DE ENERO A MAYO DE 2024</b>						<b>831</b>			

**831**

PLAN DE ACCION 2024

40	15	Prevención y atención de la violencia contra NNA	SOCIALIZACION SERVICIOS CASA DE JUSTIA A ORIENTADORES INSTITUCIONES EEDUCATIVAS	6/06/2024	Población en general	16	Se socializó a los orientadores escolares de las instituciones educativas del municipito sobre los servicios de la casa de Justicia, a fin de generar acciones de prevención encaminadas a garantizar los derechos de los NNA e identificar las diferentes formas de violencias contra la mujer, superar la violencia intrafamiliar, con el fin de prevenir todas las formas de discriminación y hacer labores de prevención en las instituciones educativas.  Fuente: actas de equipo psicosocial DDRC Actividad reportada en informe el ministerio del mes de junio de 2024 Reporta: Ángela M. Beltrán Profesional Universitario	Asesorías de Coordinación	No
40	16	Prevención y atención de la violencia contra NNA	TALLER PAUTAS DE CRIANZA , USO DE LAS TECNOLOGIAS, CONTROL PARENTAL	11/06/2024	Población en general	45	Dirigido a padres de familia de la institución educativa la Balsa (escuela de Padres) de los grados 6, 7 y 8, en forma virtual	Asesorías de Coordinación	No

40	17	Prevención y atención de la violencia contra NNA	TAREJETA ROJA AL TRABAJO INFANTIL	12/06/2024	Personas entre 12 y 18 años	40	El equipo psicosocial de la casa de justicia, en el marco de la conmemoración del día mundial de la erradicación del trabajo infantil se realizó sensibilización lúdico recreativa con la divulgación de la información del trabajo infantil, reconocimiento del porque se conmemora este día por parte de la ONU, igualmente se socializó las formas de trabajo infantil, la importancia de reconocer derechos fundamentales y los requisitos para solicitar permiso de trabajo y las actividades que se pueden realizar a estudiantes de los grados 10 y 11 de la Institución educativa Colegio Nacional Diversificado	Asesorías de Coordinación	No
----	----	--	-----------------------------------	------------	-----------------------------	----	--	---------------------------	----

40	18	Prevención y atención de la violencia contra NNA	OJOS EN TODAS PARTES PREVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE LOS NNA EN OPERADORES TURÍSTICOS	13/06/2024	Población en general	10	El equipo psicosocial de la Casa de Justicia, la Policía de Turismo, secretarías de salud, Desarrollo Económico, Gobierno, Turismo y la Dirección de Derechos y resolución de Conflictos Casa de Justicia brindaron información sobre los canales de denuncia del delito de la explotación Sexual y comercial de NNA.	Asesorías de Coordinación	No
40	19	Prevención y atención de la violencia contra NNA	PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 10Y 11 DEL COLEGIO INMACULADA DE CHIA	13/06/2024	Personas entre 12 y 18 años	65	El equipo psicosocial de la casa de Justicia, con el objetivo de prevenir e identificar las consecuencias físicas, psicológicas y ambientales que se derivan del consumo de sustancias psicoactivas ilegales, buscando la sensibilización en los adolescentes participantes desde el autocontrol y toma de decisiones en prácticas que puedan poner en riesgo su vida e integridad de los estudiantes de los grados 10 y 11 del Colegio inmaculada	Asesorías de Coordinación	No

40	20	Fortalecimiento institucional	JORNADA NACIONAL DE EMBELLECIMIENTO DE LA CASA DE JUSTICIA	14/06/2024	Población en general	60	Articulación con la Jornada Nacional de Embellecimiento de las Casas de Justicia de todo el país, bajo el lema "El cambio es con espacios de justicia dignos para la gente". La iniciativa buscó mejorar la infraestructura de la Casa de Justicia a fin de propender por mejorar las condiciones de la prestación de los servicios de la comunidad.	Asesorías de Coordinación	No
40	21	Prevención y atención de la violencia contra NNA	CHARLA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTENCIAS PSICOACTIVAS Y ALCOHOL	25/06/2024	Personas entre 12 y 18 años	194	Durante los días 25,26 y 27 de Junio de 2024, la DDRC y el equipo psicosocial desarrollaron talleres de prevención de sustancias psicoactivas y alcohol a los estudiantes del Colegio Laura Vicuña de los grados 6,7,8,9 y 10, con el fin de prevenir e identificar las consecuencias físicas, psicológicas, ambientales que se derivan del consumo de sustancias psicoactivas ilegales, buscando la sensibilización en los adolescentes desde el autocontrol y toma de decisiones en prácticas que pueden poner en riesgo su vida y su integridad.	Asesorías de Coordinación	No

40	2	Derechos Humanos	TALLER DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE LOS NNA	28/06/2024	Población en general	7	La DDDR y el equipo psicosocial desarrollaron un taller lúdico y práctico de conocimiento, fortalecimiento y reflexión de los derechos individuales del ser humano y de los NNA buscando que los derechos sean reconocidos como prácticas cotidianas. Taller desarrollado con ciudadanía asistente en la Casa de Justicia.	Asesorías de Coordinación	No
40	23	Fortalecimiento institucional	CAPACITACION EN ENTRENAMIENTO DE HABILIDADES EMOCIONALES Y SOCIALES	30/07/2024	Población en general	50	Capacitación en "entrenamiento en habilidades emocionales y sociales" a cargo de Manuel Darío Carvajal, conferencista y consultor organizacional, se desarrolló los días 16, 23 y 30 de julio de 2024 en las instalaciones del auditorio Zea Mayz Chía, dirigido a funcionarios y contratistas de las comisarías de familia, inspecciones de policía, dirección de derechos y resolución de conflictos, dirección de seguridad y convivencia ciudadana y secretaría de Gobierno, se contó con el apoyo de la dirección de función pública. Fuente: coordinación casa de justicia. Actividad reportada en el informe del mes de julio de 2024 Reporta: Ángela M Beltrán Profesional Universitario.	Asesorías de Coordinación	No

40	24	Derechos Humanos	RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE TRATO DIGNO	31/07/2024	Población en general	7	Se generó un acercamiento en el reconocimiento de los Derechos Humanos, así como de los derechos y deberes de los ciudadanos al interior de la casa de Justicia de acuerdo con la carta de trato digno. Fuente: actas equipo psicosocial DDRC Actividad reportada al ministerio en informe del mes de Julio de 2024 Reporta: Ángela M. Beltrán Profesional Universitario	Asesorías de Coordinación	No
40	25	Fortalecimiento institucional	JORNADA DE ASISTENCIA TECNICA A EQUIPOS PSICOSOCIALES DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA	2/08/2024	Población en general	11	Se socializó el portafolio de servicios institucionales de la alcaldía Municipal de Chía, y se abordaron temas de enfoque diferencial y aspectos emocionales frente al retiro del medio familiar de los niños, niñas y adolescentes.	Asesorías de Coordinación	No
40	26	Prevención y atención de la violencia contra NNA	Taller pautas de crianza	9/08/2024	Población en general	23	Taller dirigido a padres de familia con procesos de restablecimiento de derechos por parte de la comisaria de familia. donde se abordaron temas de pautas de crianza, comunicación asertiva, responsabilidad parental. Fuente: actas equipo Psicosocial DDRC Informe enviado al ministerio correspondiente al mes de agosto de	Asesorías de Coordinación	No

							2024. Reporta: Ángela M. Beltrán, profesional Universitario		
40	28	Prevención de violencia contra mujer y la familia	TALLER DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO Y RUTAS DE ATENCIÓN	13/08/2024	Personas entre 12 y 18 años	61	Se realizó taller con estudiantes de los grados octavo del colegio José Joaquín Casas. Fuente: actas del equipo psicosocial de la DDR. Actividad reportada en informe al ministerio del mes de agosto de 2024. Reporto: Ángela M Beltrán, profesional Universitario.	Asesorías de Coordinación	No
40	29	Prevención y atención de la violencia contra NNA	CHARLA RESPONSABILIDAD PARENTAL Y CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	11/09/2024	Población en general	20	Se realizó charla en las instalaciones de la institución educativa La Balsa, Vereda la Balsa, dirigida a padres de familia del grado preescolar, donde se abordó el tema de responsabilidad parental y código de infancia y adolescencia, (Ley 1098 de 2006). Fuente: actas equipo psicosocial, hace parte del informe al ministerio del mes de septiembre. Reporta: Ángela Beltrán, Profesional Universitario.	Asesorías de Coordinación	No
40	30	Derechos Humanos	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	17/09/2024	Población en general	6	Se realizó actividad de promoción y prevención en Derechos Humanos a los ciudadanos que asistieron a casa de justicia.	Asesorías de Coordinación	No

40	31	Prevención de violencia contra mujer y la familia	CHARLA DE SENSIBIIZACION EQUIDAD DE GENERO Y PREVENCION DE VIF	26/09/2024	Población en general	70	Charla de sensibilización a los trabajadores de Flores Jayvaná en el municipio de Chía, acerca de equidad de género y prevención de violencia intrafamiliar para mejorar las relaciones interpersonales en la vida laboral y personal, realizado en la vereda de cerca de Piedra. Fuente: actas del equipo psicosocial de la DDRRC. Actividad reportada en informe al ministerio del mes de septiembre de 2024. Reporta: Ángela Beltrán, Profesional Universitario.	Asesorías de Coordinación	No
40	32	Prevención y atención de la violencia contra NNA	Taller pautas de crianza	26/09/2024	Población en general	47	Se realizó taller de pautas de crianza en el marco del curso de amonestaciones de la personería delegada para asuntos constitucionales, sector menor y familia, dirigido a padres de familia en procesos de restablecimiento de derechos de NNA de las comisarías de familia, en la Vereda Cerca de Piedra, Casa de la Mujer.	Asesorías de Coordinación	No

40	33	Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	CONCILIACION PARA EL CAMBIO	3/10/2024	Población en general	106	Participación en el Festival para la conciliación para el cambio, desarrollada los días 2 y 3 de octubre de 2024, con la participación de 13 personas en conciliación en Derecho, 11 en conciliación en equidad, 37 persona asesoradas, 55 personas participantes en actividades lúdico recreativas. informe correspondiente enviado al ministerio y reposa en los archivos documentales de la casa de Justicia. Reporta: Ángela Beltrán, Profesional Universitario.	Asesorías de Coordinación	No
40	34	Prevención y atención de la violencia contra NNA	CARACTERIZACION MENOR TRABAJADOR CIETI	5/11/2024	Personas entre 12 y 18 años	280	En la institución educativa José María Escriba de Balaguer, estudiantes de los grados 9,10 y 11, Se capacitó sobre los trabajos que pueden desempeñar los jóvenes mayores de 15 años de acuerdo a lo establecido por el ministerio de trabajo.	Asesorías de Coordinación	No
40	35	Prevención y atención de la violencia contra NNA	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION "NO APOYO LA MENDICIDAD DE LA POBLACION EMBERÁ"	12/11/2024	Población en general	0	Actividad realizada en Compañía de Funcionarios del ICBF, en el parque Santander y parque Ospina el municipio de Chía (AMBEL)	Asesorías de Coordinación	No

40	36	Prevención de violencia contra mujer y la familia	TALLER DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y RUTAS DE ATENCIÓN	19/11/2024	Población en general	34	En compañía de la secretaria de salud, en la empresa de flores Cultivo Casablanca del Municipio de Chía, se promovió la prevención de la violencia Intrafamiliar, tipos de violencia, Ley 2089 de 2001 y rutas de atención de casos de VIF.	Asesorías de Coordinación	No
40	37	Prevención y atención de la violencia contra NNA	TALLER PAUTAS DE CRIANZA Y APOYO EN CURSO DE AMONESTACIONES DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CONSTITUCIONALES SECTOR MENOR Y FAMILIA	28/11/2024	Personas entre 36 y 45 años	55	En la casa de la Mujer del municipio de Chía, en compañía de la personería delegada para asuntos constitucionales, sector menor y familia se realizó el taller en el marco de amonestaciones para padres de familia en procesos de restablecimiento de derechos de NNA de las comisarías de familia.	Asesorías de Coordinación	No
40	38	Jornadas móviles de justicia y convivencia ciudadana	JORNADAS DE CASA DE JUSTICIA MOVIL.	30/11/2024	Población en general	190	Se efectuaron dos jornadas de Casa de Justicia Móvil, el 30 de nov. en el polideportivo Mercedes de Calahorra, con la participación de 122 personas. El 1 de Dic. en la Vereda Tiquiza, colegio Tiquiza, con la participación de 68 personas, informe completo enviado al ministerio y reposa en las evidencias documentales de la jornada en los archivos de la Casa de Justicia.	Asesorías de Coordinación	SI

40	39	Prevención y atención de la violencia contra NNA	Taller escuela de padres de la Institución educativa San José María Escrivá de Balaguer con énfasis en la responsabilidad parental y pautas de crianza	5/12/2024	Población en general	1000	Presentación en el marco de la Ley 1098 de 2006 con el fin de explicar lo que indica la ley en materia de garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes y respecto al principio de corresponsabilidad,	Asesorías de Coordinación	No
40	40	Prevención y atención de la violencia contra NNA	Taller de padres de familia,	17/12/2024	Población en general	12	El día 17 de diciembre de 2024 el equipo psicosocial de la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos realizó el taller de pautas de crianza, en el marco del curso de amonestación para padres de familia en proceso de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes de las Comisarías de familia; en coordinación con la Personería delegada para asuntos constitucionales sector social menor y familia en el auditorio de la Casa de la mujer	Asesorías de Coordinación	No
<b>TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS DE JUNIO A DICIEMBRE 2024</b>						<b>2423</b>			<b>831</b>
<b>TOTAL</b>									<b>3254</b>
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>				<b>No. Actividades</b>		<b>No. Personas</b>			
<b>DERECHOS HUMANOS</b>				<b>3</b>		<b>20</b>			
<b>COMPONENTE ETNICO</b>				<b>0</b>		<b>0</b>			

<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>9</b>	<b>553</b>
<b>PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>	<b>19</b>	<b>2116</b>
<b>PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA</b>	<b>5</b>	<b>215</b>
<b>JORNADAS MOVILES DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDANA</b>	<b>4</b>	<b>225</b>
<b>MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS</b>	<b>2</b>	<b>125</b>
<b>TOTALES VIGENCIA 2024</b>	<b>40</b>	<b>3254</b>

Cuadro No 15. Consolidado de seguimiento vulneración de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), e informe de acciones de prevención de violencias 2024. Fuente: Ministerio de Justicia.  
[https://sici.casasdejusticia.gov.co/CDJ/Reportes/CDJ\\_ReporteActividades](https://sici.casasdejusticia.gov.co/CDJ/Reportes/CDJ_ReporteActividades). Enero 5-2025

## 9. PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE NNA

Dentro de las competencias de La Administración Municipal, se establece normativamente, la garantía del ejercicio pleno de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Es así que, la Constitución Política de Colombia, especialmente en sus artículos 44 y 45, consagra los derechos fundamentales, que obligan a la protección y asistencia por parte del Estado, la sociedad y la familia y a la prevalencia de sus derechos sobre los derechos de los demás.

De igual manera, que la Ley 1098 de 2006 bajo la cual se estableció el Código de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia tiene como finalidad garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades. Así como lo indica el artículo 17. Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. “Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente”.

El artículo 18. Derecho a la integridad personal. “Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico”.

El derecho a la libertad y seguridad personal en su artículo 21 “Los niños, las niñas y los adolescentes no podrán ser detenidos ni privados de su libertad, salvo por las causas y con arreglo a los procedimientos previamente definidos en el presente código”.

Asimismo, el derecho a la salud. Artículo 27 “Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad”.

El artículo 28. Derecho a la educación. “Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad”.

Y finalmente el artículo 30. Derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes. “Para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este código los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés”.

Por otro lado, el Estatuto de Ciudadanía Juvenil consagrado bajo la Ley 1622 de 2013 establece el marco institucional para garantizar a todos los jóvenes el goce de sus derechos a nivel civil, político, económico, social, cultural y ambiental. Brindando a su vez especial atención a los y las jóvenes que presenten condición de vulnerabilidad o discriminación ya sea por sexo, género o etnia. Por último, Colombia estableció las estrategias para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y cumplimiento de la Agenda 2030 en el CONPES 3918 de 2018, donde se fijaron metas en políticas públicas para garantizar los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, así como la inversión suficiente para implementarlas, en temas como fin de la pobreza (ODS1), hambre cero (ODS2), salud y bienestar (ODS3), educación inclusiva (ODS4) y reducción de desigualdades (ODS10), objetivos que se tomaron en cuenta para la elaboración del plan de desarrollo municipal 2024-2027.

### LÍNEA ESTRATÉGICA VIDA PLENA

#### Secretaría de Desarrollo Social

Desde la Secretaría de Desarrollo Social se desarrollan programas orientados a la coordinación y ejecución de políticas y acciones que buscan mejorar las condiciones de vida de la población, con un enfoque prioritario en los grupos más vulnerables del municipio.

Las acciones emprendidas no solo han buscado mitigar problemáticas sociales existentes, sino también generar un entorno propicio para el crecimiento personal y colectivo de la población. En este capítulo se exponen los avances más significativos en áreas como la atención a la primera infancia, el apoyo a familias en condiciones de vulnerabilidad, la promoción de la equidad de género, y el fortalecimiento de redes de apoyo social para lo cual se cuenta con los siguientes programas:

4102. Programa de Desarrollo Integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

4104. Programa de atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar – Adulto mayor y discapacidad.

### **META 1: GARANTIZAR ANUALMENTE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE 800 NIÑOS MENORES DE CINCO (5) AÑOS**

Las acciones realizadas desde el programa de primera infancia y que han contribuido al desarrollo integral de los niños y niñas del municipio de Chía, fueron las siguientes:

Con una cobertura contratada de 580 cupos para los niños y niñas del municipio en los tres Jardines Sociales (Fonquetá, Casita de los Sueños en Fagua, y Bojacá) en los niveles de atención (sala cuna, caminadores, párvulos, pre jardín y jardín) se benefició hasta el 7 de diciembre a 526 niños/as lo cual equivale a un 91,20% de dicha cobertura.

Para el mes de diciembre y cierre de año de los jardines sociales, se logra impactar a 523 niños y niñas con la entrega de regalos, en la cual, la Secretaría de Desarrollo Social realiza recorrido por los tres jardines llevando la magia de Navidad para la primera infancia.

Se resalta también la celebración del Día dulce, la cual se realizó en el mes de octubre, en ella se logra impactar a más de 2.000 niños y niñas del municipio de Chía. Dentro de las actividades se realizó un recorrido a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Jardines Sociales y a las Instituciones Educativas Oficiales de Chía.

#### **DÍA DULCE/JARDINES SOCIALES**



**DÍA DULCE/POBLACIÓN PRIMERA INFANCIA**





Con la Resolución No. 1058 la SAE (Sociedad de Activos Especiales) asigna de manera provisional el Predio LAS MARGARITAS entregado a la Secretaría de Desarrollo Social y en articulación con las diferentes secretarías, se inician labores de verificación y planeación. Para marzo de 2024 se realiza la inauguración simbólica con la comunidad con la fachada e interior terminada



(pendiente equipamiento). Para finales de agosto de 2024 se logra el inicio de la obra del muro perimetral la cual a la fecha se encuentra en un 80%; con la puesta en marcha de este inmueble se tiene proyectado beneficiar a 100 niños y niñas que actualmente se encuentran en el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) de la vereda La Balsa





**META 2: CAPACITAR A 500 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL.**

En el proceso de capacitación se realizaron charlas a 500 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque a prevención de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en las instituciones educativas: Josemaría Escrivá de Balaguer (Sede principal y Sede Samaria), Fagua, y Cerca de Piedra. Se adelantaron reuniones y mesas de trabajo para la revisión y análisis efectivo de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, entre las cuales se encuentra la revisión: Ley 1098 de 2006, artículo 201; Ordenanza No. 0280 de 2015; Ordenanza No. 0105 de 2019; entre otras, e inició con el borrador que contiene la introducción y antecedentes de la Política Pública NNA.

**META 3: IMPLEMENTAR EL BANCO DE INICIATIVAS JUVENIL**

Desde la Dirección de Ciudadanía Juvenil, se dio cumplimiento al Decreto 435 creando el reglamento del Banco de Iniciativas Juveniles del Municipio de Chía mediante la Resolución 1072 de 2024 modificada por la 4675 del 2024, buscando garantizar la participación de todos los jóvenes del Municipio. De igual forma, se hicieron jornadas de capacitación para fortalecer las habilidades y capacidades en materia de formulación de proyectos.

**META 12: GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE 650 PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

El municipio de Chía cuenta con un Programa de Discapacidad en el cual atienden integralmente a 228 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las diferentes modalidades del programa; en este programa se brindan servicios terapéuticos mediante un equipo psicosocial, valoraciones iniciales en donde se identifican las diferentes problemáticas y sus respectivos tratamientos, de igual forma se realiza entrega de paquete alimentario mensual.

Con este programa se busca ocupar su tiempo libre por medio de actividades y talleres productivos, se cuenta con un equipo profesional en diferentes áreas de la salud y talleristas, en esta modalidad se presta el servicio de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., se brinda un refrigerio y almuerzo.

Otro de los servicios ofertados por el programa de discapacidad se presta bajo el convenio con el colegio campestre ICAL, institución del niño sordo, que atiende a 67 jóvenes del municipio.

En el mes de diciembre se realizó salida lúdica - recreativa en la cual participaron 60 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad del municipio de Chía.

**REGISTRO DE CARACTERIZACIÓN**

Ciclo de Vida			
Ciclo de vida	Sexo		
	Masculino	Femenino	LGTBI
Primera Infancia			
Infancia	78	38	
Adolescencia	32	12	

Cuadro No 16. . Registro de Caracterización. Fuente Secretaria de Desarrollo Social

### Ubicación geográfica

Ciclo de vida	Ubicación								
	Zona Urbana	Cerca de Piedra	Fagua	Tíquiza	La Balsa	Yerbabuena	Fusca	Fonquetá	Bojacá
Primera Infancia									
Infancia	40	10	22	13	7			11	13
Adolescencia	11	2	4	5	4			3	15
Juventud	13	5	14	7	12	3	2	8	4

Cuadro No 17. Ubicación Geográfica. Fuente: Desarrollo Social 2024

### META 17: PROMOVER CINCO (5) ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

#### Espacios de participación juvenil.

La Dirección de Ciudadanía Juvenil cuenta con cinco (5) espacios de participación juvenil, como lo es el Gobierno Municipal Estudiantil, la Plataforma Municipal de Juventud, el Consejo Municipal de Juventud, las Asambleas Juveniles y los espacios de participación de las Juventudes.

Mencionando lo anterior, la Dirección de Ciudadanía Juvenil en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social, organizó la jornada de elecciones del Gobierno Municipal Estudiantil; cabe resaltar que esta actividad, por primera vez, llegó a los Instituciones Educativas Oficiales (IEO) y algunos Establecimientos Educativos Privados (EEP) de manera presencial, con la posibilidad de que todos los estudiantes registrados en el Sistema Nacional de Matriculas (SIMAT), tuvieran la posibilidad de ejercer su derecho al voto.

Lo anterior, trajo consigo un resultado histórico en dichas elecciones, puesto que se duplicó la participación de los jóvenes de las instituciones educativas y esto permitió tener un total de 7.168 votos



Gráfico No 9: Discriminación por edades PMJ. Fuente: Dirección de Ciudadanía Juvenil 2024

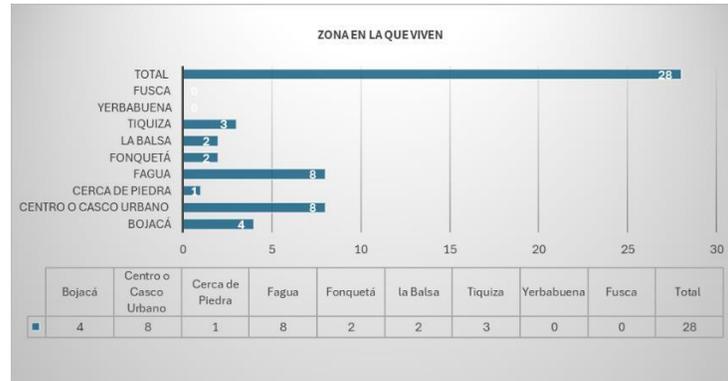


Gráfico No 10. Zona de Residencia. Votación GME. Fuente: Dirección de Ciudadanía Juvenil 2024

SEXO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Hombres	12	43%
Mujeres	16	57%
TOTAL	28	100%

Cuadro No 18. Discriminación por género. Votaciones GME. Fuente Dirección de Ciudadanía Juvenil

De igual forma, se realizó la elección del Personero Municipal Estudiantil. A continuación, se presentan algunos ejemplos destacados de estos encuentros:

Encuentro Secretarios de Salud	Se organizó un encuentro con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Salud del Gobierno Municipal Estudiantil. Este evento contó con la participación activa de los secretarios, quienes se involucraron en diversas actividades a lo largo de la jornada.
Encuentros Secretarios de Gobierno	Se coordinó un encuentro con el secretario de Gobierno, quien recibió a la secretaria estudiantil en sus instalaciones. Durante la visita, se presentaron diversas actividades y se ofreció un recorrido por las instalaciones. Además, el secretario escuchó atentamente las propuestas que la secretaria de gobierno estudiantil ha diseñado para su período de trabajo.
Encuentro Secretaría de Medio Ambiente	Se coordinó un encuentro entre la Secretaría de Medio Ambiente con la secretaria estudiantil, con el objetivo de socializarle el funcionamiento de esta dependencia, además de asistir a visitas en el territorio.

Cuadro No 19. Encuentros de Articulación GME. Fuente: Dirección de Ciudadanía Juvenil 2024

LINK DE PRENSA: <https://www.facebook.com/share/v/BHXa6h6TGyGv7ciy/?mibextid=oFDknk>

Para el municipio de Chía deberá existir una plataforma<sup>17</sup>, la cual será conformada por un número plural de procesos y prácticas organizativas, así como por espacios de participación de los y las

<sup>17</sup> Las plataformas municipales de juventud son escenarios de encuentro, articulación, coordinación y concertación de los jóvenes, este espacio de participación es de carácter autónomo asesor, de conformidad con lo descrito en el artículo 60 de la Ley 1885 de 2018.

jóvenes. El ente regulador de la Plataforma de Juventud es la Personería Municipal; dicha plataforma está reglada por la Ley Estatutaria 1622 de 2013 con su posterior modificación Ley Estatutaria 1885 de 2018; en este sentido, se proporcionaron diferentes espacios de diálogo y concertación para construcción y desarrollo de la metodología de la actualización, por tanto, se abrió un cronograma de socialización y convocatoria del 04 de junio al 24 de junio de 2024, con el fin de que los jóvenes que contaran con un colectivo juvenil, se inscribieran e hicieran parte de este mecanismo de participación juvenil y así dar cumplimiento el Estatuto de Ciudadanía Juvenil; adicionalmente, se realizó la elección de la mesa directiva, los representantes ante la Comisión de Concertación y Decisión y los representantes a nivel departamental para esta vigencia.

#### Colectivos Plataforma de Juventud

AÑO 2023	AÑO 2024
27 colectivos	29 colectivos

Cuadro No 20. Comparativo Colectivos PMJ. Fuente: Direccion de Ciudadania Juvenil 2024

#### Integrantes por Género

SEXO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Mujer	113	45%
Hombre	138	55%
Suma	251	100%

Cuadro No 21 Discriminación por genero PMJ. Fuente: Direccion de Ciudadania Juvenil 2024

#### Rango de Edades integrantes Plataforma de Juventud

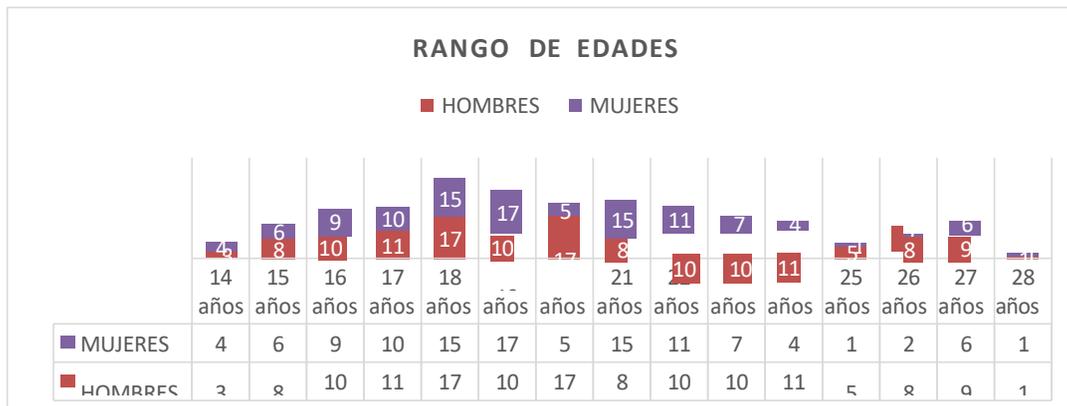


Gráfico No 10. Discriminación por genero PMJ. Fuente: Direccion de Ciudadania Juvenil 2024



Imagen No 5. Evento de Actualización PMJ. Fuente: Dirección de Ciudadanía Juvenil 2024

LINK PRENSA: <https://chia-cundinamarca.gov.co/web/2024/08/10/actualizacion-de-la-plataforma-de-juventudes-en-chia-29-colectivos-participan-en-la-renovacion/>

## SECRETARÍA DE SALUD

La Secretaría de Salud del Municipio de Chía, en cumplimiento con su compromiso institucional y con el propósito de garantizar la transparencia en la gestión pública, presenta el informe de rendición de cuentas correspondiente a la atención y los programas dirigidos a la población Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud (NNA) del municipio. Este documento refleja el impacto y los resultados alcanzados a través de las acciones implementadas durante el período evaluado, enfocándose en la promoción de la salud, la prevención de enfermedad, el aseguramiento y la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque en la salud mental. La Secretaría de Salud reafirma su compromiso con la mejora continua de los servicios, la inclusión de la comunidad en los procesos de toma de decisiones y el cumplimiento de las normativas vigentes en salud para asegurar el bienestar integral de estos grupos poblacionales.

De acuerdo a las siguientes metas del Plan de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Salud se realizaron acciones enfocadas en Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud.

**META 24: IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGO EN SALUD FAMILIAR CON ENFOQUE EN ATENCIÓN EN SALUD, INTEGRANDO A LA COMUNIDAD LGTBQ+, POBLACIÓN MIGRANTE, INDÍGENA, ROOM, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, Y COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA.**

**META 25: ATENCIÓN Y ABORDAJE DE 65.000 PERSONAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA CON SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC).**

**META 26: BENEFICIAR Y CARACTERIZAR ANUALMENTE A 100 MADRES GESTANTES IDENTIFICADAS, CON LA ESTRATEGIA DE CONTROL DE MORBILIDAD MATERNO-PERINATAL Y ACTIVAR LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD.**

**META 27: MANTENER EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN EL MUNICIPIO, HACIENDO ÉNFASIS EN LOS INDICADORES TRAZADORES.**

**META 28: IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA “CENTROS CHARLEMOS” Y LÍNEA DE ATENCIÓN DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA PARA BRINDAR APOYO Y ORIENTACIÓN EN TEMAS DE SALUD MENTAL.**

**META 32: REALIZAR DOS BRIGADAS ANUALES PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA COMUNIDAD CON ENFOQUE EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.**

**META 37: GARANTIZAR LA COBERTURA EN RÉGIMEN SUBSIDIADO A 30.000 PERSONAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA SUSCEPTIBLES DE PERTENECER A DICHO RÉGIMEN**

**Acciones y logros clave por grupo de edad. Gestantes**

**Actividad de Mayor Impacto**

Se desarrolló un programa complementario que articuló los diferentes procesos de la Secretaría de Salud, con el objetivo de identificar riesgos en gestantes, canalizar y gestionar la salud de las madres en alto riesgo identificadas.

**Ejecución de acciones según metas asociadas:**

Se han desarrollado capacitaciones y caracterizaciones para mejorar el acceso y la equidad en salud de estos grupos poblacionales.

Se realizaron jornadas masivas de atención en salud, talleres educativos y visitas domiciliarias para fortalecer la cultura de prevención.

Se realizaron campañas de Prevención y mitigación de los riesgos que afectan la salud sexual de las personas a lo largo de su vida desde un enfoque de derechos.

En 2024 se ejecutaron jornadas informativas sobre derechos sexuales y reproductivos, acceso a anticoncepción y prevención de enfermedades de transmisión sexual.

**Total de población beneficiada: 304 gestantes del municipio**

	MES DE 2024	Gestantes Beneficiadas (Adolescentes y Jóvenes)
	Metas:24,25, 26,32 34	ENERO
FEBRERO		6
MARZO		6
ABRIL		9
MAYO		24
JUNIO		26
JULIO		49
AGOSTO		47
SEPTIEMBRE		49
OCTUBRE		32
NOVIEMBRE		31
DICIEMBRE		22
<b>TOTAL</b>		<b>304</b>

Cuadro No 22 Canalización de gestantes mes a mes durante la vigencia 2024. Fuente: Secretaria de Salud

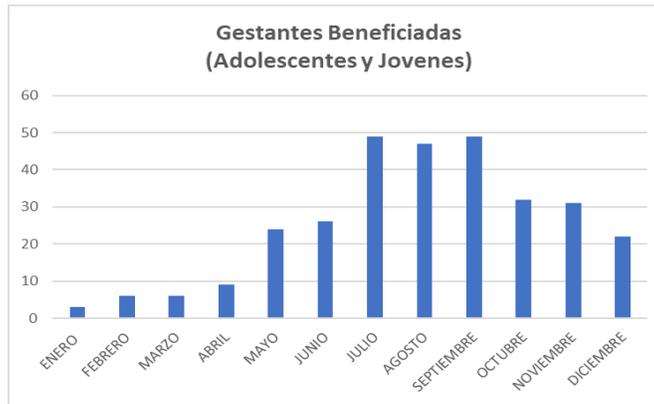


Gráfico No 11. Gestantes Beneficiadas vigencia 2024. Fuente: Secretaria de Salud Fuente: Base APS (Atención primaria en salud) de SURVEY

Con estas acciones, se busca garantizar el bienestar de la población infantil y juvenil del municipio, fortaleciendo la atención en salud y promoviendo estrategias integrales de prevención y promoción.

**Niños de 0 a 5 años - Actividad de Mayor Impacto 2024**

Se ejecutaron estrategias intramurales y extramurales para lograr coberturas útiles en los trazadores biológicos que, desde salud pública, aseguran inmunidad en la población de primera infancia, fortaleciendo el sistema inmunitario y previniendo enfermedades graves y potencialmente mortales.

Se realizó aplicación de la ficha AIEPI en las diferentes zonas urbanas y rurales del municipio.

**Ejecución de acciones según metas asociadas:**

**Dosis Aplicadas:**

**Pentavalente** en menores de un año: 1.405 dosis aplicadas.

**Triple Viral** en niños de un año: 1.551 dosis aplicadas.

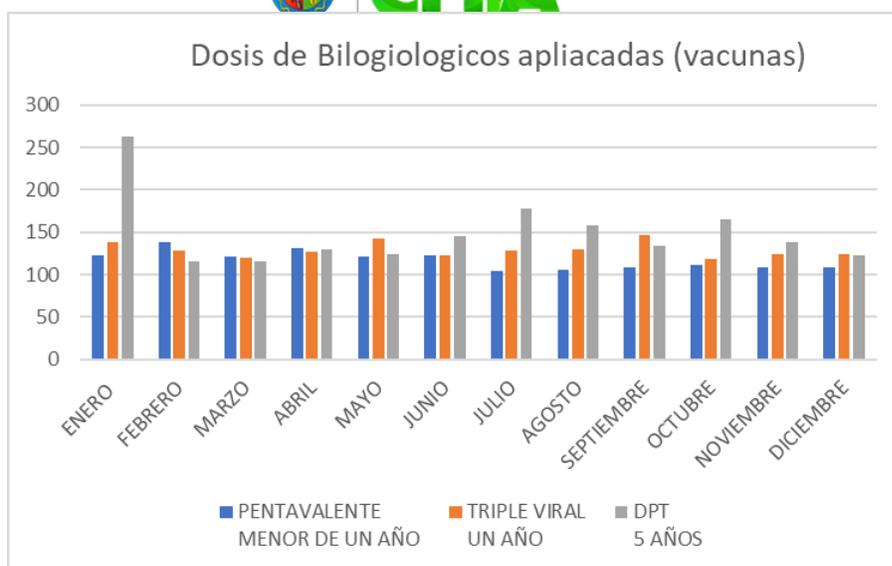
**DPT** en niños de 5 años: 1.789 dosis aplicadas.

Durante la vigencia se realizaron 1.654 fichas AIEPI de caracterización entre los diferentes sectores y veredas del municipio de Chía.

**Total de población beneficiada:** 4.745 niños y niñas vacunados

META 27	MES DE 2024	PENTAVALENTE MENOR DE UN AÑO	TRIPLE VIRAL UN AÑO	DPT 5 AÑOS	TOTAL
	ENERO	123	139	263	525
	FEBRERO	139	128	115	382
	MARZO	121	120	115	356
	ABRIL	131	127	130	388
	MAYO	121	142	124	387
	JUNIO	123	122	146	391
	JULIO	104	129	178	411
	AGOSTO	105	130	158	393
	SEPTIEMBRE	108	147	134	389
	OCTUBRE	112	119	165	396
	NOVIEMBRE	109	124	138	371
	DICIEMBRE	109	124	123	356
	<b>TOTAL</b>	<b>1405</b>	<b>1551</b>	<b>1789</b>	<b>4745</b>

Cuadro No 23 Población beneficiada de 0 a 5 años por la estrategia AIEPI durante la vigencia 2024. Fuente: Secretaria de Salud



Gráfica No 12. Total, de vacunas aplicadas a población de 0 a 5 años por trazador durante la vigencia 2024

### POBLACIÓN BENEFICIADA AIEPI DE 0 A 5 AÑOS

	MES DE 2024	POBLACION BENEFICIADA (0-5 AÑOS)
	Metas: 24, 25, 30 y 32	ENERO
FEBRERO		0
MARZO		0
ABRIL		65
MAYO		150
JUNIO		254
JULIO		250
AGOSTO		332
SEPTIEMBRE		235
OCTUBRE		205
NOVIEMBRE		163
DICIEMBRE		0
	<b>TOTAL</b>	<b>1654</b>

Cuadro No 24. Población beneficiada de 0 a 5 años por la estrategia AIEPI durante la vigencia 2024. Fuente: Secretaria de Salud. Fuente: Base APS (Atención primaria en salud) de SURVEY, Secretaría de salud de Chía

### INDICADORES NIÑOS Y NIÑAS

En el marco de la Rendición de Cuentas de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes, es fundamental presentar los avances y desafíos en la vigilancia y control de los eventos inmunoprevenibles en la población infantil del municipio. La vacunación es una de las estrategias más efectivas para la prevención de enfermedades, contribuyendo a la reducción de la morbilidad y mortalidad en esta población.

Este informe recoge los principales indicadores de casos reportados de enfermedades prevenibles en la infancia, referente a las acciones antes mencionadas que fueron implementadas para fortalecer las diferentes estrategias, a través de este análisis, buscamos evaluar el impacto de las intervenciones, identificar brechas y reforzar las estrategias que garantizan el acceso equitativo a los diferentes servicios de salud incluida la vacunación, priorizando el bienestar de nuestra infancia y adolescencia.

**EVENTOS INMUNOPREVENIBLES.**


Gráfico 14: Comportamiento en la notificación caso probable tos ferina. Fuente: Observatorio AIEPI, Secretaría de Salud de Chía

En el año 2024, se notificaron tres casos como probables para tos ferina, los cuales fueron descartados para el evento.

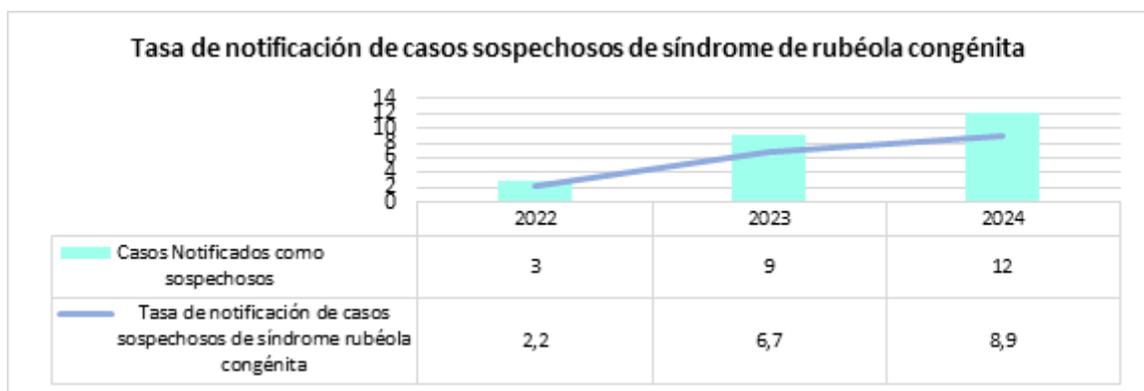


Gráfico 15: Tasa de notificación de casos sospechosos de síndrome rubéola congénita. Fuente: Observatorio AIEPI, Secretaría de Salud de Chía

En el municipio de Chía, en el año 2024 se notificaron 8,9 casos sospechosos de rubéola congénita por cada 1000 nacidos vivos; 10 de los 12 casos que se notificaron como sospechosos en el año 2024, ya fueron descartados por laboratorio. Están pendientes dos casos por confirmar o descartar el diagnóstico.

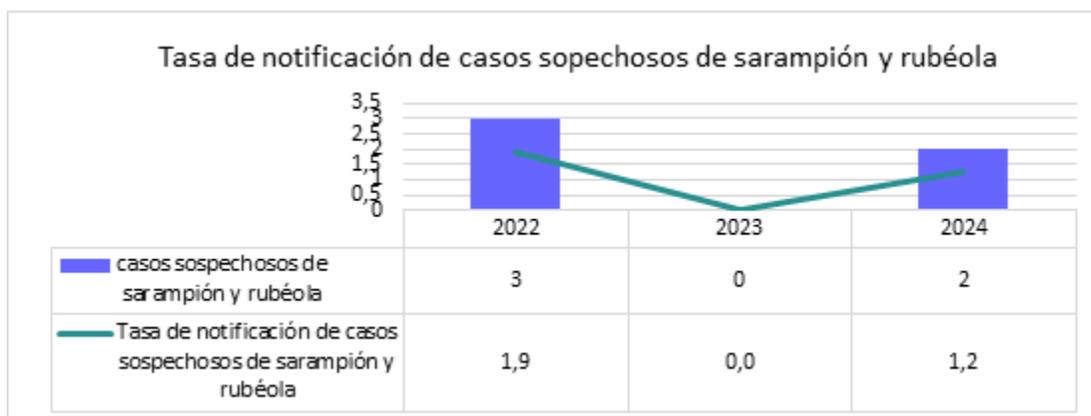


Gráfico 16: Tasa de notificación de casos sospechosos de sarampión y rubéola. Fuente: Observatorio AIEPI, Secretaría de Salud de Chía

En el año 2024, en el municipio de Chía se notificaron 1,2 casos sospechosos de sarampión y rubéola por cada 100.000 habitantes.

Los dos casos registrados, fueron notificados como sospechosos para sarampión y fueron descartados por laboratorio.

#### INDICADOR MATERNO PERINATAL

**Muerte perinatal:** es la muerte que ocurre en el periodo comprendido a partir de las 22 semanas completas (154 días) de gestación o con 500 gramos o más de peso fetal, hasta los siete días después del nacimiento.

**Muerte neonatal:** es la muerte ocurrida entre el nacimiento y los primeros 28 días completos de vida. Esta a su vez se divide en:

**Muertes neonatales tardías:** ocurren después de los 7 días hasta el día 28 de vida (7-28 días).

**Muertes neonatales tempranas:** ocurren durante los primeros 7 días de vida (0-6 días).

Para el año 2024 se presentaron 10 casos de mortalidad perinatal tardía, comparado con el año 2023 con 15 casos para la misma semana, por lo que se observa una disminución significativa. De los 10 casos notificados en el año 2024, seis cumplieron con los criterios para unidad de análisis.

#### Comparativo de casos notificados de Mortalidad perinatal y neonatal tardía, municipio de Chía 2018 al 2024

Comparativo de casos notificados de Mortalidad perinatal y neonatal tardía semana epidemiológica 50, municipio de Chía 2019 al 2024						
año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
casos notificados	14	23	24	17	15	10

Cuadro No 24. Mortalidad Peri natal y neonatal tardía. Fuente: Observatorio Situación materno perinatal, Secretaría de Salud de Chía

### Razón de muertes perinatal y neonatal tardía 2019 al 2024



Gráfico 17: Razón de Mortalidad perinatal neonatal tardía (MPNT). Fuente: Observatorio Situación materno perinatal, Secretaría de Salud de Chía

### INDICADOR DEFECTOS CONGÉNITOS

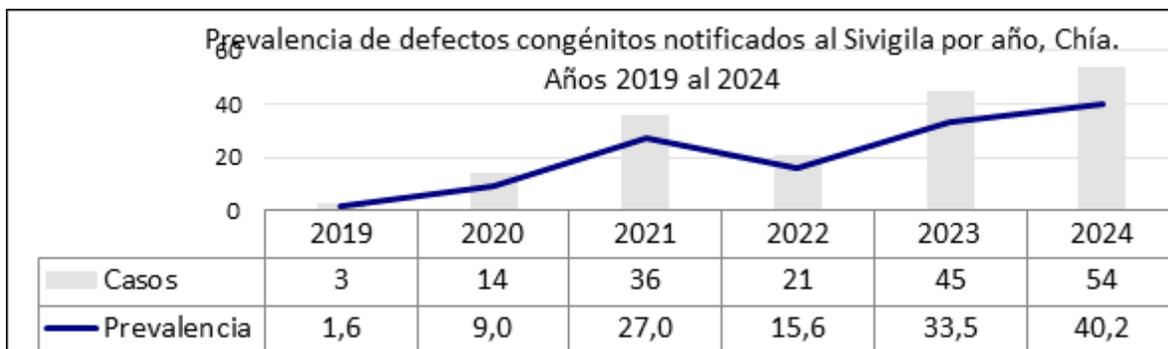


Gráfico No 18. Prevalencia de defectos congénitos en menores de un año. Fuente: Observatorio Defectos congénitos, Secretaría de salud de Chía.

La prevalencia de defectos congénitos es 40,2 casos por cada 1000 nacidos vivos en el año 2024 (54 casos), comparado con el año 2023 (45 casos) hay aumento en la notificación del evento.

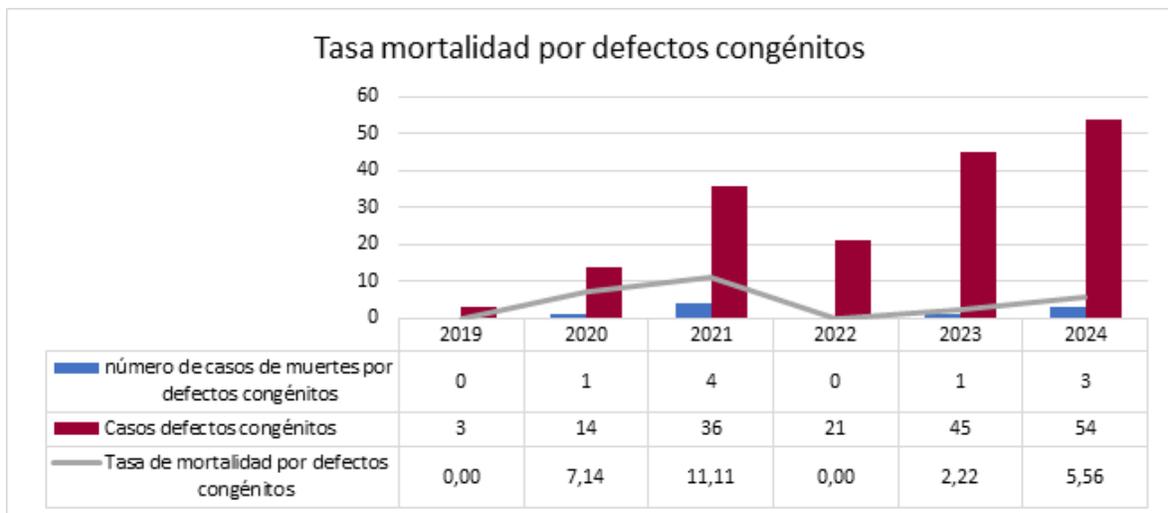


Gráfico 19: Tasa de mortalidad por defectos congénitos. Fuente: Observatorio Defectos congénitos, Secretaría de Salud de Chía

En el año 2024, de los 54 casos, tres casos han sido reportados como fallecidos, uno de los casos también fue notificado como mortalidad perinatal, al cual se le realizó unidad de análisis con los diferentes actores comprometidos.

**SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL BAJO PESO AL NACER**
**Clasificación bajo peso al nacer año 2024**

Clasificación bajo peso al nacer año 2024				
	a termino		Pretérmino	
<b>Peso bajo igual o menor de 2499 gramos [8,17]</b>	85	97,7	47	49,0
<b>Muy bajo peso igual o menor de 2000 gramos [24]</b>	2	2,3	49	51,0
<b>Total</b>	87	100	96	100

Cuadro 25. Clasificación por peso al nacer. Fuente: Observatorio Seguridad alimentaria y nutricional, Secretaría de Salud de Chía

De los 1.178 nacimientos registrados en el RUAF (Registro Único de Afiliados) con lugar de residencia municipio de Chía al corte del mes de diciembre del 2024, 87 casos fueron registrados con bajo peso al nacer a término y 96 pre término para un total de 183 casos.

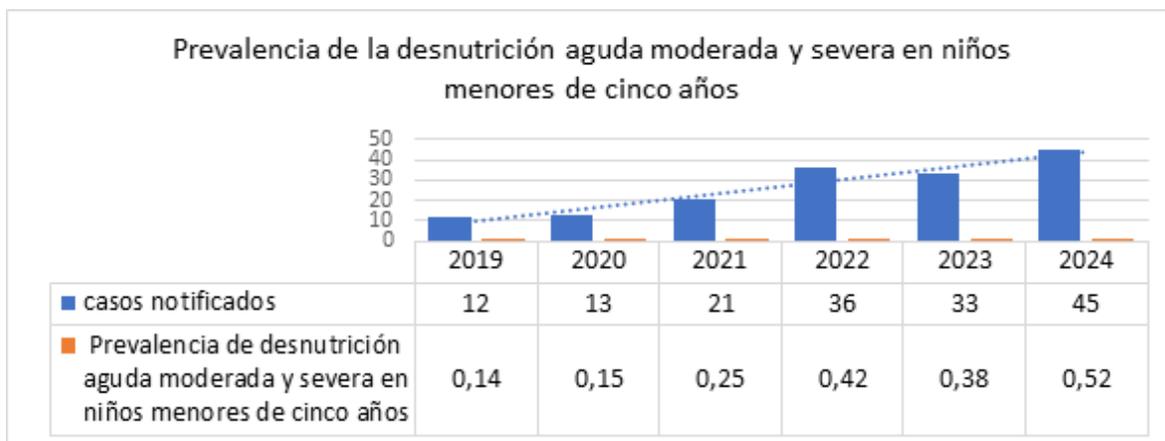
**DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS**


Gráfico 20. Prevalencia de desnutrición aguda moderada y severa en niños menores de cinco años. Fuente: Observatorio Seguridad alimentaria y nutricional

Como observamos en la gráfica en el año 2024, la prevalencia de la desnutrición aguda es de 0,52 casos por cada 100 menores de cinco años (45 casos), por lo que se evidencia un aumento en el número de casos notificados comparado con el año 2023 (33 casos).

Este comportamiento puede estar asociado a factores sociales como desempleo, migración, desplazamiento, entre otros.

**SITUACIÓN INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA, CHÍA, CUNDINAMARCA 2024**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que las infecciones respiratorias agudas son la principal causa de morbilidad y mortalidad por enfermedad infecciosa en todo el mundo, afectan especialmente a los niños, adultos mayores y las personas que tienen comprometido su sistema inmunológico. Estas infecciones suelen ser de origen viral o mixto, por virus y bacterias; son contagiosas y se propagan rápidamente.

En Chía, en el año 2024 se notificaron 75.146 atenciones por IRA, provenientes de los servicios de hospitalización, Unidad de Cuidados Intensivos, consulta externa y urgencias, donde hay un aumento en comparación con el mismo período del año anterior, donde notificaron 64.562 atenciones; en el año 2024 de estos datos 4.192 fueron menores de 1 año, 4.550 niños de 1 a menos 2 años y 8.333 niños de 2 a 4 años siendo un 23% (17.075 casos) del total de casos registrados para el municipio.

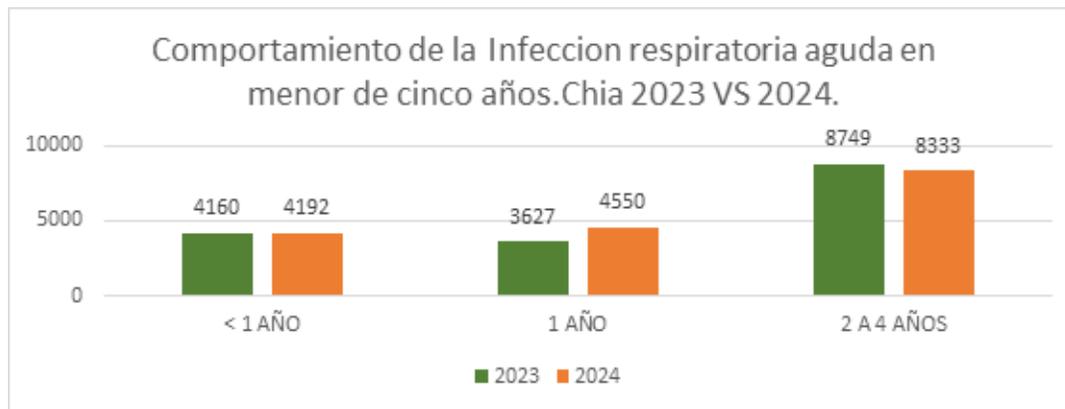


Gráfico 21: Número de casos de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años, Chía año 2023 vs año 2024.

Fuente: Observatorio COVID-IRA, Secretaría de Salud de Chía

**Presupuesto ejecutado:** \$196.000.000

#### **Niños de 6 a 11 años Actividad de Mayor Impacto 2024**

Dando cumplimiento a las acciones enmarcadas en la Resolución 3280 se realizó aplicación de la ficha de Atención Integrada las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), un enfoque que buscó fortalecer la integración de los servicios de salud con las redes de atención y las redes comunitarias, sociales y familiares. Este esfuerzo ha sido clave para dar solución a los problemas de salud más frecuentes en la población infantil.

#### **Ejecución de acciones según metas asociadas:**

Se desarrolló y ejecutó una estrategia de identificación de riesgos en salud familiar, con un enfoque de inclusión y atención integral. En este proceso, se incluyó la capacitación de los equipos de salud para reconocer y atender de manera adecuada a los grupos poblacionales vulnerables mencionados en la meta. Además, se promovieron actividades de sensibilización en las comunidades LGTBQ+, migrantes, indígenas, Room, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, para asegurar su acceso a los servicios de salud de forma equitativa.

Se ofrecieron servicios de promoción y prevención en salud a través de actividades comunitarias organizadas bajo el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Estos servicios incluyeron campañas de vacunación, sesiones educativas sobre hábitos saludables, detección temprana de enfermedades, y promoción de la salud mental. Estas actividades, con un enfoque especial en la prevención de enfermedades prevalentes y en la educación de la comunidad sobre prácticas saludable

Se llevó a cabo un proceso asistencias técnicas con los prestadores de servicios de salud del municipio para verificar el cumplimiento de las rutas integrales de atención (RIAS) vigentes. Esto incluyó la revisión de los protocolos de atención en salud, la formación del personal en cuanto a las rutas establecidas y la supervisión del adecuado seguimiento de los casos según las normativas

nacionales. Además, se realizó retroalimentación a los prestadores para garantizar la mejora continua en la calidad del servicio.

**Acciones realizadas:** Se organizaron brigadas anuales en diferentes puntos del municipio, con un enfoque en atención primaria en salud. Durante estas brigadas, se realizaron actividades de promoción y prevención de enfermedades, como control de la presión arterial, distribución de información sobre prevención de enfermedades como la diabetes y la hipertensión. Estas brigadas también incluyeron educación y asesoría en salud mental, nutrición y hábitos saludables, buscando acercar los servicios de salud a las comunidades más necesitadas.

**Población beneficiada:** Un total de 1.601 niños y niñas entre 6 y 11 años se beneficiaron directamente de estas acciones, mejorando su acceso a servicios de salud y su calidad de vida.

	MES DE 2024	POBLACION BENEFICIADA (6-11 AÑOS)
Metas: 24, 25, 30 y 32	ENERO	25
	FEBRERO	55
	MARZO	76
	ABRIL	67
	MAYO	101
	JUNIO	135
	JULIO	156
	AGOSTO	210
	SEPTIEMBRE	178
	OCTUBRE	189
	NOVIEMBRE	198
	DICIEMBRE	211
	TOTAL	1601

Cuadro No 26. Población beneficiada de 6 a 11 años por las actividades realizadas por el PIC (plan de intervenciones colectivas) durante la vigencia 2024.

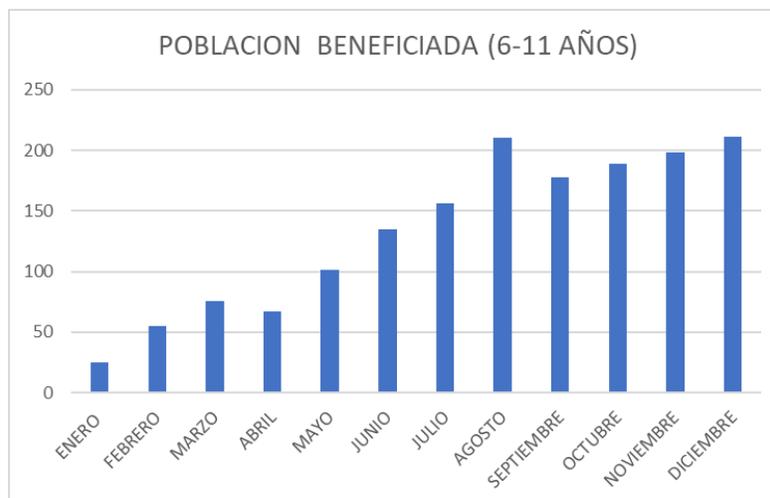


Grafico No 22. Población Beneficiada en salud familiar. Fuente: Base APS (Atención primaria en salud) de SURVEY, Secretaría de Salud de Chía 2024

**Recurso Ejecutado:** El monto invertido para la ejecución de estas actividades fue de \$110.442.000, lo que permitió llevar a cabo todas las acciones previstas en las metas planteadas para el año 2024.

Este informe destaca los avances significativos en la atención y promoción de la salud infantil en el municipio, con un enfoque integral y un alcance que incluye diversas comunidades y grupos

poblacionales vulnerables. Las metas alcanzadas son un testimonio del compromiso con el bienestar de los niños y niñas, así como con la mejora continua de los servicios de salud en la región.

Cada meta fue abordada de manera integral, involucrando a diferentes actores de la comunidad y los servicios de salud, lo que permitió el cumplimiento efectivo de los objetivos y la mejora de la calidad de vida de los niños y las comunidades beneficiadas.

#### **Actividad de Mayor Impacto 2024 - Adolescentes de 12 a 17 años**

En el año 2024, se implementó con éxito una estrategia integral dirigida a adolescentes de 12 a 17 años, centrada en la promoción de hábitos saludables y la autogestión de la salud. La estrategia incluyó la ejecución de actividades de sensibilización, orientación e información a través de la metodología "casa a casa" y en instituciones educativas, lo que permitió llegar de manera directa a los adolescentes, brindándoles herramientas prácticas y conocimientos para el cuidado de su salud.

#### **Ejecución de Acciones según metas Asociadas:**

La estrategia de identificación de riesgos en salud se llevó a cabo en todos los sectores de la comunidad, con especial atención a la integración de grupos históricamente vulnerables, como la comunidad LGTBIQ+, población migrante, indígena, Rom, víctimas del conflicto armado, población en condición de discapacidad, y la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Se realizaron visitas domiciliarias y sesiones informativas en espacios educativos para garantizar que todas las personas de estas comunidades fueran alcanzadas por la estrategia, brindándoles la información necesaria sobre los riesgos en salud y cómo prevenirlos.

Durante el año 2024, las acciones se centraron en la prevención de enfermedades y la promoción de la salud, con énfasis en el bienestar mental, físico y social de la población adolescente. Se organizaron charlas, talleres y encuentros participativos que permitieron a los adolescentes conocer los servicios de salud disponibles y cómo hacer uso de ellos, empoderándolos en la toma de decisiones sobre su salud.

En el marco de esta meta, se llevaron a cabo brigadas de salud en las que participaron profesionales de salud pública en las diferentes áreas. Las brigadas estuvieron orientadas a ofrecer servicios de atención primaria en salud, con un enfoque preventivo y de promoción. Durante las brigadas, los adolescentes recibieron orientación en temas como nutrición, salud sexual y reproductiva, y prevención de enfermedades.

#### **Población beneficiada:**

En total de 1.621 adolescentes de entre 12 y 17 años fueron beneficiados directamente con las actividades realizadas en 2024. En este grupo participaron tanto en las instituciones educativas como en visitas domiciliarias, asegurando una cobertura integral en todo el municipio.

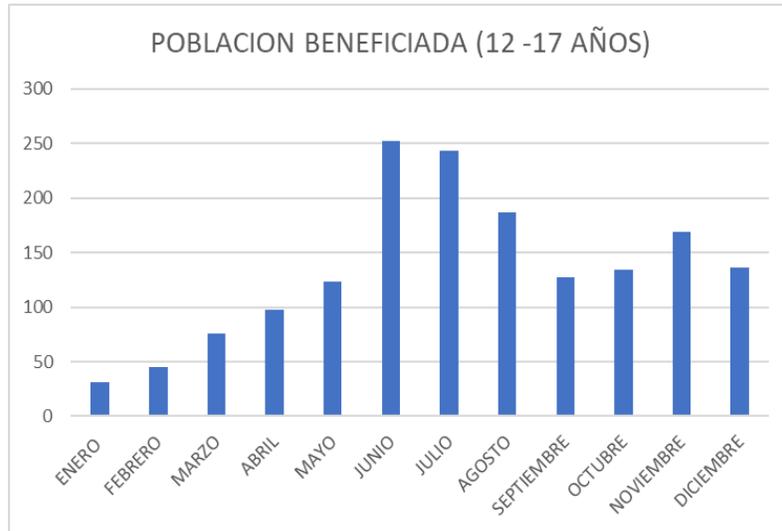


Grafico No 23. Población Beneficiada en Programas de Promoción y Prevención. Fuente: Base APS (Atención primaria en salud) de SURVEY, Secretaría de Salud de Chía 2024

### Población Beneficiada

METAS 24, 25 y 32	MES DE 2024	POBLACION BENEFICIADA (12 -17 AÑOS)
	ENERO	31
FEBRERO	45	
MARZO	76	
ABRIL	98	
MAYO	123	
JUNIO	252	
JULIO	243	
AGOSTO	187	
SEPTIEMBRE	127	
OCTUBRE	134	
NOVIEMBRE	169	
DICIEMBRE	136	
<b>TOTAL</b>	<b>1621</b>	

Cuadro No 27. Población beneficiada de 12 a 17años por las actividades realizadas por el PIC (plan de intervenciones colectivas) durante la vigencia 2024.

### INDICADORES EN ADOLESCENTES SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Se realizó vigilancia y seguimiento en la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno – Perinatal y su aplicación en las 13 IPS (Instituciones Prestadoras de Salud), ubicadas en el Municipio de Chía, de acuerdo con las resoluciones 3202 de 2016 y 3280 del 2018.



Grafico No 24. Gestantes menores de 19 años. Fuente: Observatorio Salud sexual y reproductiva, Secretaría de Salud de Chía

En el año 2024 se disminuyó el número de gestantes menores de 19 años reportadas por las IPS municipales, teniendo 113 menores para el año 2024 siendo el 10 % con relación a las 1.585 gestantes notificadas en el sistema del Kardex; en el año 2023, se presentaron 151 gestantes menores de edad.

### Cáncer en menores de 18 años

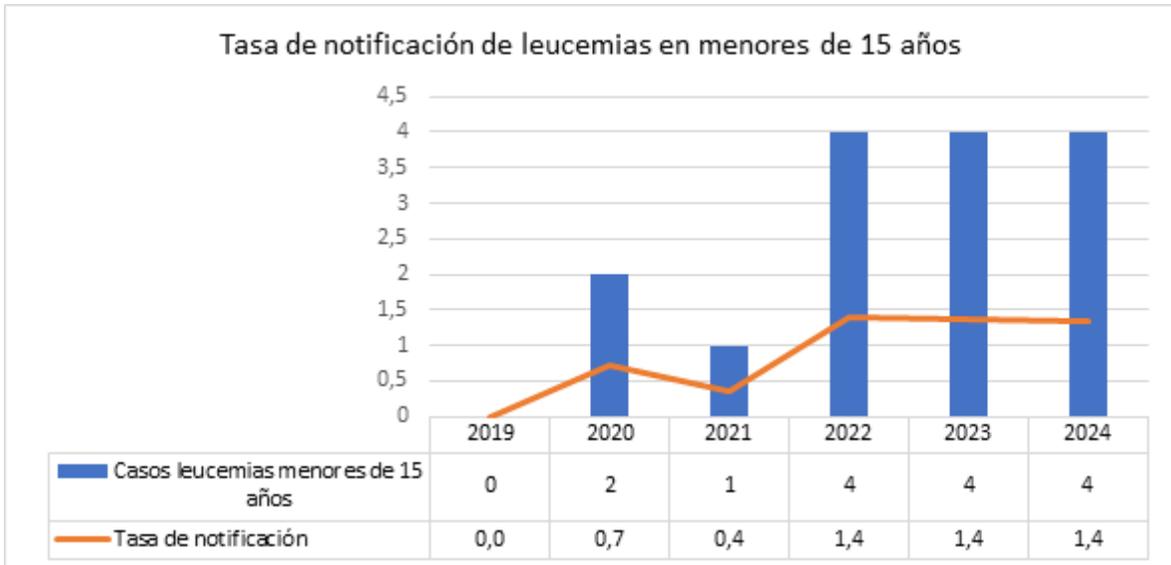


Gráfico No 25. Tasa de incidencia de notificación de leucemias en menores de 15 años. Fuente: Observatorio cáncer. Secretaría de Salud

La tasa de notificación de leucemias en menores de 15 años es de 1,4 por cada 10.000 habitantes menores de 15 años del municipio de Chía, con corte al año 2024. El último caso de leucemia en menor de 15 años fue notificado en la semana epidemiológica 48.

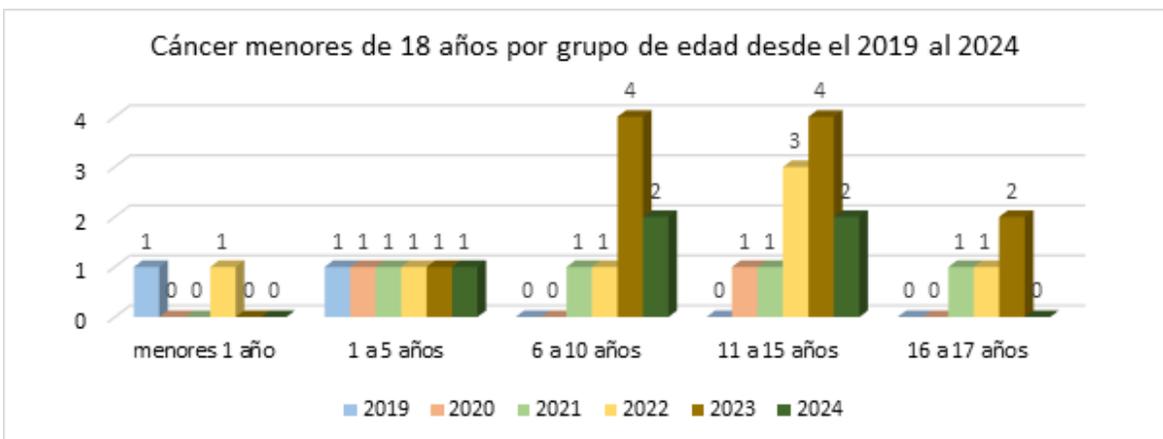


Gráfico 26. Cáncer menores de 18 años por grupo de edad desde el 2019 al 2024  
Fuente: observatorio cáncer, Secretaría de Salud de Chía

En el año 2024, se notificó un total de cinco casos de cáncer en menores de 18 años, siendo la leucemia linfocítica aguda la que más casos registra.

**INDICADORES JÓVENES**

**INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL-VIH/SIDA-HEPATITIS B**

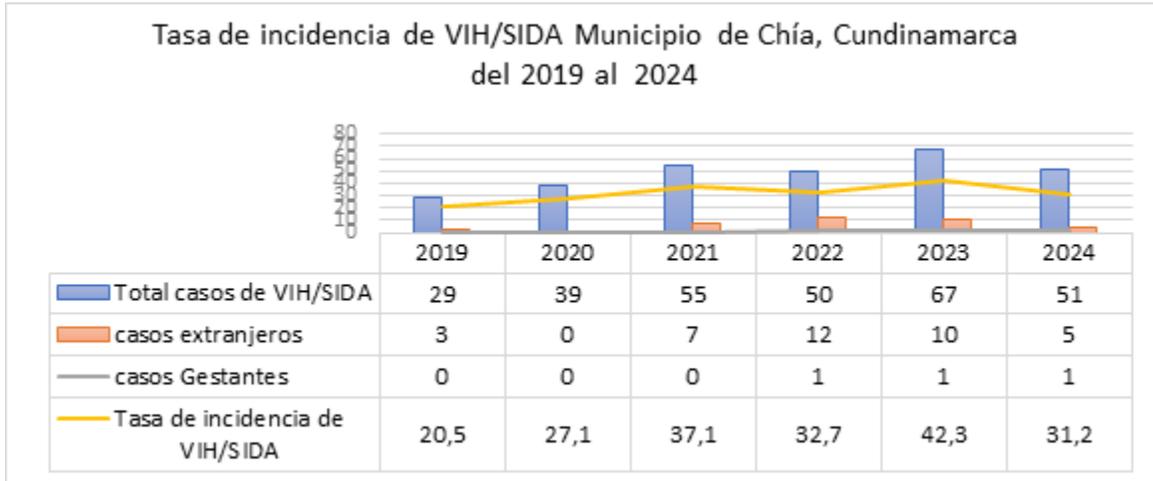


Gráfico 27: Tasa de incidencia de VIH/SIDA de VIH / SIDA en Chía, Cundinamarca  
Fuente: Observatorio Enfermedades de transmisión sexual, Secretaría de Salud de Chía

En el año 2024, por cada 100.000 habitantes del municipio de Chía se han diagnosticado 31,2 casos de infección por VIH/SIDA.

Comparativo de casos notificados de VIH/SIDA, municipio de Chía 2019 al 2024

**Comparativo de casos notificados de VIH/SIDA semana epidemiológica 50, municipio de Chía 2019 al 2024**

año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
casos notificados	29	42	56	49	67	51

Cuadro No 28. Comparativo casos VIH. Fuente: Observatorio Enfermedades de transmisión sexual, Secretaría de Salud de Chía

Como se observa en la tabla anterior, en el año 2024, a la semana epidemiológica 50 han notificado 51 casos; comparado al año 2023, se observa disminución en la notificación del evento.

**Recurso ejecutado:**

El monto total ejecutado para el desarrollo de estas actividades fue de **\$68.082.000**. Estos recursos se distribuyeron entre la organización de las brigadas, los materiales educativos, las visitas domiciliarias.

Este esfuerzo colectivo ha sido fundamental para promover una cultura de salud en la juventud, empoderándolos con conocimientos clave para la prevención de riesgos y el mantenimiento de una vida saludable. Se continuará monitoreando el impacto de estas acciones y realizando ajustes para mejorar la cobertura y efectividad de las futuras intervenciones.

**Actividad de Mayor Impacto 2024: Identificación de Riesgo en Salud para Jóvenes de 18 a 28 años**

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) para el año 2024, se implementó con éxito una estrategia integral que permitió la identificación de riesgos en salud en jóvenes de 18 a 28 años, con el objetivo de promover su bienestar y prevenir complicaciones en salud a través de un modelo de atención focalizado y accesible.

**Ejecución de acciones según metas asociadas:**

La actividad se centró en la aplicación de un instrumento de identificación de riesgos en salud, lo que permitió una canalización eficiente hacia los equipos básicos y complementarios del PIC. Este proceso facilitó la intervención temprana en casos que requirieron atención especializada, mediante una ruta de salud personalizada y adaptada a las necesidades particulares de cada joven, según su estado de salud. Además, se dio inicio a asistencias técnicas en las diferentes IPS del municipio para la implementación del modelo de **servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes**, garantizando que la atención fuera apropiada y sin barreras para esta población.

**Población beneficiada:**

Un total de **3.762 jóvenes** de la comunidad fueron beneficiados directamente con esta actividad, lo que contribuyó significativamente al fortalecimiento de la salud pública en el municipio y a la prevención de riesgos asociados a la salud de los jóvenes.

	MES DE 2024	POBLACION BENEFICIADA (18 - 28 AÑOS)
	METAS 24, 25 y 32	ENERO
FEBRERO		59
MARZO		68
ABRIL		189
MAYO		264
JUNIO		442
JULIO		499
AGOSTO		385
SEPTIEMBRE		576
OCTUBRE		598
NOVIEMBRE		412
DICIEMBRE		247
TOTAL		3762

Cuadro No 28. Población beneficiada de 12 a 17 años por las actividades realizadas por el PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) 2024.

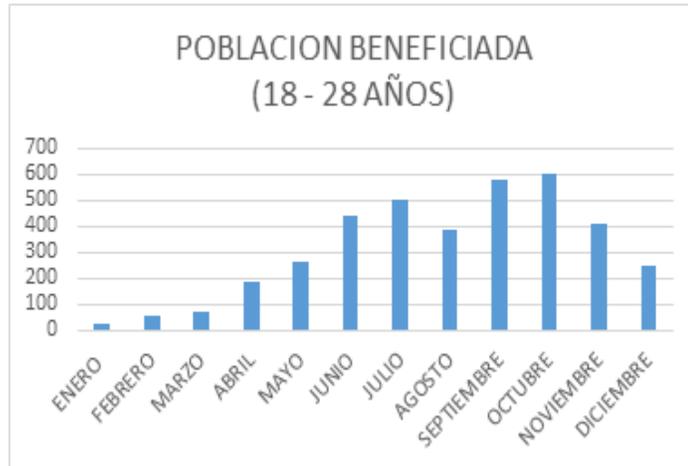


Grafico No 27. Población Beneficiada servicios de salud amigables. Fuente: Base APS (Atención Primaria en Salud) de SURVEY, Secretaría de Salud de Chía

### Recursos ejecutados:

La ejecución de esta actividad requirió un total de **\$158.004.000**, monto que se destinó a la capacitación de los equipos de salud, la implementación de las brigadas de salud, el desarrollo de la estrategia de identificación de riesgo y la provisión de servicios médicos esenciales.

La actividad ha tenido un impacto positivo en la salud de los jóvenes, cumpliendo con los objetivos trazados para este periodo y logrando una atención integral que beneficia a las poblaciones más vulnerables dentro de nuestro municipio.

### SALUD MENTAL

Violencia de género e intrafamiliar y ataques con agentes químicos, gesto suicida, trastornos mentales.

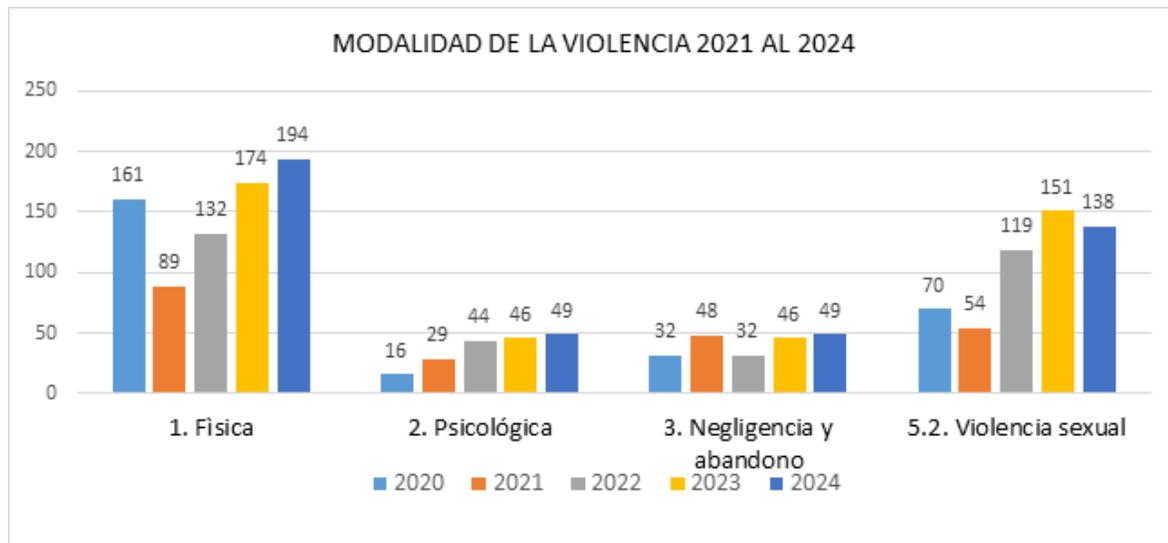


Gráfico No 28: Modalidad de la violencia. Fuente: Observatorio Salud Mental, Secretaría de Salud de Chía 2024

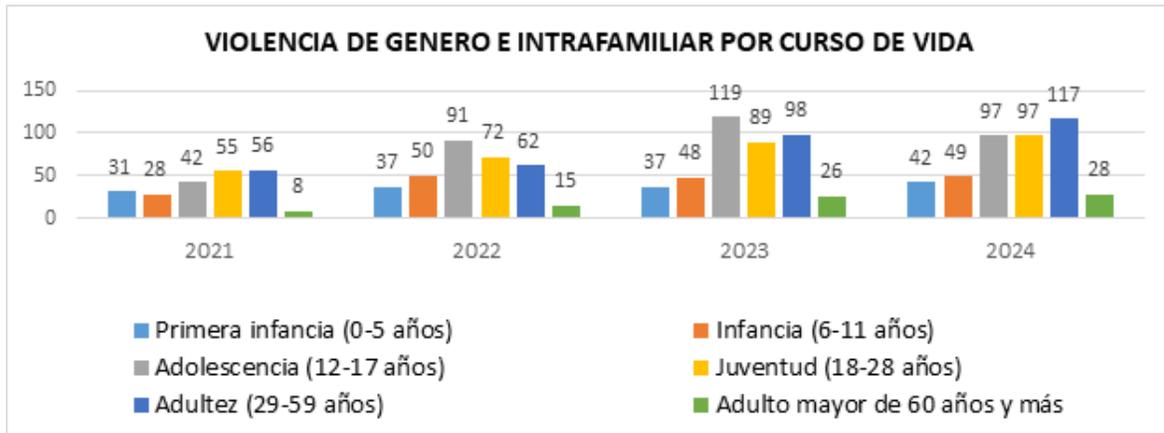


Gráfico 29: Violencia de género e intrafamiliar y ataques con agentes químicos, por curso de vida. Fuente: Observatorio Salud Mental, Secretaría de salud de Chía

El curso de vida que más casos ha notificado para el evento 875 (Violencia de género e intrafamiliar y ataques con agentes químicos), es en el de adultez, en el año 2024.

A la semana epidemiológica 50 del año 2024, la modalidad de la violencia, por la que más han notificado casos es la física, seguida de la violencia sexual.

De los 430 casos que se notificaron para el evento 875, 352 corresponden a mujeres.

### INTENTO DE SUICIDIO

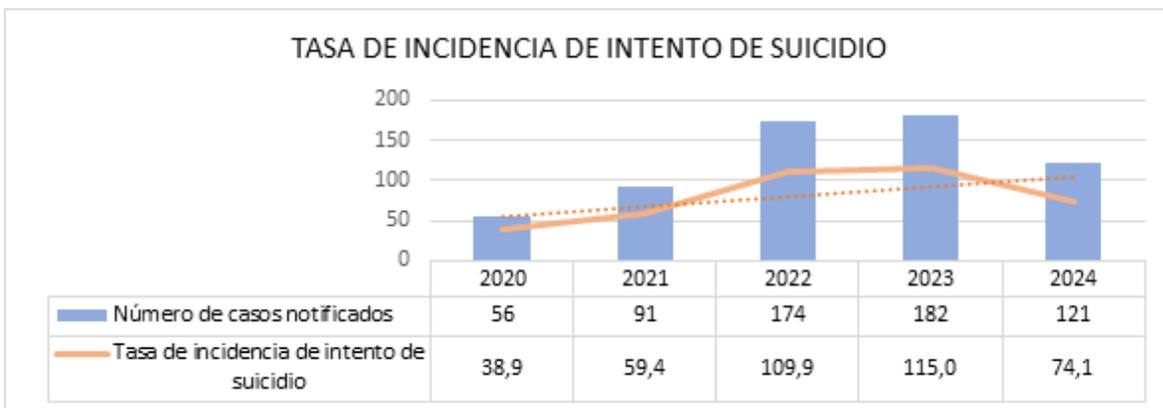


Gráfico 30. Tasa de incidencia de intento de suicidio. Fuente: Observatorio Salud Mental, Secretaría de Salud de Chía

Para el año 2024 la tasa de incidencia del intento de suicidio es de 74,1 casos por cada 100.000 habitantes.

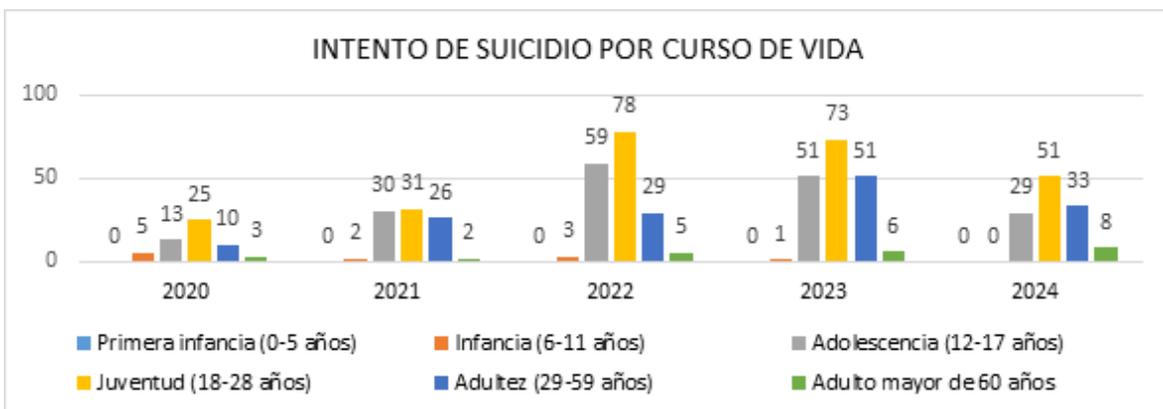


Gráfico 31. Intento de suicidio, por curso de vida. Fuente: Observatorio Salud Mental, Secretaría de Salud de Chía

El curso de vida que más casos ha notificado para el evento 356 (intento de suicidio), es en el de juventud (51 casos) en el año 2024, con una disminución comparado con el año 2023 (73 casos).

#### **Retos y logros en la Gestión de Salud población NNA 2024 Retos:**

##### **Cobertura y acceso a servicios de salud:**

Garantizar la atención oportuna y de calidad para toda la población infantil, adolescente y juvenil, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso.

Superar barreras administrativas del SGSSS (Sistema General de Seguridad Social en Salud) que dificultan el acceso a los servicios.

##### **Fortalecimiento de la identificación de riesgos en salud:**

Continuar mejorando los procesos de identificación de riesgos en gestantes, niños y adolescentes, asegurando intervenciones preventivas.

Fortalecer la estrategia de identificación de riesgo en salud familiar con enfoque en atención primaria en salud en comunidad diferencial (LGTBIQ+, migrante, indígena, ROM, víctimas del conflicto armado, población en condición de discapacidad, negros, afrocolombiana, raizales y palenquera).

##### **Optimización de recursos y sostenibilidad financiera:**

Buscar alianzas estratégicas con otras entidades para fortalecer los programas de promoción y prevención en salud.

##### **Prevención y mitigación de enfermedades en la primera infancia, adolescencia y juventud:**

Fortalecer la educación en deberes y derechos en salud sexual y reproductiva en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, para reducir eventos de violencia, embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual.

##### **Logros:**

Se garantizó la cobertura en el régimen subsidiado a 12.663 (hombres: 6.477, mujeres 6.186) personas entre el ciclo de vida de 0 a 28 años. Con una inversión total de \$15.905.690.388 durante la vigencia 2024.

##### **Mejora en la atención de gestantes y reducción de riesgos perinatales:**

Se logró identificar y caracterizar a 100 madres gestantes en situación de riesgo, permitiendo intervenciones oportunas y acceso a la ruta de atención en salud materno-perinatal.

##### **Ampliación de la cobertura de vacunación en niños de 0 a 5 años:**

Aplicación de 4.745 dosis de vacunas esenciales, asegurando la inmunización contra enfermedades prevenibles.

##### **Atención integral a niños y adolescentes:**

Se ejecutó la estrategia AIEPI, beneficiando a 3.255 niños y niñas con acciones integrales de salud.

Evaluación del cumplimiento de Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), mejorando la articulación de los servicios de salud en el municipio.

Acciones preventivas en salud sexual y reproductiva en adolescentes:

Realización de talleres y asesorías en salud sexual para 1.621 adolescentes, con acceso a métodos anticonceptivos y educación en derechos sexuales y reproductivos.

Atención en salud para jóvenes de 18 a 28 años:

Identificación de riesgos en salud en 3.762 jóvenes, facilitando su canalización a servicios en salud.

Ejecución eficiente del presupuesto:

Se logró la ejecución de \$ 662.328.000 en los programas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, optimizando recursos para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la atención.

Estrategias de promoción de hábitos saludables:

Fomentar estilos de vida saludables desde la primera infancia hasta la juventud para prevenir enfermedades crónicas no transmisibles.

Se Implementaron actividades en entornos escolares para fortalecer la salud mental y el bienestar emocional de los adolescentes.

Estos retos y logros reflejan el esfuerzo de la Secretaría de Salud en mejorar la atención y calidad de vida de la población infantil, adolescente y juvenil en Chía durante 2024.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA: ECOGESTIÓN**

### **Secretaría de Medio Ambiente**

META 59. REALIZAR 40 CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ENFOCADAS A BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ACCIÓN CLIMÁTICA, Y PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS.

11 niños/as beneficiados

0-5 años Sensibilización separación de residuos

6-11 años Campañas de biodiversidad, ahorro de agua y gestión de residuos sólidos

1.393 niños/as beneficiados

12-17 años Conmemoración/ Celebración del Día del Río Bogotá, importancia del recurso hídrico y hábitos sostenibles

1.393 adolescentes beneficiados

18-28 años Foro Ambiental Escolar - Campaña de cambio climático 18-28 años Foro Ambiental Escolar - Campaña de cambio climático 736 jóvenes beneficiados

RECURSOS UTILIZADOS: \$151.590.838

PROYECTO: Fortalecimiento de la educación y cultura ambiental en el municipio de Chía  
PROGRAMA: Educación Ambiental

**LOGRO E IMPACTO SOCIAL:** Con el desarrollo de campañas y actividades de sensibilización en la comunidad, se aumenta la conciencia sobre los problemas ambientales y se promueven comportamientos más responsables hacia el medio ambiente. Algunos de los logros e impactos más responsables hacia el medio ambiente. Algunos de los logros e impactos sociales clave que generan estas iniciativas incluyen: adoptan hábitos más sostenibles en su vida diaria, como de reducir el desperdicio empoderando, cuidar el agua y los recursos naturales facilitando a las personas el conocimiento necesario para tomar decisiones informadas sobre su impacto en el medio ambiente. Esto puede influir tanto en sus decisiones personales como en las colectivas hacia una conciencia más ecológica.

## **EMSERCHÍA**

6-11 años El plan de gestión del área de Gestión Participación Educación Ambiental Ciudadana GPEAC, tiene como propósito desarrollar acciones en el componente pedagógico de los programas

**META 72: DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA (1) ESTRATEGIA ENFOCADA A CREAR CULTURA CIUDADANA EN TORNO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE A.A.A.**

413 niños/as beneficiados

12-17 años El plan de gestión del área de Gestión Participación Educación Ambiental y Ciudadana GPEAC, tiene como propósito desarrollar acciones en el componente pedagógico de los programas

499 niños/as beneficiados 18 -28 años. El plan de gestión del área de Gestión, Participación, Educación Ambiental y Ciudadana GPEAC, tiene como propósito desarrollar acciones en el componente pedagógico de los programas.

48 adolescentes y jóvenes beneficiados.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA RUTA EN ACCIÓN AL PROGRESO**

### **Secretaría para el Desarrollo Económico**

**META 80: BENEFICIAR 2.000 PERSONAS CON ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE AGRICULTURA URBANA Y CENTROS POBLADOS DURANTE EL CUATRIENIO**

60 niños beneficiados

Recursos: Para el desarrollo de la actividad, se contó con el apoyo de personas contratadas por prestación de servicios a cargo de la Dirección, pero su dedicación no es exclusiva para esta población; por lo anterior, no se referencia valor de inversión

12-17 años Feria de Emprendimiento Infantil y Juvenil. Durante la vigencia se apoyó la realización de ferias o vitrinas comerciales en las cuales se promovieron escenarios de emprendimiento en niños y jóvenes. Estos espacios les permitieron comprender la importancia de la innovación, el trabajo en equipo y la superación personal, al mismo tiempo que aprendieron a explorar nuevas ideas y transformar conceptos en productos o servicios. A largo plazo, esta experiencia les proporciona herramientas valiosas para su desarrollo personal y profesional, contribuyendo al avance de la sociedad y la economía en general. (Día del Niño, Feria Colegio Oxford, Feria Conaldi y Feria de Juventudes).

META 82: EJECUTAR 7 ACCIONES PARA PROMOVER Y DINAMIZAR EL EMPRENDIMIENTO, LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA DEL MUNICIPIO

0 – 5 años

Feria de Emprendimiento Infantil y Juvenil. En el mes de abril 2024 se apoyó la realización de una feria o vitrina comercial (Día del Niño) en la cual se promovieron escenarios de emprendimiento en niños y jóvenes. Estos espacios les permitieron comprender la importancia de la innovación, el trabajo en equipo y la superación personal, al mismo tiempo que aprendieron a explorar nuevas ideas y transformar conceptos en productos o servicios. A largo plazo, esta experiencia les proporciona herramientas valiosas para su desarrollo personal y profesional, contribuyendo al avance de la sociedad y la economía en general.

4 niños beneficiados

Recursos: Para el desarrollo de la actividad, se contó con el apoyo de personas contratadas por prestación de servicios a cargo de la Dirección, pero su dedicación no es exclusiva para esta población; por lo anterior no se referencia valor de inversión

6-11 años

Feria de Emprendimiento Infantil y Juvenil. En el mes de abril 2024 se apoyó la realización de una feria o vitrina comercial (Día del Niño) en la cual se promovieron escenarios de emprendimiento en niños y jóvenes. Estos espacios les permitieron comprender la importancia de la innovación, el trabajo en equipo y la superación personal, al mismo tiempo que aprendieron a explorar nuevas ideas y transformar conceptos en productos o servicios. A largo plazo, esta experiencia les proporciona herramientas valiosas para su desarrollo personal y profesional, contribuyendo al avance de la sociedad y la economía en general.

19 niños beneficiados

Recursos: Para el desarrollo de la actividad, se contó con el apoyo de personas contratadas por prestación de servicios a cargo de la Dirección, pero su dedicación no es exclusiva para esta población; por lo anterior no se referencia valor de inversión

6-11 años

Implementación de una Unidad Productiva Hidropónica en la IEO Diversificado sede Sta. Lucía. Se implementó un sistema NFT (Nutrient Film Technique), ideal para el cultivo de hortalizas de ciclo corto debido a su eficiencia en el suministro de nutrientes y su bajo consumo de agua en comparación con la agricultura convencional, orientada a fomentar en los estudiantes una comprensión técnica y aplicada sobre los sistemas de producción sostenible. La inclusión de este modelo productivo en el entorno escolar refuerza la conexión de los niños con la cultura agrícola tradicional, incentivando el interés por la producción de alimentos de manera sustentable y promoviendo una visión innovadora sobre la agricultura urbana como alternativa viable para el abastecimiento local.

64 adolescentes beneficiados.

Recursos: Para el desarrollo de la actividad, se contó con el apoyo de personas contratadas por prestación de servicios a cargo de la Dirección, pero su dedicación no es exclusiva para esta población; por lo anterior no se referencia valor de inversión.

18- 8 años

Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo APE. Desde la APE Chía se facilita el acceso a oportunidades laborales y procesos de contratación más rápidos y eficientes. Durante la vigencia 2024, se logró un total de 167 colocaciones de jóvenes, de los cuales, 77 son mujeres y 90 hombres. Por otro lado, se registraron 2.220 oferentes en la plataforma SISE, de los cuales 1.281 eran mujeres y 939 hombres

**META 83: GARANTIZAR ESTRATEGIAS DE EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE LA COLOCACIÓN DE 1.500 EMPLEOS FORMALES DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.**

167 jóvenes y adolescentes beneficiados

Recursos: Para el desarrollo de la actividad, se contó con el apoyo de personas contratadas por prestación de servicios a cargo de la Dirección, pero su dedicación no es exclusiva para esta población; por lo anterior no se referencia valor de inversión.

**Secretaría de Movilidad**

6-17 años

**CAPACITACIONES EN EDUCACIÓN VIAL:**

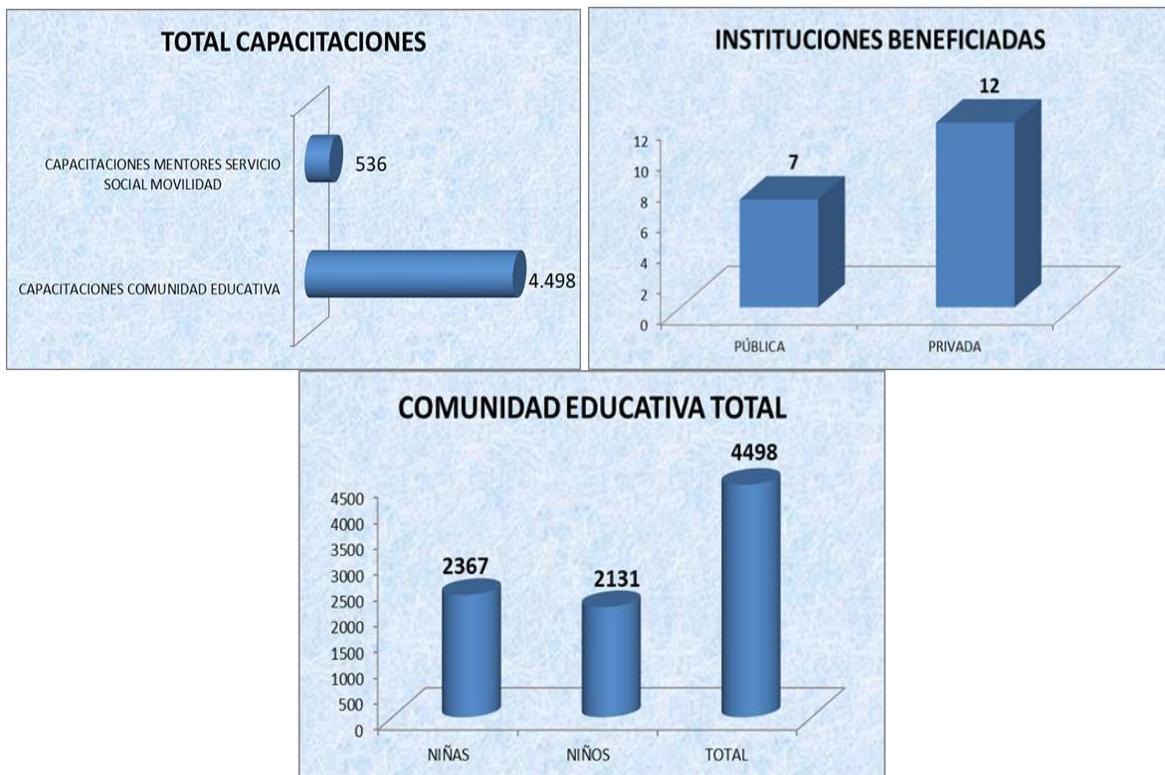
Actividades lúdicas de aprendizaje respecto de Educación Vial en el entorno escolar para, de esta manera, promover la seguridad vial en estas instituciones.

En el marco del programa de Servicio Social en Movilidad, se han capacitado estudiantes pertenecientes a 12 instituciones educativas privadas y 7 instituciones educativas oficiales del Municipio.

**META 128: IMPLEMENTAR OCHO (8) ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL.**

12-17 años

4.498 niños beneficiados Recursos. Por gestión



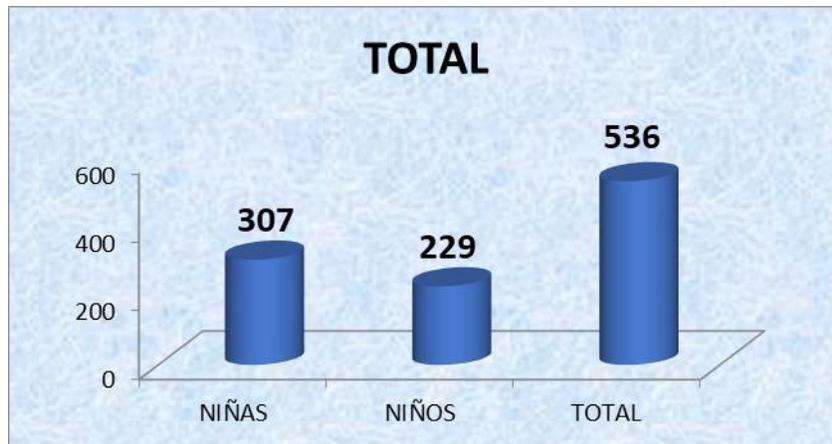
Grafica No 32. Escolares beneficiados en Seguridad vial. Fuente. Secretaria de Movilidad 2024

**SERVICIO SOCIAL EN MOVILIDAD:**

Dirigido a estudiantes de grados 10 y 11 de colegios públicos y oficiales de Chía, donde se capacitan a estos estudiantes para que sean Mentores en Educación Vial y, posterior a ese proceso de formación, se conviertan en multiplicadores de conocimiento y compartan ese aprendizaje al resto de la comunidad educativa.

536 adolescentes.

**Recursos por gestión.**



Grafica No 33. Estudiantes grados 10 y 11 servicio Social en Movilidad. Fuente. Secretaria de Movilidad 2024

**IDUVI**

**META 49: RECUPERAR 157.5 HECTÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA HÍDRICA Y AMBIENTAL, CON ACCIONES DE CONSERVACIÓN DEL USO Y MANEJO SOSTENIBLE.**

En el marco de las iniciativas de conservación, se realizó un trabajo integral para el mantenimiento y cuidado en varios predios de alto valor estratégico para la conservación ambiental e hídrica, tales como Altagracia, Peñas Blancas, Rincón Alpino y El Refugio

En colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente de Chía, colegios, empresas y otros actores, se impulsó la reforestación de áreas de reserva hídrica y conservación, priorizando especies nativas para restaurar ecosistemas y mejorar la biodiversidad. Las actividades siguieron las directrices técnicas de la Secretaría, asegurando tanto la siembra como el mantenimiento a largo plazo de los árboles; además, se organizaron jornadas de sensibilización para educar a la comunidad sobre la importancia de la conservación ambiental.

**Siembra de árboles:** Promovida entre los miembros de la comunidad para contribuir al esfuerzo de reforestación del municipio.

**Caminatas ecológicas:** Realizadas con el propósito de fomentar la apreciación del entorno natural y fortalecer la conexión de la comunidad con su medio ambiente.

Mediante esta labor se contribuye a toda la población del municipio, ya que no solo se mejora la calidad ambiental y la biodiversidad local, sino que también se fortalece el compromiso de la comunidad con la conservación y el cuidado de los recursos naturales. Las acciones de reforestación y sensibilización ayudan a crear conciencia sobre la importancia de proteger los ecosistemas vitales para la supervivencia de las futuras generaciones, garantizando así un desarrollo sostenible en la región.

NÚMERO NNA BENEFICIADOS: 168.167



21 sept 2024 9:59:55 a. m.  
4.8738N 74.0742W ±4.40m  
Chía  
Cundinamarca



18 sep. 2024 8:22:30 a. m.  
4.873385648243129N, 74.07407769933343W  
Via Tiquiza  
Chía  
Cundinamarca



25 sept 2024 9:41:10 a. m.  
4.8736N 74.0741W ±1.80m  
Via Tiquiza  
Chía  
Cundinamarca





22 ene. 2025 9:07:51 a. m.  
Número de índice: 258







18 nov. 2024 10:20:14 a. m.  
4.8755N 74.0766W ±3.20m  
Via Tiquiza - Tabio  
Chía  
Cundinamarca



16 nov. 2024 11:14:27 a. m.  
4.873353210277855N 74.07351535744965W  
Via La Valvanera  
Chía  
Cundinamarca





Imagen 6. Collage Consolidado Acciones Estrategia Hídrica, Ambiental. Fuente IDUVI 2024

## LÍNEA ESTRATÉGICA: FORMACIÓN EN ACCIÓN PARA EL FUTURO

### Secretaría de Educación

**META 168: BENEFICIAR A 4,000 ESTUDIANTES DE PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.**

1.161 niños/as beneficiados

Asignación de la Estrategia de Permanencia Movilidad-EPME en su beneficio subsidio de transporte escolar los estudiantes de la IEO Fusca y sus sedes (Principal, El Cerro y La Caro) y a los estudiantes de las IEO José Joaquín Casas, Laura Vicuña, Diversificado, La Balsa, Santa María del Río, Cerca de Piedra, Fonquetá, Fagua y Bojacá.

Asignación de la estrategia de permanencia Programa de Alimentación Escolar-PAE al 100% de los estudiantes con estado MATRICULADO en el SIMAT de Chía.

14.639 niños, niñas, adolescentes y jóvenes

## Secretaría de Educación

**META 173: GARANTIZAR A 1.200 NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD PREESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.**

113 niños/as beneficiados

0- 5 años

Se contó con un equipo interdisciplinario que acompañó a las instituciones educativas, mediante la realización de asistencias técnicas con base en los referentes brindados por el Ministerio de Educación.

Se contó con el apoyo de una profesional en nutrición, quien adelantó actividades encaminadas a la toma de medidas antropométricas en las IEO.

586 niños/as beneficiados

Ampliación de la oferta educativa en educación inicial, mediante la apertura de 9 cursos para los grados pre jardín y jardín en las instituciones educativas de Fagua (4), Santa María del Río (2), Bojacá (2) y Fonquetá (1).

192 niños/as beneficiados

**META 176: MANTENER LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INCLUSIVA AL 100% DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS DOCE (12) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES**

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA:**

Construir un entorno educativo equitativo y de calidad que garantice el derecho a la educación de todos los estudiantes, sin excepción, mediante la identificación y eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, la capacitación docente en prácticas inclusivas, el acompañamiento integral a estudiantes y familias, y la implementación de un sistema de mejora continua con la activa participación de toda la comunidad educativa, asegurando que todas las acciones de la Secretaría de Educación estén orientadas a una atención con enfoque diferencial e interseccional, promoviendo la diversidad, la interculturalidad y la transformación de las políticas, prácticas y cultura educativa.

8 niños/as beneficiados

**META 173: GARANTIZAR A 1.200 NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD PREESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.**

Se contó con un equipo interdisciplinario que acompañó a las instituciones educativas, mediante la realización de asistencias técnicas con base en los referentes brindados por el Ministerio de Educación.

Se contó con el apoyo de una profesional en nutrición, quien adelantó actividades encaminadas a la toma de medidas antropométricas en las IEO.

Ampliación de la oferta educativa en educación inicial, mediante la apertura de 9 cursos para los grados pre jardín y jardín en las instituciones educativas de Fagua (4), Santa María del Río (2), Bojacá (2) y Fonquetá (1).

0-5 años

1.169 niños y niñas beneficiados

**META 176: MANTENER LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INCLUSIVA AL 100% DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS DOCE (12) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES**

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA:** Construir un entorno educativo equitativo y de calidad que garantice el derecho a la educación de todos los estudiantes, sin excepción, mediante la identificación y eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, la capacitación docente en prácticas inclusivas, el acompañamiento integral a estudiantes y familias, y la implementación de un sistema de mejora continua con la activa participación de toda la

comunidad educativa, asegurando que todas las acciones de la Secretaría de Educación estén orientadas a una atención con enfoque diferencial e interseccional, promoviendo la diversidad, la interculturalidad y la transformación de las políticas, prácticas y cultura educativa.

12 -17 años

192 adolescentes beneficiados



Imagen 7. Actividades de Educación Inclusiva. Fuente Secretaria de Educación. 2024

### PROGRAMA PSICOSOCIAL

Fortalecimiento de la salud mental favoreciendo la atención desde el proceso de orientación escolar a través de la vinculación de un equipo interdisciplinario de 19 profesionales en psicología para el apoyo socioemocional.

18-28 años

36 jóvenes beneficiados



Imagen 8. Actividades de Programa Psicosocial. Fuente Secretaria de Educación. 2024

**META 177: IMPLEMENTAR 1 ESTRATEGIA MULTIDISCIPLINAR DE FORTALECIMIENTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA SALUD MENTAL Y COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES EN LA COMUNIDAD (ESTUDIANTE, DOCENTE, PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE) EDUCATIVA DE LAS 12 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.**

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA:** Construir un entorno educativo equitativo y de calidad que garantice el derecho a la educación de todos los estudiantes, sin excepción, mediante la identificación y eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, la capacitación docente en prácticas inclusivas, el acompañamiento integral a estudiantes y familias, y la implementación de un sistema de mejora continua con la activa participación de toda la comunidad educativa, asegurando que todas las acciones de la Secretaría de Educación estén

orientadas a una atención con enfoque diferencial e interseccional, promoviendo la diversidad, la interculturalidad y la transformación de las políticas, prácticas y cultura educativa.

12-17 años

234 niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados



Imagen 9. Actividades Competencias Socioemocionales. Fuente Secretaría de Educación. 2024

**META 179: IMPLEMENTAR EN 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UN PROGRAMA PILOTO DE APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA SANA CONVIVENCIA EN JORNADA EXTRAESCOLAR.**

Implementación de un programa piloto para el aprovechamiento del tiempo libre, hábitos y estilos de vida saludable para la sana convivencia en jornada extraescolar beneficiando a estudiantes entre los 11 - 17 años de edad, pertenecientes a las instituciones educativas oficiales, a través de actividades formativas con enfoque en valores, convivencia y trabajo en equipo en natación, fútbol, voleibol, baloncesto y fútbol de salón, espacio pedagógico formativo en la enseñanza del idioma extranjero inglés, artes escénicas.

529 adolescentes beneficiados

## **LÍNEA ESTRATÉGICA CHÍA ACTIVA**

### **Dirección de Cultura**

**META 201: BENEFICIAR A 30.000 PERSONAS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.**

Los programas específicos de la Escuela de Formación Artística y Cultural – EFAC llevados a cabo, se han operativizado en el marco de lo dispuesto por el Acuerdo Municipal No. 55 de 2014 y su reglamentación, los cuales, son los siguientes:

Despertar de los Sentidos para la primera infancia.

Semillero integral.

Programa de iniciación taller libre (ciclo corto).

Programa de iniciación proyecto taller (grupos representativos).

Programa de educación para el trabajo y desarrollo humano (Formación académica).

Programa de formación artística y escolar (extensión con instituciones educativas oficiales – IEO).

Programa de formación acción comunal y centro de interés.

Programa de formación para personas en situación de discapacidad.

Los contenidos impartidos en tales programas se han dado respecto de las siguientes áreas:

Artes Plásticas y Visuales

Música

Danzas

Teatro (incluido Circo)

Literatura

Audiovisual

A continuación, se describen los principales logros obtenidos, teniendo en cuenta que los beneficiarios de estos programas abarcaron desde la primera infancia, con niños en edades a partir de tres (3) años, y para efectos de este informe mostrando la cobertura lograda hasta los 18 años.

#### DESPERTAR DE LOS SENTIDOS - Primera Infancia

Este programa estuvo dirigido a niños de tres (3) a cinco (5) años, quienes participaron en actividades de exploración artística en diversas áreas, tales como música, danza, teatro, artes plásticas, fotografía y literatura. Los niños estuvieron acompañados en ciertos momentos por sus padres, fomentando la vivencia conjunta de la experiencia artística. Este programa tiene lugar en la *Casona Villa Lucrecia* y en los *Centros de Desarrollo Infantil* del municipio de Chía.

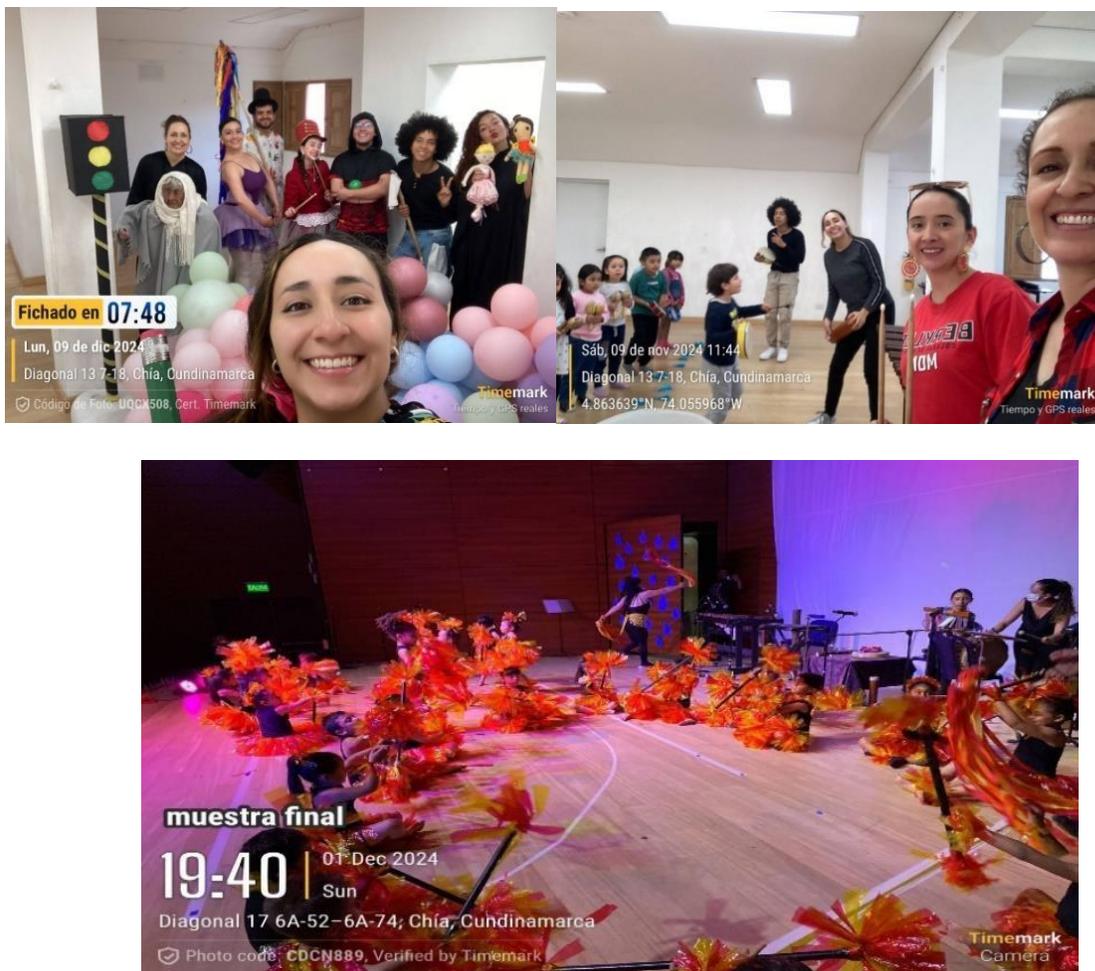


Imagen 10. Collage Desarrollo del Programa “Despertar de los Sentidos”. Fuente efac. 2024

#### Música

El Área de Música ofreció la enseñanza de instrumentos diferentes, a participantes desde los cinco (5) años. Los instrumentos incluyen: flauta, oboe, fagot, clarinete, saxofón, corno, trompeta, trombón, eufonio, tuba, percusión sinfónica, violín, viola, violonchelo, contrabajo, arpa, cuatro, bandola, requinto, tiple, charango, guitarra acústica, guitarra eléctrica, piano, acordeón, batería y bajo eléctrico, de la siguiente manera:

Iniciación Musical (Iniciación Musical) 5 y 6 años  
Semilleros (Iniciación Musical) 7 a 9 años  
Flauta (Escuela de Banda Sinfónica) 8 a 12 años  
Oboe (Escuela de Banda Sinfónica) 8 años en adelante  
Fagot (Escuela de Banda Sinfónica) 8 años en adelante  
Clarinete (Escuela de Banda Sinfónica) 8 años en adelante  
Saxofón (Escuela de Banda Sinfónica) 8 años en adelante  
Corno (Escuela de Banda Sinfónica) 8 años en adelante  
Trompeta (Escuela de Banda Sinfónica) 8 años en adelante  
Trombón (Escuela de Banda Sinfónica) 8 años en adelante  
Eufonio (Escuela de Banda Sinfónica) 8 años en adelante  
Tuba (Escuela de Banda Sinfónica) 8 años en adelante  
Percusión Sinfónica (Escuela de Banda Sinfónica) 8 años en adelante  
Violín (Escuela de Cuerdas Frotadas) 8 años en adelante  
Viola (Escuela de Cuerdas Frotadas) 8 años en adelante  
Violonchelo (Escuela de Cuerdas Frotadas) 8 años en adelante  
Contrabajo (Escuela de Cuerdas Frotadas) 8 años en adelante  
Arpa (Escuela de Cuerdas Pulsadas) 8 años en adelante  
Cuatro (Escuela de Cuerdas Pulsadas) 8 años en adelante  
Bandola (Escuela de Cuerdas Pulsadas) 8 años en adelante  
Requinto (Escuela de Cuerdas Pulsadas) 8 años en adelante  
Cuerdas Tradicionales (Escuela de Cuerdas Pulsadas) 8 años en adelante  
Tiple (Escuela de Cuerdas Pulsadas) 8 años en adelante  
Charango (Escuela de Cuerdas Pulsadas) 8 años en adelante  
Guitarra Acústica (Escuela de Cuerdas Pulsadas) 8 años en adelante  
Guitarra Clásica (Escuela de Cuerdas Pulsadas) 8 años en adelante  
Técnica Vocal (Escuela de Técnica Vocal y Piano) 14 años en adelante  
Piano (Escuela de Técnica Vocal y Piano) 14 años en adelante  
Acordeón (Escuela de Músicas Alternativas) 8 años en adelante  
Batería (Escuela de Músicas Alternativas) 8 años en adelante  
Percusión Latina (Escuela de Músicas Alternativas) 8 años en adelante  
Bajo Eléctrico (Escuela de Músicas Alternativas) 8 años en adelante  
Guitarra Eléctrica (Escuela de Músicas Alternativas) 8 años en adelante  
Pre Banda (Agrupaciones) 8 a 11 años  
Banda Sinfónica Infantil (Agrupaciones) 8 a 15 años  
Banda Sinfónica Juvenil (Agrupaciones) 15 a 18 años  
Orquesta Sinfónica (Agrupaciones) 12 años en adelante  
Coro Infantil (Agrupaciones) 8 a 11 años  
Coro Juvenil (Agrupaciones) 12 a 20 años  
Orquesta Tropical Infantil (Agrupaciones) 9 a 14 años

La enseñanza abarcó tanto la teoría musical como la práctica instrumental. Además, la EFAC facilitó el acceso a algunos instrumentos y elementos a través del préstamo controlado de los mismos, lo que facilitó un avance más rápido en los procesos de aprendizaje.

Las clases se realizaron en la sede principal de la Casa de la Cultura y en la sede alterna de la misma.



Imagen 11. Collage Práctica Instrumental Banda Sinfónica. Fuente EFAC 2024



Imagen No 12. Realización de clases en el “Área de Música”. Fuente EFAC 2024

## Teatro y Circo

En esta área se ofrecieron talleres de actuación, juegos teatrales, actuación para cámara, títeres, corporalidades, construcción y manipulación de objetos, maquillaje escénico, creación de personajes, bodypaint, zancos, acrobacia básica y equilibrios, investigación de la siguiente manera:

Teatralidad y actuación infantil Teatralidad y actuación juvenil

Taller Actuación para la cámara

Taller Danza teatro (14 años en adelante)

Títeres I (creación de títeres) (7 hasta 12 años)

Títeres II (teatro de sombras) (7 hasta 12 años)

Títeres III (marionetas) (12 años en adelante)

Taller de improvisación (13 años en adelante)

Semillero infantil A (7 a 8 años)

Semillero infantil B (9 a 11 años)

Proyecto de taller infantil (grupo representativo)

Semillero pre juvenil (12 a 13 años)  
 Taller de iniciación teatral (J.J. Casas)  
 Iniciación en el teatro de títeres de guante (niños)  
 Puesta en escena para teatro de títeres de guante (niños)  
 Construcción y manipulación de marionetas híbridas  
 Teatro para espiar universos en miniatura  
 Bioseguridad y principios del maquillaje (15 años en adelante)  
 Historia del maquillaje y maquillaje de época (15 años en adelante)  
 Maquillaje escénico (15 años en adelante)  
 Creación de personajes (15 años en adelante)  
 Investigación (15 años en adelante)  
 Taller de improvisación (Electiva) (14 a 18 años)

## Danza

Se desarrollaron los siguientes talleres de danza para niños, niñas y adolescentes:

Inducción al Ballet Infantil - (7 hasta 8 años)  
 Técnica Clásica Ballet Infantil - (8 hasta 13 años)  
 Taller A La Barra Ballet Infantil - (8 hasta 13 años)  
 Iniciación Ballet Infantil A - (5 hasta 6 años)  
 Iniciación Ballet Infantil B - (5 hasta 6 años)  
 Iniciación Ballet Infantil - (5 hasta 6 años)  
 Pre Base Ballet Infantil - (8 hasta 13 años)  
 Base Ballet Infantil (Grupo Representativo) - (8 hasta 13 años)  
 Rondas Infantiles Grupo A (Pre Danza Infantil) - (5 hasta 7 años)  
 Rondas Infantiles Grupo B (Pre Danza Infantil) - (5 hasta 7 años)  
 Iniciación Folclor Infantil - (8 hasta 13 años)  
 Pre Base Folclor Infantil - (8 hasta 13 años)  
 Luna Creciente Infantil (Grupo Representativo) - (8 hasta 13 años)  
 Rumba Kids Grupo A - (5 hasta 9 años)  
 Rumba Kids Grupo B - (10 hasta 13 años)  
 Danza Contemporánea Iniciación Infantil - (8 hasta 13 años)



Imagen No 13. Desarrollo de los talleres en el "Área de Danzas". Fuente EFAC 2024

## Coberturas alcanzadas por la EFAC

La cobertura lograda en la población de niños, niñas y adolescentes, en el año 2024, por la Escuela de Formación Artística y Cultura de Chía – EFAC, por género y grupos etarios, fue la siguiente:

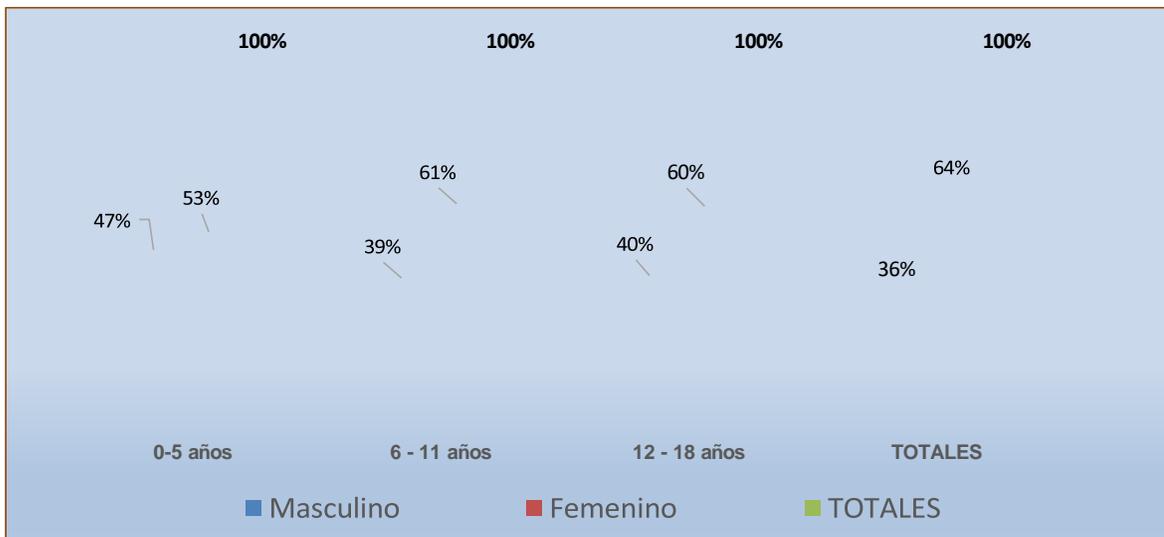
<b>AÑO</b>	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>	<b>TOTALES</b>
PRIMERA INFANCIA (0-5 años)	46	51	97
INFANCIA (6 - 11 años)	233	357	590
ADOLESCENCIA (12 - 18 años)	247	368	615
POBLACIÓN TOTAL ATENDIDA:	1.016	1.837	2.853

Cuadro No 29 Coberturas alcanzadas por la EFAC – Semestre I. Fuente: Dirección de Cultura 2024

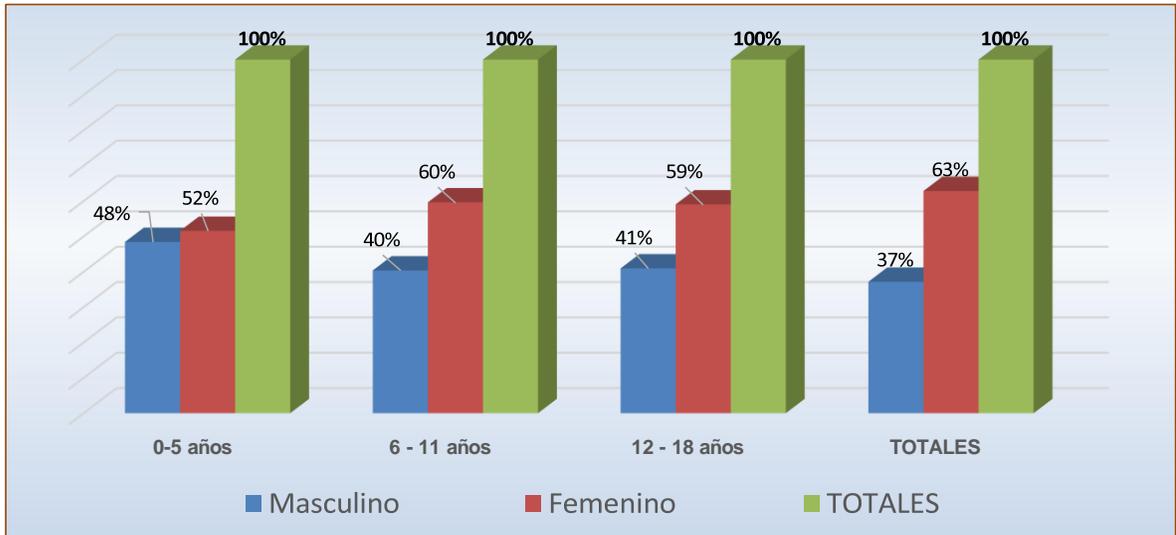
<b>AÑO</b>	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>	<b>TOTALES</b>
PRIMERA INFANCIA (0-5 años)	77	82	159
INFANCIA (6 - 11 años)	262	387	649
ADOLESCENCIA (12 - 18 años)	276	398	674
POBLACIÓN TOTAL ATENDIDA:	1.193	2.017	3.210

Cuadro No 30 - Coberturas alcanzadas por la EFAC – Semestre II. Fuente: elaboración propia, 2024 (Dirección de Cultura)

La participación de las coberturas alcanzadas para los niños, niñas y adolescentes por grupos etarios y género se ilustra en la siguiente gráfica:



Gráfica No 34: Participación de las coberturas por grupos etarios y género – Semestre I. Fuente, 2024 (Dirección de Cultura)



Gráfica No 35. Participación de las coberturas por grupos etarios y género – Semestre II. Fuente, 2024 (Dirección de Cultura)

Las coberturas logradas por la EFAC para niños, niñas y adolescentes, acorde con la etnia o grupo poblacional, fue la siguiente:

CICLO DE VIDA	AFRO	INDÍGENA	ROM	RAIZAL	NINGUNO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)	0	0	0	0	97	97
INFANCIA (6 - 11 AÑOS)	2	17	0	2	569	590
ADOLESCENCIA (12 - 18 AÑOS)	8	17	0	0	590	615
POBLACIÓN TOTAL ATENDIDA	24	62	-	6	2.761	2.853

Cuadro 31. Coberturas atención por etnias por EFAC - Semestre I. Fuente: (Dirección de Cultura)2024

CICLO DE VIDA	AFRO	INDÍGENA	ROM	RAIZAL	NINGUNO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)	0	0	0	0	159	159
INFANCIA (6 - 11 AÑOS)	5	21	0	2	621	649
ADOLESCENCIA (12 - 18 AÑOS)	8	17	0	0	649	674
POBLACIÓN TOTAL ATENDIDA	28	67	0	8	3.107	3.210

Cuadro 32. Coberturas atención por etnias por EFAC - Semestre II. Fuente:(Dirección de Cultura) 2024

Así mismo, dentro de la matrícula registrada, se dio atención a población de niños, niñas y adolescentes con enfoque diferencial, cuyos datos fueron:

CICLO DE VIDA	Discapacidad	Diversidad sexual	Pobreza extrema	Víctimas	Migrante	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 años)	0	0	1	5	1	7
INFANCIA (6 - 11 años)	5	0	19	10	9	43
ADOLESCENCIA (12 - 18 años)	7	4	15	11	21	58

POBLACIÓN TOTAL	67	20	73	42	67	269
ATENDIDA						

Cuadro No 33. Matrícula EFAC enfoque diferencial - Semestre I. Fuente: (Dirección de Cultura)2024

CICLO DE VIDA	Discapacidad	Diversidad sexual	Pobreza extrema	Víctimas	Migrante	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 años)	1	0	2	5	1	9
INFANCIA (6 - 11 años)	5	0	20	10	9	44
ADOLESCENCIA (12 - 18 años)	7	4	15	11	22	59
<b>TOTALES</b>	<b>69</b>	<b>20</b>	<b>75</b>	<b>43</b>	<b>69</b>	<b>276</b>

Cuadro No 34. Matrícula EFAC enfoque diferencial - Semestre II. Fuente: (Dirección de Cultura)2024

**META 202: IMPLEMENTAR UN (1) PROGRAMA ESPECIAL ANUAL DE EXTENSIÓN DE LOS CURSOS EN ÁREAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DIRIGIDA A CONJUNTOS RESIDENCIALES, EMPRESA, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, FUNDACIONES Y OTRAS ORGANIZACIONES EN EL MUNICIPIO.**

Las actividades de formación en las áreas arriba descritas (Música, Teatro-Circo, Danza, Artes y Oficios, Artes Plásticas) de la EFAC, se han extendido a la atención de instituciones educativas oficiales, juntas de acción comunal, conjuntos residenciales y fundaciones.

Para efectos de la atención focalizada para niños, niñas y adolescentes, se describe a continuación las coberturas alcanzadas:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROCESOS DESARROLLADOS
Diversificado	-Coro Infantil -Banda Marcial -Dibujo y Pintura
Diosa Chía	-Ensamble de Rock -Danza Folclore
Bojacá	-Danza Folclore -Banda Marcial -Iniciación Musical
San Josemaría Escrivá de Balaguer	-Banda Marcial -iniciación Musical
La Balsa	-Dibujo y Pintura
Laura Vicuña	-Coro Infantil -Danza Folclore -Banda Marcial -Ensamble de Rock
Santa María del Rio	-Coro -Ensamble de Rock
José Joaquín Casas	-Coro Infantil -Danza Folclore -Banda Marcial -Ensamble de Rock -Dibujo

Fagua – Tíquiza	-Coro Infantil -Danza Folclore -Banda Marcial -Ensamble de Rock -Dibujo -Ensamble Piano -Ensamble de Guitarra
Cerca de Piedra	-Pre-Banda Sinfónica -Danza
Fonquetá	-Formación de figuras con material reciclable -Técnica Vocal -Banda Marcial -Ensamble de Rock

Cuadro No 35. Programa de Extensión en Instituciones Educativas Oficiales – IEO. Dirección de Cultura 2024

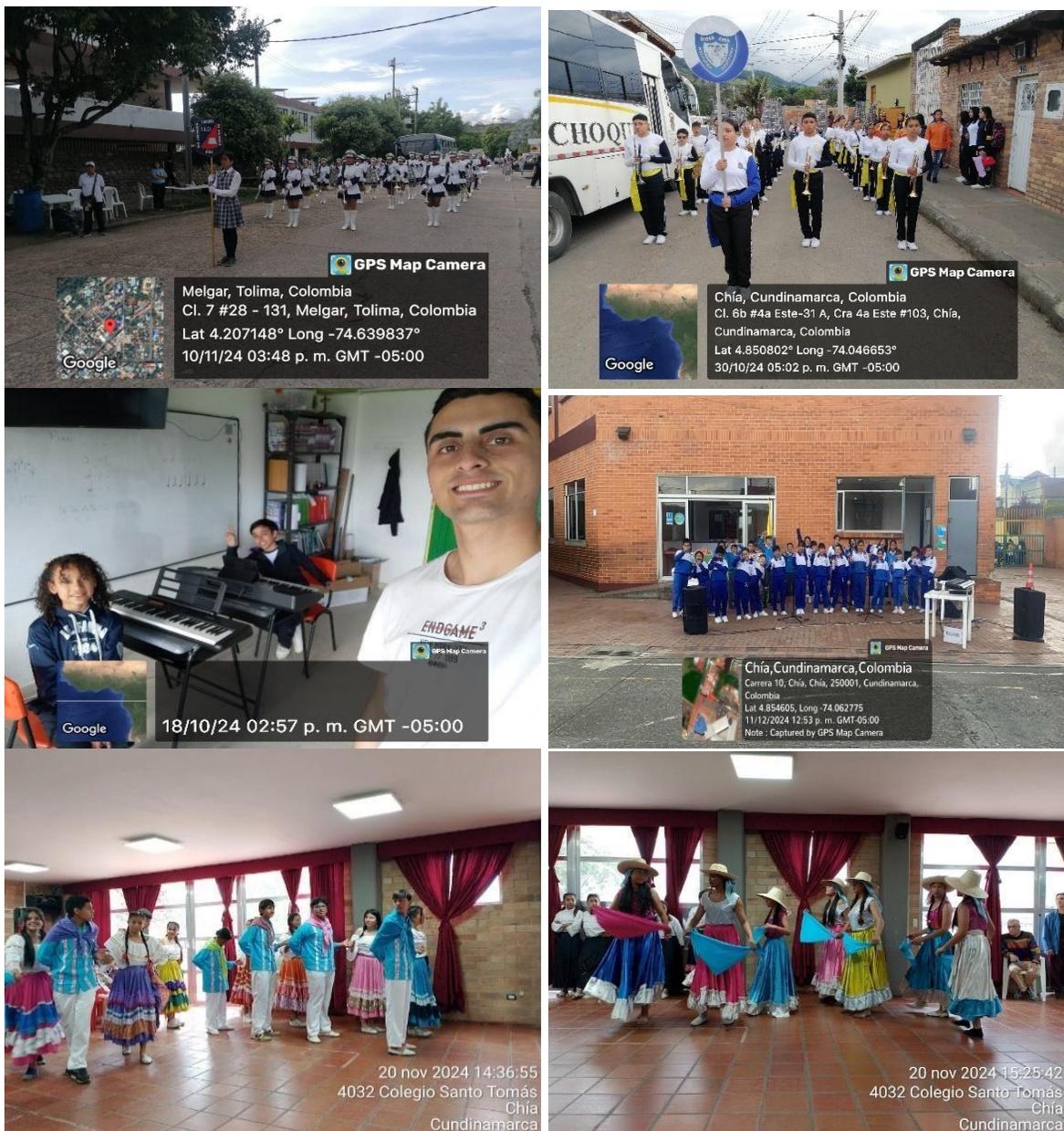


Imagen 14. Collage Actividades generales con NNA. Fuente Direccion de Cultura 2024

En total, fueron atendidos 968 estudiantes en las diferentes áreas artísticas.

**Otras áreas de intervención**

Fundación Infantes Misioneros	-Ensamble de Guitarra -Dibujo y Pintura -Taller de Acordeón
Fundación Mi Felicidad	-Circo -Formación de figuras con material reciclable

Fundación Fipadh	-Circo -Danza Folclore -Tejido en Crochet
Fundación Niña María	-Taller de Guitarra -Danza Folclore -Pintura

Cuadro No 36. Centros de Interés y Fundaciones atendidas. Fuente Dirección de Cultura 2024



Imagen No 15. Desarrollo de talleres en centros de interés y fundaciones para NNA. Fuente. Dirección de Cultura 2024

**META 205: REALIZAR 100 ACCIONES DE APOYO PARA ARTISTAS, GRUPOS REPRESENTATIVOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO CON ENFOQUE DIFERENCIAL.**

A través de este tipo de apoyos dirigidos a artistas (individuales) o grupos representativos del municipio de Chía, se garantizó que los mismos puedan participar en los diferentes eventos previamente priorizados y que permitan dar a conocer la cultura de Chía, a nivel nacional e internacional.

Respecto de los apoyos específicos para niños, niñas y adolescentes, es posible destacar lo siguiente:

**Bandas de marcha escolares del municipio de Chía**

El apoyo brindado a estas agrupaciones se resume a continuación:

Banda Marcha Fagua	30	30 y 31 de agosto y 1 de septiembre	Transporte	Primer puesto Categoría Tradicional Escolar
		XXI Concurso Nacional Bandas Marciales – Puente Nacional, Santander	Alojamiento Alimentación	Mejor Banda Uniformada Mejor Tema Colombiano Mejor Banda de Desfile Mejor Grupo de Vientos Mejor Percusión

Banda Marcha Laura Vicuña	40	12 al 14 de octubre  XII Concurso Nacional de Alojamiento Bandas de Marcha Batuta de Oro – Barbosa, Santander	Transporte  Alimentación	2 puesto de la Categoría Semiespecial Juvenil. Mejor grupo de liras y mejor banda uniformada
Banda Marcha Diosa Chía	50	12 al 14 de octubre del 2024 "XXXVII Festival y Concurso Nacional de Bandas Princesa Luchima" San Sebastián de Mariquita, Tolima	Transporte  Alimentación	En Categoría Bronces: Mejor Banda en Desfile Mejor Grupo de Vientos Mejor Grupo de Lira Mejor Coreografía
Banda Marcha CONALDI	50	25, 26 y 27 de octubre  III Festival y Concurso de Banda de Marcha Policarpa Salavarrieta – Yopal, Casanare	Transporte  Alimentación	1 Puesto Categoría Semiespecial  Mejor Tambor Mayor Mejor Protocolo Mejor Colors Guard  Mejor Banda de la Categoría
Banda Marcha Bojacá	35	10 de noviembre – IV Festival de Banda Gabriela Mistral” – Melgar, Tolima	Transporte  Refrigerios	Mejor Grupo de Vientos, Mejor Percusión y reconocimiento participación
Banda Marcha Fonquetá	30	16 noviembre  Pacho Cundinamarca II Festival Nacional de Bandas de Marcha	Transporte y Alimentación	
Banda Marcha Balaguer	35	10 de noviembre  IV Festival de Banda Gabriela Mistral” Melgar, Tolima	Transporte  Refrigerios	Mejor Banda Disciplinada y reconocimiento participación



Cuadro No 37. Desarrollo de Actividades con Bandas Marciales. Fuente Dirección de Cultura.2024

### Festival Internacional World Cup Stage Cartagena 2024

Se benefició a 22 bailarinas de los grupos de la Escuela de Formación Artística y Cultural (ballet infantil y juvenil) quienes participaron en el World Stage Cartagena 2024, logrando una

destacada actuación al ser ganadoras de 10 premios (8 primeros lugares, 1 segundo lugar, 1 tercer lugar), evento que tuvo lugar en el mes de octubre.



*Imagen No 16. Participación del ballet infantil y juvenil. Fuente Dirección de Cultura*

Se brindó apoyo logístico en inscripción, transporte, viajes, alimentación, hospedaje, docentes y personal de apoyo en todo momento con las niñas en su paso por Cartagena. Red de Bibliotecas

0 – 5 años Programa Bibliogestando Futuro (bebés 0 a 3 años y madres gestantes y lactantes) 337 niños/as beneficiados.

Programa Jardines Literarios (niños 3 a 5 años) 1.815 niños/as beneficiados 6-11 años Programa Isla Libro 5.819 niños/as beneficiados

12-17 años Programa Planeta Libro 4.323 adolescentes beneficiados 18-28 años Programa Momentos Literarios 4.052 jóvenes beneficiados.

#### **IMRD**

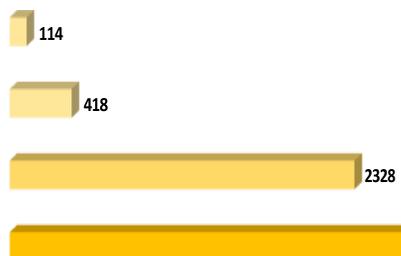
##### **Meta 216: ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA**

Las Escuelas Deportivas del IMRD representan un componente esencial en el logro de nuestros objetivos. A través de programas especializados en diversas disciplinas, el Instituto se dedica a proporcionar sesiones de alta calidad a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del municipio. Estas escuelas no solo buscan formar las habilidades técnicas y tácticas de los deportistas, sino también ofrecer una formación integral que incluye aspectos educativos, valores y hábitos saludables. En concordancia con la Política Pública del Deporte y la Actividad Física, el IMRD trabaja para garantizar que los beneficios del deporte sean accesibles para todos los habitantes del municipio.

Durante la vigencia 2024, el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía benefició un total de 5.530 niños, niñas, jóvenes y adolescentes del municipio, a partir de las Escuelas de Formación Deportiva, logrando de esta manera implementar actividades que fomentan no solo el bienestar físico y mental, sino también, el compromiso, el aprovechamiento del tiempo libre y la convivencia.

**BENEFICIARIOS POR CICLO DE VIDA**

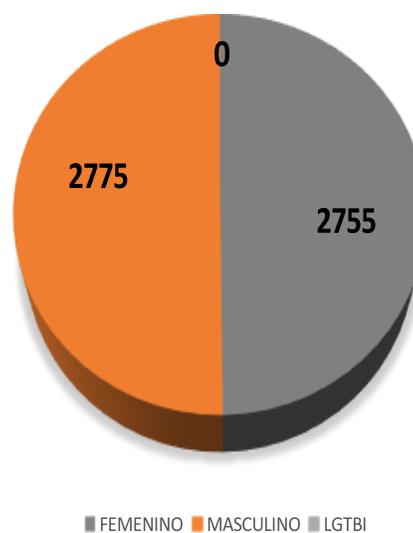
CICLO DE VIDA	Nº BENEFICIARIOS	% PARTICIPACIÓN
Infancia 6-11	2670	48.3%
Adolescencia 12-17	2328	42.1%
Juventud 18-28	418	7.6%
1ra Infancia 0-5	114	2.1%
<b>TOTAL</b>	<b>5530</b>	<b>100.0%</b>



Cuadro No 38. Beneficiarios Escuelas de Formación Deportiva por ciclo de vida. FuenteIMRD 2024

**Juventud 18-28 - Adolescencia 12-17 - Infancia 6-11**  
**2670**

GÉNERO	Nº BENEFICIARIOS POR GÉNERO	% PARTICIPACIÓN
FEMENINO	2775	49.8%
MASCULINO	2775	50.2%
LGTBI	0	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>5530</b>	<b>100.0%</b>



Cuadro No 39. Beneficiarios Discriminados por género. Escuelas de Formación Deportiva. FuenteIMRD 2024

**Actividades Deportivas de Competencia**



Nº	DISCIPLINAS DEPORTIVAS
1	VOLEIBOL
2	PORRISMO
3	FÚTBOL
4	GIMNASIA ARTÍSTICA
5	PATINAJE DE VELOCIDAD
6	NATACIÓN
7	PATINAJE ARTÍSTICO
8	BALONCESTO
9	KARATE-DO
10	ATLETISMO
11	FÚTBOL DE SALA
12	TAEKWONDO
13	FÚTBOL DE SALÓN
14	TENIS DE CAMPO
15	BÁDMINTON
16	CICLISMO DE RUTA
17	ESCALADA
18	AJEDREZ
19	ESGRIMA
20	HAPKIDO
21	ULTIMATE
22	TENIS DE MESA
23	GOLF
24	BALONMANO
25	BMX - ESCUELA DEL CICLISTA
26	LEVANTAMIENTO DE PESAS
27	JUDO
28	BMX
29	CICLOMONTAÑISMO
30	BILLAR
31	BMX- FREESTYLE
32	TIRO CON ARCO

Cuadro No 40. Disciplinas deportivas implementadas. Fuente IMRD 2024

### **META 217: JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA**

El programa de Jornada Escolar Complementaria desarrollado por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes IMRD de Chía, representa una estrategia clave para el fortalecimiento del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del municipio. Este programa se implementa en las instituciones educativas oficiales, brindando a los estudiantes oportunidades para complementar su formación académica con actividades físicas, recreativas y deportivas.

En consonancia con los lineamientos establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que destaca la importancia de los programas extraescolares para el desarrollo físico, emocional y social de niños y jóvenes entre los 6 y 17 años, el programa de Jornada Escolar Complementaria se enfoca en la iniciación y fundamentación deportiva. A través de estas actividades, se promueve el bienestar integral de los estudiantes, mejorando no solo su condición física, sino también su salud mental, su capacidad de interacción social y su formación en valores como la disciplina, el trabajo en equipo y el respeto.

### **POBLACIÓN BENEFICIADA POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

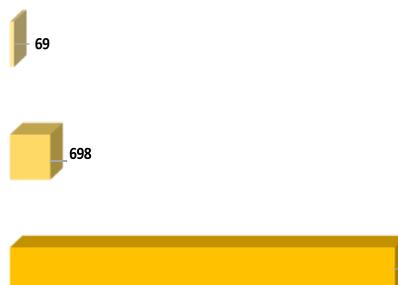
Para la vigencia 2024, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía se ha logrado beneficiar 7.436 estudiantes a partir de la jornada escolar complementaria con corte a diciembre, fomentando no solo el deporte sino también hábitos y estilos de vida saludable que promueven la salud mental y física de los estudiantes de las Instituciones educativas oficiales del municipio.



Imagen No 18. Collage Actividades deportivas en IEO. Fuente IMRD 2024

### Beneficiarios

CICLO VITAL	N° BENEFICIARIOS	% PARTICIPACIÓN
Infancia - 6-11	6669	89.7%
Adolescencia - 12-17	698	9.4%
1ra Infancia - 0-5	69	0.9%
Juventud - 18-28	0	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>7436</b>	<b>100.0%</b>



### Adolescencia - 12-17

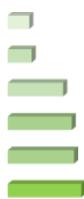
Cuadro No 41. Beneficiarios por ciclo vital. Fuente IMRD. 2024

6669

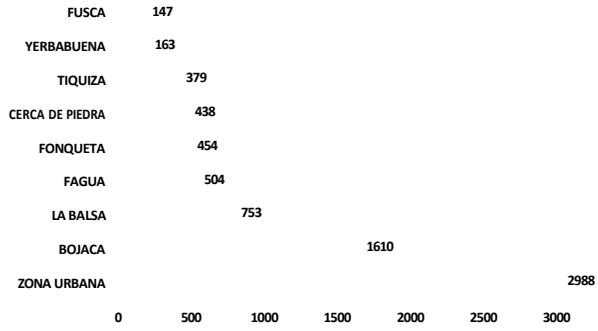
Infancia - 6-11

0 1000 2000 3000 4000 5000 6000 7000

### BENEFICIARIOS POR SECTOR



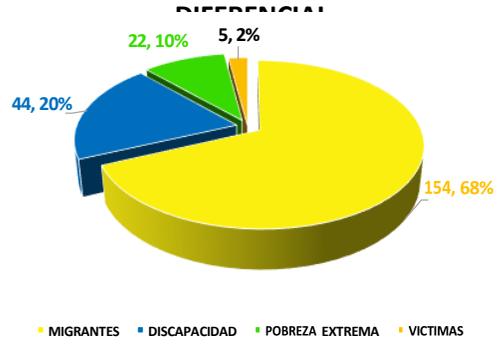
LUGAR DE RESIDENCIA	Nº BENEFICIARIOS	% PARTICIPACIÓN
ZONA URBANA	2988	40.2%
BOJACA	1610	21.7%
LA BALSA	753	10.1%
FAGUA	504	6.8%
FONQUETA	454	6.1%
CERCA DE PIEDRA	438	5.9%
TIQUIZA	379	5.1%
YERBABUENA	163	2.2%
FUSCA	147	2.0%
<b>TOTAL</b>	<b>7436</b>	<b>100.0%</b>



Cuadro No 42. Beneficiarios por sector. Fuente IMRD. 2024

ENFOQUE DIFERENCIAL	Nº BENEFICIARIOS	% PARTICIPACIÓN
MIGRANTES	154	68.4%
DISCAPACIDAD	44	19.6%
POBREZA EXTREMA	22	9.8%
VICTIMAS	5	2.2%
DIVERSIDAD SEXUAL	0	0.0%
<b>TOTAL ENFOQUE DIFERENCIAL</b>	<b>225</b>	<b>100%</b>

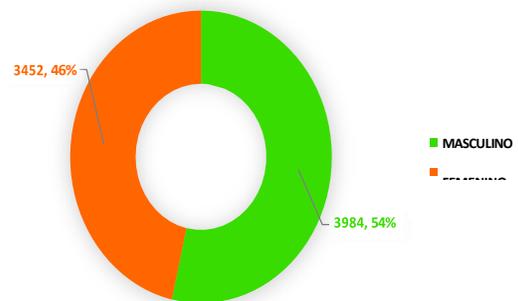
POBLACIÓN BENEFICIADA CON ENFOQUE DIFERENCIAL



Cuadro No 43. Beneficiarios por Enfoque Diferencial. Fuente IMRD. 2024

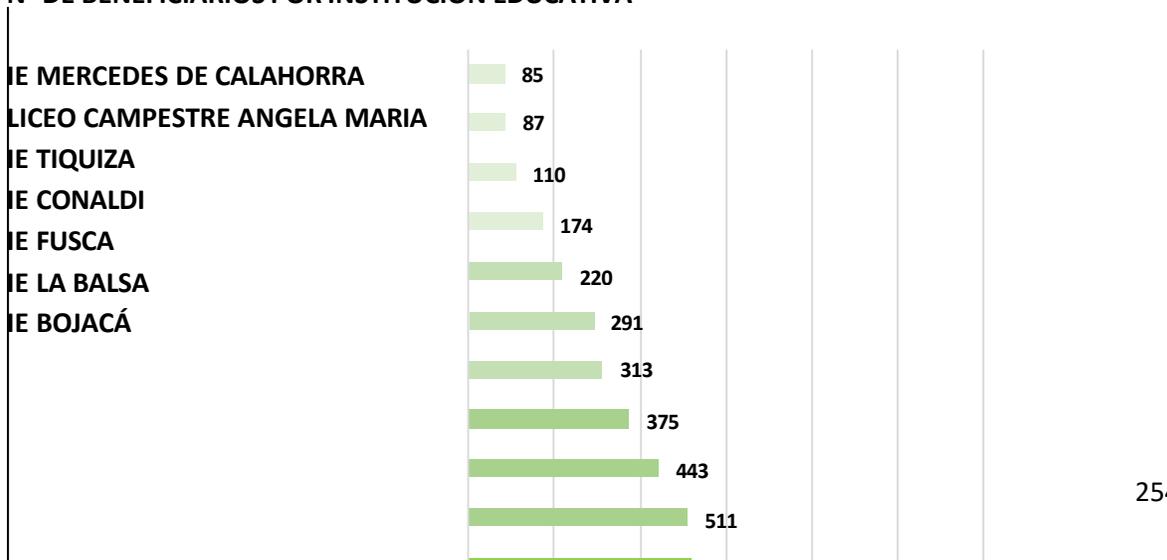
BENEFICIARIOS POR GÉNERO

GÉNERO	CANT.	% PARTICIPACIÓN
MASCULINO	3984	53.6%
FEMENINO	3452	46.4%
<b>TOTAL</b>	<b>7436</b>	<b>100.0%</b>



Cuadro No 44. Beneficiarios por Género. Fuente IMRD. 2024

Nº DE BENEFICIARIOS POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA



IE FONQUETA  
 IE SANTA MARÍA DEL RIO  
 IE DIOSA CHÍA  
 IE LAURA VICUÑA  
 IE CERCA DE PIEDRA  
 IE FAGUA  
 IE SAN JOSÉ MARÍA ESCRIVA DE BALAGUER  
 IE JOSÉ JOAQUIN CASAS  
 IE DIVERSIFICADO SANTA LUCÍA  
 IE CENTRO DE INTERÉS 1035

0      200      400      600      800      1000      1200

Cuadro No 45. Beneficiarios por IEO. Fuente IMRD. 2024

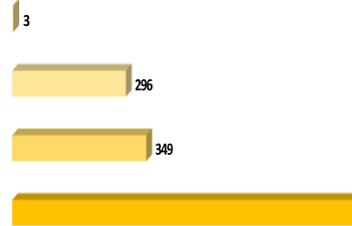
**META 218: APOYOS A COMPETENCIAS DEPORTIVAS**

Durante la vigencia 2024, se logró apoyar 1.547 participaciones, promoviendo la participación de nuestros deportistas en todos los niveles. Se destaca que, del total de beneficiarios de los apoyos a competencias, 64% son deportistas que pertenecen a las escuelas deportivas del IMRD y el 36% han sido de los clubes deportivos del municipio.



Imagen No 19. Collage. Representaciones en competencias deportivas. Fuente IMRD 2024

CICLO DE VIDA	N° BENEFICIARIOS	% PARTICIPACIÓN
Adolescencia - 12-17	899	58.1%
Infancia - 6-11	349	22.6%
Juventud - 18-28	296	19.1%
1ra Infancia - 0-5	3	0.2%
<b>TOTAL</b>	<b>1547</b>	<b>100.0%</b>



Cuadro No 46. Beneficiarios de actividades competitivas, por ciclo de vida. Fuente IMRD. 2024

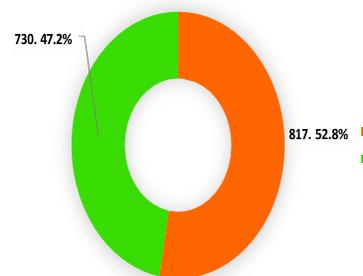
#### BENEFICIARIOS POR CICLO DE VIDA

1ra Infancia - 0-5; Juventud - 18-28; Infancia - 6-11; Adolescencia - 12-17 = 899

0 100 200 300 400 500 600 700 800 900

GÉNERO	Cant	% PARTICIPACIÓN
FEMENINO	817	52.8%
MASCULINO	730	47.2%
LGTBI	0	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1547</b>	<b>100.0%</b>

#### BENEFICIARIOS POR GÉNERO

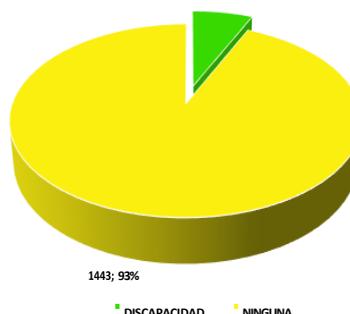


Cuadro No 47. Beneficiarios por genero. Fuente IMRD 2024

ENFOQUE DIFERENCIAL	N° BENEFICIARIOS	% PARTICIPACIÓN
DISCAPACIDAD	104	6.7%
NINGUNA	1443	93.3%
		0.0%
		0.0%
		0.0%
<b>TOTAL ENFOQUE DIFERENCIAL</b>	<b>1547</b>	<b>100.0%</b>

#### POBLACIÓN BENEFICIADA CON ENFOQUE

##### DIFERENCIAL



Cuadro No 48. Beneficiarios por Enfoque Diferencial. Fuente IMRD 2024

### META 219: HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

El programa Hábitos y Estilos de Vida Saludable HEVS, constituye un componente fundamental de la Política Pública para el Deporte y la Actividad Física del Municipio de Chía (2020-2031). Este programa busca promover la salud y el bienestar de todos los habitantes, sin distinción de edad o condición socioeconómica, aportando conductas que permitan la adopción de hábitos saludables y la práctica regular de actividad física.

El enfoque del programa HEVS es inclusivo y transversal, abarcando a niños, adolescentes, adultos y personas mayores, con el objetivo de mejorar su calidad de vida a través de la promoción de estilos de vida que contribuyan a la prevención de enfermedades y al fomento de una cultura activa y saludable. El programa no solo se enfoca en la actividad física, sino también en la educación sobre alimentación balanceada, el manejo adecuado del estrés y la importancia del descanso, factores clave para mantener un equilibrio físico y mental.

El Plan Nacional de Desarrollo y la Política Pública de Chía reconocen la importancia de este tipo de programas como herramientas eficaces para reducir los riesgos de enfermedades crónicas no transmisibles y fortalecer el bienestar integral de la población. Además, el programa HEVS se alinea con uno de los ejes estratégicos de la política pública local, que busca garantizar cobertura con equidad y calidad en la oferta de actividades físicas y recreativas para todos los sectores de la población.

Durante la vigencia 2024, el Instituto desarrolló 11 estrategias para la implementación del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y logró beneficiar mediante su ejecución a 3.586 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fomentando de esta manera, la actividad física, la recreación, el buen uso del tiempo libre y aportando a la calidad de vida de la población beneficiada.



Imagen No 20. Actividades Hábitos y Estilos de vida Saludable

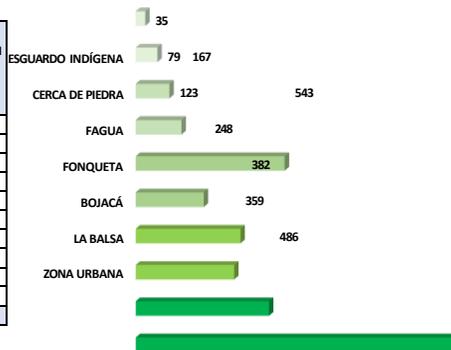
**BENEFICIARIOS POR CICLO DE VIDA**

CICLO DE VIDA	CANT.	% PARTICIPACIÓN
Infancia 0-5	2502	69.8%
Adolescencia 12-17	445	12.4%
Infancia 6-11	356	9.9%
Juventud 18-28	283	7.9%
<b>TOTAL</b>	<b>3586</b>	<b>100.0%</b>

Cuadro No 49. Beneficiarios Actividades Hábitos y Estilos de Vida Saludable. Fuente IMRD.2024

### BENEFICIARIOS POR SECTOR

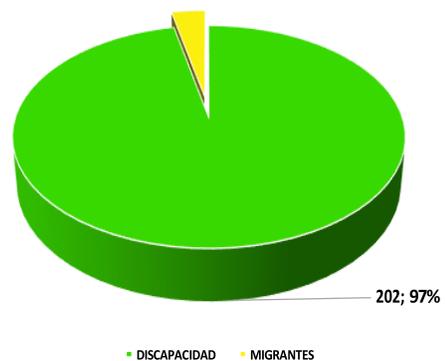
LUGAR DE RESIDENCIA	Nº BENEFICIARIOS	% PARTICIPACIÓN
ZONA URBANA	1164	32.5%
LA BALSA	486	13.6%
BOJACÁ	359	10.0%
FONQUETA	382	10.7%
FAGUA	248	6.9%
CERCA DE PIEDRA	543	15.1%
RESGUARDO INDÍGENA	167	4.7%
TIQUIZA	123	3.4%
YERBABUENA	79	2.2%
FUSCA	35	1.0%
<b>TOTAL</b>	<b>3586</b>	<b>100.0%</b>



Cuadro No 50. Beneficiarios por Sector. Fuente IMRD 2024

### POBLACIÓN BENEFICIADA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

ENFOQUE DIFERENCIAL	Nº BENEFICIARIOS	% PARTICIPACIÓN
DISCAPACIDAD	202	96.2%
MIGRANTES	7	3.3%
VICTIMAS	1	0.5%
DIVERSIDAD SEXUAL		0.0%
POBREZA EXTREMA		0.0%
<b>TOTAL ENFOQUE DIFERENCIAL</b>	<b>210</b>	<b>100.0%</b>



Cuadro No 51. Beneficiarios por Enfoque Diferencial. Fuente IMRD 2024

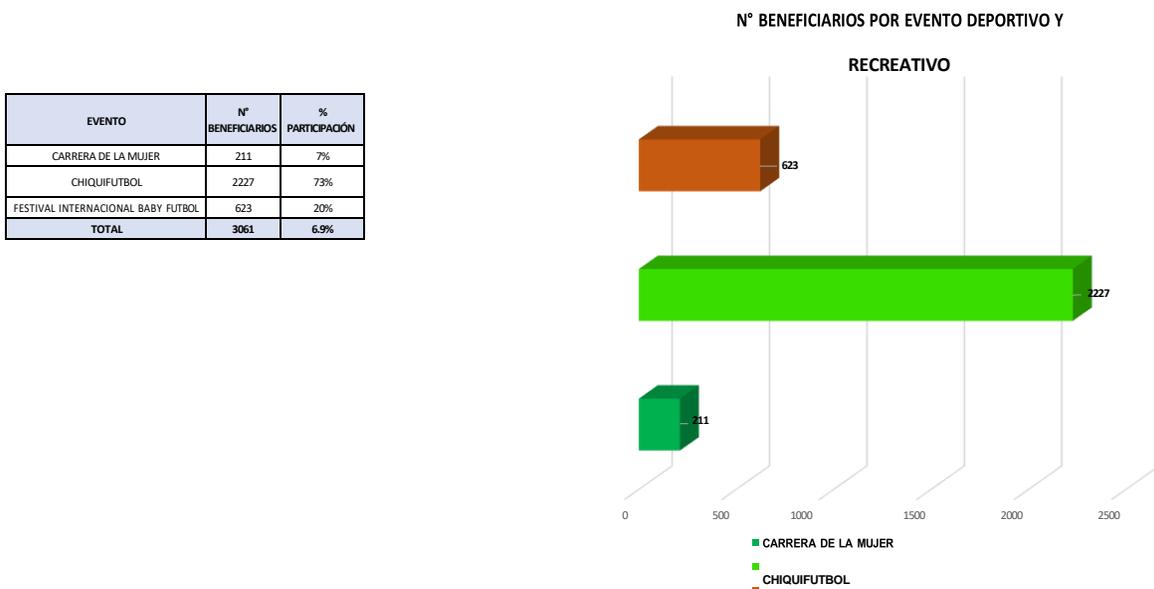
### META 220: EVENTOS DEPORTIVOS

Durante la vigencia 2024, se logró beneficiar a 3.061 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con la realización de eventos deportivos, con los cuales se desarrolla la competitividad de los atletas y equipos participantes en los eventos deportivos y con los eventos recreativos, se promueve el desarrollo del deporte en la comunidad.

Durante la vigencia 2024, se realizaron diversos eventos donde se logra un porcentaje de cobertura importante para la comunidad como la Carrera de la Mujer, Chiquifútbol y el Festival Internacional Baby Fútbol.



Imagen No 21. Eventos Deportivos. Fuente IMRD. 2024



Cuadro No 52. Beneficiarios por evento deportivo y recreativo. Fuente IMRD 2024

**LÍNEA ESTRATÉGICA GOBERNABILIDAD CON ACCIÓN Y CONFIANZA SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
META 227: ASISTIR Y EJECUTAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA MUISCA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.

Actividades ejecutadas durante la vigencia 2024.

Se capacitó a los integrantes del Resguardo Indígena Mhuysqa en el fortalecimiento del plan de vida, incluidos los NNJA.

Niños beneficiados: **3.788** Recursos invertidos: **\$24.825.000** CICLO VITAL

EDAD	F	M
GESTANTE	0	0
0-5	123	45
6-11	142	132
12-17	172	207
18-28	718	439
<b>TOTAL</b>	<b>1155</b>	<b>823</b>

Cuadro No 53. Fortalecimiento Plan de Vida Resguardo Indígena, por grupo etario. Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Posconflicto 2024

En desarrollo de la presente meta se procuró la asistencia técnica al resguardo indígena en el desarrollo de su plan de vida ejecutando dos acciones puntuales como fueron:

1. Prestación de apoyo y asesoría para adelantar y ejecutar proyectos de inversión con recursos SGPRI en beneficio de la comunidad del resguardo y suscripción del contrato de administración de recursos SGPRI.
2. Prestación de servicios profesionales para la actualización de normas, leyes y mandos del Resguardo Indígena Muisca De Fonquetá Y Cerca De Piedra.

### **1 PROYECTOS DE INVERSION RECURSOS SGPRI.**

Desde la dirección de asuntos étnicos, raizales, religiosos y posconflicto (DAERRP), se lidero y apoyo a la comunidad del resguardo por intermedio de la Gobernadora Indígena y su equipo asesor para la formulación y presentación de proyectos de inversión.

Fue así como desde el pasado 17 de mayo de la presente anualidad, se empezaron a desarrollar acciones con la participación de diversas entidades (DNP, oficina de contratación, secretaria de gobierno, IDUVI, asesores del despacho entre otros) realizando mesas de trabajo en las cuales se capacito y oriento sobre la manera en que se debían formular los proyectos de inversión que el resguardo considerara necesarios y oportunos para su comunidad.

Fruto de esas reuniones el resguardo indígena en cabeza de su gobernadora radicó 4 proyectos así:

- a. “CHIBCHACUN EN FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA” (proyecto turístico)
- b. “GUARDIA INDIGENA COMO INSTRUMENTO DE PRESERVACION CULTURAL MUYSQA”
- c. “RECUPERACION LENGUA PROPIA”
- d. “CARACTERIZACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO”

Después de diversas sesiones de trabajo y acompañamiento por parte de la entidad, en las cuales se formularon recomendaciones y ajustes a los proyectos presentados, el día 17 de julio 2024, el resguardo indígena mediante su representante radica tres proyectos de inversión de los antes mencionados, desistiendo del proyecto de “CHIBCHACUN EN FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA” (proyecto turístico).

El 26 de julio 2024, con el fin de poder realizar por parte de la administración municipal, el respectivo contrato de **administración de recursos**, se solicita a la Gobernadora del resguardo adjuntar documentación necesaria para dicho trámite; (acta de posesión de la gobernadora, acta de asamblea general donde se aprobaron los proyectos presentados, documento de reconocimiento y constitución del resguardo, documento de mandos normas y leyes, autorización para suscribir el contrato de administración), documentos estos que son solicitados en virtud de lo normado en la LEY 715 del 2001.

La DAERRP elabora proyecto de estudios previos para iniciar el tramite contractual cuyo objeto es **ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACION RESGUARDO INDÍGENA MHUYSQA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA**, documento este que es radicado el 16 de agosto ante la oficina de contratación, para su respectiva revisión.

Se le informo a la gobernadora las observaciones y/o correcciones que realizó la oficina de contratación a los estudios previos del contrato de administración y que deben ser aclaradas y enviadas a la oficina de contratación. Resultado de lo anterior y en aras de sacar adelante no solo el contrato de administración de recursos SGPRI, por parte de la DAERRP, se suscribe un contrato de prestación de servicios a fin de que sirva de apoyo jurídico tanto a la dirección como a la gobernadoras del resguardo y su grupo asesor en los temas legales que les permita continuar con el trámite no solo del contrato de administración de recursos SGPRI, si no en aspectos legales de los proyectos presentados.

Se realizan dos mesas de trabajo (septiembre 17 y 27 del 2024) con la Gobernadora y su equipo asesor (la última de ellas con la profesional de la oficina de contratación que revisó el documento de los estudios previos y los proyectos), a fin de que se subsanaran falencias presentadas en el acta de asamblea general del resguardo donde se dio aprobación a los proyectos y observaciones legales a los proyectos en sí.

Después de sendos oficios y solicitudes realizadas desde la dirección de asuntos étnicos y del profesional de apoyo para que se allegue la documentación con los ajustes pertinentes, no se han recibido los mismos por parte del resguardo, que permita avanzar en la realización del contrato de administración de recursos SGPRI.

Con todo lo expuesto anteriormente y estando ello debidamente documentado en los respectivos archivos de la DAERRP. Se tiene que en esta meta no ha sido posible avance significativo por causas no atribuibles a esta dirección.

## **2 Actualización de normas, leyes y mandos del Resguardo Indígena Muisca De Fonquetá Y Cerca De Piedra.**

En cumplimiento y avance de la META 227 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL y propendiendo por el fortalecimiento del plan de vida del resguardo, se realizó la contratación de una profesional en derecho que prestara sus servicios en la ejecución del contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE NORMAS, LEYES Y MANDOS DEL RESGUARDO INDÍGENA MUISCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA.**

Sea oportuno mencionar y resaltar que dado la especificidad del tema y en garantía de la autonomía de la comunidad del resguardo, la abogada contratada es perteneciente a la misma comunidad del resguardo indígena.

En desarrollo de sus actividades el profesional ha desplegado las siguientes acciones:

- a. cotejo la normatividad legal vigente frente a el manual existente y aplicable actualmente en la comunidad
- b. Realizado lo anterior elaboro un proyecto de texto que fue concertado con la directora de la DAERRP y el abogado asesor de la dirección, el cual servirá de insumo para realizar mesas de trabajo de socialización del proyecto del nuevo documento de normas leyes y mandos.
- c. Realizo mesa de trabajo con el cabildo indígena para dar a conocer los ajustes que propone y recoger las sugerencias y solicitudes del órgano administrativo del cabildo
- d. Realizo mesas de trabajo con la comunidad a fin de recoger de primera mano inquietudes y propuestas que sirvan como insumo para perfeccionar el documento que finalmente se presentara como sugerencia a la comunidad del resguardo para que sean ellos quien en asamblea general lo estudien, le hagan ajustes finales y si es del caso lo aprueben y acojan como su nuevo reglamento de normas leyes y mandos.

**CONCLUSIONES:** LA DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS RAIZALES, RELIGIOSOS Y POST CONFLICTO, ha desplegado todas las acciones pertinentes y necesarias encaminadas al cumplimiento de la meta 227 del Plan de desarrollo Municipal, cuyo propósito principal es fortalecer el plan de vida de la comunidad muisca asentada en el territorio.

Labor esta que no ha sido fácil, toda vez que para tal fin se debe contar con la colaboración decidida y eficaz de parte de la representante del resguardo a fin de poder suscribir el contrato de administración de recursos SGPRI que conlleve a la materialización de los proyectos de inversión que desde el resguardo se presentaron.

No obstante, lo anterior se puede decir que respecto al tema de actualización de la normativa interna (normas, leyes y mandos del resguardo indígena), que tiene dicha comunidad el avance ha sido significativo pues ya se cuenta con un documento propuesto, que será entregado al cabildo indígena para que en el momento oportuno, lo presenten para estudio y aprobación de la asamblea general que es el máximo ente rector del resguardo.

**META 229: DAR CONTINUIDAD A LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA DE CULTOS Y CONCIENCIA.**

Actividades ejecutadas durante la vigencia 2024.

Dentro de los propósitos de la Dirección, se procuraron capacitaciones para la selección de proyectos sociales con el sector religioso dirigidos a la población del municipio de Chía, incluidos los NNJA.

Niños beneficiados: **942**

Recursos invertidos: **\$50.000.000**

**CICLO VITAL**

EDAD	F	M
GESTANTE	0	0
0-5	0	0
6-11	0	0
12-17	442	500
18-28	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>442</b>	<b>500</b>

Cuadro No 54. Acciones Politic publica de Libertad Religiosa, por grupo etario. Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Posconflicto

En cumplimiento de la Meta 229 del Plan de Desarrollo Municipal, orientada a dar continuidad a la Política Pública de Libertad Religiosa de Cultos y de Conciencia, se llevaron a cabo diversas actividades enfocadas en la sensibilización, fortalecimiento de valores y articulación institucional. A continuación, se presentan las acciones realizadas desde la Dirección correspondiente para asegurar el cumplimiento efectivo de esta meta.

**Acciones Realizadas para el año 2024.**

**1. Realización de Mesas Técnicas de Libertad Religiosa**

Se realizaron tres sesiones de la Mesa Municipal de Libertad Religiosa, cultos y conciencia en cumplimiento a la resolución 5811 de 2019. En la primera sesión se abordaron las estrategias en materia de libertad religiosa y el presupuesto para el cuatrienio cuya inversión será de mil (1000) millones de pesos, en la segunda mesa se abordó el tema de crear el banco de proyectos de cooperación para la libertad religiosa e implementar seis (6) proyectos sociales para el desarrollo de la comunidad; en la tercera sesión se vinculó a nuevo integrante y se presentó los avances de la política pública de Libertad Religiosa en el Municipio. Actualmente la mesa se encuentra integrada por líderes cristianos, católicos y mormones.

Se

**2. Conmemoración del día internacional de la libertad religiosa**

Frente a la conmemoración del Día Nacional de la Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia realizada el 5 de julio de 2024, evento que fue organizado por la Dirección de Asuntos Étnicos Religiosos, tuvo como objetivo promover el respeto y la visibilización del derecho a la libertad religiosa, de culto y de conciencia en nuestra comunidad, en cumplimiento de las directrices establecidas en la política pública municipal, durante la conmemoración, se llevó a cabo una exposición del libro, “La Libertad Religiosa es todo menos religiosa”, a cargo de su autor, el Dr. Juan Felipe Gómez. En esta actividad, el Dr. Gómez presentó su obra y profundizó en los aspectos fundamentales de la libertad religiosa, brindando una reflexión sobre su importancia para la construcción de una sociedad pluralista y respetuosa. Del mismo modo se entregaron 12 reconocimientos a los líderes de la mesa por su gran aporte a la reconstrucción del tejido social en la implementación y gestión de ayudas sociales.

**3. Campañas de Sensibilización y Socialización**

Con base a los objetivos específicos del decreto 820 de 2019 principalmente en el artículo 5, numeral b en el que establece “Promover y promocionar en la sociedad civil, las entidades públicas y privadas y los medios de comunicación la no discriminación, la tolerancia y la no estigmatización por motivos religiosos, de cultos y de conciencia, en pro de la dignidad del ser humano”.

- Se realizó capacitaciones y talleres en libertad religiosa, cultos y conciencia a 730 estudiantes de instituciones educativas oficiales ubicados en el Municipio de Chía.
- Del mismo modo se capacitó a 17 funcionarias de IPS, el enfoque de esta charla fue lineamientos de la libertad religiosa y sus principios.
- Por otro lado, y como estrategia del fortalecimiento de la mesa municipal se realizó visitas a líderes católicos, en este encuentro se socializó la normatividad vigente de la libertad de cultos, invitándolos formalmente hacerse parte de la mesa. Esta actividad tuvo como resultado el integro de un líder católico y dos invitados permanentes del mismo sector.

#### **4. Conmemoración del Día de la Biblia**

Se realizó el día de La Biblia con el nombre “La Biblia lo Cura Todo (Festival en salud mental), evento que tuvo lugar en el Parque Principal Santander el 19 de octubre, el cual está establecido bajo Acuerdo Municipal No 40 de 2013. Este evento se realizó con la cooperación de más de 100 pastores profesionales quienes impartieron actividades, charlas y talleres, en este espacio se abordó de manera preventiva y correctiva la crisis de la salud mental en la comunidad. Este evento tuvo un impacto de participación de más 1000 personas, además de ello, se realizó la presentación de cuatros Bandas de música Góspel.

El evento tuvo como objetivo la promoción de fortalecimiento de valores éticos, morales y espirituales en nuestra comunidad, convocando a personas de todas las edades y diversas confesiones religiosas que reconocen la importancia de la Biblia. Se propuso un enfoque especial en la salud mental, resaltando la importancia de la espiritualidad y el bienestar emocional.

#### **5. Capacitación y Fortalecimiento de Líderes Religiosos**

Se culminó con éxito el día 9 de diciembre el diplomado en formulación de proyectos de inversión social, lo que permitió brindar herramientas en la metodología MGA para gestionar proyectos sociales que beneficien a la comunidad en general del municipio de Chía. 15 líderes religiosos recibieron certificación por parte de la universidad militar

#### **6. Implementar una (1) guía metodológica de proyectos sociales**

Se creó la primera fase la de la guía metodológica términos de referencia para la presentación de proyectos sociales por parte del sector religioso en la que se establece los términos legales, contractuales y estructurales que deben cumplir todos los proyectos. Este documento estará reglamentado a través del decreto “Por el Cual se crea el Banco de Iniciativas del Sector Religioso en el municipio de Chía”.

A través de un grupo interdisciplinario conformado por un formulador de proyectos, un abogado y un trabajador social se redactó la primera fase de la guía metodológica que establece los parámetros para la ejecución del banco de proyecto.

#### **7. Realización de encuesta.**

Se elabora la encuesta percepción de discriminación por Motivos de Creencia, Cultos y Conciencia de acuerdo al sistema de gestión de calidad, con código GGS-FT-56-V1 con el fin de aplicarla y obtener el porcentaje de personas que manifiestan sentirse discriminadas por su creencia religiosa.

#### **Acciones proyectadas para el año 2025 y avances**

- **Realización de la primera Mesa Técnica de Libertad Religiosa** Se realizó la primera sesión de la Mesa Municipal de Libertad Religiosa, cultos y conciencia en cumplimiento a la resolución 5811 de 2019. Se expuso el plan de acción para el año 2025, junto con el plan de trabajo donde se propuso a los diferentes líderes pertenecientes de la mesa, replicar algunas de las actividades que realizan dentro de sus organizaciones con la población

vulnerable del municipio de manera articulada con las diferentes dependencias de la administración.

- **Reglamentación del el Banco de Proyectos de Cooperación** para la Libertad Religiosa y dar apertura con la implementación de cinco proyectos sociales del sector religioso para lo cual el equipo de la dirección ha realizado el respectivo estudio previo con el objetivo de darle el mejor manejo legal y transparente, proyectando el documento para ser aprobado por la oficina jurídica del municipio de esta manera lograr dar apertura del mismo, con los proyectos resultado del diplomado realizado por líderes religiosos.
- **Realizar acciones de educación continuada** dirigida a líderes de las diferentes entidades u organizaciones religiosas en formulación de proyectos para dar respuesta a esto, se iniciará un nuevo diplomado para un nuevo grupo de líderes religiosos que están interesados en implementación en formulación de proyectos y la realización de cuatro seminarios dirigidos a rectores de los colegios, Comisaría de Familia, Personería municipal, empresas descentralizadas IMRD y Emserchia, Policía y Ejército Nacional, respecto al marco normativo que concierne la tolerancia y no discriminación por creencia religiosa. El proceso para la contratación de diplomados y seminarios está en ejecución en este momento se encuentra proyectado que inicien en....

Dando cumplimiento al artículo 7 ejes de la política pública en su línea de acción “fortalecer la institucionalidad hacia la Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia”, se ha dado continuidad a las visitas a entidades y organizaciones del sector buscando fortalecer la mesa de Libertad Religiosa así poder generar acciones encaminadas a fortalecer el tejido social del municipio.

Se viene adelantando trabajo articulado entre la secretaria de Gobierno, la secretaria de desarrollo económico, la secretaria de educación, la secretaria de salud y la Dirección de Juventud y desde la Dirección de Asuntos Religiosos con apoyo de líderes religiosos para trabajar con las barras bravas de los diferentes equipos que existen en el municipio el objetivo es replicar el programa de goles de paz que existe en la ciudad de Bogotá.

Se ha adelantado mesas estratégicas con algunos líderes religiosos, con el fin de coordinar las actividades, a realizar con las diferentes poblaciones, se han planteado trabajo con niños, niñas y adolescentes, mujeres cabeza de familia, adulto mayor.

Las acciones adelantadas en el año 2024 nos han permitido avanzar significativamente en la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa, fomentando valores de respeto y convivencia, fortaleciendo la participación de las entidades religiosas y promoviendo proyectos sociales en beneficio de la comunidad. Con el plan de acción para el año 2025 se busca continuar trabajando en el fortalecimiento de estas iniciativas para garantizar su sostenibilidad y mayor impacto en la comunidad.

#### **META 234: CAPACITAR 3.200 PERSONAS EN TRES ÁREAS DE CONOCIMIENTO RELACIONADAS CON GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.**

##### **Actividades ejecutadas durante la vigencia 2024.**

Se realizaron acciones de formación a la comunidad en áreas de conocimiento relacionados con Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Chía, en especial gestores escolares de las edades pertenecientes a los NNJA.

Niños beneficiados: **4689**

Recursos invertidos: **\$43.145.000**

En el marco de esta meta se logró capacitar a un total de **4.689** jóvenes y adolescentes en temas relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, consolidando un éxito total en todas las acciones desarrolladas por el personal de la oficina. Este significativo resultado es reflejo del compromiso, la planificación estratégica y el trabajo coordinado llevado a cabo para fortalecer la preparación y la resiliencia de la comunidad ante posibles emergencias y desastres.

Las capacitaciones abarcaban una amplia variedad de temas esenciales, diseñados para proporcionar conocimientos y herramientas prácticas a diferentes grupos de la población, incluyendo estudiantes. Se implementaron programas educativos que incluían talleres, charlas, simulacros y actividades participativas, todos ellos adaptados a las necesidades y características

específicas de cada público objetivo. Este enfoque integral permitió que el impacto de las actividades fuera significativo y duradero, fomentando una verdadera cultura de prevención y seguridad.

El proceso de capacitación se centró en proporcionar conocimientos técnicos y prácticos sobre la identificación de riesgos, la elaboración de planes de contingencia, el manejo de equipos básicos de emergencia, y la aplicación de primeros auxilios en situaciones críticas. Estos conocimientos se complementaron con ejercicios prácticos, como simulacros de evacuación, que permitieron a los participantes aplicar lo aprendido en escenarios simulados de emergencia. Estas actividades no solo reforzaron la teoría impartida, sino que también ayudaron a identificar fortalezas y áreas de mejora en la capacidad de respuesta de las comunidades.

La participación activa de diversos sectores de la población fue otro factor clave en el éxito de esta meta. Los estudiantes, como agentes de cambio, recibieron formación en brigadas escolares, aprendiendo a identificar riesgos en sus entornos escolares y familiares, y a liderar acciones preventivas.

El trabajo del personal de la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres fue fundamental para alcanzar estos resultados. Su capacidad para planificar, ejecutar y evaluar cada una de las acciones desarrolladas garantizó que las capacitaciones fueran de alta calidad y estuvieran alineadas con los objetivos establecidos. Además, su dedicación y profesionalismo permitieron superar desafíos logísticos y operativos, asegurando que los recursos disponibles fueran utilizados de manera eficiente y efectiva.

Este éxito no solo se mide en el número de personas capacitadas, sino también en el impacto positivo que estas acciones tienen en la comunidad. Los **4.689** jóvenes y adolescentes ahora cuentan con mayor conocimiento, habilidades y conciencia para enfrentar situaciones de emergencia, lo que reduce significativamente la vulnerabilidad de la población y aumenta su capacidad para responder y recuperarse de los desastres. Este logro es un claro ejemplo de cómo la inversión en educación y preparación puede transformar a las comunidades, haciéndolas más seguras y resilientes.

**POBLACIÓN BENEFICIADA**

Registro de Caracterización:

Ciclo de Vida				Enfoque Diferencial			
Ciclo de vida	Sexo			Ciclo de vida	Sexo		
	Masculino	Femenino	LGT BI		Masculino	Femenino	LGT BI
Primera Infancia	0	0	0	Primera Infancia	0	0	0
Infancia	0	0	0	Infancia	0	0	0
Adolescencia	1154	1098	0	Adolescencia	1154	1098	0
Juventud	1155	1282	0	Juventud	1155	1282	0
Adulto	845	647	0	Adulto	845	647	0
Adulto Mayor	0	0	0	Adulto Mayor	0	0	0

Cuadros 55 y 56: Actividades desarrolladas por Gestión del Riesgo, por Ciclo de vida y Enfoque diferencial. Fuente Gestión del Riesgo 2024

**META 246: BRINDAR APOYO A LAS COMISARÍAS DE FAMILIA PARA EL ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA.**

Actividades ejecutadas durante la vigencia 2024.

Se brindó apoyo en la atención de las comisarías de familia a través del servicio de trabajo social – psicología y apoyo jurídico, garantizando el restablecimiento de los derechos de los niños mediante el mantenimiento de hogares de paso en el municipio de Chía.

Se brindó atención y se adoptaron las medidas de protección necesarias para garantizar, proteger y restablecer derechos vulnerados o amenazados en casos de violencia en el contexto familiar (Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos -PARD- y PARD violencia sexual)

Durante la vigencia 2024, se realizaron 40 actividades de promoción de derechos y prevención de violencias.

Se avanzó en articulación con diferentes entidades y sectores de la administración municipal para la actualización de rutas de atención, a través del comité intersectorial para la prevención de la violencia por razones de sexo, género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes y la atención integral de las víctimas del municipio de Chía, y la consolidación de la mesa seguimiento de casos de violencias por razones de sexo y género, de NNA y rutas de atención, que tuvo cuatro sesiones durante la vigencia 2024.

El objeto misional de las comisarías de familia es prevenir, proteger, garantizar y restablecer derechos de personas que hayan sido o estén en riesgo de ser víctimas de violencia intrafamiliar, con especial atención en violencia de género **y de niños, niñas y adolescentes**; para este fin, las comisarías de familia del municipio de Chía cuentan con atención interdisciplinaria conformada por las comisarías, abogados de apoyo, equipos psicosociales y el respectivo apoyo técnico y asistencial, con disponibilidad 24/7.

En el marco de las competencias de subsidiaridad de las comisarías de familia, durante la vigencia 2024, fueron abiertos 387 Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos -PARD-, observándose mayor vulneración o amenaza de derechos en niñas y, a su vez, en las edades de 12 a 17 años.

PARD (NNA) RANGO DE EDAD	TOTAL ANUAL	
	NIÑAS	NIÑOS
0-5	50	46
6-11	62	66
12-17	129	34
<b>TOTAL POR GÉNERO</b>	<b>241</b>	<b>146</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>387</b>	

Cuadro No 57. Cifras Restablecimiento de Derechos NNA. Fuente DDRC 2024

Así mismo las comisarías de familia atendieron 88 casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, continuando con la prevalencia de vulneración a niñas de 12 a 17 años.

VIOLENCIA SEXUAL NIÑOS PARD RANGO DE EDAD NNA	TOTAL ANUAL	
	NIÑAS	NIÑOS
0 - 5	10	2
6 -11	20	3
12 -17	51	2
<b>TOTAL X GÉNERO</b>	<b>81</b>	<b>7</b>
<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>88</b>	

A fin de mitigar la problemática de violencia intrafamiliar, específicamente contra niños, niñas y adolescentes, desde la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos se consolidó el equipo psicosocial que lidera todos los procesos de promoción de derechos y prevención de violencias; desde el mes de junio hasta diciembre de 2024, se realizaron 40 actividades en colegios públicos y privados, empresas, el Resguardo Indígena y con comunidad en general, en las cuales se desarrollaron temas de responsabilidad parental, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, prevención de violencia intrafamiliar y de género, manejo responsable de nuevas tecnologías y redes sociales, entre otros; dirigidas a adolescentes, jóvenes y adultos.

Finalmente, es de precisar que en el año 2024 se avanzó en articulación con diferentes entidades y sectores de la administración municipal para la actualización de rutas de atención, a través del comité intersectorial para la prevención de la violencia por razones de sexo, género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes y la atención integral de las víctimas del municipio de Chía, y la consolidación de la mesa seguimiento de casos de violencias por razones de sexo y género, de NNA y rutas de atención, que tuvo cuatro sesiones en el año, desde su instalación en el mes de septiembre y cuya secretaría técnica la realiza la Comisaría III de Familia, lo que permitió agilizar la atención y minimizar las barreras de acceso a las víctimas.

**META 250: MANTENER EL PROGRAMA DE AYUDA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO PRESENTE EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE ACCIONES DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN, DURANTE EL CUATRIENIO.**

Actividades ejecutadas durante la vigencia 2024.

Se suministraron ayudas humanitarias inmediatas para la población víctima del desplazamiento forzado, que se ha asentado en el municipio de Chía, incluidos los NNJA.

Niños beneficiados: **111**

Recursos invertidos: **\$30.808.050**

#### **SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA**

**META 255: DESARROLLAR SIETE (7) ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.**

#### **ESTRATEGIA No 2: COMUNALITOS EN ACCIÓN**

Seminario Coaching y Liderazgo Juvenil, dictado por la Escuela Superior Administración Pública (ESAP)

Taller Construyendo Liderazgo en la Infancia, dictado por la Escuela Superior Administración Pública.

Taller Reconocimiento y Liderazgo, dictado por coaching Juan Carlos Montenegro.

Reconocimiento del territorio con recorrido por el Resguardo Indígena.

Salida lúdico pedagógica al Parque Jaime Duque, cierre de la estrategia Comunalitos del año 2024.

**130** participantes

**META 258: DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA VINCULAR A 7.670 PERSONAS DE GRUPOS POBLACIONALES EN EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

#### **MESA DE PARTICIPACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Reunión Rayatón (NNA rayaron mapas de Chía y otros documentos).

Firma del Pacto por la Niñez.

Taller Elaboración de Gomas Vitamina C.

Caracterización Mesa de NNA.

Fortalecimiento de la Mesa de NNA.

Instalación de la Mesa de NNA.

Elección Representantes COMPUS, MPIIAJFF, mesas departamentales y municipal de NNA.

Dos Seminarios ESAP, edades de 7 a 12 años, y 13 a 17.

Prevención de violencia basada en género y NNA, abuso sexual.

Asistencia de representante del municipio a la reactivación de la MNNA departamental.

Taller de Comunicación Asertiva y Resolución de Conflictos.

Taller de Liderazgo niños y niñas de 7 a 12 años.

Salida al Parque Jaime Duque con Comunalitos y Mesa NNA.

Recorrido por el Resguardo Indígena con Comunalitos y Mesa NNA.

**553** participantes

La inversión desde la Secretaría de Participación Ciudadana, para estas metas en el año 2024, fue de: sesenta y cinco millones setecientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y cinco pesos. (\$65.743.555).



Imagen No 22. Actividades Mesa de Participación NNA. Fuente SPCAC 2024.

## Bibliografía

- **Resolución 3395 de 2021.** (2021). *Chía, Cundinamarca*. Artículo tercero. De las sesiones. Chía: Alcaldía Municipal de Chía.
- **Ley 1098 de 2006.** (2006). *Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*. Bogotá, D.C.: Congreso de la República de Colombia.
- **Resolución 100 de 2024.** (2024, julio 11). *Por medio de la cual se actualiza la Plataforma de Juventudes del Municipio de Chía*. Chía: Alcaldía Municipal de Chía.
- **Resolución 3395 de 2021.** (2021). *Artículos trigésimo segundo y trigésimo tercero*. Chía: Alcaldía Municipal de Chía.
- **Decreto 936 de 2013.** (2013). *Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones*. Bogotá, D.C.: Presidencia de la República de Colombia.
- **Acuerdo 154 de 2019.** (2019). *Por medio del cual se adopta la Política Pública de la Bicicleta en el Municipio de Chía*. Chía: Concejo Municipal de Chía.
- **Decreto 146 de 2022.** (2022). *El cual crea la mesa de la bicicleta del municipio de Chía, se establece su conformación y reglamento de funcionamiento y se toman otras determinaciones*. Chía: Alcaldía Municipal de Chía.
- **Acuerdo 2017 de 2024.** (2024). *Por medio del cual se deroga el Acuerdo 01 de 1996, se institucionaliza el día de la Bicicleta y se dictan otras disposiciones*. Chía: Concejo Municipal de Chía.
- **Resolución 118 de 2024.** (2024). *Por medio de la cual se autoriza el uso y cierre temporal del tramo de vía departamental Chía (Sector Tiquiza) a Tabio (Sector Lourdes), sector denominado Camino de Lourdes, los días domingos para promover la práctica de actividades deportivas mediante la implementación y puesta en ejecución de una Ciclovía Recreativa*. Chía: Alcaldía Municipal de Chía.
- **Decreto 820 de 2019.** (2019). *Por medio del cual se adopta la Política Pública integral de libertad religiosa, de cultos y conciencia del municipio de Chía, para el decenio 2019-2028, se crea la mesa municipal de libertad religiosa, de cultos y conciencia y se dictan otras disposiciones*. Chía: Alcaldía Municipal de Chía.
- **Acuerdo 198 de 2022.** (2022). *Por medio del cual se adopta la Política Pública para el deporte y la actividad física en el Municipio de Chía*. Chía: Concejo Municipal de Chía.
- **Decreto 43 de 2015.** (2015). *Por medio del cual se adopta la Política Pública, Chía ciudad con inclusión social y se dictan otras disposiciones*. Chía: Alcaldía Municipal de Chía.
- **Documento CONPES SOCIAL 150.** (2008). *Metodologías oficiales y arreglos institucionales para la medición de la pobreza en Colombia*. Bogotá, D.C.: Departamento Nacional de Planeación.